Fecha: 24 de junio de 2024.

Referencia: INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CAMPO POR LA DELEGADA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA MOVILIDAD. **SEMANA DEL 04 AL 07 DE JUNIO DE 2024.**

Responsables del informe: TANIA MARGARITA DE LA PAZ PEREZ MARRIAGA

CONTENIDO

La suscrita contratista adscrita a esta delegada en cumplimiento a la función encargada por el personero delegado **Dr. Saulo Enrique Ospino Pereira,** realizo el siguiente informe con el fin de hacer una relación de todas las actividades adelantadas por cada miembro del equipo de trabajo que la conforman.

Las mismas tiene una connotación de misionalidad ya que fueron realizadas en diferentes zonas del distrito con el objetivo de cumplir con las funciones mismas de este ministerio ejerciendo la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta de quienes desempeñan funciones públicas.

A continuación, se describen una a una las actividades desarrolladas.

Proyecto y Reviso:
Tania Pérez
Abogada asesora

SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA
Personero Delegado del Medio Ambiente y la Movilidad del Distrito de Cartagena

Se anexa a este informe evidencias fotográficas , informes y actas de cada actividad desarrollada.

Cartagena de Indias; D. T. y C. junio 04 de 2024

ACTIVIDAD: ACOMPAÑAMIENTO EN DILIGENCIA OPERATIVO EN LA BOCANA, ENTRADA DE LA BOQUILLA, PARA DESMONTE DE CAMBUCHES. CON PARTICIPACIÓN EN EL SEGUNDO OPERATIVO DE ECOBLOQUE.

Se realiza acompañamiento en el operativo de restitución en anillo vial sector la boquilla. Con el fin de garantizar la protección de los Derechos Fundamentales del Medio Ambiente, la Personería Delegada para El Medio Ambiente, la Movilidad y la Gestión del Riesgo participó en el Segundo Operativo de ECOBLOQUE para la Restitución de Área de Protección Especial de Mangles y Zonas de Baja Mar en el Anillo Vial Sector Boquilla en inmediaciones del Puente María Luisa.

Este operativo fue convocado por la Alcalde Mayor de Cartagena, Dumek Turbay, su asesor para el Medio Ambiente, Francisco Castillo y el Alcalde Local de la Localidad de la Virgen y Turística, Alexis Valerio; y acompañado por la OAGRD, UMATA, PLAN TITÁN 24, GEPM, DADIS, Policía Nacional, CARDIQUE, Guardia Ambiental y comunidad de la Boquilla.

Esta agencia delegada del Ministerio Publico, desempeñó un papel fundamental en ello y en especial, en la supervisión y verificación del cumplimiento de las normativas establecidas para estos procedimientos y protección de los Derechos Fundamentales de los ciudadanos implicados en el lugar intervenido.

El operativo se realizó de manera pacífica donde las personas que habitaban el área de protección especial se retiraron de manera voluntaria. Se alcanzó la restitución de tres áreas, donde la zona de manglar y baja mar estaba afectada.

La Personería Distrital reafirma su compromiso para seguir trabajando de la mano con las autoridades y la sociedad civil para garantizar la protección de los Derechos Fundamentales y del medio ambiente en nuestra ciudad.

Atenta y cordialmente;

SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA

PERSONERO DELEGADO.

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias



OPERATIVO ECOBLOQUE MARINO COSTERO

EN EL CORREGIMIENTO DE LA BOQUILLA - CIÉNAGA DE LA VIRGEN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias





CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN. 6
2. objetivos. 6
 2.1 Objetivo general. 6
 2.2 objetivos específicos. 6
3. INSTITUCIONES PARTICIPANTES 6
4. METODOLOGÍA. 7
 4.1 Coordinación de operativo. 7
 4.2 DEFINICIÓN DE FECHA POR PARTE DE EQUIPO ECOBLOQUE MARINO COSTERO. 7
 4.3 logística de movilidad. 8
 4.4 Ingreso de equipo de desmonte, limpieza y asistencia del área. 8
 4.5 Insumos de logística que se requieren. 8
 4.6 Logística de personal requerido. 9
 4.7 Ingreso de equipo de restauración y rehabilitación. 9
 4.8 Instalación de valla informativa. 9
 4.9 Instalación de PUNTOS DE CONTROL Y VIGILANCIA. 10
5. RESULTADOS. 10
6. conclusiones. 10

1. INTRODUCCIÓN.

Siguiendo instrucciones del sr Alcalde el sr Dumek Turbay Paz en el marco de la mesa instaurada el 12 de marzo del 2024 del ECOBLOQUE MARINO COSTERO, frente interinstitucional con el que se ejercerá el control, vigilancia y seguimiento que impida la continuidad del deterioro fehaciente que presentan las áreas de interés del Distrito, el tránsito irregular de materiales, y las acciones antrópicas prohibidas, de acuerdo a la **Sentencia del Consejo de Estado del 24 de noviembre de 2011 expediente Número 2003-91193-01.**

En ese sentido se ejecutará el segundo operativo del ECOBLOQUE MARINO Y COSTERO en la zona norte, en margen izquierdo de la Boquilla sentido Barranquilla a Cartagena, área de protección de la Ciénaga La Virgen, área de interés ecológica del territorio.

2. objetivos.

2.1 Objetivo general.

Ejecutar la recuperación y restauración de zona de baja mar con el equipo de ECOBLOQUE MARINO COSTERO para adelantar el desmonte, retiro de los cambuches limpieza del terreno, y posterior restauración ambiental del área.

2.2 objetivos específicos.

- Coordinar acciones interinstitucionales para una planificación eficiente del operativo.
- Definir logística necesaria para el ingreso y seguridad de equipo interinstitucional de ECOBLOQUE MARINO COSTERO.
- Realizar posicionamiento institucional de la autoridad con ECOBLOQUE MARINO COSTERO en la zona de bien de uso público y de interés ambiental.
- Continuar con la restauración y restitución de las áreas degradadas e invadidas por las acciones antrópicas.

3. INSTITUCIONES PARTICIPANTES

- CARDIQUE.
- Establecimiento Público Ambiental- EPA
- Alcaldía localidad 2
- Gerencia del Espacio Público y Movilidad- GEPM
- Dirección Apoyo Logístico

- UMATA
- Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cartagena- OAGRD
- Procuradora 3 Judicial II Agrario y Ambiental de Cartagena.
- Personero delegado Bienes Urbanismo y Ambiente
- Capitanía de puerto de Cartagena -DIMAR
- Secretaria de Interior y Convivencia Ciudadana
- Plan TITAN 24
- DATT
- Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones Y prensa.
- Policía Nacional- DICAR
- Guardia Ambiental
- DADIS
- ICBF

4. METODOLOGÍA.

4.1 Coordinación de operativo.

En conjunto con el alcalde de la localidad De La Virgen y Turística, el dr Alexis Valerio, Guardia Ambiental y el asesor para Asuntos Ambientales del despacho del Alcalde, se está en constante seguimiento las acciones en contra del ambiente que se vienen efectuando en la margen izquierda de la vía que conecta Barranquilla- Cartagena a la altura del corregimiento La Boquilla y La Ciénaga De La Virgen. En este sector se observa ocupación irregular de múltiples personas que están degradando el ambiente afectando negativamente las características del suelo, fauna, flora y la cuenca misma.

4.2 DEFINICIÓN DE FECHA POR PARTE DE EQUIPO ECOBLOQUE MARINO COSTERO.

El segundo operativo de ECOBLOQUE MARINO COSTERO se plantea para el día 4 de junio de 2024. Tendrá como punto de encuentro la margen de la Bocana a las 4:30 am. Todo el personal operativo debe estar en el punto de encuentro a la hora asignada.

4.3 logística de movilidad.

Se requiere transporte de insumos vallas y otros por parte de la Dirección de Apoyo Logístico, GEPM, y OAGRD. Además, se requiere acompañamiento del DATT para acción de desvió, señalización y ubicación de herramientas que necesita el operativo que se ubicaran en vía pública.

4.4 Ingreso de equipo de desmonte, limpieza y asistencia del área.

Una vez realizada las capturas y área segura, ingresan las autoridades y equipo encargado del desmonte de la infraestructura, GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD y LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO, CUADRILLA DEL ALCALDE LOCALIDAD 2, y GUARDIA AMBIENTAL:

- Iniciaran con el desmonte de las 4 infraestructuras identificadas, concentrando el grupo con mayor capacidad de personal en la denominada vivienda 2.
- Remoción de escombros en el área de intereses, despejando todo elemento que represente una amenaza para la recuperación del ecosistema.
- Los residuos se dispondrán en amplirrol disponible desde la empresa de recolección de residuos que presta los servicios en la zona.
- Remoción y desmonte de los 3 pozos con agua identificados en el área.
- En sacos se empacará el material recolectado, y se subirá hasta el punto del amplirroll.
- Se realizará remoción con barrido para no dejar residuos en el sector.
- Se realizará atención a mascotas encontradas en el área y capturas de ser necesario.
- Se realizará desmonte de cableado eléctrico por parte del equipo de espacio público.
- Se contará con un punto asistencial de salud, para atención de posibles casos que lo requieran.
- Se contará con agentes de policía de infancia y adolescencia e ICBF, acompañando de ser necesario.
- Se instalará una valla por parte de la autoridad ambiental concurrente, CARDIQUE de la mano del Señor Alcalde Mayor Dr. Dumek Turbay Paz, con el eslogan…”NI UN SOLO RELLENO MAS- LA CIENAGA DE LA VIRGEN TIENE ECOBLOQUE MARINO COSTERO QUE HARÁ VOLVER SU ESPLENDOR…”

4.5 Insumos de logística que se requieren.

- Señalización y cierre de vía para desmonte de herramientas y personal operativo (DATT)

- Amplirroll para almacenamiento y transporte de residuos sólidos (empresa de aseo- Secretaria General; Servicios Públicos)
- Escobas, rastrillos, palas, machetes y picos (GEPM- Cuadrilla del alcalde).
- Motosierra (GEPM- OAGRD).
- Motobomba (GEPM- OAGRD).
- Sacos y/o bolsas de basura (GEPM- Cuadrilla del alcalde).
- Guantes y tapabocas (GEPM- Cuadrilla del alcalde- OAGRD).
- Pinzas, tijeras y/o instrumentos para cortar cables y otros (GEPM- Cuadrilla del alcalde- OAGRD).
- Carretillas, buguis y otros instrumentos para remoción de escombros (GEPM- Cuadrilla del alcalde- OAGRD).

4.6 Logística de personal requerido.

- Desde cada dependencia se debe pasar una relación del personal que participara en el operativo y las funciones de cada uno en el actuar, así mismo se debe garantizar que el talento humano este informado de las acciones que se esperan realizar.
- Disposición del personal indicado para continuar en el operativo, hasta que se logre la recuperación del área, se proyecta el operativo para 12 horas iniciales.
- Se requiere hidratación, desayuno, almuerzos y refrigerios para el personal operativo los días que dure, se extiende apoyo para esto a: Alcaldía de la localidad 2, Gerencia De Espacio Público Y Movilidad, Unidad De Gestión Del Riesgo, y Dirección de Apoyo Logístico.

4.7 Ingreso de equipo de restauración y rehabilitación.

- La autoridad ambiental define número y clase de árboles que se requiere para restaurar el área.
- UMATA debe presentar plan de manejo para mascotas y fauna que podamos encontrar en el área.

4.8 Instalación de valla informativa.

CARDIQUE, SECRESTARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA instalarán valla informativa indicando presencia y pertenencia del Distrito de Cartagena sobre este bien de uso público y que

todo actuar en contra del área se entenderá como un delito ambiental enmarcado en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

4.9 Instalación de PUNTOS DE CONTROL Y VIGILANCIA.

Para hacer de este operativo eficiente y sostenible la fuerza pública y la Guardia Ambiental definirán y establecerán unos puntos estratégicos permanentes, de control y vigilancia

5. RESULTADOS.

Como resultado del segundo operativo de ECOBLOQUE MARINO COSTERO se deberá obtener desmonte de infraestructura y limpieza del área de interés, recuperación y restitución del área a la cuenca de La Ciénaga De La Virgen y un gran mensaje a la ciudad, que no se permitirá más hechos antrópicos ilegales sobre el corregimiento de La Boquilla, Ciénaga de la Virgen y todo aquel territorio de baja mar, e iremos por todos aquellos que cometan delitos contra los Recursos Naturales y activos ambientales.

6. CONCLUSIONES.

- Del segundo operativo de ECOBLOQUE MARINO COSTERO y las instituciones aliadas se instaura autoridad en los puntos ocupados, los cuales, incluso, están siendo aprovechados de manera ilegítima por particulares.
- Restaurar área degradada con la plantación de especies de Manglar y la restitución a la cuenca Ciénaga De La Virgen, bajo el seguimiento, control y vigilancia de las autoridades competentes.

Atentamente,

FRANCISCO ALBERTO CASTILLO GONZÁLEZ
Asesor Despacho del Alcalde Asuntos Ambientales.
Asesor Código 105 Grado 47


GPS Map Camera
La Boquilla, Bolívar, Colombia
Cl. 78 A #13-19, La Boquilla, Provincia de Cartagena, Bolívar, Colombia
Lat 10.47838°
Long -75.489772°
04/06/24 05:27 a. m. GMT -05:00
Google


POLICIA

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**




POLICIA
GPS Map Camera
La Boquilla, Bolívar, Colombia
Cl. 78 A #13-19, La Boquilla, Provincia de Cartagena, Bolívar, Colombia
Lat 10.478221°
Long -75.489798°
04/06/24 05:35 a. m. GMT -05:00
Google

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**





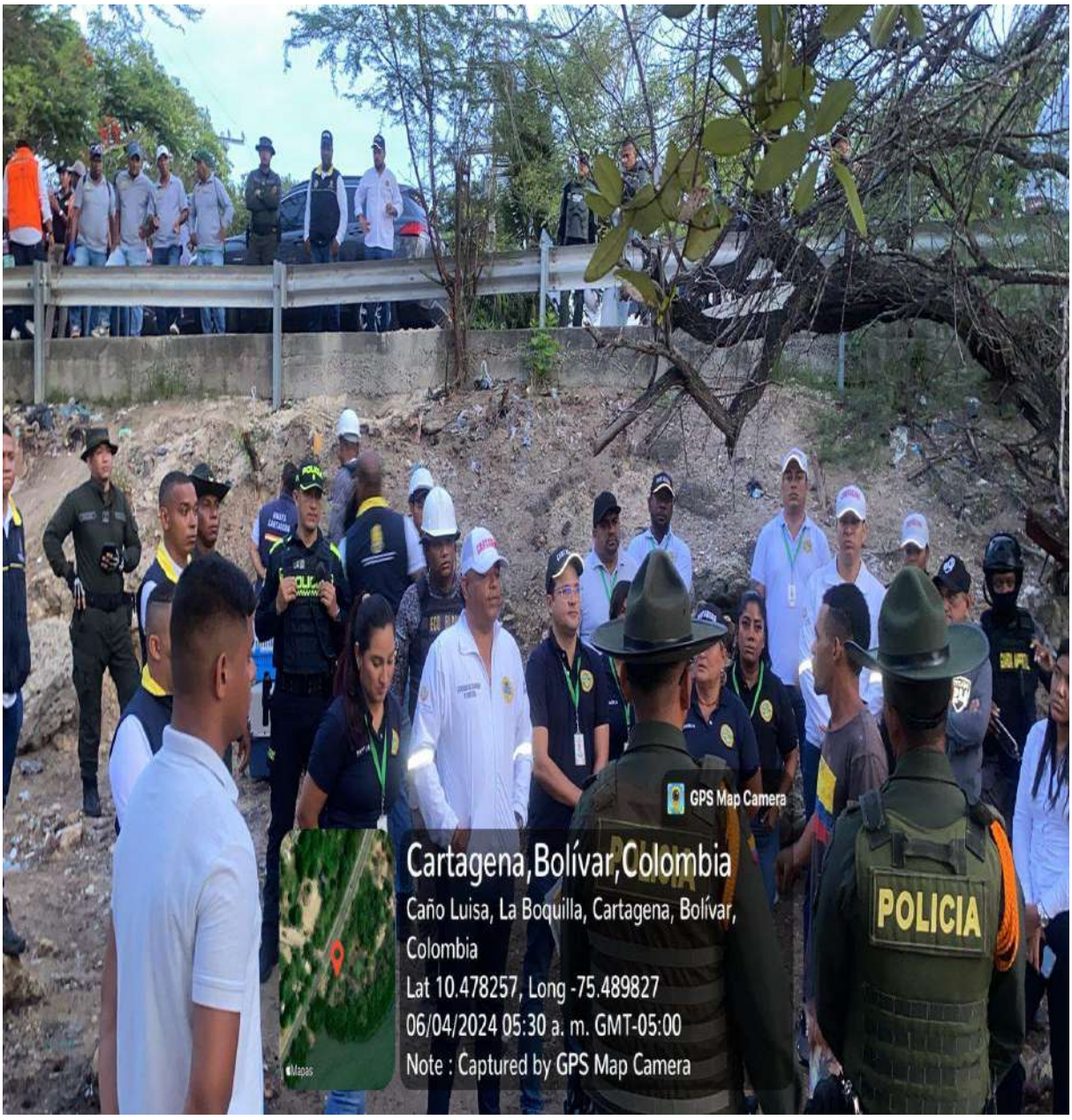

GPS Map Camera
Cartagena,Bolívar,Colombia
Caño Luisa, La Boquilla, Cartagena, Bolívar, Colombia
Lat 10.478205, Long -75.489813
06/04/2024 05:28 a. m. GMT-05:00
Note : Captured by GPS Map Camera


PARE
BIENVENIDOS
LA BOCANA
GPS Map Camera
Cartagena,Bolívar,Colombia
Vía al Mar, La Boquilla, Cartagena, Bolívar, Colombia
Lat 10.456142, Long -75.510559
06/04/2024 05:04 a. m. GMT-05:00
Note : Captured by GPS Map Camera

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**



	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**



Cartagena de Indias; D. T. y C. JUNIO 05 de 2024

ACTIVIDAD: VSITA Y RECORRIDO AL BARRIO VILLA ESTRELLA POR QUEJAS DE LA J.A.C..

SE REALIZA VISTA Y ACOMPAÑAMIENTO ATENDIENDO QUEJAS IUNTERPUESTAS ANTE ESTA DELEGADA POR PARTE DE LA J.A.C DE ESTE SECTOR POR PROBLEMATICAS EN MEDIO AMBIENTE, MOVILIDAD Y GESTION DE RIESGO.

ADEMÁS, SE HACE RECORRIDO EN VARIAS ZONAS DEL SECTOR ESCUCHANDO Y EVIDENCIANDO LAS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS DE ESTA COMUNIDAD.

Atenta y cordialmente;

SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA

PERSONERO DELEGADO.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CARTAGENA DE INDIAS - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
Junta De Acción Comunal
Barrio Villa Estrella Sector Prado Nacional
Resolución 6863 del 02 de octubre de 2013
Secretaria de participación y desarrollo social del distrito Turístico y Cultural De Cartagena de indias – Colombia

Cartagena de Indias 10 abril 2024

Señores.

Personería Distrital
Atención Saulo Ospino

La comunidad del barrio Villa estrella del sector prado nacional les solicita de manera urgente el acompañamiento e intervención de una afectación que nos está causando el comercio "Restaurante Cali Pollo" en nuestras tuberías de alcantarilla a causa de la grasa que estos arrojan, tienen los registros y manjoles totalmente cubiertos y la empresa aguas de Cartagena ha realizado limpiezas en ocasiones anteriores y estos sacan considerables cantidades de grasa pero no es suficiente debido a que nuevamente se vuelven a llenar.

Se les solicita de carácter urgente la intervención debido a que a causa de esta grasa acumulada en las alcantarillas los vecinos se pueden ver afectados a futuro y es lo que como comunidad no deseamos.

Les agradecemos de ante mano la atención prestada y esperamos su pronta respuesta.

Brannygan Ortega Ochoa.

Brannygan Ortega Ochoa
Presidente J.A.C.
Celular: 3016964146

PERSONERIA
RECIBIDO No:
17 ABR. 2024
HORA:
RECIBIDO POR:
No. DE FOLIOS:

Barrio Villa Estrella Sector Prado Nacional

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: DE-F-008
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 1
	FORMATO DE ACTA DE COMISIÓN/VISITA	Fecha de aprobación 30/09/2020

LUGAR: Villa Estrella Sr. Prado Nacional | **NOMBRE DEL FUNCIONARIO:** Saulo P. Ospino

CASO: Petición de acompañamiento presentada por la JAC villa estrella Sr. Prado Nacional mediante oficio radicado el 18-abril-2024

OBJETIVO: Realizar visita especial a la comunidad de Villa Estrella Sr. Prado Nacional para dar alcance a la petición presentada por esta comunidad y proyectar ruta de trabajo para contribuir a la atención de sus requerimientos.

FECHA: 05 - Jun - 2024 | **HORA:** 09:00 Am

NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA DILIGEANCIA

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Saulo P. Ospino	73 nn. 781	Personeria Distrital	Personero Delegado.

OBSERVACIONES

- Una vez iniciada la socialización de los antecedentes de esta reunión, el personero Delegado procede a dar instalación de la comisión. Actividad
- El personero Delegado realiza entrevista con registro audiovisual a 4 habitantes de la comunidad, en el que alcanzo, se sustentó quejas.
- El personero Delegado efectúa recorrido por varios puntos del barrio, permitiendole conocer de manera ocular las afectaciones ambientales que aleja la comunidad.

CONCLUSIONES

- El personero Delegado socializó con la comunidad cual será la RUTA de trabajo para dar alcance a una solución pertinente a sus problemáticas, entre ellos, ofiar a entidades como el DATT DADIS, Sec. Infraestructura, todo esto, bajo la vigilancia especial de la personería Distrital.

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: DE-F-008
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 1
	FORMATO DE ACTA DE COMISIÓN/VISITA	Fecha de aprobación 30/09/2020

La presente acta es firmada a los (05) del mes de Junio de 2021 siendo las . No siendo mas el motivo de la presente firma los intervinientes:

Funcionario Personería Distrital
Nombre: Paulo Ospino
Cargo: Personero Delegado M. Ambiente.

Firma de quien atendió la diligencia
Nombre: Duvan Rapi Mejia
Cargo: Abg Contratista

Anderson Perea
cc:1143360644
Abogado Apoyo.

Jorge Bolaño
cc 1128044359
T.P 220277

Lucy Navarro B
cc 1149.446.18 9
Abogada contratista

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

GESTION DE LA CALIDAD Y MEJORA

REGISTRO DE ASISTENCIA

Código: GG-F-012

Versión: 2

Fecha de aprobación: 22/04/2016

FECHA: 05 - Junio - 2024

TEMA: Reunión de acompañamiento con Jac nuevas Estrella de Paulo Emanuel mediante oficio de radicado de 23 - Abril - 2024.

OBJETIVO: Dialogo con la comunidad Villa Estrella de Paulo Emanuel para dar alcance a los peticiones presentadas por esta comunidad y proyectar ruta de trabajo para construir el plan de contingencia.

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	Brunyan Ortega	1143357999	Pdte	JAC	3016864114	brunyanortega@gmail.com	
	Edilberto Tamara	73.148.232	Activista	Fundemo	3002138282		
	Elmer Ayala	1143364011	Vigilar		3136471611		
	Antonio Solano	73095763		Comunidad	3142932357		
	Karen Cecilia Otero	1143944574					
	Diana Pineda	45557036		Comunidad	3223097		
	Ashuel Paunt	8284596		Comunidad	3135405124		
	Ramon Hadeth	73086034		Comunidad	3145800331		
	Ramiro Hoyos	3118912163	Soldador	Comunidad	3118912163		
	Karime Perez Acuña	1047476456		Comunidad	3135778479		
	Marlis velasco	45548302		Comunidad	3114075798		
	Cristian Alvarez Diaz	1192801836		JAC	3012154117		
	Patricia Ayala	1042921147		comunidad	3136584458		
	Yaguin Ruiz	73235885		Comunidad			
	Yamilis Ruiz	1143111.632		Comunidad	3023881560		

4:30 pm

4:00 pm



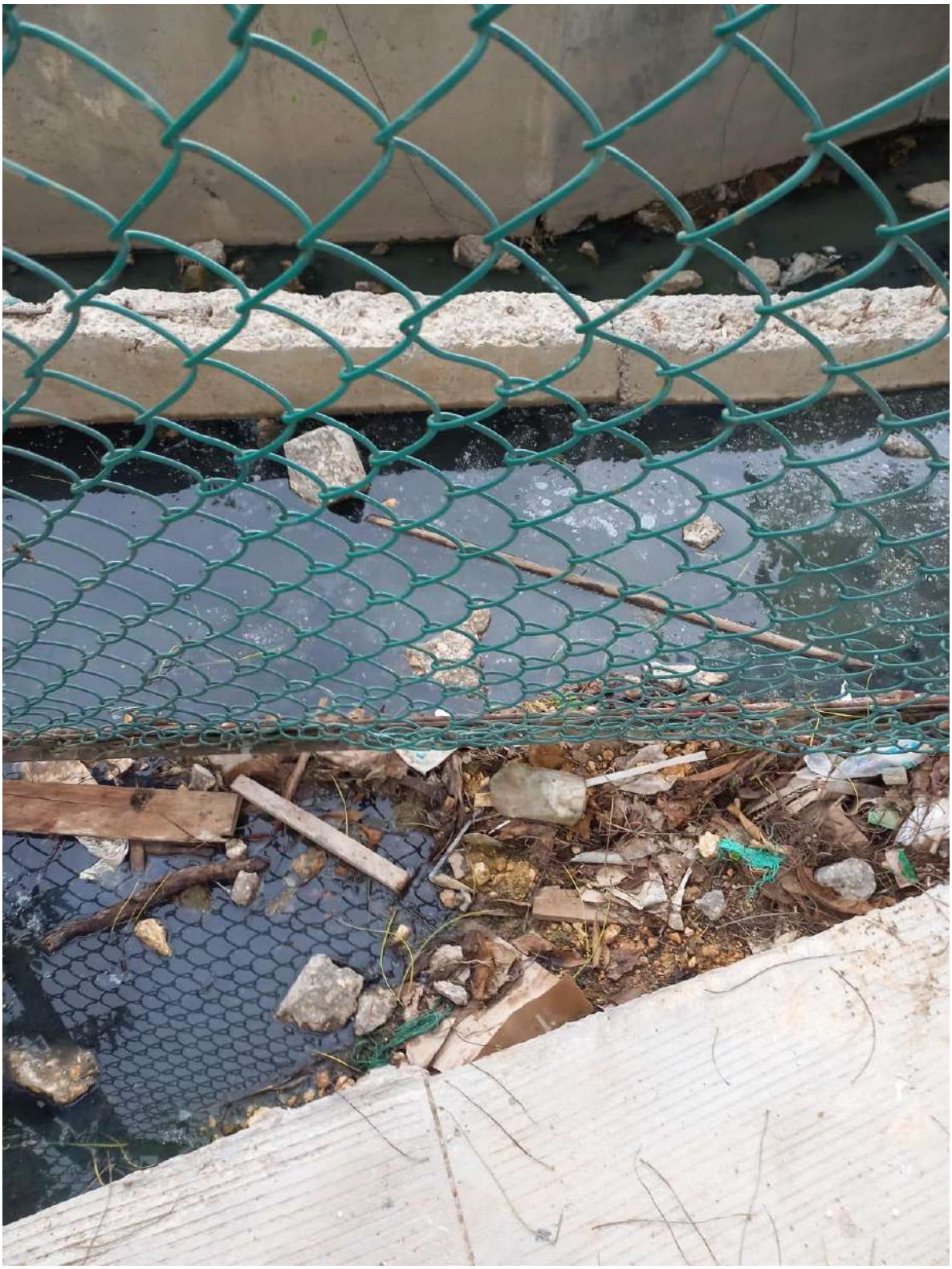












	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**









	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

Cartagena de Indias; D. T. y C. junio 06 de 2024

ACTIVIDAD: VISITA Y RECORRIDO EN EL SECTOR DE LA AVENIDA DEL LAGO POR PROBLEMÁTICA AMBIENTAL Y DE MOVILIDAD.

SE REALIZA VISTA DE CAMPO ATENDIENDO A PROBLEMATICAS EN MEDIO AMBIENTE, MOVILIDAD Y GESTION DE RIESGO EN ESTA ZONA, DEBIDA A QUE SE PRESENTAN TRANCONES Y PROBLEMAS DE MOVILIDAD POR FALTA DE DRENAJE FLUVIAL.

ADEMÁS, SE HACE RECORRIDO EN VARIAS ZONAS DEL SECTOR ESCUCHANDO Y EVIDENCIANDO LAS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS DE ESTA COMUNIDAD.

Atenta y cordialmente;

SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA

PERSONERO DELEGADO.











Cartagena de Indias; D. T. y C. junio 07 de 2024

ACTIVIDAD: VISITA Y RECORRIDO EN EL BARRIO PIE DE LA POPA DEBIDO A QUEJAS POR PROBLEMÁTICA AMBIENTAL Y DE MOVILIDAD.

SE REALIZA VISTA DE CAMPO ATENDIENDO A PROBLEMÁTICA AMBIENTAL EN LA ZONA DEBIDO A BASUREROS SATELITES QUE GENRAN UN IMPACTO A LOS HABITANTES.

ADEMÁS, SE HACE RECORRIDO EN VARIAS ZONAS DEL SECTOR ESCUCHANDO Y EVIDENCIANDO LAS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS DE ESTA COMUNIDAD.

Atenta y cordialmente;

SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA

PERSONERO DELEGADO.


LAS JHANA









Elaborado por **Tania Pérez**
Asesor jurídico

Fecha: 25 de junio de 2024.

Referencia: INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CAMPO POR LA DELEGADA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA MOVILIDAD. **SEMANA DEL 11 AL 14 DE JUNIO DE 2024.**

Responsables del informe: TANIA MARGARITA DE LA PAZ PEREZ MARRIAGA

CONTENIDO

La suscrita contratista adscrita a esta delegada en cumplimiento a la función encargada por el personero delegado **Dr. Saulo Enrique Ospino Pereira,** realizo el siguiente informe con el fin de hacer una relación de todas las actividades adelantadas por cada miembro del equipo de trabajo que la conforman.

Las mismas tiene una connotación de misionalidad ya que fueron realizadas en diferentes zonas del distrito con el objetivo de cumplir con las funciones mismas de este ministerio ejerciendo la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta de quienes desempeñan funciones públicas.

A continuación, se describen una a una las actividades desarrolladas.

Proyecto y Reviso:
Tania Pérez
Abogada asesora

SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA
Personero Delegado del Medio Ambiente y la Movilidad del Distrito de Cartagena

Se anexa a este informe evidencias fotográficas, informes y actas de cada actividad desarrollada.

Cartagena de Indias; D. T. y C. junio 12 de 2024

ACTIVIDAD: ASISTENCIA A COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO EN PERSONERÍA DISTRITAL.

CUMPLIMOS ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN A LA CONVOCATORIA REALIZADA POR LA PERSONERA AUXILIAR LA DRA. JANNY AGUAS RODRÍGUEZ PARA LA REALIZACIÓN DEL TERCER COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL AÑO 2024.

Atenta y cordialmente;

SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA

PERSONERO DELEGADO.

Cartagena de indias, 07 de mayo de 2024

Señores
Comité de gestión y desempeño

- Personero Distrital
- Director Administrativo o Financiero.
- Jefe Oficina de Talento Humano
- Jefe de Oficina Asesora Jurídica
- Asesor de Prensa
- Asesor de Despacho
- Personero delegado para el Medio Ambiente y Movilidad
- Jefe oficina Control Interno

REF: convocatoria tercer Comité Institucional de Gestión y Desempeño del año 2024

Cordial saludo;

Por medio de la presente y teniendo en cuenta la referencia, la suscrita personera auxiliar en su calidad de secretaria técnica, les convoca al tercer Comité Institucional de Gestión y Desempeño del año 2024, el cual se llevará a cabo el día 08 de mayo de la presente anualidad, en el horario de 9:00 am en la sala de juntas.

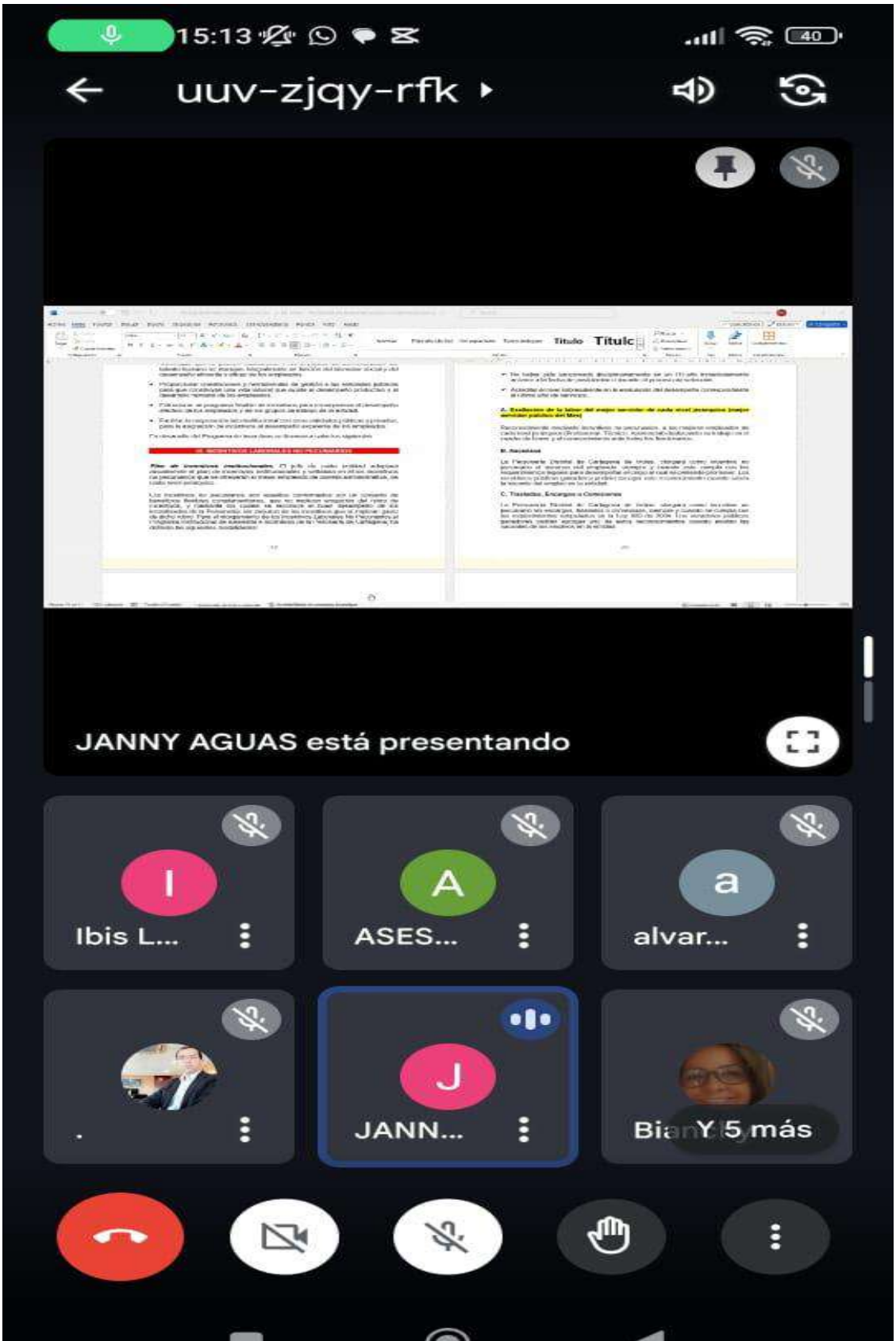
Orden del día:

1. Saludo
2. Verificación de quórum
3. Socialización y probación de:
 - ✓ Informe de Avance de ejecución del plan Anual de Adquisiciones
 - ✓ Informe de avance del plan de bienestar institucional
 - ✓ Socialización y aprobación plan Anual de Adquisiciones
 - ✓ Socialización y aprobación plan Estratégico Institucional (PEI 2024 – 2028)
4. Proposiciones y varios

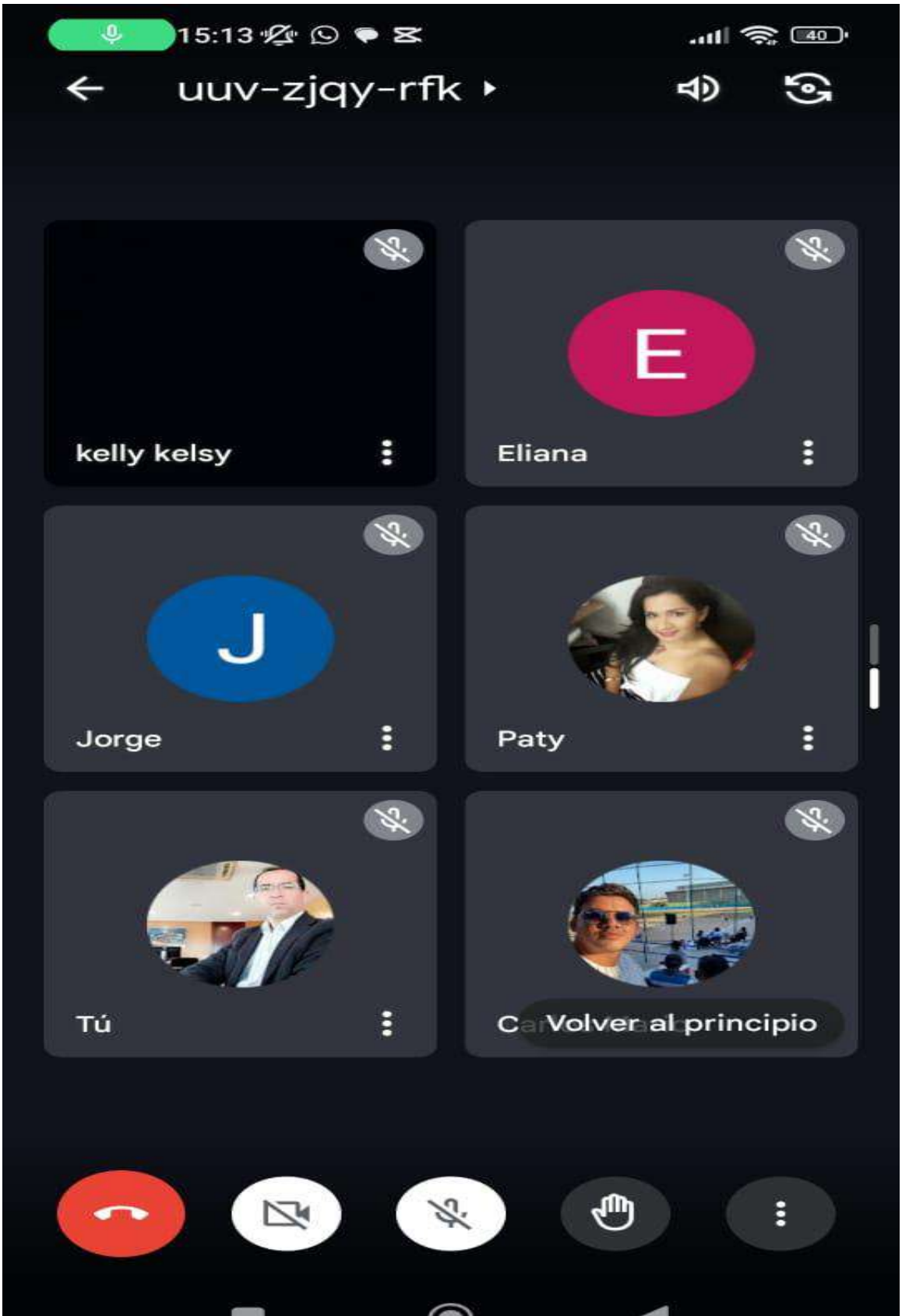
Cordialmente;

JANNY M. AGUAS RODRIGUEZ
Personera Auxiliar

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**



	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**



	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**



Cartagena de Indias; D. T. y C. junio 12 de 2024

ACTIVIDAD: ASISTENCIA A AUDIENCIA PÚBLICA EN INSPECCIÓN DE POLICÍA COMUNA No. 14, EN EL BARRIO CIUDADELA 2.000. (CASO CHICHONERA)

CUMPLIMOS ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LA DILIGENCIA AUDIENCIA PÚBLICA CON INSPECCIÓN OCULAR QUE SE REALIZO EN LAS INSTALACIONES DE ESTA INSPECCIÓN DE POLICÍA UBICADA EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA 2000.

Atenta y cordialmente;

SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA

PERSONERO DELEGADO.

SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO DILIGENCIA DE INSPECCION OCULAR PROCESO:COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA ACTIVIDAD ECONOMICA QUERELLANTE:DEIVIS BLANCO QUERELLADO:ESTABLECIMIENTO DENOMINADO LA CHICHONERA RAD No.012-2024

De Inspección Ciudadela 2000 <inspeccionciudadela14@cartagena.gov.co>
Destinatario info@personeriacartagena.gov.co <info@personeriacartagena.gov.co>, ENLACE INSPECCIONES DE POLICIA <enlaceinspeccionesdepolicia@gmail.com>, mecar.coman@policia.gov.co <mecar.coman@policia.gov.co>
Fecha 2024-04-03 01:19 PM

SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO PERSONERIA RAD No.012-2024_0001.pdf (~305 KB)
SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO POLICIA RAD No.012-2024_0001.pdf (~288 KB)
SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO SICC RAD No.012-2024_0001.pdf (~325 KB)

Buenas tardes,
Cordial saludo mediante la presente envío archivo de asunto en referencia.

Cordialmente,

SANDRA INES PARDO PANTOJA
Secretaria
Inspección De Policía Comuna No. 14
Alcaldía Mayor de Cartagena de indias

Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana

LCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
LOCALIDAD No. 3 INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA
INSPECCION DE POLICIA COMUNA No. 14
BARRIO CIUDADELA 2000

OFICIO No.468

Cartagena de Indias D. T. Y C 21 de marzo de 2024

Doctora:
ELIANA DEL CARMEN SIMANCAS TINOCO
Personería Distrital de Cartagena de Indias
Email: info@personeriacartagena.gov.co
Ciudad.

Referencia: **SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA PRACTICA DE LA DILIGENCIA DE INSPECCION OCULAR POR COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA ACTIVIDAD ECONOMICA**
QUERELLANTE: DEIVIS BLANCO
QUERELLADO: ESTABLESIMIENTO DENOMINADO LA CHICHONERA
RADICADO: 012-2024

Cordial saludo.

Concurro a su despacho muy respetuosamente para comunicarle, que mediante auto de fecha dieciocho (18) de marzo de 2024, dentro del proceso de la referencia, se fijó diligencia de **AUDIENCIA PUBLICA CON INSPECCION OCULAR** para el **DIA DOCE DE JUNIO (12) DEL 2024 A PARTIR DE LAS 10:30 AM** a realizarse en las instalaciones de esta Inspección de policía ubicada en la urbanización ciudadela 2000 manzana 1 lote 99 de esta ciudad.

Le solicito muy respetuosamente se sirva ordenar al funcionario Personero delegado en Asuntos Policivos, en el caso que nos ocupa para que nos acompañe a la diligencia en mención.

Es necesario solicitar la presencia del Personero delegado en lo Policivo para que nos acompañe, toda vez que su presencia es muy valiosa a fin de que se garantice el derecho fundamental del debido proceso en las actuaciones procesales policivas propiamente dichas. De conformidad con las líneas del ordenamiento jurídico en el artículo 223 de la Ley 1801 del 2016.

Con suma cortesía,

KAREN MELINA SARRIA MURCIA
INSPECTORA DE POLICIA COMUNA No. 14
Correo electrónico: inspeccionciudadela14@cartagena.gov.co
transcribió Sandra Pardo / secretaria

Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana

LCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
LOCALIDAD No. 3 INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA
INSPECCION DE POLICIA COMUNA No. 14
BARRIO CIUDADELA 2000

OFICIO No.470

Cartagena de Indias D. T. Y C 21 de marzo de 2024

Coronel
GERLVER YECID PEÑA ARAQUE
COMANDANTE DE LA POLICIA METROPOLITANA
DE CARTAGENA –MECAR
Email: mecar.coman@policia.gov.co
Ciudad.

Referencia: **SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA PRACTICA DE LA DILIGENCIA DE INSPECCION OCULAR POR COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA ACTIVIDAD ECONOMICA**
QUERELLANTE: DEIVIS BLANCO
QUERELLADO: ESTABLESIMIENTO DENOMINADO LA CHICHONERA
RADICADO: 012-2024

Cordial saludo.

Concurro a su despacho muy respetuosamente para comunicarle, que mediante auto de fecha dieciocho (18) de marzo de 2024, dentro del proceso de la referencia, se fijó diligencia de **AUDIENCIA PUBLICA CON INSPECCION OCULAR** para el **DIA DOCE DE JUNIO (12) DEL 2024 A PARTIR DE LAS 10:30 AM** a realizarse en las instalaciones de esta Inspección de policía ubicada en la urbanización ciudadela 2000 manzana 1 lote 99 de esta ciudad.

Le solicito muy respetuosamente se sirva ordenar a los patrulleros de la Policía Nacional correspondiente para que nos acompañen a la diligencia en mención.

Es menester informarle, que los funcionarios designados por usted deberán comparecer, **DIEZ (10) MINUTOS** antes de la hora indicada para la práctica de la diligencia, a la **INSPECCION DE POLICIA COMUNA No 14** ubicada en ***Dirección: Urbanización Ciudadela 2000 Manzana 1 Lote 99 en la ciudad de Cartagena.***

Con suma cortesía,

KAREN MELINA SARRIA MURCIA
INSPECTORA DE POLICIA COMUNA No. 14
Correo electrónico: inspeccionciudadela14@cartagena.gov.co
transcribió Sandra Pardo / secretaria

Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana

LCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
LOCALIDAD No. 3 INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA
INSPECCION DE POLICIA COMUNA No. 14
BARRIO CIUDADELA 2000

OFICIO No.469

Cartagena de Indias D. T. Y C 21 de marzo de 2024

Doctor:
BRUNO HERNANDEZ RAMOS
Secretario de interior y Convivencia ciudadana
Alcaldía Mayor de Cartagena
Email: enlaceinspeccionesdepolicia@gmail.com
Ciudad

Referencia: **SOLICITUD DE TÉCNICO ESPECIALIZADO (ARQUITECTO Y/O INGENIERO CIVIL) Y SUMINISTRO DE VEHICULO PARA LA PRACTICA DE LA DILIGENCIA DE INSPECCION OCULAR POR COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA ACTIVIDAD ECONOMICA**
QUERELLANTE: DEIVIS BLANCO
QUERELLADO: ESTABLESIMIENTO DENOMINADO LA CHICHONERA
RADICADO: 012-2024

Cordial saludo.

Concurro a su despacho muy respetuosamente para comunicarle, que mediante auto de fecha dieciocho (18) de marzo de 2024, dentro del proceso de la referencia, se fijó diligencia de **AUDIENCIA PUBLICA CON INSPECCION OCULAR** para el **DIA DOCE DE JUNIO (12) DEL 2024 A PARTIR DE LAS 10:30 AM** a realizarse en las instalaciones de esta Inspección de policía ubicada en la urbanización ciudadela 2000 manzana 1 lote 99 de esta ciudad.

Le solicito muy respetuosamente se sirva ordenar al funcionario y/o contratista correspondiente, en el caso que nos ocupa, para que nos acompañe a la diligencia en mención y así mismo se nos suministre un vehículo automotor para transportarnos al inmueble objeto de la visita técnica.

Es necesario precisar, la presencia de los funcionarios y/o contratista solicitado, toda vez que su concepto es muy valioso para impulsar y realizar las actuaciones procesales propiamente dichas. De conformidad con las líneas del ordenamiento jurídico en el parágrafo 2° del artículo 223 de la Ley 1801 del 2016.

Es menester informarle, que los funcionarios designados por usted deberán comparecer, **DIEZ (10) MINUTOS** antes de la hora indicada para la práctica de la diligencia, a la **INSPECCION DE POLICIA COMUNA No 14** ubicada en ***Dirección: Urbanización Ciudadela 2000 Manzana 1 Lote 99 en la ciudad de Cartagena.***

Atentamente,

KAREN MELINA SARRIA MURCIA
INSPECTORA DE POLICIA COMUNA No. 14
Correo electrónico: inspeccionciudadela14@cartagena.gov.co
transcribió Sandra Pardo / secretaria

PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA

PERSONERÍA DELEGADA PARA MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

Cartagena de Indias D. T y C, 07 de junio de 2024

AUTO COMISORIO: 034

Esta agencia de Ministerio Público recibió escrito presentado por Doctora KAREN MELINA SARRIA MURCIA Inspectora de Policía Comuna 14, solicitando acompañamiento para la práctica de diligencia de Audiencia Pública con Inspección Ocular en proceso por comportamientos que afectan la actividad económica en contra del Establecimiento Comercial Denominado LA CHICHONERA.

En consideración de lo anterior en ejercicio de nuestras funciones constitucionales y legales en especial las consagradas en los artículos 178 y 179 de la ley 136 de 1994 y el artículo 211 de la ley 1801 de 2016 por corresponder a un asunto de este proceso, dispóngase lo siguiente:

Comisiónese al profesional del Derecho, **José Hernández,** asesor externo adscrito a esta Agencia de Ministerio Publico, para que asista a esta diligencia, la cual tendrá lugar en el despacho de la inspección de policía 14, barrio Ciudadela 2000 el día 12 de junio de 2024 a las 10:30 am.

De lo anterior, si es requerido, rendir informe dentro de los cinco (05) días siguientes a la práctica de la visita.

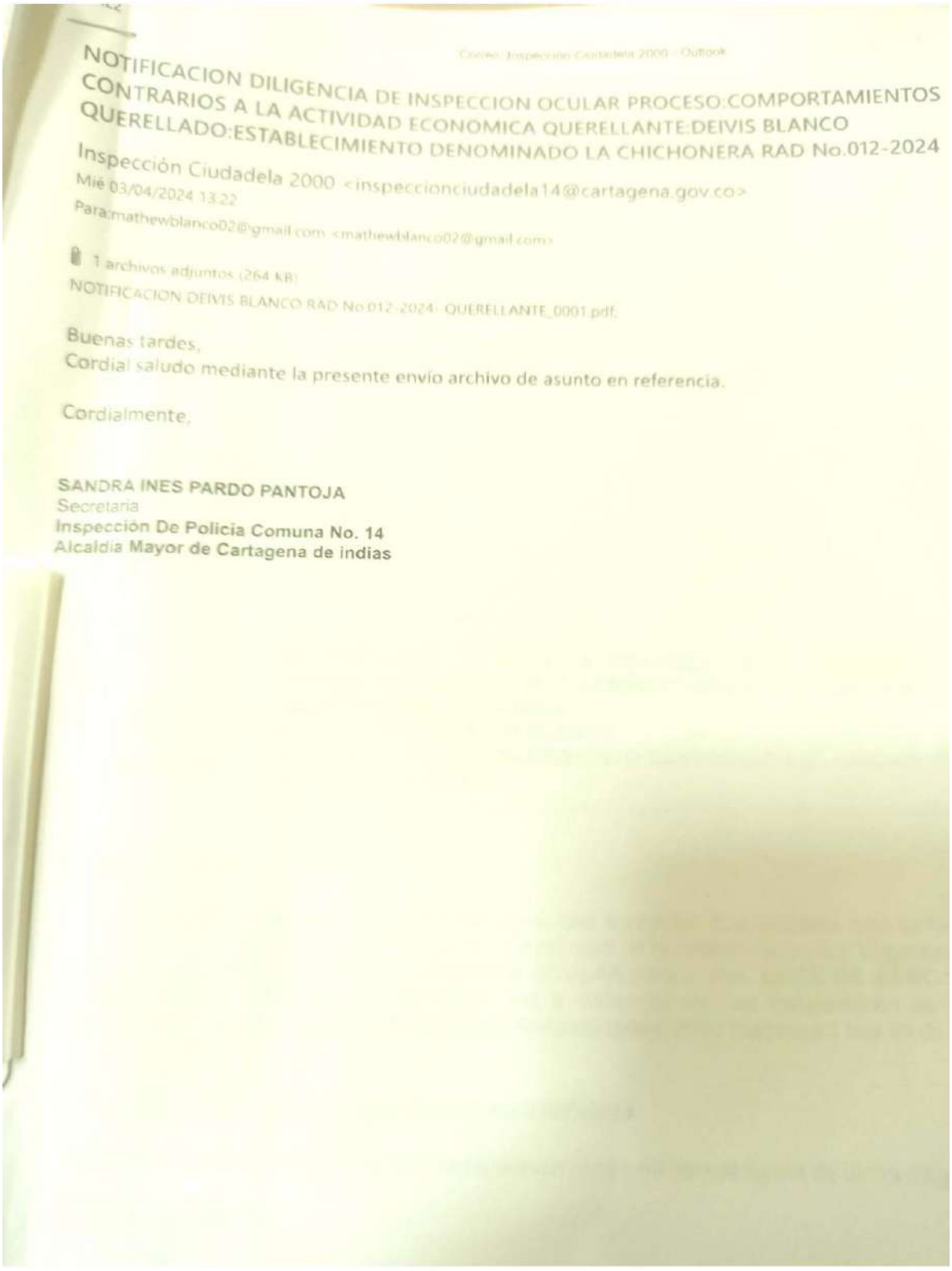
COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA
Personero delegado

Proyecto Leonor Hurtado.
Copia: Archivo.







NOTIFICACION DILIGENCIA DE INSPECCION OCULAR PROCESO:COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA ACTIVIDAD ECONOMICA QUERELLANTE:DEIVIS BLANCO QUERELLADO:ESTABLECIMIENTO DENOMINADO LA CHICHONERA RAD No.012-2024

Inspección Ciudadela 2000 <inspeccionciudadela14@cartagena.gov.co>
Mié 03/04/2024 13:22
Para:mathewblanco02@gmail.com <mathewblanco02@gmail.com>

1 archivos adjuntos (264 KB)
NOTIFICACION DEIVIS BLANCO RAD No.012-2024- QUERELLANTE_0001.pdf;

Buenas tardes,
Cordial saludo mediante la presente envío archivo de asunto en referencia.

Cordialmente,

SANDRA INES PARDO PANTOJA
Secretaria
Inspección De Policia Comuna No. 14
Alcaldia Mayor de Cartagena de indias

Powered by CamScanner

Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana

LCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
LOCALIDAD No. 3 INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA
INSPECCION DE POLICIA COMUNA No. 14
BARRIO CIUDADELA 2000

OFICIO No.471

Cartagena de Indias D. T. Y C 21 de marzo de 2024

Señor:
DEIVIS BLANCO
Barrio Jorge Eliecer Gaitán
Email: mathewblanco02@gmail.com
Celular: 3122156222
Querellante
CIUDAD

Referencia: **NOTIFICACION PARA LA PRACTICA DE LA DILIGENCIA DE INSPECCION OCULAR POR COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA ACTIVIDAD ECONOMICA**
QUERELLANTE: DEIVIS BLANCO
QUERELLADO: ESTABLESIMIENTO DENOMINADO LA CHICHONERA
RADICADO: 012-2024

Cordial saludo.

Por medio de la presente se le hace saber que este despacho, que mediante auto de fecha dieciocho (18) de marzo de 2024, dentro del proceso de la referencia, se fijó diligencia de **AUDIENCIA PUBLICA CON INSPECCION OCULAR** para el **DIA DOCE DE JUNIO (12) DEL 2024 A PARTIR DE LAS 10:30 AM** a realizarse en las instalaciones de esta Inspección de policía ubicada en la urbanización ciudadela 2000 manzana 1 lote 99 de esta ciudad.

Sírvase comparecer en el lugar, fecha y hora señalada.

Por medio de la presente se le notifica personalmente y en debida forma de dicha diligencia.

Con suma cortesía,

KAREN MELINA SARRIA MURCIA
INSPECTORA DE POLICIA COMUNA No. 14
Correo electrónico: inspeccionciudadela14@cartagena.gov.co
transcribió Sandra Pardo / secretaria

Powered by CamScanner

4, 13:23 Correo: Inspección Ciudadela 2000 - Outlook

SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO DILIGENCIA DE INSPECCION OCULAR PROCESO:COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA ACTIVIDAD ECONOMICA QUERELLANTE:DEIVIS BLANCO QUERELLADO:ESTABLECIMIENTO DENOMINADO LA CHICHONERA RAD No.012-2024

Inspección Ciudadela 2000 <inspeccionciudadela14@cartagena.gov.co>
Mié 03/04/2024 13:19

Para:info@personeriacartagena.gov.co <info@personeriacartagena.gov.co>;ENLACE INSPECCIONES DE POLICIA <enlaceinspeccionesdepolicia@gmail.com>;mecar.coman@policia.gov.co <mecar.coman@policia.gov.co>

3 archivos adjuntos (919 KB)

SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO PERSONERIA RAD No.012-2024_0001.pdf; SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO POLICIA RAD No.012-2024_0001.pdf; SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO SICC RAD No.012-2024_0001.pdf;

Buenas tardes,
Cordial saludo mediante la presente envío archivo de asunto en referencia.

Cordialmente,

ANDRA INES PARDO PANTOJA
ecretaria
spección De Policía Comuna No. 14
caldía Mayor de Cartagena de Indias

Powered by CamScanner

Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana

LCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
LOCALIDAD No. 3 INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA
INSPECCION DE POLICIA COMUNA No. 14
BARRIO CIUDADELA 2000

OFICIO No.470

Cartagena de Indias D. T. Y C 21 de marzo de 2024

Coronel
GERLVER YECID PEÑA ARAQUE
COMANDANTE DE LA POLICIA METROPOLITANA
DE CARTAGENA –MECAR
Email: mecar.coman@policia.gov.co
Ciudad

Referencia: SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA PRACTICA DE LA DILIGENCIA DE INSPECCION OCULAR POR COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA ACTIVIDAD ECONOMICA
QUERELLANTE: DEIVIS BLANCO
QUERELLADO: ESTABLESIMIENTO DENOMINADO LA CHICHONERA
RADICADO: 012-2024

Cordial saludo.

Concurro a su despacho muy respetuosamente para comunicarle, que mediante auto de fecha dieciocho (18) de marzo de 2024, dentro del proceso de la referencia, se fijó diligencia de **AUDIENCIA PUBLICA CON INSPECCION OCULAR** para el **DIA DOCE DE JUNIO (12) DEL 2024 A PARTIR DE LAS 10:30 AM** a realizarse en las instalaciones de esta Inspección de policía ubicada en la urbanización ciudadela 2000 manzana 1 lote 99 de esta ciudad.

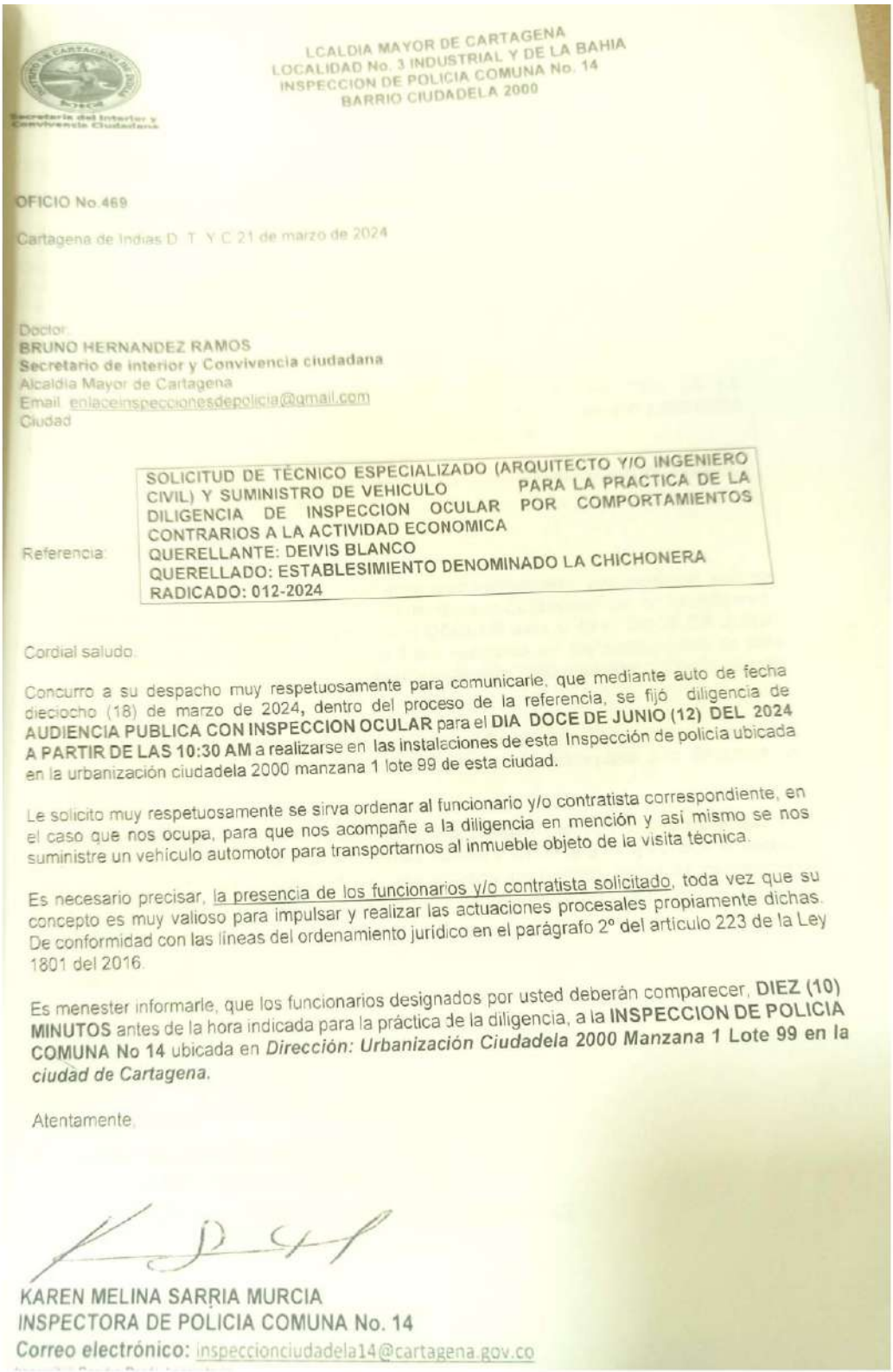
Le solicito muy respetuosamente se sirva ordenar a los patrulleros de la Policía Nacional correspondiente para que nos acompañen a la diligencia en mención.

Es menester informarle, que los funcionarios designados por usted deberán comparecer, **DIEZ (10) MINUTOS** antes de la hora indicada para la práctica de la diligencia, a la **INSPECCION DE POLICIA COMUNA No 14** ubicada en ***Dirección: Urbanización Ciudadela 2000 Manzana 1 Lote 99 en la ciudad de Cartagena.***

Con suma cortesía,

KAREN MELINA SARRIA MURCIA
INSPECTORA DE POLICIA COMUNA No. 14
Correo electrónico: inspeccionciudadela14@cartagena.gov.co
Transcribió Sandra Pardo / secretaria

Powered by CamScanner



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
LOCALIDAD No. 3 INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA
INSPECCION DE POLICIA COMUNA No. 14
BARRIO CIUDADELA 2000

Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana

OFICIO No.469

Cartagena de Indias D. T. Y C. 21 de marzo de 2024

Doctor.
BRUNO HERNANDEZ RAMOS
Secretario de interior y Convivencia ciudadana
Alcaldía Mayor de Cartagena
Email enlaceinspeccionesdepolicia@gmail.com
Ciudad

Referencia: **SOLICITUD DE TÉCNICO ESPECIALIZADO (ARQUITECTO Y/O INGENIERO CIVIL) Y SUMINISTRO DE VEHICULO PARA LA PRACTICA DE LA DILIGENCIA DE INSPECCION OCULAR POR COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA ACTIVIDAD ECONOMICA**
QUERELLANTE: DEIVIS BLANCO
QUERELLADO: ESTABLESIMIENTO DENOMINADO LA CHICHONERA
RADICADO: 012-2024

Cordial saludo.

Concurro a su despacho muy respetuosamente para comunicarle, que mediante auto de fecha dieciocho (18) de marzo de 2024, dentro del proceso de la referencia, se fijó diligencia de **AUDIENCIA PUBLICA CON INSPECCION OCULAR** para el **DIA DOCE DE JUNIO (12) DEL 2024 A PARTIR DE LAS 10:30 AM** a realizarse en las instalaciones de esta Inspección de policía ubicada en la urbanización ciudadela 2000 manzana 1 lote 99 de esta ciudad.

Le solicito muy respetuosamente se sirva ordenar al funcionario y/o contratista correspondiente, en el caso que nos ocupa, para que nos acompañe a la diligencia en mención y así mismo se nos suministre un vehículo automotor para transportarnos al inmueble objeto de la visita técnica.

Es necesario precisar, la presencia de los funcionarios y/o contratista solicitado, toda vez que su concepto es muy valioso para impulsar y realizar las actuaciones procesales propiamente dichas. De conformidad con las líneas del ordenamiento jurídico en el parágrafo 2º del artículo 223 de la Ley 1801 del 2016.

Es menester informarle, que los funcionarios designados por usted deberán comparecer, **DIEZ (10) MINUTOS** antes de la hora indicada para la práctica de la diligencia, a la **INSPECCION DE POLICIA COMUNA No 14** ubicada en ***Dirección: Urbanización Ciudadela 2000 Manzana 1 Lote 99 en la ciudad de Cartagena.***

Atentamente,

KAREN MELINA SARRIA MURCIA
INSPECTORA DE POLICIA COMUNA No. 14
Correo electrónico: inspeccionciudadela14@cartagena.gov.co

Powered by CamScanner

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
LOCALIDAD No. 3 INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA
INSPECCION DE POLICIA COMUNA No. 14
BARRIO CIUDADELA 2000

Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana

OFICIO No.468

Cartagena de Indias D. T. Y C. 21 de marzo de 2024

Doctora
ELIANA DEL CARMEN SIMANCAS TINOCO
Personeria Distrital de Cartagena de Indias
Email: info@personeriacartagena.gov.co
Ciudad

Referencia: **SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA PRACTICA DE LA DILIGENCIA DE INSPECCION OCULAR POR COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA ACTIVIDAD ECONOMICA**
QUERELLANTE: DEIVIS BLANCO
QUERELLADO: ESTABLESIMIENTO DENOMINADO LA CHICHONERA
RADICADO: 012-2024

Cordial saludo.

Concurro a su despacho muy respetuosamente para comunicarle, que mediante auto de fecha dieciocho (18) de marzo de 2024, dentro del proceso de la referencia, se fijó diligencia de **AUDIENCIA PUBLICA CON INSPECCION OCULAR** para el **DIA DOCE DE JUNIO (12) DEL 2024 A PARTIR DE LAS 10:30 AM** a realizarse en las instalaciones de esta Inspección de policía ubicada en la urbanización ciudadela 2000 manzana 1 lote 99 de esta ciudad.

Le solicito muy respetuosamente se sirva ordenar al funcionario Personero delegado en Asuntos Policivos, en el caso que nos ocupa para que nos acompañe a la diligencia en mención.

Es necesario solicitar la presencia del Personero delegado en lo Policivo para que nos acompañe, toda vez que su presencia es muy valiosa a fin de que se garantice el derecho fundamental del debido proceso en las actuaciones procesales policivas propiamente dichas. De conformidad con las líneas del ordenamiento jurídico en el articulo 223 de la Ley 1801 del 2016.

Con suma cortesía,

KAREN MELINA SARRIA MURCIA
INSPECTORA DE POLICIA COMUNA No. 14
Correo electrónico: inspeccionciudadela14@cartagena.gov.co
transcribió Sandra Pardo / secretaria

Powered by CamScanner

LCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
LOCALIDAD No. 3 INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA
INSPECCION DE POLICIA COMUNA No. 14
BARRIO CIUDADELA 2000

Cartagena de Indias D. T. Y C., 21 de marzo de 2024

RADICADO: 012-2024
QUERELLANTE: DEIVIS BLANCO
QUERELLADO: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO LA CHICHONERA
PROCESO: COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS QUE AFECTAN LA ACTIVIDAD ECONOMICA

AVISO

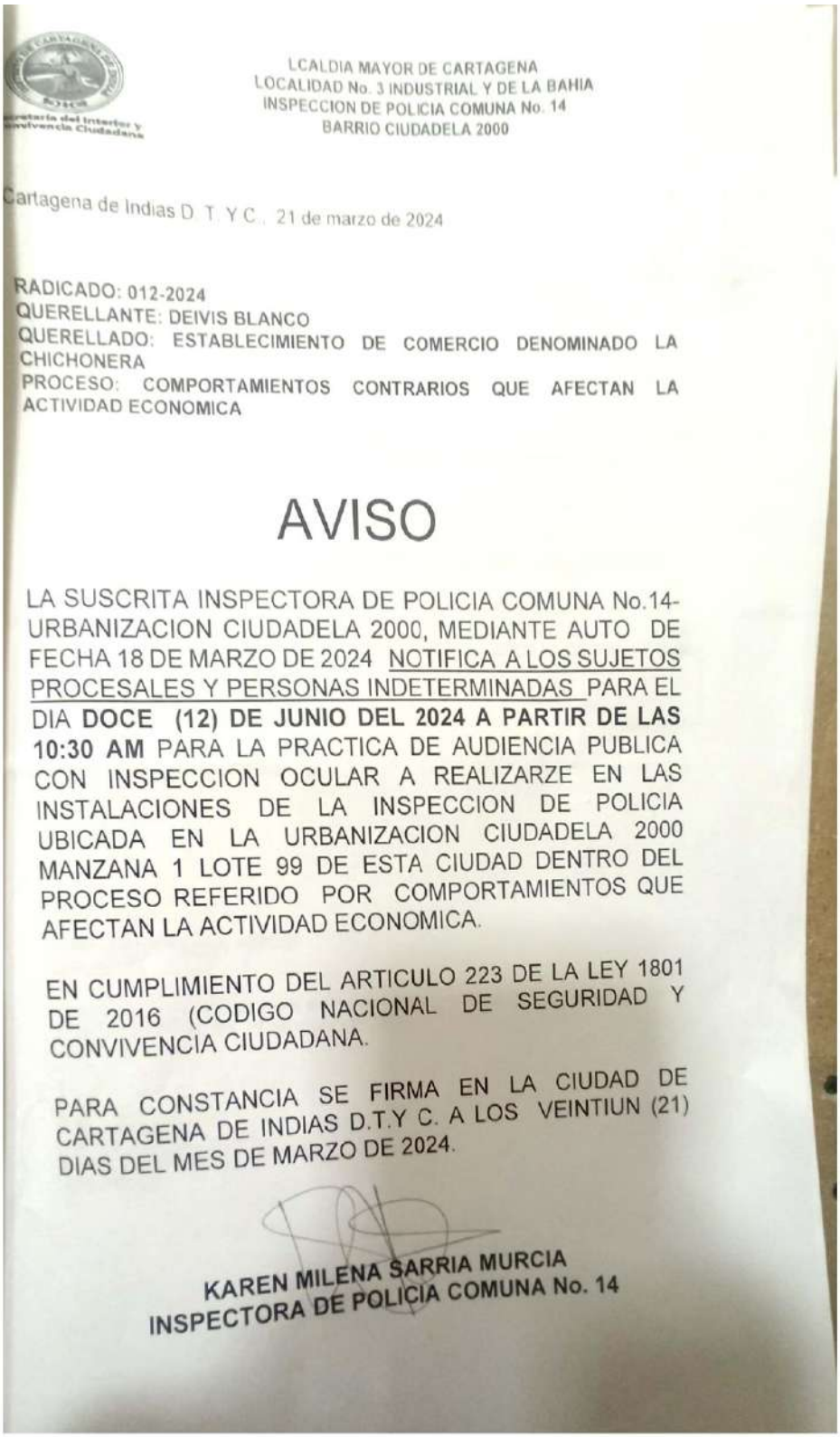
LA SUSCRITA INSPECTORA DE POLICIA COMUNA No.14-URBANIZACION CIUDADELA 2000, MEDIANTE AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DE 2024 NOTIFICA A LOS SUJETOS PROCESALES Y PERSONAS INDETERMINADAS PARA EL DIA **DOCE (12) DE JUNIO DEL 2024 A PARTIR DE LAS 10:30 AM** PARA LA PRACTICA DE AUDIENCIA PUBLICA CON INSPECCION OCULAR A REALIZARZE EN LAS INSTALACIONES DE LA INSPECCION DE POLICIA UBICADA EN LA URBANIZACION CIUDADELA 2000 MANZANA 1 LOTE 99 DE ESTA CIUDAD DENTRO DEL PROCESO REFERIDO POR COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA ACTIVIDAD ECONOMICA.

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 223 DE LA LEY 1801 DE 2016 (CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS D.T.Y C. A LOS VEINTIUN (21) DIAS DEL MES DE MARZO DE 2024.

KAREN MILENA SARRIA MURCIA
INSPECTORA DE POLICIA COMUNA No. 14

Powered by CamScanner



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
LOCALIDAD No. 3 INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA
INSPECCION DE POLICIA COMUNA No. 14
BARRIO CIUDADELA 2000

Cartagena de Indias D. T. Y C., 21 de marzo de 2024

RADICADO: 012-2024
QUERELLANTE: DEIVIS BLANCO
QUERELLADO: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO LA CHICHONERA
PROCESO: COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS QUE AFECTAN LA ACTIVIDAD ECONOMICA

AVISO

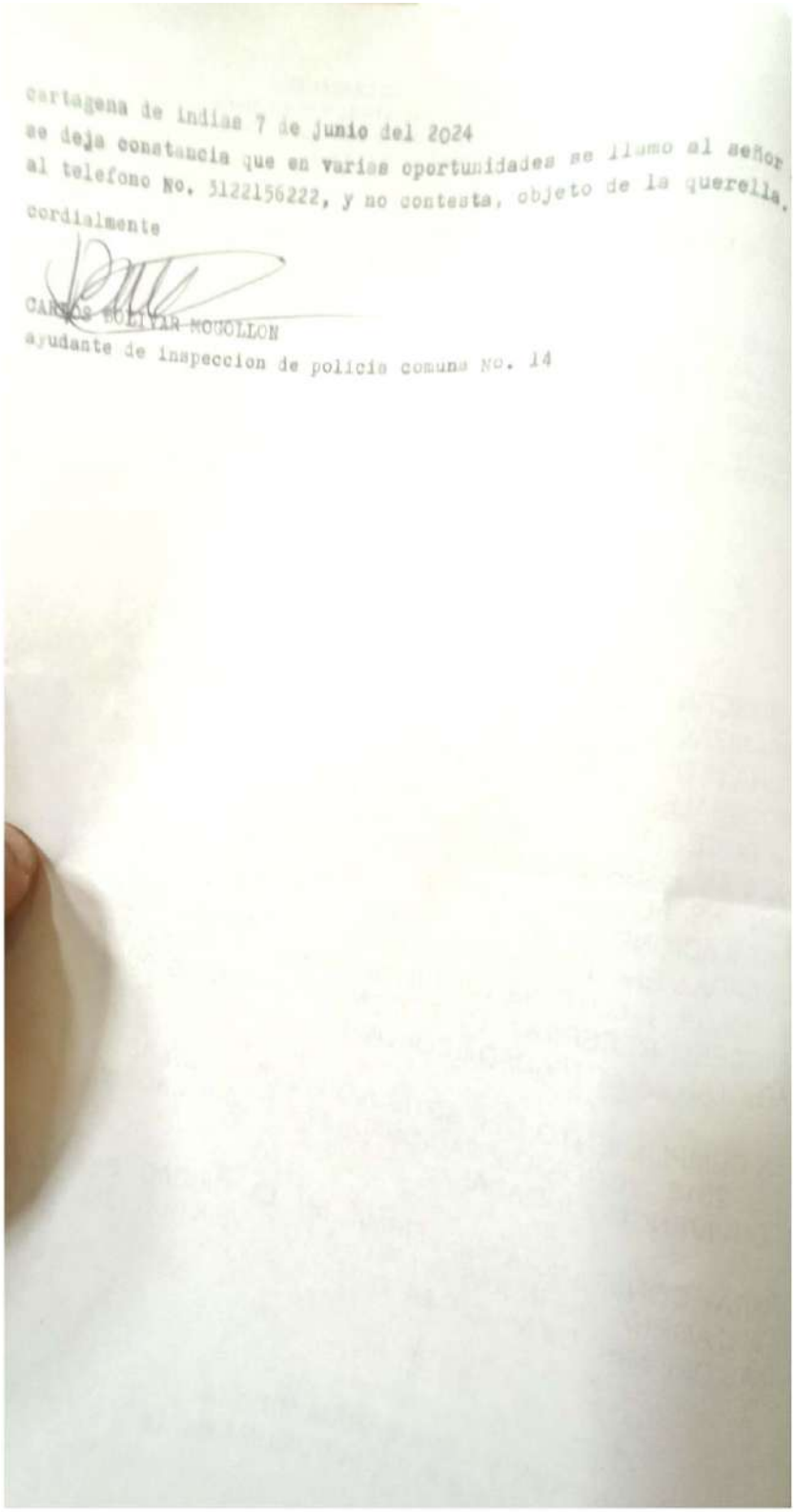
LA SUSCRITA INSPECTORA DE POLICIA COMUNA No.14-URBANIZACION CIUDADELA 2000, MEDIANTE AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DE 2024 NOTIFICA A LOS SUJETOS PROCESALES Y PERSONAS INDETERMINADAS PARA EL DIA **DOCE (12) DE JUNIO DEL 2024 A PARTIR DE LAS 10:30 AM** PARA LA PRACTICA DE AUDIENCIA PUBLICA CON INSPECCION OCULAR A REALIZARZE EN LAS INSTALACIONES DE LA INSPECCION DE POLICIA UBICADA EN LA URBANIZACION CIUDADELA 2000 MANZANA 1 LOTE 99 DE ESTA CIUDAD DENTRO DEL PROCESO REFERIDO POR COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA ACTIVIDAD ECONOMICA.

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 223 DE LA LEY 1801 DE 2016 (CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS D.T.Y C. A LOS VEINTIUN (21) DIAS DEL MES DE MARZO DE 2024.

KAREN MILENA SARRIA MURCIA
INSPECTORA DE POLICIA COMUNA No. 14

Powered by CamScanner



Cartagena de indias 7 de junio del 2024

se deja constancia que en varias oportunidades se llamo al señor
al telefono No. 3122156222, y no contesta, objeto de la querella.

cordialmente

CARLOS BOLIVAR MOGOLLON
ayudante de inspeccion de policia comuna No. 14

Powered by CamScanner

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
LOCALIDAD No 3- INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA
INSPECCION DE POLICIA COMUNA N 14
BARRIO CIUDADELA 2000

ESTADO

Referencia:

DEPENDENCIA: INSPECCION DE POLICIA COMUNA No.14

CLASE DE PROCESO: COMPORTAMIENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD QUE AFECTAN LA ACTIVIDAD ECONOMICA

QUERELLANTE: DEIVIS BLANCO

QUERELLADO: ESTABLECIMIENTO DENOMINADO LA CHICHONERA

PROVIDENCIA: AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DE 2024 QUE ADMITE QUERELLA POLICIVA Y FIJA FECHA DE AUDIENCIA PUBLICA CO INSPECCION OCULAR PARA EL DIA 12 DE JUNIO DE 2024 A LAS 10:30 AM

RAD: 012-2024

Este estado se fija en un lugar visible de la Inspección de Policía Comuna No.14, a las 08:00 A.M del día 19 de marzo de 2024.

Atentamente,

SANDRA INES PARDO PANTOJA
SECRETARIA

Este estado se desfija después de haber permanecido fijado por el termino de ley a las 06:00 P.M del día 19 de marzo de 2024.

SANDRA INES PARDO PANTOJA
SECRETARIA

Powered by CamScanner

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
LOCALIDAD No. 3 INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA
INSPECCION DE POLICIA COMUNA No. 14
BARRIO CIUDADELA 2000

Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana

Salvemos Juntos a Cartagena

AUTO No. 077-2024
RADICADO 012 – 2024
REFERENCIA: COMPORTAMIENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD QUE AFECTAN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
QUERELLANTE: DEIVIS BLANCO
QUERELLADO: ESTABLECIMIENTO LA CHICHONERA

Cartagena de Indias D. T. y C., 18 de marzo de 2024

AUTO *"Por medio del cual se admite una querella policiva por presuntos comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica"*

INSPECCION DE POLICIA COMUNA No. 14 DE CARTAGENA – BARRIO CIUDADELA 2.000.

CONSIDERANDO

Una vez revisado el escrito de querella suscrito por la señora DEIVIS BLANCO en contra del establecimiento *"La Chichonera"*, por presuntos comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica de conformidad con el artículo 92 de la Ley 1801 del 2016, recibido el 15 de febrero de 2024, el Despacho advierte que reúne los requisitos exigidos para el trámite policivo, por lo que se admitirá la presente querella y así se manifestará en la parte resolutiva de este auto.

Que de conformidad en lo preceptuado en el artículo 206 de la Ley 1801 de 2016, es competencia de los inspectores de policía, adelantar los procesos por presuntos comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica.

Se deja constancia que este despacho carece de técnico especializado por lo tanto solicitará apoyo a la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, así como un vehículo para la movilización del despacho al sitio de los hechos.

Que por mandato a lo prescrito en el artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana se ordena la práctica de audiencia pública e inspección ocular con técnico especializado en el lugar de los hechos, en consecuencia:

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR la querella policiva incoada por la señora **DEIVIS BLANCO** en contra del **ESTABLECIMIENTO COMERCIAL LA CHICHONERA** por comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica, artículo 92 de la Ley 1801 de 2016 por venir en legal forma.

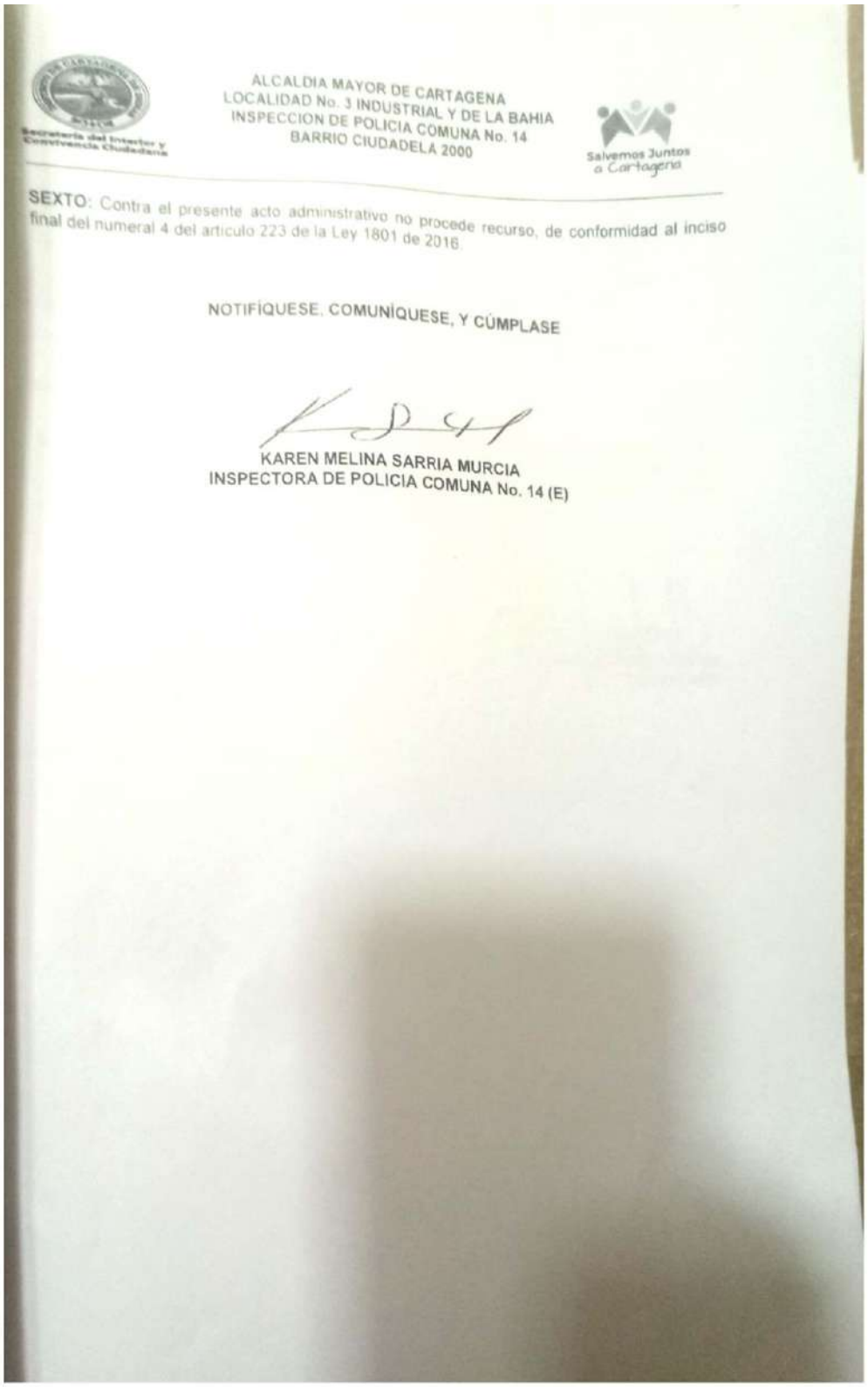
SEGUNDO: SEÑÁLESE fecha de audiencia pública con inspección ocular para el **DIA MARTES DOCE (12) DE JUNIO DE 2024** a partir de las **DIEZ Y MEDIA DE LA MAÑANA (10:30 A.M)** con el acompañamiento del técnico especializado adscrito a la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana del Distrito de Cartagena, conforme a lo establecido en el artículo 223 numeral 2 y 3 de la Ley 1801 de 2016.

TERCERO: OFICIESE oportunamente a la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana para que nos suministren los funcionarios públicos idóneos conforme a lo preceptuado en el ordenamiento jurídico y faciliten vehículo.

CUARTO: NOTIFIQUESE esta actuación a las partes involucradas, por el medio más eficaz y expedito posible.

QUINTO: COMUNÍQUESE a la Personería Distrital Delegada en lo Policivo y al Comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena- MECA el inicio de esta actuación.

Powered by CamScanner



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
LOCALIDAD No. 3 INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA
INSPECCION DE POLICIA COMUNA No. 14
BARRIO CIUDADELA 2000

Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana

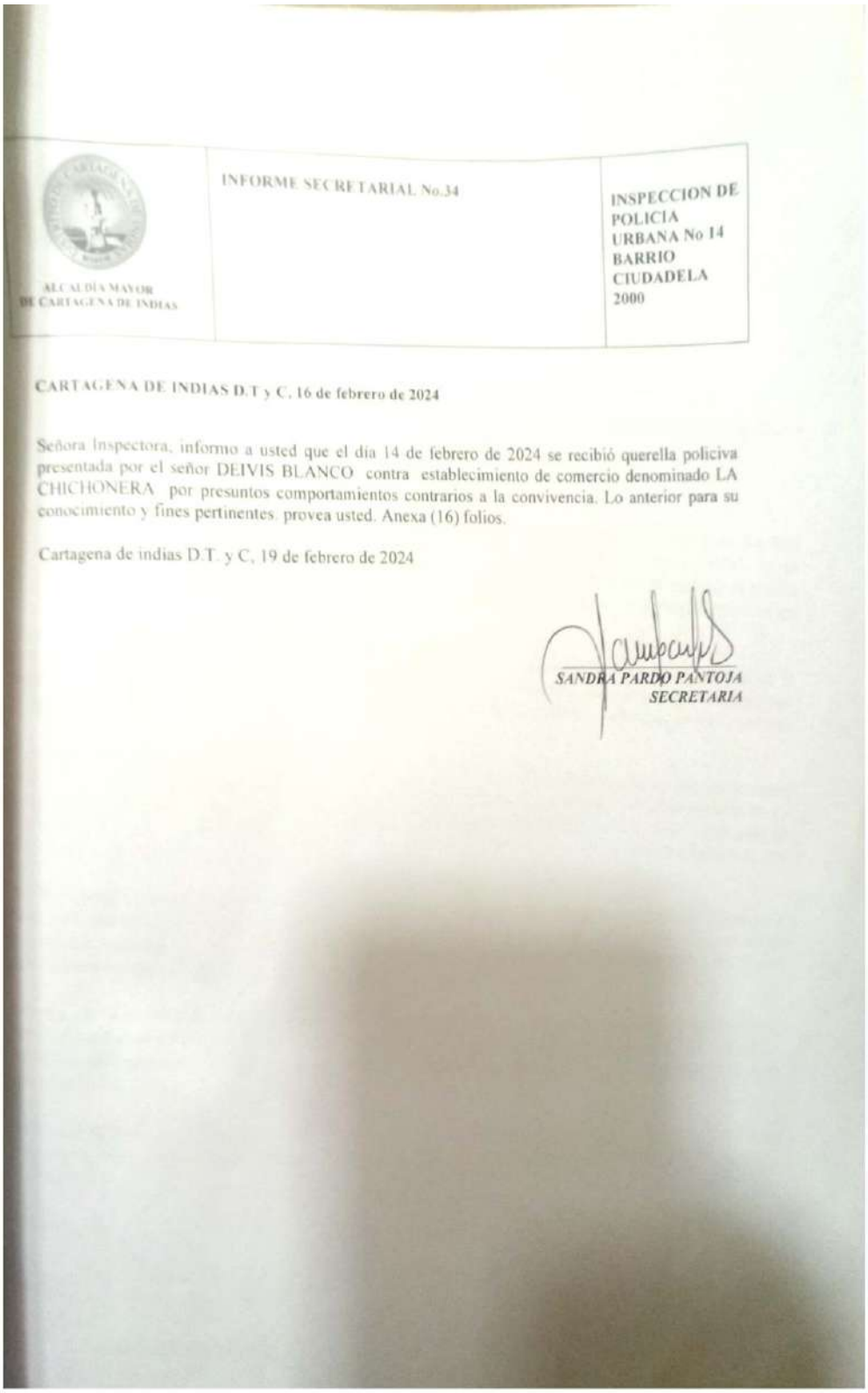
Salvemos Juntos a Cartagena

SEXTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso, de conformidad al inciso final del numeral 4 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

KAREN MELINA SARRIA MURCIA
INSPECTORA DE POLICIA COMUNA No. 14 (E)

Powered by CamScanner



ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

INFORME SECRETARIAL No.34

INSPECCION DE POLICIA URBANA No 14 BARRIO CIUDADELA 2000

CARTAGENA DE INDIAS D.T y C. 16 de febrero de 2024

Señora Inspectora, informo a usted que el día 14 de febrero de 2024 se recibió querella policiva presentada por el señor DEIVIS BLANCO contra establecimiento de comercio denominado LA CHICHONERA por presuntos comportamientos contrarios a la convivencia. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes. provea usted. Anexa (16) folios.

Cartagena de indias D.T. y C, 19 de febrero de 2024

SANDRA PARDO PANTOJA
SECRETARIA

Powered by CamScanner

16

Cartagena, 15 de febrero de 2024

INSPECCIÓN DE POLICÍA
Ciudadela 2000
Cartagena-Bolivar

Asunto: Querella por vulneración al derecho a la tranquilidad y paz de los vecinos del barrio Jorge Eliecer Gaitán

Estimados señores,

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes para poner en manifiesto una situación recurrente que está afectando el derecho a la tranquilidad y la paz de los vecinos del barrio Jorge Eliecer Gaitán. En cada fin de semana, se vienen presentando alteraciones en el orden público debido a la instalación de equipos de sonido con altos decibeles, exactamente en la esquina de un establecimiento para la venta de bebidas alcohólicas (La Chichonera) ubicada en la carrera 80 B-2

Esta problemática ha generado un ambiente de constante ruido y perturbación, afectando negativamente la calidad de vida de los residentes. Los altos niveles de ruido generado por estos equipos de sonido han impedido el adecuado descanso nocturno, han interrumpido las actividades cotidianas y han generado malestar generalizado en la comunidad.

Es importante resaltar que esta situación no solo vulnera el derecho a la tranquilidad y paz, sino que también puede tener implicaciones en la salud física y mental de los vecinos. Además, está problemática se puso en conocimiento de la junta de acción comunal, en una reunión convocada por la comunidad en la cual se puso en manifiesto está situación y que lamentablemente en el último evento se presentó un muerto producto de una riña mientras se llevaba a cabo este.

Por lo expuesto anteriormente, solicito a la Inspección de Policía que se tomen las medidas necesarias para controlar y prevenir estas alteraciones al orden público. Se requiere una intervención oportuna por parte de las autoridades competentes para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a los niveles permitidos de ruido y proteger el derecho a la tranquilidad y paz de los vecinos.

Adjunto a esta querella, se entregan copias de la carta dirigida a la junta de acción comunal con las respectivas firmas de los moradores del barrio, también se adjunta el acta de dicha reunión redactada por la junta en dónde se comprometen a no permitir que este tipo de eventos se desarrollen un zona residencial como lo es nuestro barrio.

Agradezco de antemano su atención y pronta respuesta ante esta situación que afecta a toda la comunidad del barrio Jorge Eliecer Gaitán Calle Central. Quedo a disposición para brindar cualquier información adicional que sea requerida.

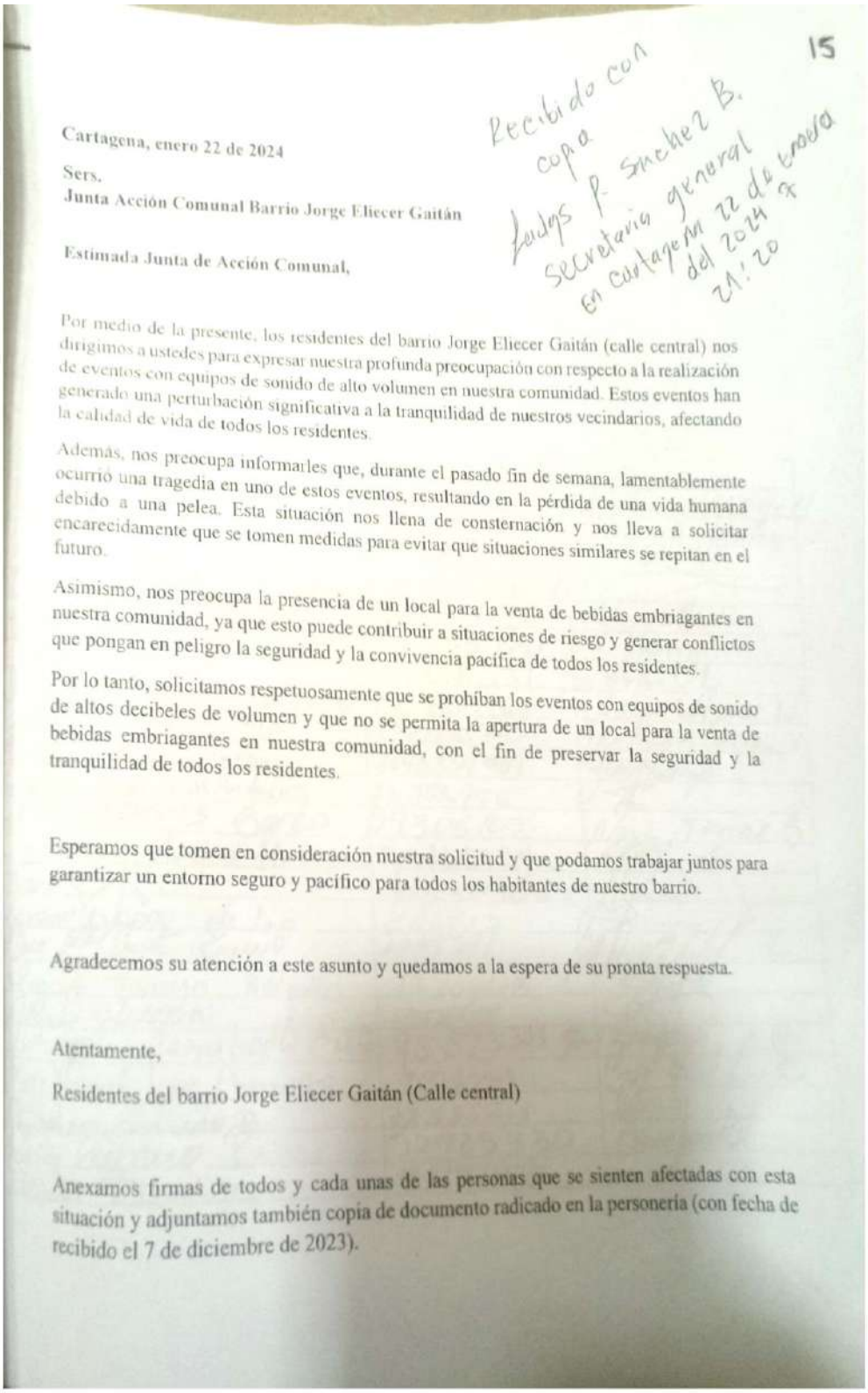
Atentamente,

Davis Blanco C

DEIVIS BLANCO 73.180.433.
3122156222
E-mail mathewblanco02@gmail.com

INSPECCIÓN DE POLICIA
CARTAGENA - BOLIVAR
RECIBIDO
Fecha 15-02-2024
Hora 3:00 P.M. Folios 16
Quien Recibe

Powered by CamScanner



15

Recibido con copia
Ladys P. Sánchez B.
secretaria general
en Cartagena 22 de enero del 2024 a las 21:20

Cartagena, enero 22 de 2024

Sers.
Junta Acción Comunal Barrio Jorge Eliecer Gaitán

Estimada Junta de Acción Comunal,

Por medio de la presente, los residentes del barrio Jorge Eliecer Gaitán (calle central) nos dirigimos a ustedes para expresar nuestra profunda preocupación con respecto a la realización de eventos con equipos de sonido de alto volumen en nuestra comunidad. Estos eventos han generado una perturbación significativa a la tranquilidad de nuestros vecindarios, afectando la calidad de vida de todos los residentes.

Además, nos preocupa informarles que, durante el pasado fin de semana, lamentablemente ocurrió una tragedia en uno de estos eventos, resultando en la pérdida de una vida humana debido a una pelea. Esta situación nos llena de consternación y nos lleva a solicitar encarecidamente que se tomen medidas para evitar que situaciones similares se repitan en el futuro.

Asimismo, nos preocupa la presencia de un local para la venta de bebidas embriagantes en nuestra comunidad, ya que esto puede contribuir a situaciones de riesgo y generar conflictos que pongan en peligro la seguridad y la convivencia pacífica de todos los residentes.

Por lo tanto, solicitamos respetuosamente que se prohíban los eventos con equipos de sonido de altos decibeles de volumen y que no se permita la apertura de un local para la venta de bebidas embriagantes en nuestra comunidad, con el fin de preservar la seguridad y la tranquilidad de todos los residentes.

Esperamos que tomen en consideración nuestra solicitud y que podamos trabajar juntos para garantizar un entorno seguro y pacífico para todos los habitantes de nuestro barrio.

Agradecemos su atención a este asunto y quedamos a la espera de su pronta respuesta.

Atentamente,

Residentes del barrio Jorge Eliecer Gaitán (Calle central)

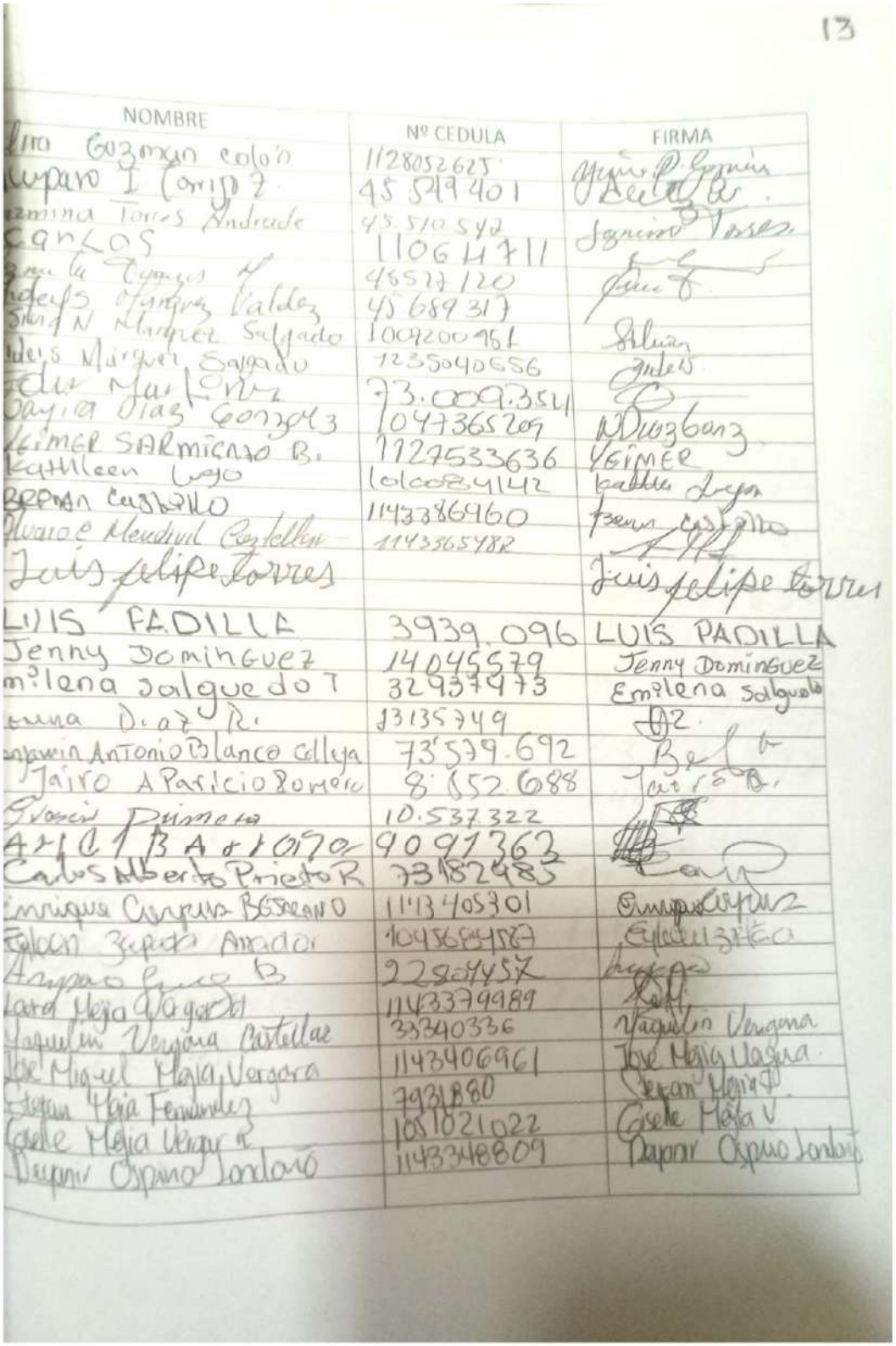
Anexamos firmas de todos y cada unas de las personas que se sienten afectadas con esta situación y adjuntamos también copia de documento radicado en la personería (con fecha de recibido el 7 de diciembre de 2023).

Powered by CamScanner

14

NOMBRE	Nº CEDULA	FIRMA
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	45522456	[illegible]
[illegible]	45.453.303	[illegible]
[illegible]	1128054743	[illegible]
[illegible]	45.781.136	[illegible]
[illegible]	51887136	[illegible]
[illegible]	39763219	[illegible]
[illegible]	45494137	[illegible]
[illegible]	45469213	[illegible]
[illegible]	1095900090	[illegible]
[illegible]	9295585	[illegible]
[illegible]	64891464	[illegible]
[illegible]	33153429	[illegible]
[illegible]	1128063082	[illegible]
[illegible]	22.578221	[illegible]
[illegible]	33125469	[illegible]
[illegible]	45.514.535	[illegible]
[illegible]	45.693.651	[illegible]
[illegible]	73.228.531	[illegible]
[illegible]	22.810.263	[illegible]
[illegible]	1143360410	[illegible]
[illegible]	1143334939	[illegible]
[illegible]	73.753.926	[illegible]
[illegible]	39308102	[illegible]
[illegible]	73160124	[illegible]
[illegible]	64331060	[illegible]
[illegible]	1126857	[illegible]
[illegible]	73206218	[illegible]
[illegible]	9252064	[illegible]
[illegible]	45.523303	[illegible]
[illegible]	9098259	[illegible]
[illegible]	72.555.675	[illegible]
[illegible]	32935330	[illegible]
[illegible]	9145440	[illegible]

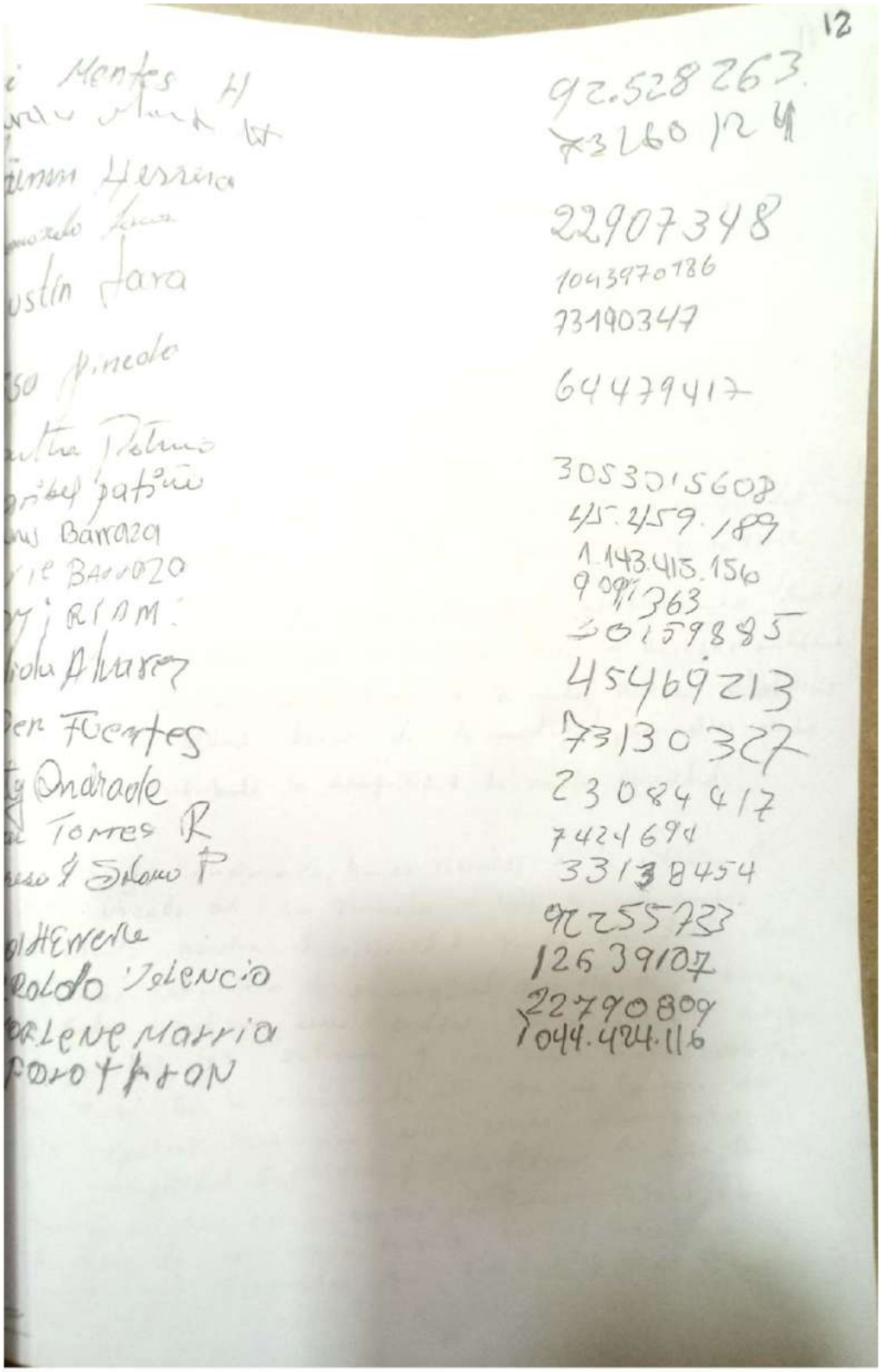
Powered by CamScanner



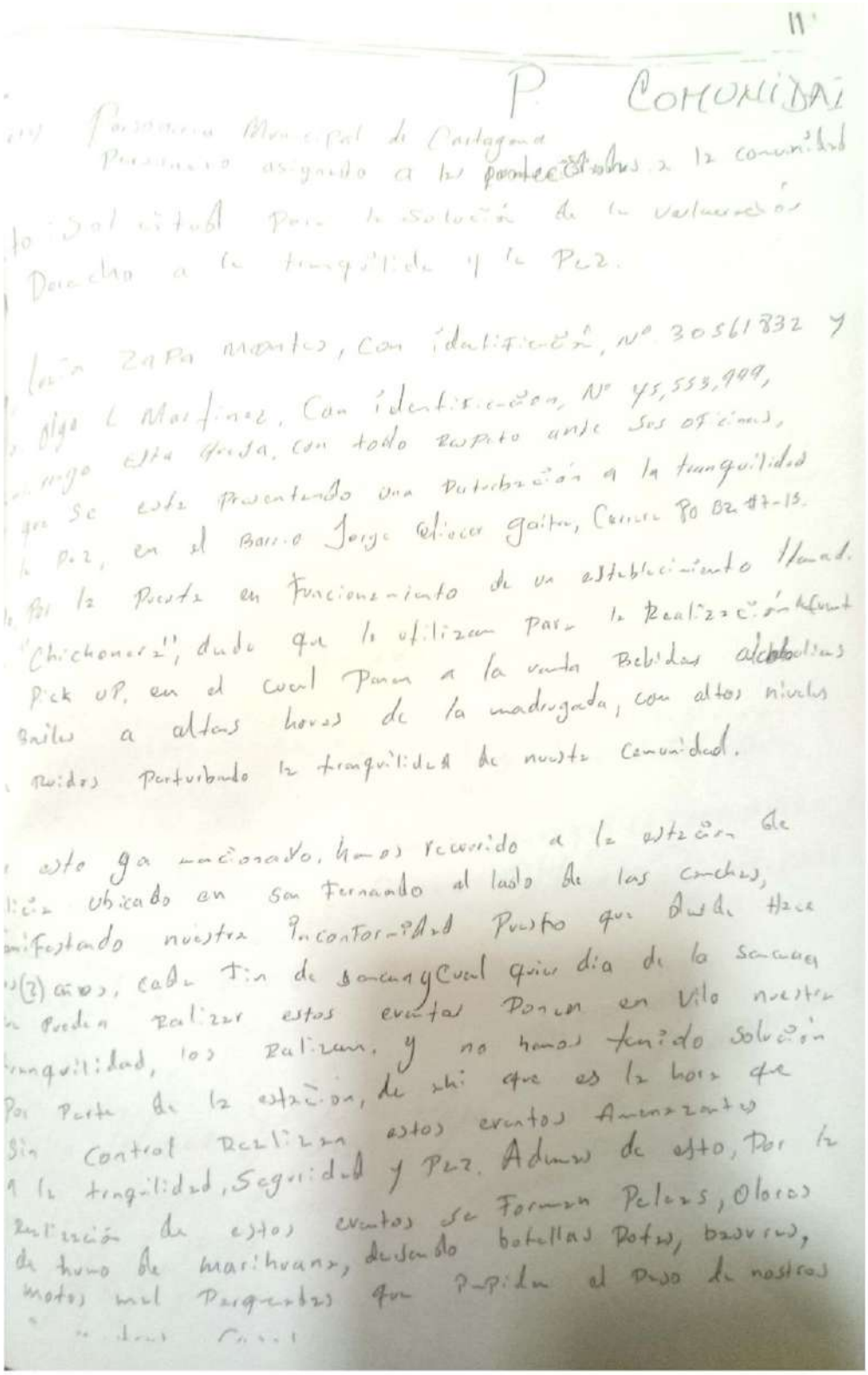
13

NOMBRE	Nº CEDULA	FIRMA
Lina Guzman colon	1128052625	
Lupara I Cariso 7	45 529 401	
Yazmina Torres Andrade	45.510.542	
CARLOS	1106471 11	
[illegible]	48517120	
[illegible]	45 689 317	
[illegible]	1004200961	
[illegible]	1235040656	
[illegible]	73.009.354	
[illegible]	1047365209	
YEIMER SARMIENTO B.	1127533636	YEIMER
Kathleen Lugo	1010084142	
[illegible]	1143386960	
Alvaro E Mendivil Castellon	1143365482	
Luis felipe torres		Luis felipe torres
LUIS PADILLA	3939.096	LUIS PADILLA
Jenny Dominguez	14045579	Jenny Dominguez
Emilena Salgado	32937473	Emilena Salgado
[illegible]	33135749	
[illegible]	73'579.692	
[illegible]	8'852.688	
[illegible]	10.537322	
[illegible]	9091363	
[illegible]	73182985	
[illegible]	1143'405301	
[illegible]	1045684187	
[illegible]	22[illegible]57	
[illegible]	1143379989	
[illegible]	33340336	
[illegible]	1143406961	
[illegible]	7931880	
[illegible]	1051021022	
[illegible]	1143348809	

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



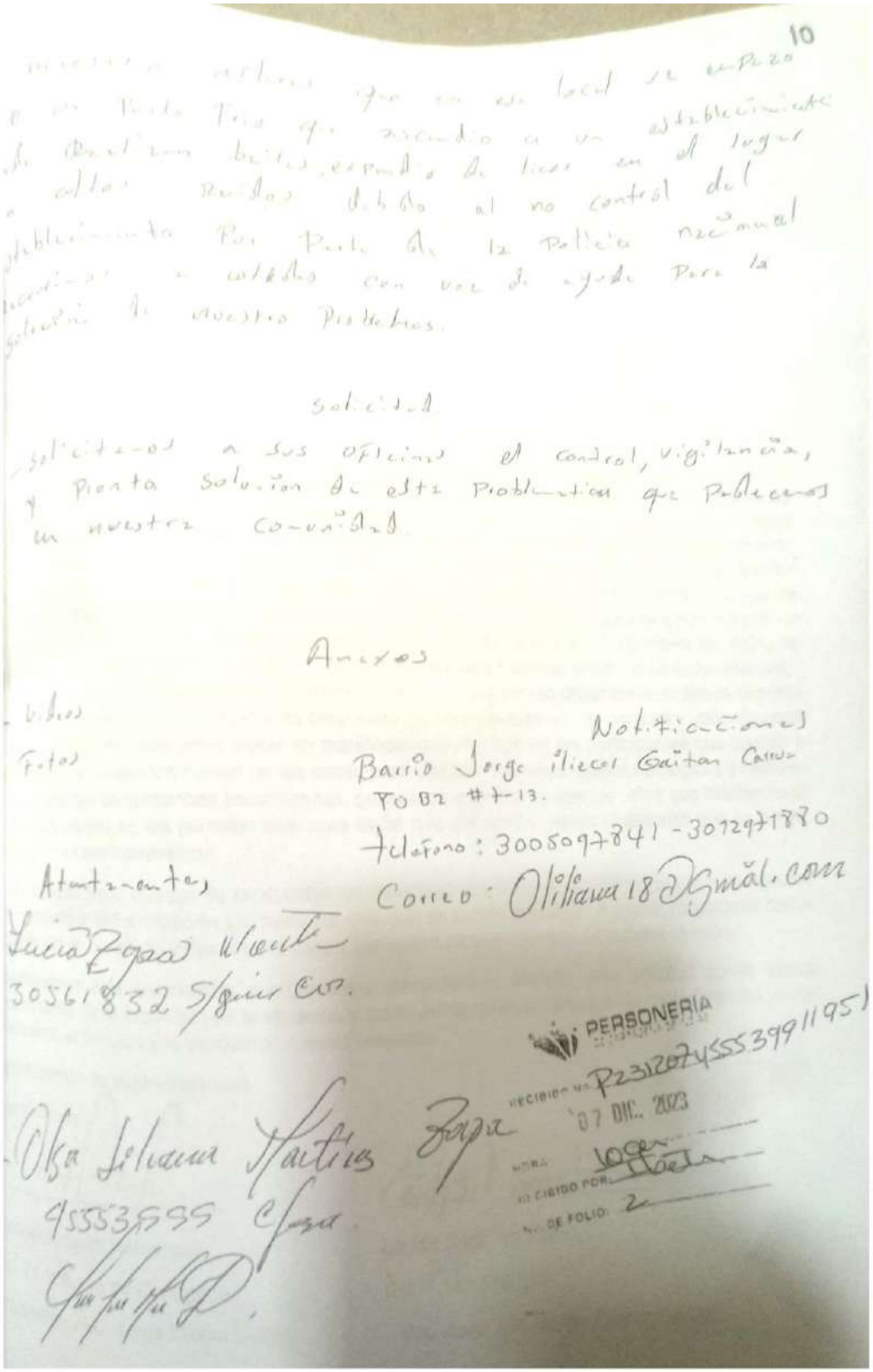
P. COMUNIDAD

Personería Municipal de Cartagena
Personero asignado a la protección y garantías a la comunidad
Solicitud para la solución de la vulneración
Derecho a la tranquilidad y la Paz.

[illegible] Zapata montes, con identificación, Nº 30561832 y
[illegible] Olga L Martinez, Con identificación, Nº 45,553,999,
[illegible] vengo esta queja, con todo respeto ante sus oficinas,
[illegible] que se esta presentando una Perturbación a la tranquilidad
[illegible] y Paz, en el Barrio Jorge Eliecer gaitan, Carrera 80 Bz #7-13.
[illegible] por la puesta en funcionamiento de un establecimiento llamado
"Chichonera", donde que la utilizan para la Realización de un Fast
Pick up, en el cual Pasan a la venta Bebidas alcoholicas
Bailes a altas horas de la madrugada, con altos niveles
Ruidos Perturbando la tranquilidad de nuestra Comunidad.

[illegible] esto ya mencionado, hemos recurrido a la estación de
[illegible]cia ubicado en San Fernando al lado de las canchas,
manifestando nuestra Inconformidad Puesto que desde hace
[illegible](2) años, cada fin de semana y Cual quier dia de la semana
[illegible] Pueden Realizar estos eventos Poniendo en Vilo nuestra
tranquilidad, los Realizan. y no hemos tenido solución
Por Parte de la estación, de ahi que es la hora de
Sin Control Realizan estos eventos Amenazando
a la tranquilidad, Seguridad y Paz. Aduno de esto, Por la
Realización de estos eventos se Forman Peleas, Olores
de humo de marihuana, dejando botellas Rotas, basuras,
motos mal Parqueadas que Impiden el Paso de nuestros
[illegible]

Powered by CamScanner



10

...establecimiento... Por Parte de la Policía nacional ... atendido con vez de ayuda para la solución de nuestros Problemas.

Solicitud

Solicitamos a sus oficinas el control, vigilancia, y pronta solución de esta Problemática que Padecemos en nuestra Comunidad.

Anexos

Videos
Fotos

Notificaciones
Barrio Jorge Eliecer Gaitan Carrera 70 B2 #7-13.
Telefono: 3005097841 - 3012971880
Correo: Oliviana18@gmail.com

Atentamente,
Lucia Zapata Ricardo
3056832 S/guir Cra.

Olga Liliana Martinez Zapata
95553595 Cra.

PERSONERIA
RECIBIDO No. PZ31207455539911951
07 DIC. 2023
HORA: 10:00
RECIBIDO POR:
No. DE FOLIO: 2

Powered by CamScanner

9

ACCIÓN COMUNAL BARRIO JORGE ELIECER GAITÁN
P.J 000905
RESOLUCIÓN # 0762 DE 2022

tagena, 22 de enero de 2024

nta de Acción Comunal
rrio Jorge Eliecer Gaitán

junta de acción comunal del barrio Jorge Eliecer Gaitán, es citada por parte de un grupo de oradores del barrio antes mencionado, específicamente la Cra 80 B2, con calle 7. Con el objetivo de anifestar su inconformidad con un establecimiento, el cual tiene como nombre "La Chichonera", dicho cal se encuentra en la dirección antes mencionada, los vecinos comentan que este establecimiento dedica a la venta de bebidas embriagantes y de manera reiterada coloca equipos de sonido tipo los iales sobrepasan los decibeles a los que hace referencia la **Resolución 0627 de 2006**. Este tipo de entos con estos equipos se considera que son factores de perturbación, situaciones que colocan en sgo a la comunidad, cabe destacar que en el último evento (domingo 21 de enero de 2024) se esentó una riña dando como resultado la perdida de una vida humana, producto de dicho altercado. s importante mencionar que este es un sector residencial, y cuando se organizan este tipo de eventos movilidad del sector queda totalmente bloqueada, por la aglomeración de persona y vehículos que l asisten. A su vez queremos poner en manifiesto que algunos de los participantes que asisten a chos eventos utilizan los frentes de las casas para efectuar sus necesidades fisiológicas y también ara el consumo de sustancias alucinógenas, generando malestar ya que los niños que habitan en el ector, sus padres no les permiten salir para evitar que presencien estas situaciones que no hacen arte de una sana convivencia.

a comunidad hace entrega de un documento redactado por ellos en donde dejan clara su posición on respecto a dicha situación y/o cualquier otra que se pueda presentar a futuro, respaldada con la ecolección de firmas de todos los afectados, los cuales hicieron presencia a dicha reunión.

Agradecemos a la autoridades y organismos competentes, atender esta solicitud donde somos conocedores de lo incomodo de la situación y como Junta acompañamos a los moradores los cuales efectuaron el llamado y le brindamos nuestro respaldo.

Agradecemos su espíritu altruista.

Atentamente:

Manuel Ricardo Hernández
CC. 73.169.405 de Cartagena
Presidente JAC. Jorge Eliecer Gaitán

Leidys P. Sánchez B.
Leydis Sánchez Baiter
CC. 1.143.370.315
Secretaria JAC Jorge Eliecer Gaitán

Powered by CamScanner

PERSONERIA

Cartagena de Indias, D. T y C. 14 de Diciembre del 2023

Señores.
SECRETARIA DE PLANEACION DEL DISTRITO DE CARTAGENA.

EMAIL: Planeacion@cartagena.gov.co

REF. REQUERIMIENTO DE INFORMACION SOBRE AUTORIZACION PARA LA VENTA AL PUBLICO EN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DEL LOCAL LLAMADO "LA CHICHONERA" UBICADO EN EL BARRIO JORGE ELIECER GAITAN DE ACUERDO CON EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT).

Cordial saludo.

El Suscrito **Personero Delegado para la protección de las comunidades y sujetos de especial protección constitucional**, en ejercicio de sus facultades contempladas en la ley 11 de 1986, la ley 3 de 1990, La ley 136 de 1994, articulo 178, Ley 617 del año 2.000 y demás normas concordantes, como Agente del Ministerio, me sirvo dar acuso de recibido de memorial de la referencia, radicado interno P23120745553991195, el dia 07-12-2023, por medio de la cual el señor OLGA MARTINEZ, y LUCIA ZAPA MARTINEZ, manifiestan solicitud de queja a la vulneración del derecho a la tranquilidad y la paz en el Barrio JORGE ELIECER GAITAN, en el cual, existe un establecimiento de comercio llamado " LA CHICHONERA" que inició como punto frío y a trascendido a expendio de bebidas alcohólicas al público, realizando bailes, y altos ruidos emanados por pick up, a altas horas de la madrugada. Indicando también que no se ha podido dar solución a esta problemática por parte del CAI de policía de San Fernando.

También indica el peticionario y los demás firmantes, que es preocupante la situación de su Barrio, ya que existen disturbios, peleas, consumos de sustancias alucinógenas que producen olores en la comunidad, amanece la calle con altos niveles de basura, parqueo de motos y carros que asisten al establecimiento impidiendo el paso de los peatones y de los vehículos a su lugar de residencia.

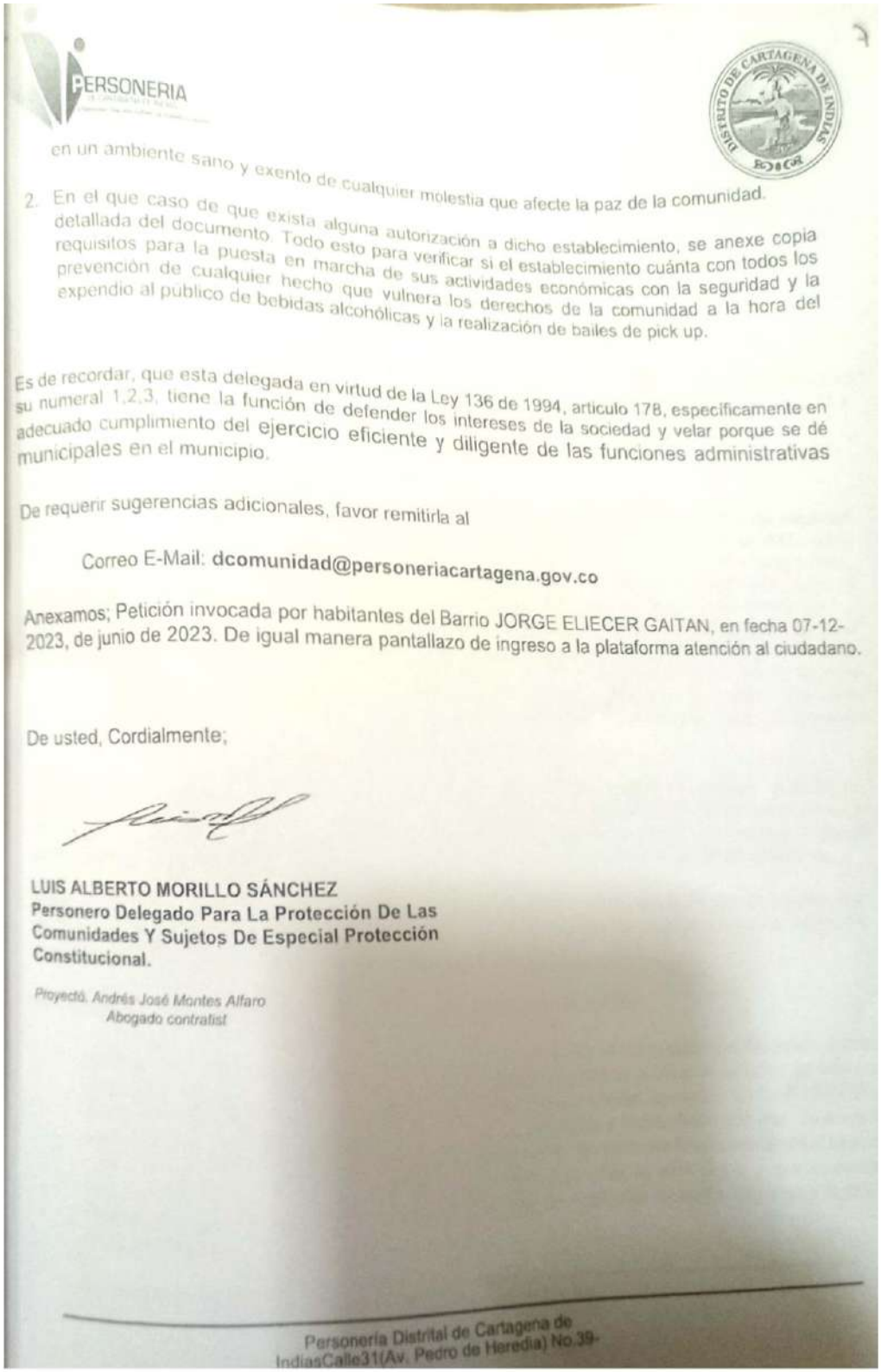
Sobre el particular se hace necesario buscar por anticipado y evitar la ocurrencia de hechos que afecten los derechos de las personas, mediante la detección y advertencia temprana de riesgos en la gestión pública.

Por tal motivo, esta Delegada de la manera más respetuosa le solicita;

1. Se requiere a sus oficinas para que brinde información si existe una autorización para la puesta en marcha de un establecimiento de comercio para expendio al público de bebidas alcohólicas de acuerdo a las normas de uso del suelo establecidos en el (POT), realización de bailes de pick up, en el barrio Jorge Eliecer Gaitán, llamado " LA CHICHONERA" ya que existe una solicitud por la perturbación del derecho a tranquilidad y la paz, de acuerdo al artículo 31 de la ley 1801 de 2016, que si bien no es un derecho fundamental en el caso de que se vulnere, afectaría directamente al derecho a la vida, la vida digna y que se puedan realizar actividades

Personería Distrital de Cartagena de IndiasCalle31(Av. Pedro de Heredia) No.39-264, Barrio Amberes
Email:info@personeriacartagena.gov.co

Powered by CamScanner



PERSONERIA

en un ambiente sano y exento de cualquier molestia que afecte la paz de la comunidad.

2. En el que caso de que exista alguna autorización a dicho establecimiento, se anexe copia detallada del documento. Todo esto para verificar si el establecimiento cuánta con todos los requisitos para la puesta en marcha de sus actividades económicas con la seguridad y la prevención de cualquier hecho que vulnera los derechos de la comunidad a la hora del expendio al publico de bebidas alcohólicas y la realización de bailes de pick up.

Es de recordar, que esta delegada en virtud de la Ley 136 de 1994, articulo 178, especificamente en su numeral 1,2,3, tiene la función de defender los intereses de la sociedad y velar porque se dé adecuado cumplimiento del ejercicio eficiente y diligente de las funciones administrativas municipales en el municipio.

De requerir sugerencias adicionales, favor remitirla al

Correo E-Mail: **dcomunidad@personeriacartagena.gov.co**

Anexamos; Petición invocada por habitantes del Barrio JORGE ELIECER GAITAN, en fecha 07-12-2023, de junio de 2023. De igual manera pantallazo de ingreso a la plataforma atención al ciudadano.

De usted, Cordialmente;

LUIS ALBERTO MORILLO SÁNCHEZ
Personero Delegado Para La Protección De Las Comunidades Y Sujetos De Especial Protección Constitucional.

Proyectó. Andrés José Montes Alfaro
Abogado contratist

Personería Distrital de Cartagena de Indias Calle 31 (Av. Pedro de Heredia) No.39-

Powered by CamScanner

PERSONERIA

Cartagena de Indias, D. T y C. 14 de Diciembre de 2023

Señores
ALCALDIA MENOR DE LA LOCALIDAD

MAIL:atencionalciudadano@cartagena.gov.co

REF. REQUERIMIENTO DE INFORMACION SOBRE AUTORIZACION PARA LA VENTA AL PUBLICO EN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DEL LOCAL LLAMADO " LA CHICHONERA" UBICADO EN EL BARRIO JORGE ELIECER GAITAN.

Cordial saludo.

El Suscrito **Personero Delegado para la protección de las comunidades y sujetos de especial protección constitucional**, en ejercicio de sus facultades contempladas en la ley 11 de 1986, la ley 3 de 1990, La ley 136 de 1994, articulo 178, Ley 617 del año 2.000 y demás normas concordantes, como Agente del Ministerio, me sirvo dar acuso de recibido de memorial de la referencia, radicado interno P2312074555399119S, el día 07-12-2023, por medio de la cual el señor OLGA MARTINEZ, y LUCIA ZAPA MARTINEZ, manifiestan solicitud de queja a la vulneración del derecho a la tranquilidad y la paz en el Barrio JORGE ELIECER GAITAN, en el cual, existe un establecimiento de comercio llamado " LA CHICHONERA" que inició como punto frio y a trascendido a expendio de bebidas alcohólicas al público, realizando bailes, y altos ruidos emanados por pick up, a altas horas de la madrugada. Indicando también que no se ha podido dar solución a esta problemática por parte del CAI de policía de San Fernando.

También indica el peticionario y los demás firmantes, que es preocupante la situación de su Barrio, ya que existen disturbios, peleas, consumos de sustancias alucinógenas que producen olores en la comunidad, amanece la calle con altos niveles de basura, parqueo de motos y carros que asisten al establecimiento impidiendo el paso de los peatones y de los vehículos a su lugar de residencia.

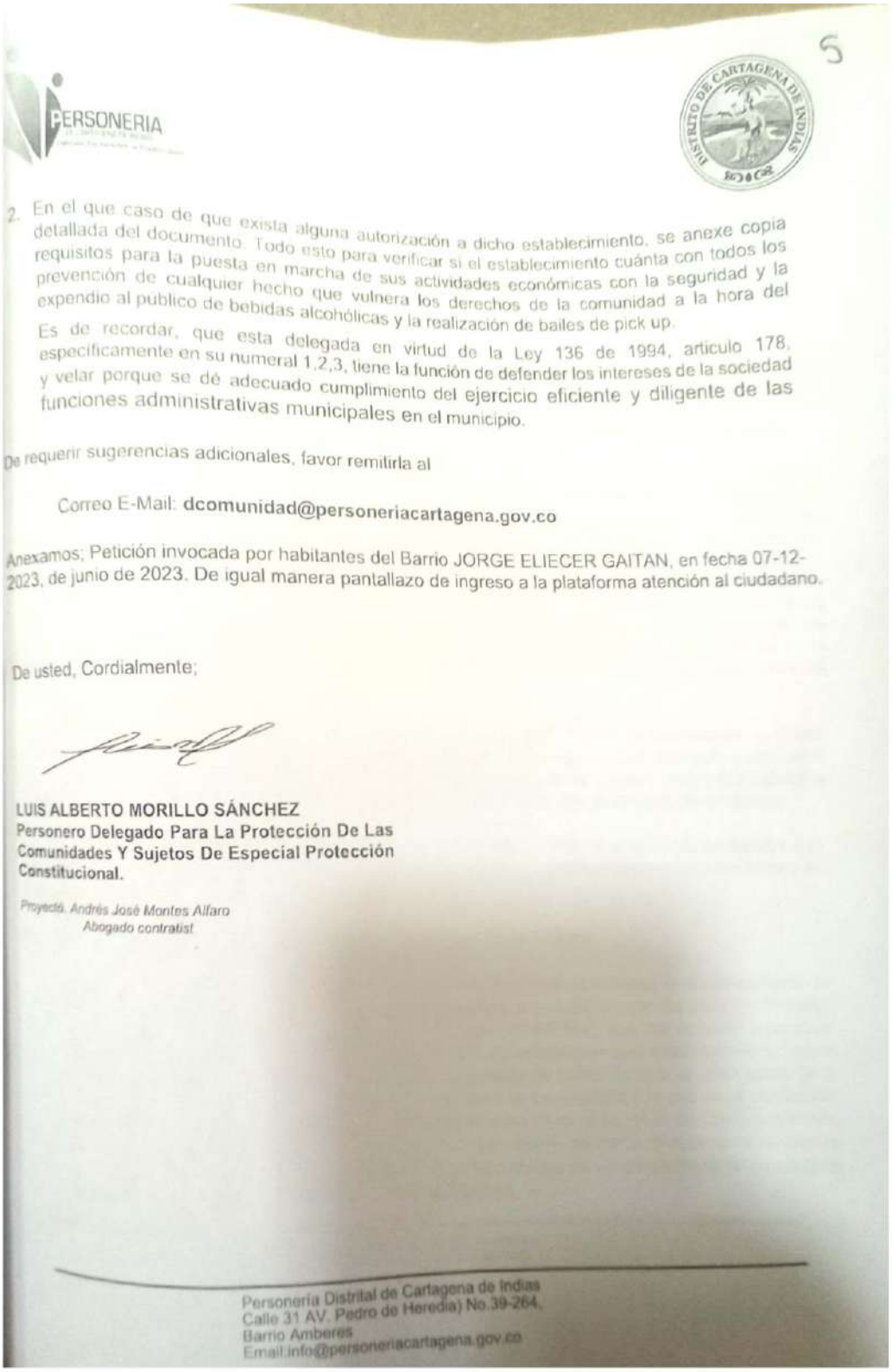
Sobre el particular se hace necesario buscar por anticipado y evitar la ocurrencia de hechos que afecten los derechos de las personas, mediante la detección y advertencia temprana de riesgos en la gestión pública.

Por tal motivo, esta Delegada de la manera más respetuosa le solicita;

1. Se requiere a sus oficinas para que brinde información si existe una autorización para la puesta en marcha de un establecimiento de comercio para expendio al público de bebidas alcohólicas, realización de bailes de pick up, en el barrio Jorge Eliecer Gaitán, llamado " LA CHICHONERA" ya que existe una solicitud por la perturbación del derecho a tranquilidad y la paz, de acuerdo al artículo 31 de la ley 1801 de 2016, que si bien no es un derecho fundamental en el caso de que se vulnere, afectaría directamente al derecho a la vida, la vida digna y que se puedan realizar actividades en un ambiente sano y exento de cualquier molestia que afecte la paz de la comunidad.

Personería Distrital de Cartagena de
IndiasCalle31(Av. Pedro de Heredia) No.39-
264, Barrio Amberes
Email:info@personeriacartagena.gov.co

Powered by CamScanner



5

PERSONERIA

2. En el que caso de que exista alguna autorización a dicho establecimiento, se anexe copia detallada del documento. Todo esto para verificar si el establecimiento cuánta con todos los requisitos para la puesta en marcha de sus actividades económicas con la seguridad y la prevención de cualquier hecho que vulnera los derechos de la comunidad a la hora del expendio al publico de bebidas alcohólicas y la realización de bailes de pick up.

Es de recordar, que esta delegada en virtud de la Ley 136 de 1994, articulo 178, especificamente en su numeral 1,2,3, tiene la función de defender los intereses de la sociedad y velar porque se dé adecuado cumplimiento del ejercicio eficiente y diligente de las funciones administrativas municipales en el municipio.

De requerir sugerencias adicionales, favor remitirla al

Correo E-Mail: **dcomunidad@personeriacartagena.gov.co**

Anexamos; Petición invocada por habitantes del Barrio JORGE ELIECER GAITAN, en fecha 07-12-2023, de junio de 2023. De igual manera pantallazo de ingreso a la plataforma atención al ciudadano.

De usted, Cordialmente;

LUIS ALBERTO MORILLO SÁNCHEZ
Personero Delegado Para La Protección De Las Comunidades Y Sujetos De Especial Protección Constitucional.

Proyectó. Andrés José Montes Alfaro
Abogado contratist

Personería Distrital de Cartagena de Indias
Calle 31 AV. Pedro de Heredia) No.39-264,
Barrio Amberes
Email:info@personeriacartagena.gov.co

Powered by CamScanner

PERSONERIA

Cartagena de Indias, D. T y C. 14 de Diciembre del 2023

Señores
MECAR
EMAIL: mecar.sijin@policia.gov.co

REF. REQUERIMENTO DE INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES TOMADAS DE ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS AL ESTABBLECIMINETO DE COMERCIO QUE REALIZA VENTAS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS AL PUBLICO Y REALIZA BAILES DE PICK UP CON ALTOS RUIDOS Y ALTAS HORAS DE LA MADRUGADA LLAMADO "LA CHICHONERA" EN EL BARRIO JORGE ELIECER GAITAN.

El Suscrito **Personero Delegado para la protección de las comunidades y sujetos de especial protección constitucional**, en ejercicio de sus facultades contempladas en la ley 11 de 1986, la ley 3 de 1990, La ley 136 de 1994, articulo 178, Ley 617 del año 2.000 y demás normas concordantes, como Agente del Ministerio, me sirvo dar acuso de recibido de memorial de la referencia, radicado interno P23120745553991195, el día 07-12-2023, por medio de la cual el señor OLGA MARTINEZ, y LUCIA ZAPA MARTINEZ, manifiestan solicitud de queja a la vulneración del derecho a la tranquilidad y la paz en el Barrio JORGE ELIECER GAITAN, en el cual, existe un establecimiento de comercio llamado " LA CHICHONERA" que inició como punto frio y a trascendido a expendio de bebidas alcohólicas al público, realizando bailes, y altos ruidos emanados por pick up, a altas horas de la madrugada. Indicando también que no se ha podido dar solución a esta problemática por parte del CAI de policía de San Fernando.

También indica el peticionario y los demás firmantes, que es preocupante la situación de su Barrio, ya que existen disturbios, peleas, consumos de sustancias alucinógenas que producen olores en la comunidad, amanece la calle con altos niveles de basura, parqueo de motos y carros que asisten al establecimiento impidiendo el paso de los peatones y de los vehículos a su lugar de residencia.

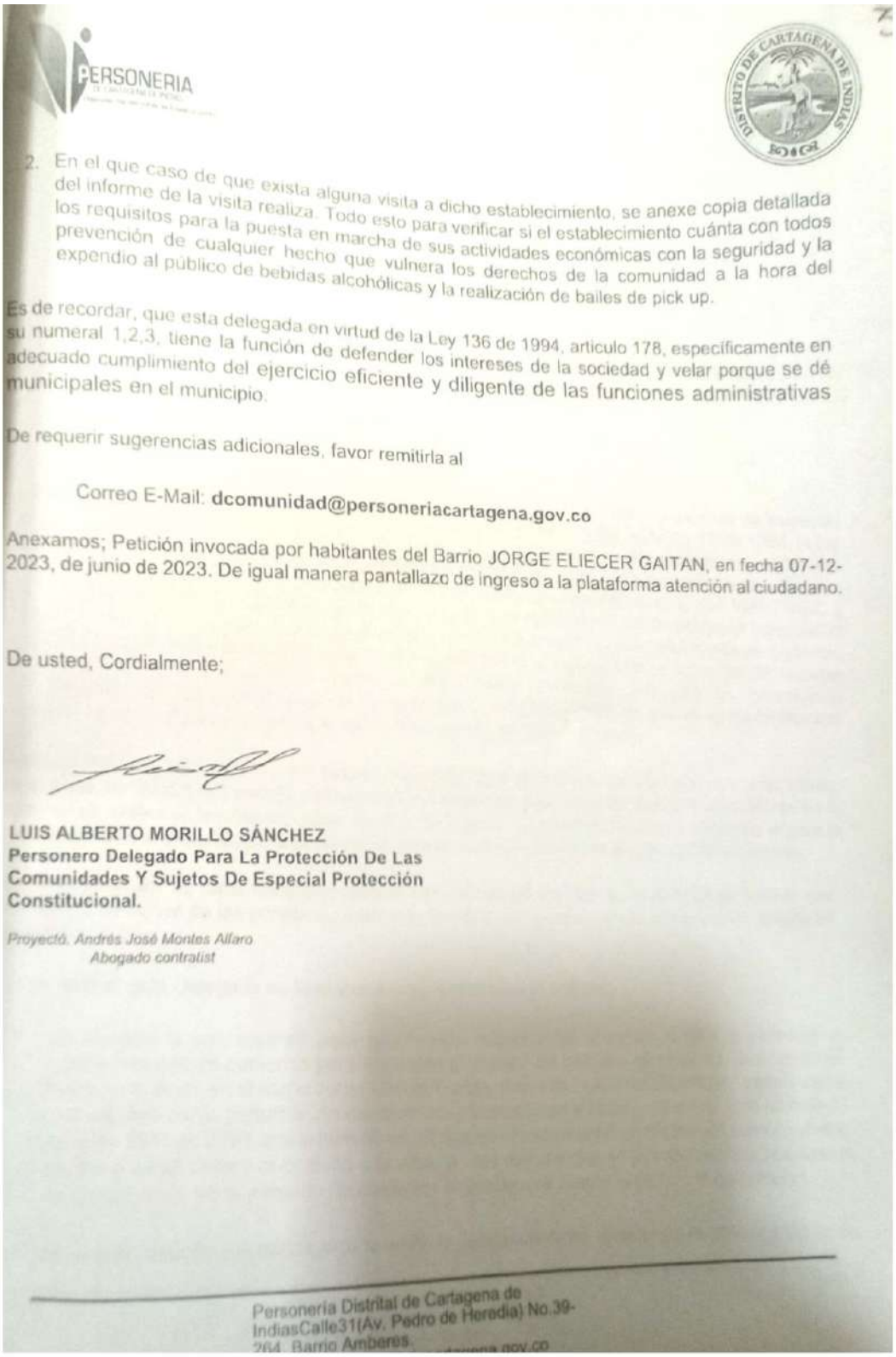
Sobre el particular se hace necesario buscar por anticipado y evitar la ocurrencia de hechos que afecten los derechos de las personas, mediante la detección y advertencia temprana de riesgos en la gestión pública.

Por tal motivo, esta Delegada de la manera más respetuosa le solicita;

1. Se requiere a sus oficinas para que brinde información si existen visitas al establecimiento de comercio exigiendo la documentación requerida para la puesta en marcha de las actividades económicas que presta el local llamado " LA CHICHONERA", que de acuerdo a la queja elevada por integrantes de la comunidad en la cual, establecen que establecimiento realiza expendio al público de bebidas alcohólicas, realización de bailes de pick up altas horas de la madrugada, con altos niveles de ruido que perturba la tranquilidad y la paz de la comunidad en el barrio Jorge Eliecer Gaitán, de acuerdo al artículo 31 de la ley 1801 de 2016, que si bien no es un derecho fundamental en el caso de que se vulnere, afectaría directamente al derecho a la vida, la vida digna y que se puedan realizar actividades en un ambiente sano y exento de cualquier molestia que afecte la paz de la comunidad.

Personería Distrital de Cartagena de Indias
Calle31(Av. Pedro de Heredia) No.39-264,
Barrio Amberes
Email:info@personeriacartagena.gov.co

Powered by CamScanner



2. En el que caso de que exista alguna visita a dicho establecimiento, se anexe copia detallada del informe de la visita realiza. Todo esto para verificar si el establecimiento cuánta con todos los requisitos para la puesta en marcha de sus actividades económicas con la seguridad y la prevención de cualquier hecho que vulnera los derechos de la comunidad a la hora del expendio al público de bebidas alcohólicas y la realización de bailes de pick up.

Es de recordar, que esta delegada en virtud de la Ley 136 de 1994, articulo 178, específicamente en su numeral 1,2,3, tiene la función de defender los intereses de la sociedad y velar porque se dé adecuado cumplimiento del ejercicio eficiente y diligente de las funciones administrativas municipales en el municipio.

De requerir sugerencias adicionales, favor remitirla al

Correo E-Mail: **dcomunidad@personeriacartagena.gov.co**

Anexamos; Petición invocada por habitantes del Barrio JORGE ELIECER GAITAN, en fecha 07-12-2023, de junio de 2023. De igual manera pantallazo de ingreso a la plataforma atención al ciudadano.

De usted, Cordialmente;

LUIS ALBERTO MORILLO SÁNCHEZ
Personero Delegado Para La Protección De Las Comunidades Y Sujetos De Especial Protección Constitucional.

Proyectó. Andrés José Montes Alfaro
Abogado contralist

Personería Distrital de Cartagena de IndiasCalle31(Av. Pedro de Heredia) No.39-264. Barrio Amberes.

Powered by CamScanner

2

PERSONERIA

Cartagena de Indias, D. T y C. 14 de Diciembre

Señores.
AGENCIA DE PROTECCION AMBIENTAL (EPA)

EMAIL:atencionalciudadano@epacartagena.gov.co

REF. REQUERIMOS INFORMACION SI EXISTE CONTROL Y VILGILANCIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LLAMADO LA "CHICHONERA" EN EL BARRRIO JORGE ELIECER GAITAN, EN LO QUE RESPECTA A INTENSIDAD AUDITIVA.

Cordial saludo.

El Suscrito **Personero Delegado para la protección de las comunidades y sujetos de especial protección constitucional**, en ejercicio de sus facultades contempladas en la ley 11 de 1986, la ley 3 de 1990, La ley 136 de 1994, articulo 178, Ley 617 del año 2.000 y demás normas concordantes, como Agente del Ministerio, me sirvo dar acuso de recibido de memorial de la referencia, radicado interno P23120745553991195, el día 07-12-2023, por medio de la cual el señor OLGA MARTINEZ, y LUCIA ZAPA MARTINEZ, manifiestan solicitud de queja a la vulneración del derecho a la tranquilidad y la paz en el Barrio JORGE ELIECER GAITAN, en el cual, existe un establecimiento de comercio llamado " LA CHICHONERA" que inició como punto frío y a trascendido a expendio de bebidas alcohólicas al público, realizando bailes, y altos ruidos emanados por pick up, provocando contaminación auditiva a altas horas de la madrugada. Indicando también que no se ha podido dar solución a esta problemática por parte del CAI de policía de San Fernando.

También indica el peticionario y los demás firmantes, que es preocupante la situación de su Barrio, ya que existen disturbios, peleas, consumos de sustancias alucinógenas que producen olores en la comunidad, amanece la calle con altos niveles de basura, parqueo de motos y carros que asisten al establecimiento impidiendo el paso de los peatones y de los vehículos a su lugar de residencia.

Sobre el particular se hace necesario buscar por anticipado y evitar la ocurrencia de hechos que afecten los derechos de las personas, mediante la detección y advertencia temprana de riesgos en la gestión pública.

Por tal motivo, esta Delegada de la manera más respetuosa le solicita:

1. Se requiere a sus oficinas para que brinde información si existe control y vigilancia al establecimiento de comercio para expendio al público de bebidas alcohólicas, realización de bailes de pick up, en el barrio Jorge Eliecer Gaitán, llamado " LA CHICHONERA" ya que existe una solicitud por la perturbación del derecho a tranquilidad y la paz, de acuerdo al articulo 31 de la ley 1801 de 2016, que si bien no es un derecho fundamental en el caso de que se vulnere, afectaría directamente al derecho a la vida, la vida digna y que se puedan realizar actividades en un ambiente sano y exento de cualquier molestia que afecte la paz de la comunidad.

2. En el que caso de que exista alguna visita al establecimiento ejerciendo el control y vigilancia

Powered by CamScanner

PERSONERIA

al establecimiento de comercio y a los equipos de sonido a dicho establecimiento, se anexe copia detallada del documento. Todo esto para verificar si el establecimiento cuánta con todos los requisitos para la puesta en marcha de sus actividades económicas con la seguridad y la prevención de cualquier hecho que vulnera los derechos de la comunidad a la hora del expendio al público de bebidas alcohólicas y la realización de bailes de pick up.

Es de recordar, que esta delegada en virtud de la Ley 136 de 1994, articulo 178, especificamente en su numeral 1,2,3, tiene la función de defender los intereses de la sociedad y velar porque se dé adecuado cumplimiento del ejercicio eficiente y diligente de las funciones administrativas municipales en el municipio.

De requerir sugerencias adicionales, favor remitirla al

Correo E-Mail: **dcomunidad@personeriacartagena.gov.co**

Anexamos; Petición invocada por habitantes del Barrio JORGE ELIECER GAITAN, en fecha 07-12-2023, de junio de 2023. De igual manera pantallazo de ingreso a la plataforma atención al ciudadano.

De usted, Cordialmente;

LUIS ALBERTO MORILLO SÁNCHEZ
Personero Delegado Para La Protección De Las Comunidades Y Sujetos De Especial Protección Constitucional.

Proyectó. Andrés José Montes Alfaro
Abogado contratist

Personería Distrital de Cartagena de IndiasCalle31(Av. Pedro de Heredia) No.39-264, Barrio Amberes
Email:info@personeriacartagena.gov.co

Powered by CamScanner

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

Cartagena de Indias; D. T. y C. junio 12 de 2024

ACTIVIDAD: ASISTENCIA A LA PRACTICA DE LA DILIGENCIA DE AUDIENCIA PÚBLICA INICIAL CON INSPECCIÓN OCULAR- PROCESO POR COMPORTAMIENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD QUE AFECTAN LA ACTIVIDAD ECONOMICA RAD. 004-2024 (INSPECCIÓN DE POLICÍA COMUNA No. 2 CASA DE JUSTICIA CANAPOTE.

EL DÍA DE HOY CUMPLIMOS ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LA DILIGENCIA AUDIENCIA PÚBLICA CON INSPECCIÓN OCULAR QUE SE REALIZO EN LAS INSTALACIONES DE ESTA INSPECCIÓN DE POLICÍA COMUNA No. 2 CASA DE JUSTICIA CANAPOTE.

Atenta y cordialmente;

SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA

PERSONERO DELEGADO.

NOTIFICACION

De Inspección Policía Torices Comuna 2 <inspeccionpoliciatorices@cartagena.gov.co>
Destinatario info@personeriacartagena.gov.co <info@personeriacartagena.gov.co>
Fecha 2024-04-23 08:53 AM

OFICIO 0317_0001.pdf (~423 KB)

Cartagena de Indias D. T y C, 11 de abril de 2.024

OFICIO No. INSP2-2024-0317

Doctora
ELIANA SIMANCAS TINOCO
PERSONERA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Calle 31 avenida Pedro de Heredia No. 39-264 Amberes
E. S. D.

Referencia:

SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO
PARA LA PRACTICA DE LA DILIGENCIA DE AUDIENCIA PÚBLICA INICIAL CON INSPECCIÓN OCULAR
PROCESO: POR COMPORTAMIENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD QUE AFECTAN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
QUERELLANTE: DE OFICIO
QUERELLADO: RAFAEL BOSSIO ACOSTA y CARMEN CECILIA ACOSTA GARCÍA
LUGAR: DESPACHO DE INSPECCIÓN DE POLICÍA COMUNA No. 2 CASA DE JUSTICIA CANAPOTE.
RADICADO: 004-2024

Cordial saludo,

Concurro a su despacho muy respetuosamente para comunicarle, que mediante acta de fecha 11 de abril de 2024, dentro del proceso de la referencia, se ha señalado la diligencia de **AUDIENCIA PÚBLICA INICIAL CON INSPECCIÓN OCULAR PARA EL DÍA MIERCOLES DOCE (12) DE JUNIO DE 2.024 A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M),** a realizarse en el despacho de la inspección de Policía, ubicado en el barrio Canapote Casa de Justica Canapote carrera 11 esquina calle 60 de esta ciudad. De conformidad con el artículo 223 de la Ley 1801 del 2016.

Le solicito muy respetuosamente se sirva ordenar al funcionario Personero Delegado en Asuntos Policivos, en el caso que nos ocupa, para que nos acompañe a la diligencia en mención.

Es necesario solicitar la presencia del Personero delegado en lo Policivo para que nos acompañe, toda vez que su presencia es muy valiosa a fin de que se garantice el derecho fundamental del debido proceso en las actuaciones procesales policivas propiamente dichas. De conformidad con las líneas del ordenamiento jurídico en el artículo 223 de la Ley 1801 del 2016.

Es menester informarle, que los funcionarios designados por usted deberán comparecer, TREINTA **(30)** MINUTOS ANTES DE LA HORA INDICADA PARA LA PRACTICA DE LA DILIGENCIA, A LA INSPECCION DE POLICIA COMUNA No 2 UBICADA EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: ***Barrio Canapote Casa de Justicia Carrera 11 Esquina con Calle 60 en la ciudad de Cartagena.***

Con suma cortesía,

MARINA VILLAMIL CUELLO
INSPECTORA DE POLICÍA COMUNA No. 2

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

Fecha: 12 de junio de 2024.

Referencia: SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA PRACTICA DE LA DILIGENCIA DE AUDIENCIA PÚBLICA INICIAL CON INSPECCIÓN OCULAR- PROCESO POR COMPORTAMIENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD QUE AFECTAN LA ACTIVIDAD ECONOMICA RAD. 004-2024 (INSPECCIÓN DE POLICÍA COMUNA No. 2 CASA DE JUSTICIA CANAPOTE.

Responsables del informe: TANIA MARGARITA DE LA PAZ PEREZ MARRIAGA

CONTENIDO

La suscritos contratista adscrita a esta delegada en cumplimiento a la función encargada por el personero delegado **Dr. Saulo Enrique Ospino Pereira**, asisten a la diligencia programada para el día de hoy 12 de junio de 2024, en la cual se llevaría a cabo audiencia pública inicial con inspección ocular- proceso por comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica rad. 004-2024 (inspección de policía comuna no. 2 casa de justicia Canapote.

Por parte de la suscrita y en compañía del P.U Dídimo Mendívil se cumplió con la asistencia al lugar y en la hora indicada, pero dicha diligencia no pudo llevarse a cabo debido a que la parte querellada no asistió.

Por tal razón la Dra. MARINA VILLAMIL CUELLO en cumplimiento a sus funciones como Inspectora de Policía Comuna 2, levanto acta de fijación de nueva fecha.

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

Dicha fecha será el día **JUEVES 11 DE JULIO DE 2024**, a partir de las 2:00pm, para constancia de lo anterior se anexa a este informe el acta y evidencias fotográficas.

Proyecto y Reviso:
Tania Pérez
Abogada asesora

SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA

Personero Delegado del Medio Ambiente y la Movilidad del Distrito de Cartagena

Evidencia fotográfica:



PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA

PERSONERÍA DELEGADA PARA MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

Cartagena de Indias D. T y C, 07 de junio de 2024

AUTO COMISORIO No 033

Esta agencia de Ministerio Público recibió escrito presentado por la Doctora MARINA VILLAMIL CUELLO Inspectora de Policía Comuna 2, solicitando acompañamiento para la práctica de AUDIENCIA PÚBLICA INICIAL CON INSPECCIÓN OCULAR en proceso con radicación 004-2024, por comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica, frente a las actuaciones de los ciudadanos RAFAEL BOSSIO ACOSTA y CARMEN CECILIA ACOSTA GARCÍA.

En consideración de lo anterior en ejercicio de nuestras funciones constitucionales y legales en especial las consagradas en los artículos 178 y 179 de la ley 136 de 1994 y el artículo 211 de la ley 1801 de 2016 por corresponder a un asunto de este proceso, dispóngase lo siguiente:

Comisiónese a la Profesional del derecho Dra Tania Pérez, Asesora externa; y al P. U. de apoyo Didimo Mendivil C.; empleado adscrito a esta Agencia de Ministerio Publico, para que asistan a esta diligencia, la cual tendrá lugar en el despacho de la inspección de policía 2, Barrio Canapote Casa de Justicia Carrera 11 Esquina con Calle 60 en la ciudad de Cartagena, el día miércoles 12 de junio de 2024 a las 10:30 am.

De lo anterior, si es requerido, rendir informe dentro de los cinco (05) días siguientes a la práctica de la visita.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA
Personero delegado

Proyecto Leonor Hurtado.
Copia. Archivo.

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.
INSPECCION DE POLICIA COMUNA No. 2 -
Dirección: CASA DE JUSTICIA CANAPOTE.
-Carrera 11 Esquina calle 60 No.5-191-

QUERELLANTE: DE OFICIO
QUERELLADO: CARMEN CECILIA ACOSTA Y RAFAEL BOSSIO ACOSTA
PROCESO.: POR PRESUNTOS COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA, DENTRO DEL PROCESO VERBAL ABREVIADO – ETAPA DE INICIO.

INSTALACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA

En Cartagena de Indias, capital del departamento de Bolívar, en la república de Colombia, a los 12 días del mes de junio del 2024, en este mismo despacho, siendo el día y la hora señalada, para iniciar con el trámite dentro del proceso verbal abreviado referido, por Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica, mediante acta de fecha 11 de abril de 2024, se fijó audiencia pública inicial con inspección ocular. Acto seguido En este estado de la diligencia se destaca la presencia la doctora **TANIA PEREZ MARRIAGA** identificada con la cédula de ciudadanía No 1143345093 y portadora de la tarjeta profesional No. 389967 del CSJ adscrita a la Personería Distrital de Cartagena mediante auto comisorio No 033 y el doctor **DIDIMO MENDIVIL CASTILLO** identificada con la cédula de ciudadanía No 73092227 adscrito a la Personería Distrital de Cartagena mediante auto comisorio No 033. En este estado de la diligencia se dio una espera de 30 minutos a la parte querellada señora **CARMEN CECILIA ACOSTA GRACIA** no compareció a la presente audiencia pública pese a encontrarse debidamente notificada mediante correo electrónico laprovidencia123@hotmail.com mediante oficio No INSP2-2024- 0315 de fecha 11 de abril del 2024, así mismo se deja constancia que el señor **RAFEL BOSSIO ACOSTA** parte querellada, no compareció a la presente audiencia pública pese a encontrarse debidamente notificado mediante aviso de fecha 14 de mayo de 2024 fijado en el lugar de los hechos carrera 15 # 41-13 de esta ciudad, como quiera que este despacho es garantista del debido proceso y derechos fundamentales y en aplicación a la sentencia C-349 del 2017 por la Corte Constitucional, éste despacho suspende la presente audiencia pública y le concederá el termino de los TRES (03) días hábiles a las parte querellada señores: **CARMEN CECILIA ACOSTA GRACIA** y **RAFEL BOSSIO ACOSTA** a fin de justificar su no comparecencia dentro de la audiencia pública. Se advierte que de conformidad con el artículo 372 del Código General del Proceso, la audiencia pública puede ser suspendida o aplazada por una vez, en ese sentido el despacho dará aplicabilidad al ordenamiento jurídico, de tal suerte que una vez notificada en debida forma a las partes, se procederá a realizar la audiencia a fin de evitar futuras dilataciones, en perjuicio del desarrollo armónico del proceso, se deja constancia que el técnico especializado adscrito a la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana no compareció a la presente diligencia pese a encontrarse debidamente notificado al correo electrónico **enlaceinspeccionesdepolicia@gmail.com** mediante oficio No INSP2-2024-0318 de fecha 11 de abril del 2024, por lo anterior se declara fallida la presente audiencia pública.

En virtud de lo expuesto, se ordena reprogramar la presente audiencia pública inicial con inspección ocular en el lugar de los hechos objeto de la querella barrio Torices sector Loma del Diamante CRA 15 No 41-13 de esta ciudad de conformidad con el artículo 223 de la ley 1801 del 2016 para el día **JUEVES 11 DE JULIO DEL 2024 A PARTIR DEL 2:00 PM**, quedan notificados por estrados las partes, en ese orden de ideas se ordena notificar por el medio más eficaz y expedito posible al señor **RAFAEL BOSSIO ACOSTA** y a la señora **CARMEN CECILIA ACOSTA GRACIA** como parte querelladas, se ordena oficiar a la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana para el apoyo del Técnico Especializado y Vehículo, se ordena oficiar al Personero Delegado en Asunto Policivo para el acompañamiento de esta actuación, se ordena al Comandante de la Policía de Cartagena para el acompañamiento, se suspende la presente diligencia hoy miércoles 12 de junio del 2024, siendo las 11:15 AM y se firma los intervinientes.

DIDIMO MENDIVIL CASTILLO
Profesional - Personeria Distrital

TANIA PEREZ MARRIAGA
Profesional-Personeria Distrital Cartagena

MIREYA COGOLLO E.
SECRETARIA INSPECCIÓN DE POLICÍA COMUNA No. 2

MARINA VILLAMIL CUELLO
INSPECTORA DE POLICÍA COMUNA. No. 2

Powered by CamScanner

Cartagena de Indias; D. T. y C. junio 12 de 2024

ACTIVIDAD: ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN “IDENTIFICACIÓN DE CASOS Y ACTIVACIÓN DE RUTAS DE ATENCIÓN A MIGRANTES”.

EL DÍA DE HOY CUMPLIMOS ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN “IDENTIFICACIÓN DE CASOS Y ACTIVACIÓN DE RUTAS DE ATENCIÓN A MIGRANTES, LA CUAL SE LLEVO A CABO EN LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ, CON LA FINALIDAD DE SER CAPACITADOS Y BRINDAR UNA ADECUADA ATENCIÓN A LOS USUARIOS MIGRANTES.

Atenta y cordialmente;

SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA

PERSONERO DELEGADO.

PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA

Cartagena de Indias, 06 de Junio de 2024.

Señores
FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

ASUNTO: INVITACIÓN A CAPACITACIÓN "IDENTIFICACIÓN DE CASOS Y ACTIVACIÓN DE RUTAS DE ATENCIÓN A MIGRANTES"

Respetados Funcionarios y Contratistas:

Por medio del presente se le extiende invitación para asistir a este espacio que será dictado por funcionarias del Centro Integrate de la Secretaría del Interior Distrital, para capacitarnos y brindar una adecuada atención a los usuarios migrantes.

En tal sentido, respetuosamente se convoca para el siguiente encuentro:

FECHA: Miercoles 12 de Junio de 2024.
HORA: 9:00 AM
LUGAR: Corporación Universitaria Rafael Nuñez, Centro, Calle de La Soledad No. 5-70, Salón P2-1.

Atentamente,

ELIANA DEL CARMEN SIMANCAS TINOCO
Personera Distrital de Cartagena

Revisó Vanessa Madrid Correa – Personera Delegada DDHH

Elaboró. Isabella Hernández Ariza – Asesora Externa

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**Código: GQ-F-020**
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	**Versión: 4**
	FORMATO DE ACTAS	**Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020**

FECHA: 12-06-2024	**HORA: 9:00AM**	**PROXIMA REUNION:**

LUGAR: CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: ISABELLA HERNANDEZ ARIZA

PROCESO: PERSONERIA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

OBJETIVO: CAPACITACION RECONOCIMIENTO DE CASOS Y ACTIVSCIÓN DE RUTAS DE ATENCION PARA MIGRANTES VENEZOLANOS.

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
ISABELLA HERNANDEZ ARIZA	1.235.046.185	PERSONERIA DISTRITAL	CONTRATISTA
SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA		PERSONERIA DISTRITAL	

DESARROLLO

SE REALIZÓ CAPACITACIÓN DIRIGIDA POR FUNCIONARIAS DEL CENTRO INTEGRATE PARA CONOCER LA OFERTA INSTITUCIONAL DEL CENTRO Y COMO REMITIR Y HACER SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE MIGRANTES QUE NOS LLEGUEN A LA ENTIDAD.
EL CENTRO INTEGRATE SIRVE COMO PUENTE Y/O ENLACE CON DIFERENTES ACTORES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES PARA BRINDARLES SERVICIOS NECESARIOS POR LA POBLACIÓN MIGRANTE, REFUGIADOS, RETORNADOS Y POBLACIÓN DE ACOGIDA.
SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRATE: ATENCIÓN A POBLACIÓN RETORNADA, ATENCIÓN PSICOSOCIAL, EDUCACIÓN, ESPACIO PROTECTOR, ESPACIO PURPURA, INCLUSIÓN ECONÓMICA, ATENCIÓN JURÍDICA, ORIENTACIÓN GENERAL, REGULARIZACIÓN MIGRATORIA, SALUD Y SISBÉN.



	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020





	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020





Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

FIRMA

Isabella Hernandez A

NOMBRE: ISABELLA HERNANDEZ

CARGO: CONTRATISTA

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	CODIGO: DE-F-003
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	VERSIÓN: 3
	FORMATO DE INFORME	FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020

Powered by CamScanner

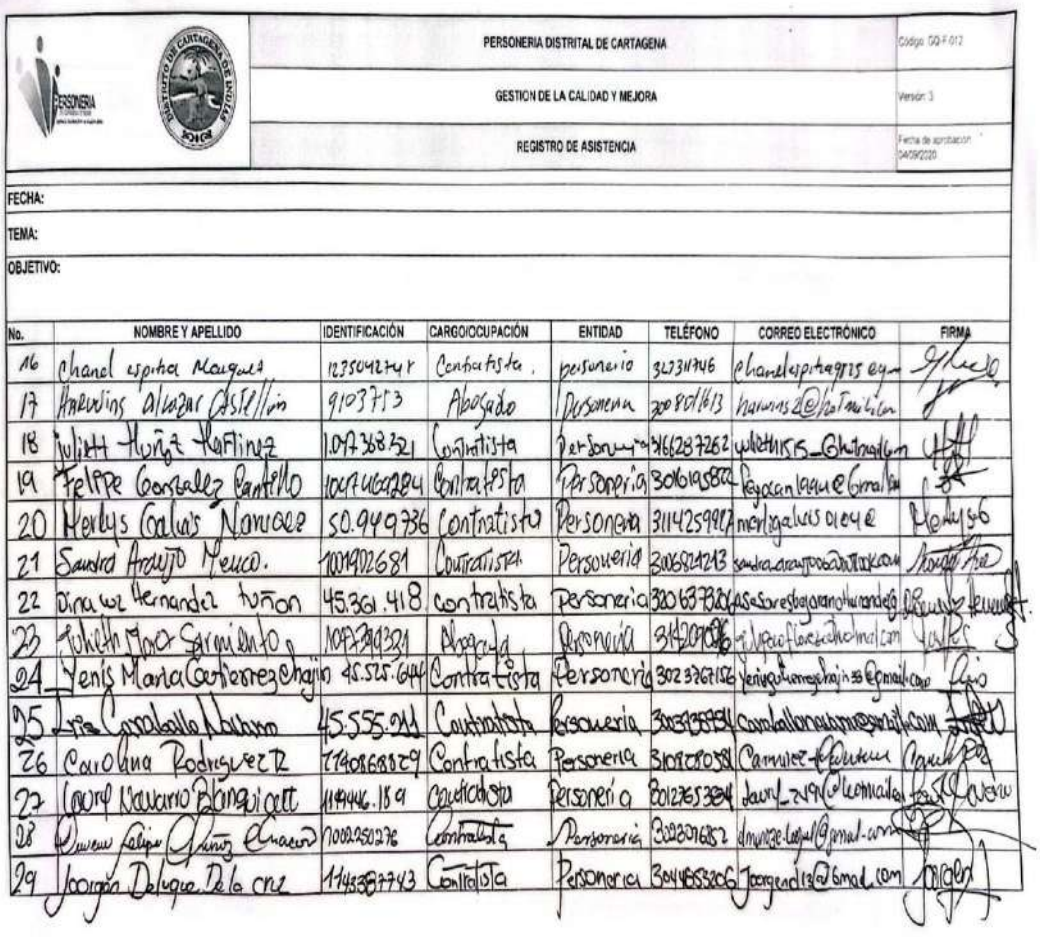
	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GG-F-012
	GESTION DE LA CALIDAD Y MEJORA	Versión: 3
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha de aprobación: 04/09/2020

FECHA: 12 de Junio de 2024

TEMA: Capacitación: Identificación de Casos para Activación de Ruta de atención a víctimas

OBJETIVO:

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Vismaira Mebrid C.	45507689	Personero Delegado	Personería D	3146555580	Psocial5@Personeria	
2	Isabella Hernandez Arias	1355046185	Contratista	Personería D	3126186159	isahernandez99@hotmail.co	
3	Dayana Cárdenas Pitalua	1143909453	contratista	Personería D	3246585612	dayanacardenas@hotmail.co	
4	Angelica Rodriguez C.	1143351303	Contratista	Personería	3047287777	angyrod1@gmail.com	
5	Cindy Palomino Diaz	1064988785	Contratista	Personería	3013088222	cindypalomino79@hotmail.co	
6	Carlos D. Posada Diaz	1143350591	contratista	Personería	3015680912	carlosposadad@hotmail.com	
7	Luis Eduardo Nuñez Nuñez	1148434.519	Contratista	Personería	3023733140	eduardo1306.nn@hotmail.co	
8	Jose Ignacio Espinosa Martinez	1143465368	Comunicaciones	C Contratista	3148328678	Comunicaciones.2@personeriacartagena.gov.co	
9	ANA Mª CORONADO P	45479444	CONTRATISTA	PERSONERIA	3162761845	anamaria2209@hotmail.co	
10	Rafael Escarno Pérez	80852945	Contratista	Personería	3206330585	Lucianorafe@hotmail.com	
11	Ana Mary Navarro del Rio	1143413172	Contratista	Personería	3005616055	anamavarrodel@hotmail.com	
12	Carlos H Cuevas Ferras	73574995	Contratista	Personería	3132771075	carloshcuevas16@gmail.com	
13	Elkin M. Baldiris Lopez	7917627	Contratista	Personería	3003538062	elkinbaldiris@hotmail.com	
14	Leonardo Acosta M	9113116	Contratista	Personería	3167182401	leonardo	
15	Javit Alvarez Perez	73092.636	Apoyo	Personería	3116216098	javitalvarez@hotmail.com	



	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Codigo: GQ-F-012
	GESTION DE LA CALIDAD Y MEJORA	Version: 3
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha de aprobacion: 04/09/2020

FECHA:

TEMA:

OBJETIVO:

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
16	chanel espitia Maigual	1235042741	Contratista	personeria	3173117446	chanelespitia9715@gm	
17	Anderwins Alcazar Castillin	9103713	Abogado	Personeria	3008016813	harwins2@hotmail.com	
18	Juliett Muñoz Martinez	1047368321	Contratista	Personeria	3166287262	juliett1155_@hotmail.com	
19	Felippe Gonzalez Bonfiglio	1047462284	Contratista	Personeria	3016145822	Felipeantonio@Gmail.co	
20	Merlys Carlina's Narvaez	50.949736	Contratista	Personeria	3114259917	merlysalves0104@	
21	Sandra Araujo Mesa.	1001902681	Contratista	Personeria	3105824213	sandraaraujomesa@hotmail.com	
22	Dinaluz Hernandez Tuñon	45.361.418	contratista	Personeria	3206738826	asesoresbogadohernandez@	
23	Julieth Mora Sarmiento	1047391321	Abogada	Personeria	3142070	julieth.mora.sarmiento@	
24	Yenis Maria Cantillo Chagin	45.525.644	Contratista	Personeria	3023767158	yenisantillo@hotmail.com	
25	Iris Castellon Navarro	45.555.211	Contratista	Personeria	3105785834	Castellonnavarroiris@hotmail.com	
26	Carolina Rodriguez R	1140868829	Contratista	Personeria	3105780358	Carmen-rodriguez@hotmail.com	
27	Laura Navarro Blanquicett	1144461849	Contratista	Personeria	3012365384	laura_2491@hotmail.com	
28	Jhonny Felipe Muñoz Chacon	1002250276	Contratista	Personeria	3128201652	Jhonnyfelipe.legal@gmail.com	
29	Jeorgin Delgado De la cruz	1143887743	Contratista	Personeria	3044855206	Jeorgindelgado@hotmail.com	

Powered by CamScanner

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

GESTION DE LA CALIDAD Y MEJORA

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 12 de Junio

TEMA: Sensibilizaciones sobre derechos humanos y derecho a la salud. IPS

OBJETIVO: Realizar sensibilizaciones sobre derechos humanos y derecho a la salud en las diferentes ips de la ciudad de Cartagena

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO
30	Adlin Ellen Vergara	1143928277	Contratista	Personeria	3013920337	Ellen0710@Gmail.com
31	Frey David Casseres G	73572760	Contratista	Personeria	3003421421	Frebremen@gmail.com
32	Alain Serrano Fajardo	1143385428	Contratista	Personeria	3114557784	alainserrano.79@hotmail.com
33	Katherine Tirado Leal	45558692	contratista	Personeria	3224779504	katherinetiradoleal@gmail.com
34	Juan S. Berrio Mendoza	1001468184	Contratista	personeria	3167208914	Jmsebastian27@gmail.com
35	Jorge Bolaño Casarrubia	1128043554	Contratista	Personeria	3043072491	Jorgebolano@hotmail.com
36	Ronald Pulido Ochoa	73009673	contratista	Personeria	3012634732	Ronaldpulido_85@hotmail.com
37	Leira Guzmán Pulido	32909201	Contratista	Personeria	3008256852	Leiraguzmanp@gmail.com
38	Nerys M. Navarro Arroyo	45523789	Contratista	Personeria	3004234674	neminaar2106@hotmail.com
39	Rosabel Valencia Castro	1143330481	Contratista	Personeria	3215196435	rosy.3106@hotmail.com
40	Wilfred Fuentes Coll.	1.047.441161	contratista	Personeria	3168854033	wilfredfuentes@outlook.com
41	Leeydis M Salas Julio	1047.411389	Contratista	Personeria	3007775798	Leeydis.salas@gmail.com
42	Claudia Consuelo Oviedo	1047439939	centro integrado	Sec. Interior	3148866811	atencionmigrante@cartagena.gov.co
43	Evelyn Tariz Gomez	1047441083	contratista	SICC	3005278806	asistadm1.integridad@gmail.com
44	Yorlenis Barrio Brito	45455476	personal	Personal	3163786082	horpiemo@

Powered by CamScanner

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

GESTION DE LA CALIDAD Y MEJORA

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA:

TEMA: Sensibilizaciones sobre derechos humanos y derecho a la salud. IPS

OBJETIVO: Realizar sensibilizaciones sobre derechos humanos y derecho a la salud en las diferentes ips de la ciudad de Cartagena

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
45	Johanna Cabrera Asamo	1.[illegible]	Contabilista	Personería	3166[illegible]	johannacabrera[illegible]
46	Geraldine Alvarez Gutierrez	1142[illegible]	Contadora	Personería	3140[illegible]	
47	Socorro Arroyo.	22.901867	Abogada	Personería.	3217[illegible]	
48	Cristobal Ortega Gonzalez	7315176	Contadista	Personería	3005[illegible]	



Cartagena de Indias; D. T. y C. junio 14 de 2024

ACTIVIDAD: ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN VISITA A LA COMUNIDAD 14 DE ENERO EN EL CORREGIMIENTO DE BAYUNCA JUNTO CON LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LOS DERECHOS HUMANOS.

EL DÍA DE HOY CUMPLIMOS ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO A RECORRIDO EN LA COMUNIDAD 14 DE ENERO DEL CORREGIMIENTO DE BAYUNCA, ATENDIENDO LAS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS DE ESTA POBLACIÓN.

Atenta y cordialmente;

SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA

PERSONERO DELEGADO.

PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA

Cartagena de Indias, 05 de Junio de 2024.

Dra.
Eliana Simancas Tinoco
Personera Distrital de Cartagena de Indias
ESD

Dr.
Luis Morillo
Personero Delegado para la Protección de las Comunidades y Sujetos de especial Protección Constitucional
Personería Distrital de Cartagena de Indias
ESD.

Dr.
Saulo Enrique Ospino
Personero Delegado para la Protección del Medioambiente y Movilidad
Personería Distrital de Cartagena de Indias
ESD

ASUNTO: INVITACIÓN A JORNADA DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA COMUNIDAD DEL BARRIO 14 DE ENERO.

Respetados Funcionarios:

Por medio del presente se le comunica el interés de esta Delegada para brindar la garantía necesaria para lograr el amparo de los derechos constitucionales de las comunidades en condiciones de vulnerabilidad, por lo que se ha establecido llevar a cabo jornada de promoción de los servicios de la Personería Distrital a fin de conocer las problemáticas de dicha población **el próximo viernes 14 de Junio de 2024 desde las 08:00 de la mañana**, por lo cual este despacho estima de vital importancia poder contar con su presencia a fin de lograr los propósitos trazados con esta actividad.

Con suma consideración:

(Firmado el original)

VISMAIRA MADRID CORREA
DELEGADA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES – VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.
PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Proyectó: David Pacheco Caballos. - P.U. Personería Distrital


REDMI NOTE 13 PRO


LLANTERIA
SE VENDE UN LOTE
REDMI NOTE 13 PRO


CHOJUAN
LANTERIA
REDMI NOTE 13 PRO

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**









	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**









	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**



GENERALIDADES

Fecha: 14 de junio de 2024

Referencia: Jornada de promoción de los Derechos Humanos en la comunidad del Barrio 14 de enero - Corregimiento de Bayunca

Responsables del informe: DMUNOZC, JHERNANDEZ, APEREA, ICARDENAS.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 2
2. OBJETIVO 2
3. CUERPO DEL INFORME 3
4. CONCLUSIÓN

¡Error! Marcador no definido.

1. INTRODUCCIÓN

En oficio de 05 de junio de 2024, la Personería Delegada para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos y Derechos Fundamentales - Víctimas del Conflicto Armado de la Personería Distrital de Cartagena, Sra. Vismaira Madrid Correa, convocó a la Personería Delegada para el Medio Ambiente, la movilidad y la Gestión del Riesgo a actividad de promoción de los Derechos Humanos en la comunidad del Barrio 14 de Enero - Corregimiento de Bayunca para el 14 de junio de 2024 desde las 08:00 am.

En efecto, esta agencia delegada del Ministerio Público aceptó la invitación y desplegó una comisión de trabajo para realizar el acompañamiento para el día y hora anteriormente referenciados, la cual, estuvo conformada por:

-Saulo Enrique Ospino

Personero Delegado para el Medio Ambiente, la movilidad y la Gestión del Riesgo
-Duvan Felipe Muñoz, José Hernandez, Anderson Perea e Ibis Cardenas
Abogados - Contratistas
Personería Delegada para el Medio Ambiente, la movilidad y la Gestión del Riesgo

2. OBJETIVO

Rendir informe de resultados de la comisión de trabajo para el acompañamiento a la actividad de promoción de los Derechos Humanos en la comunidad del Barrio 14 de Enero - Corregimiento de Bayunca realizada el 14 de junio de 2024.

3. CUERPO DEL INFORME

El 14 de junio de 2024, siendo las 08:00 AM, la comisión de trabajo de la Personería Delegada para el Medio Ambiente, la movilidad y la Gestión del Riesgo, integrada por:
-Saulo Enrique Ospino
Personero Delegado para el Medio Ambiente, la movilidad y la Gestión del Riesgo
-Duvan Felipe Muñoz, José Hernandez, Anderson Perea e Ibis Cardenas
Abogados - Contratistas
Personería Delegada para el Medio Ambiente, la movilidad y la Gestión del Riesgo
Llegaron al Barrio 14 de enero - Corregimiento de Bayunca con el fin de promocionar los servicios de esta agencia delegada y conocer las problemáticas medio ambientales, de movilidad y de gestión del riesgo que afectan a esta comunidad, en el marco de la actividad de promoción de los Derechos Humanos liderada por la Personería Delegada para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos y Derechos

Fundamentales - Víctimas del Conflicto Armado de la Personería Distrital de Cartagena.

En el desarrollo de esta jornada, esta comisión de trabajo activó un recorrido por las calles del barrio señalado, en compañía de la Sra. Juana R. en calidad de Representante Legal de la Organización Popular de Vivienda de esta comunidad.



Ilustración No. 1. Registro fotográfico de recorrido por el Barrio 14 de Enero - Corregimiento de Bayunca (Autores, 2024)

Dentro de las problemáticas expresadas por los representantes de la comunidad, esta comisión identificó que:

1. **Existe preocupación sobre la proyección de intervención del proyecto de instalación del alcantarillado** por parte de la Alcaldía Mayor de Cartagena, pues alega la comunidad que no se les está vinculando a los espacios de socialización y existen pronunciamientos del ente gubernamental que este proyecto no se extiende hasta el Barrio 14 de enero por que este se encuentra en la línea divisoria de Bayunca - Santa Rosa.

Frente a esto, se les preguntó sí han presentado algún requerimiento oficial a la Alcaldía Mayor de Cartagena para que se sirva de proveer aclaración al respecto, la Representante Legal de la OPV señala que sí, que han presentado un Derecho de Petición que aún no ha sido respondido por esta entidad.

Por ende, la comisión de trabajo instó a la anteriormente referenciada que nos envíe copia de lo actuado para que esta delegada con base a sus funciones misionales del Ministerio Público realice vigilancia especial a ello.

2. **Existen afectaciones a la movilidad y a la salubridad pública por desbordamiento del "Arroyo Puente"**. Este, es un canal fluvial y de aguas residuales domiciliarias ubicado en la parte posterior al Barrio. Respecto a este punto, la comunidad insta a la Personería Distrital a que requiera las entidades competentes para buscar una solución a esto, y que sus derechos fundamentales no sigan, en palabras de ellos, lesionados.

Por su parte, la comisión de trabajo expresó que elevarán la solicitud a las entidades como CARDIQUE y Alcaldía Local para que realicen visita institucional, intervención administrativa y brinden atención a esta

comunidad. Todo ello, bajo la vigilancia especial de la Personería Delegada para el Medio Ambiente, la Movilidad y la Gestión del Riesgo.



Ilustración No. 2. Registro fotográfico de afectaciones a la movilidad y a la salubridad pública por desbordamiento del "Arroyo Puente" (Autores, 2024).

Aunado ello, se encontró que estos desbordamientos han causado afectaciones a personas de especial protección constitucional, como lo son adultos mayores, impidiéndoles así movilizarse a sus citas médicas u obstruyen el ingreso del personal médico especializado.



Ilustración No. 3. Registro fotográfico de recepción de queja verbal de adulto mayor por afectaciones a la movilidad y a la salubridad pública a causa de desbordamiento del "Arroyo Puente" (Autores, 2024).

3. **Existe inconformidad sobre el cálculo de conceptos en las facturas de servicios públicos domiciliarios de agua y energía eléctrica,** por lo que expresa la comunidad que han acudido a entidades como Aguas de Cartagena y Afinia para que les proporcionen claridad sobre ello e incluso, elevado a queja las inconformidades.

Frente a ello, la comisión de trabajo instó a la representante de la comunidad a que se le realice entrega posterior a esta visita de los números de radicado de las quejas con el fin de realizar el acompañamiento de la Personería Distrital a través de su delegada de servicios públicos domiciliarios.



Ilustración No. 4. Registro fotográfico de recepción de inconformidad sobre el cálculo de conceptos en las facturas de servicios públicos domiciliarios de agua y energía eléctrica expresada por representante de la comunidad (Autores, 2024).

Consolidada esta información, se recepcionó el número de Whatsapp de la representante de la OPV, +57 3135333225, con el fin de utilizar este canal práctico para ella para que envíe copia de los documentos que complementaran los compromisos de esta delegada, los cuales, fueron anteriormente mencionados.

4. CONCLUSIÓN

En definitiva, se dio alcance a la diligencia comisionada al equipo de trabajo y se asumió el compromiso de:

PRIMERO: Realizar seguimiento y vigilancia especial al Derecho de Petición presentado por la comunidad del Barrio 14 de enero a la Alcaldía Mayor de Cartagena en el que le solicitan que se sirva de proveer aclaración sobre su inclusión en el proyecto de instalación de alcantarillado.

SEGUNDO: Elevar solicitud a entidades como DADIS, CARDIQUE y Alcaldía Local para que realicen visita institucional, intervención administrativa y brinden atención al Barrio 14 de enero en el marco de las afectaciones que están presentando por el desbordamiento del "Arroyo Puente".

TERCERO: Realizar seguimiento a la comunidad del Barrio 14 de enero para que suministren los números de radicado de las quejas que han interpuesto ante Aguas de Cartagena y Afinia con el fin de realizar el acompañamiento de la Personería Distrital a través de su delegada de servicios públicos domiciliarios.

Este espacio, también se lograron comunicaciones interinstitucionales con entidades como CORVIVIENDA y DADIS con el fin de integrarlas a una próxima intervención de esta agencia del Ministerio Público en otro barrio de la ciudad de Cartagena de Indias.

En últimas, este ha sido un punto de encuentro donde se escuchó desde la voz de la comunidad que las aqueja y por qué es importante que la Personería Distrital, atienda, realice seguimiento a sus preocupaciones y brinde protección a sus Derechos Fundamentales.

Del Señor Personero Delegado,

SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA
Personero Delegado del Medio Ambiente, la Movilidad y la Gestión del Riesgo
Personería Distrital de Cartagena de Indias.

Proyectó: Abg. Duvan Felipe Muñoz, José Hernandez
Revisó: Abg, Anderson Perea, Ibis Cardenas, Laury Navarro

Elaborado por **Tania Pérez**
Asesor jurídico

Fecha: 26 de junio de 2024.

Referencia: INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CAMPO POR LA DELEGADA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA MOVILIDAD. **SEMANA DEL 17 AL 21 DE JUNIO DE 2024.**

Responsables del informe: TANIA MARGARITA DE LA PAZ PEREZ MARRIAGA

CONTENIDO

La suscrita contratista adscrita a esta delegada en cumplimiento a la función encargada por el personero delegado **Dr. Saulo Enrique Ospino Pereira,** realizo el siguiente informe con el fin de hacer una relación de todas las actividades adelantadas por cada miembro del equipo de trabajo que la conforman.

Las mismas tiene una connotación de misionalidad ya que fueron realizadas en diferentes zonas del distrito con el objetivo de cumplir con las funciones mismas de este ministerio ejerciendo la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta de quienes desempeñan funciones públicas.

A continuación, se describen una a una las actividades desarrolladas.

Proyecto y Reviso:
Tania Pérez
Abogada asesora

SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA
Personero Delegado del Medio Ambiente y la Movilidad del Distrito de Cartagena

Se anexa a este informe evidencias fotográficas, informes y actas de cada actividad desarrollada.

Cartagena de Indias; D. T. y C. junio 17 de 2024

ACTIVIDAD: ASISTENCIA A REUNIÓN VIRTUAL DE SOCIALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI 2024 – 2028)

EN EL DÍA DE HOY CUMPLIMOS ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN A LA CONVOCATORIA REALIZADA POR LA PERSONERA AUXILIAR LA DRA. JANNY AGUAS RODRÍGUEZ PARA LLEVAR A CABO REUNIÓN VIRTUAL CON EL PROPÓSITO DE SOCIALIZAR EL PEI 2024 – 2028, EL CUAL FUE APROBADO EN EL CUARTO COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA PRESENTA ANUALIDAD.

Atenta y cordialmente;

SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA

PERSONERO DELEGADO.

Cartagena de Indias, D. T. y C. 14 de junio de 2024

señores:
LIDERES DE PROCESOS
Personería Distrital de Cartagena

Ref.: Reunión virtual de socialización del Plan Estratégico Institucional **(PEI 2024 – 2028)**

Cordial Saludo,

La suscrita Personera auxiliar, convoca reunión virtual con el propósito de socializar el PEI 2024 – 2028, el cual fue aprobado en el cuarto comité de gestión y desempeño de la presenta anualidad.

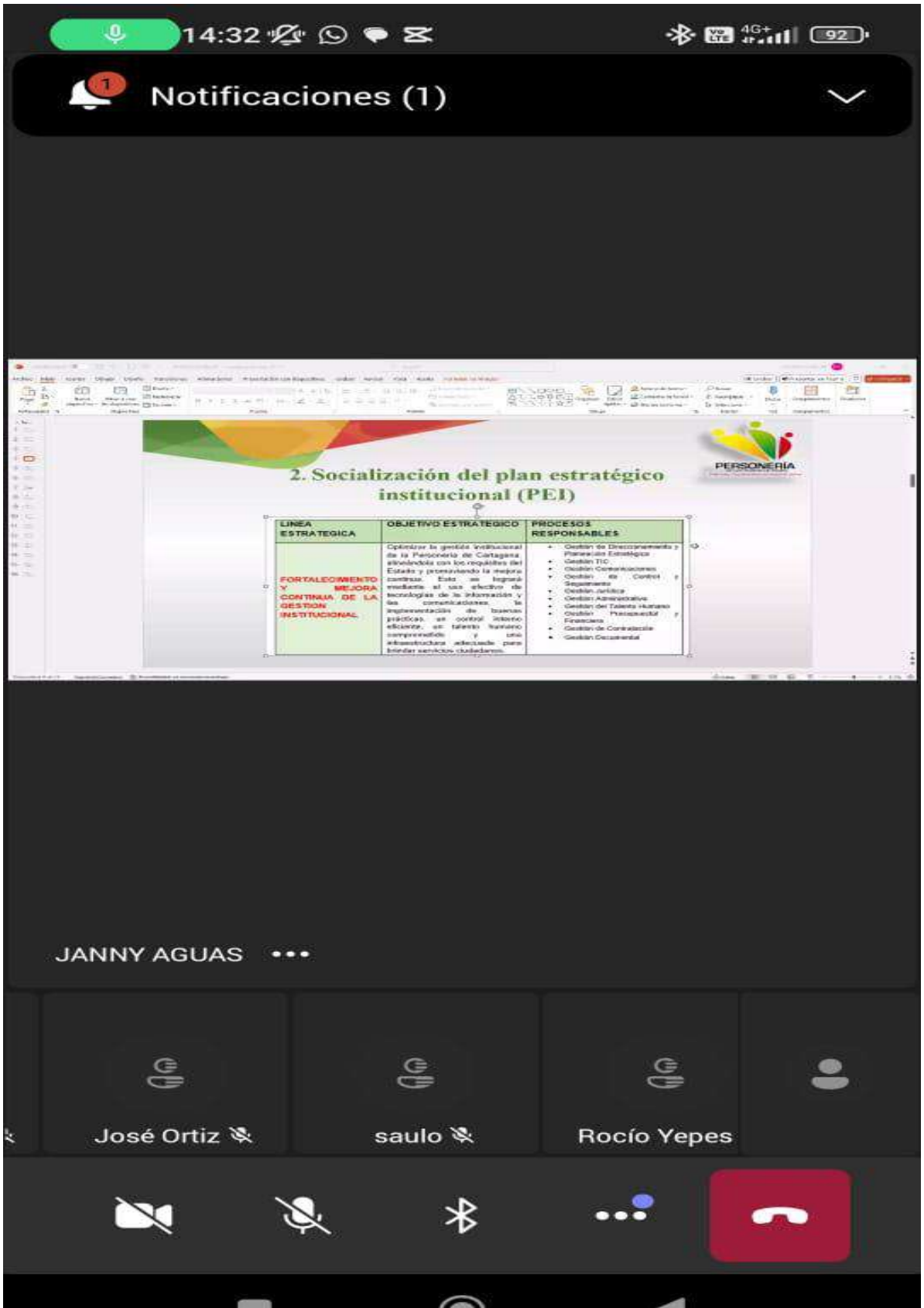
La socialización se llevará a cabo el lunes 17 de junio de 2024, a las 2:pm, el link de conexión será enviado media hora antes del inicio de la reunión.

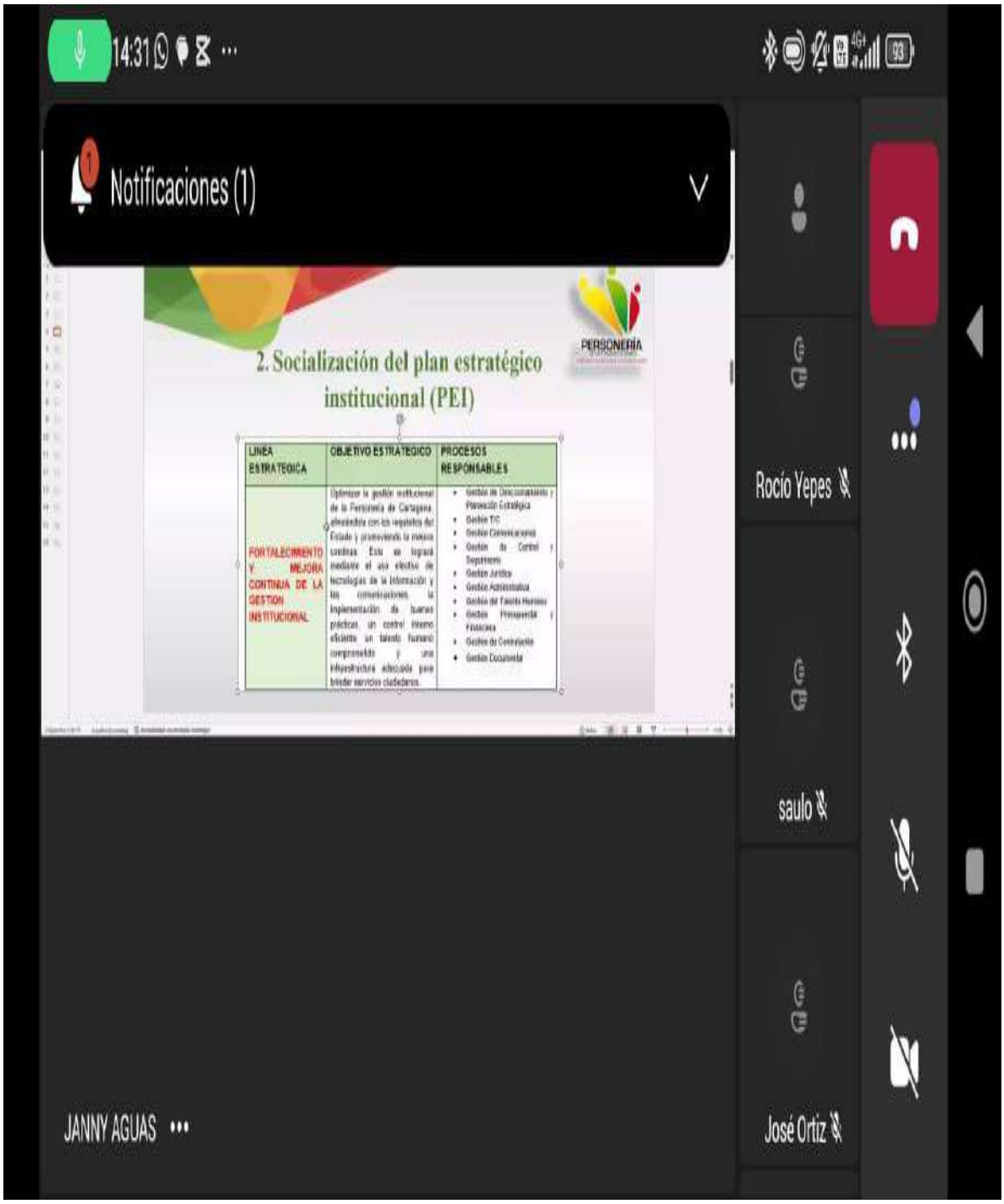
Se le recuerda que es de suma importancia y obligatorio cumplimiento que, asista a esta socialización para que tenga conocimiento de las líneas estratégicas a la cuales se deberán apuntar durante los próximos cuatro años.

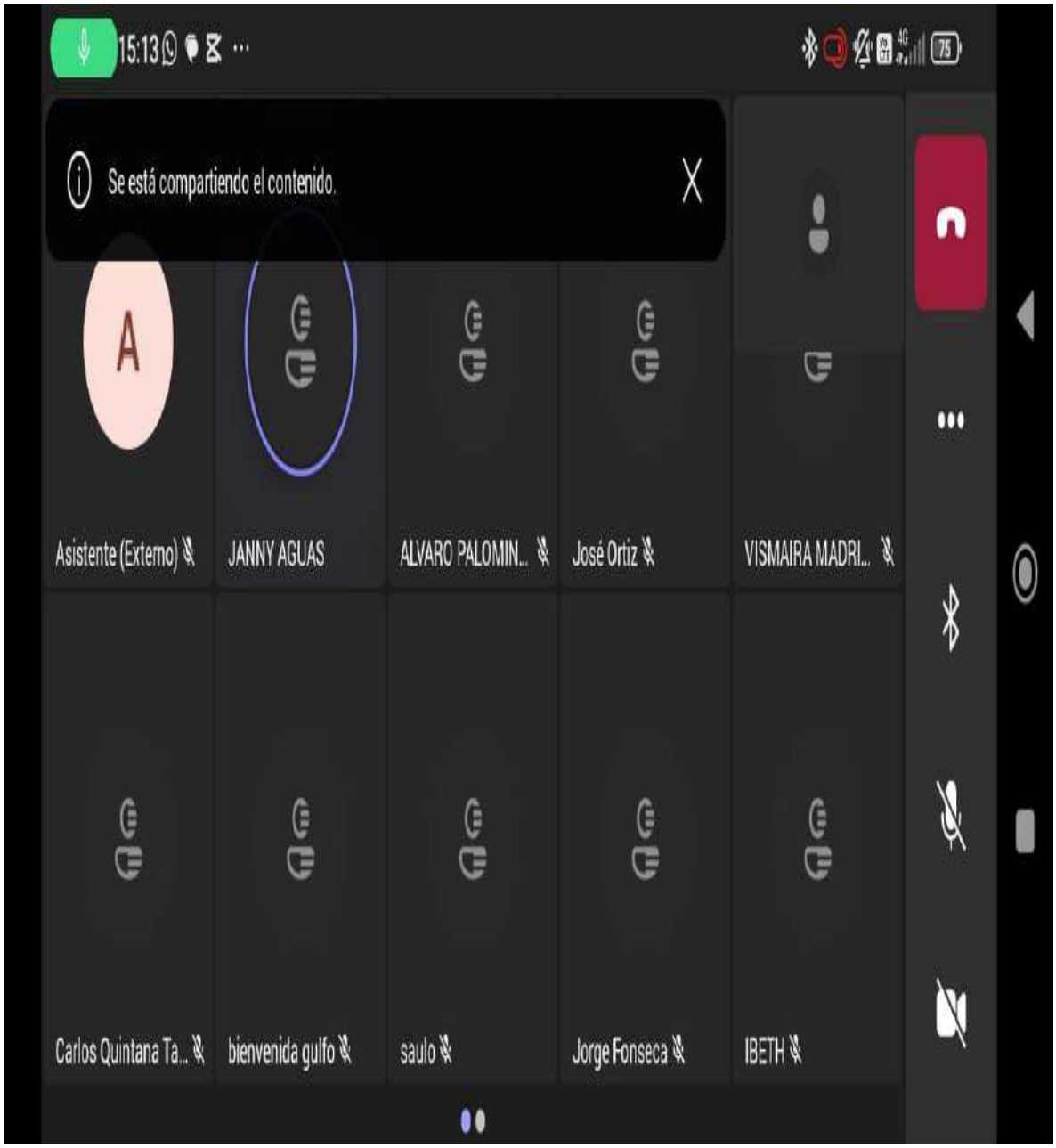
Atentamente,

JANNY AGUAS RODRIGUEZ
Personera Auxiliar del Distrito de Cartagena

P: Karen Méndez /asesora externa


14:32
Notificaciones (1)
2. Socialización del plan estratégico institucional (PEI)
LINEA ESTRATEGICA
OBJETIVO ESTRATEGICO
PROCESOS RESPONSABLES
FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTION INSTITUCIONAL
JANNY AGUAS
José Ortiz
saulo
Rocío Yepes


14:31
Notificaciones (1)
2. Socialización del plan estratégico institucional (PEI)
PERSONERÍA
LINEA ESTRATEGICA
OBJETIVO ESTRATEGICO
PROCESOS RESPONSABLES
FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTION INSTITUCIONAL
Rocío Yepes
saulo
JANNY AGUAS
José Ortiz


15:13
Se está compartiendo el contenido.
A
Asistente (Externo)
JANNY AGUAS
ALVARO PALOMIN...
José Ortiz
VISMAIRA MADRI...
Carlos Quintana Ta...
bienvenida gulfo
saulo
Jorge Fonseca
IBETH

Cartagena de Indias; D. T. y C. junio 18 de 2024

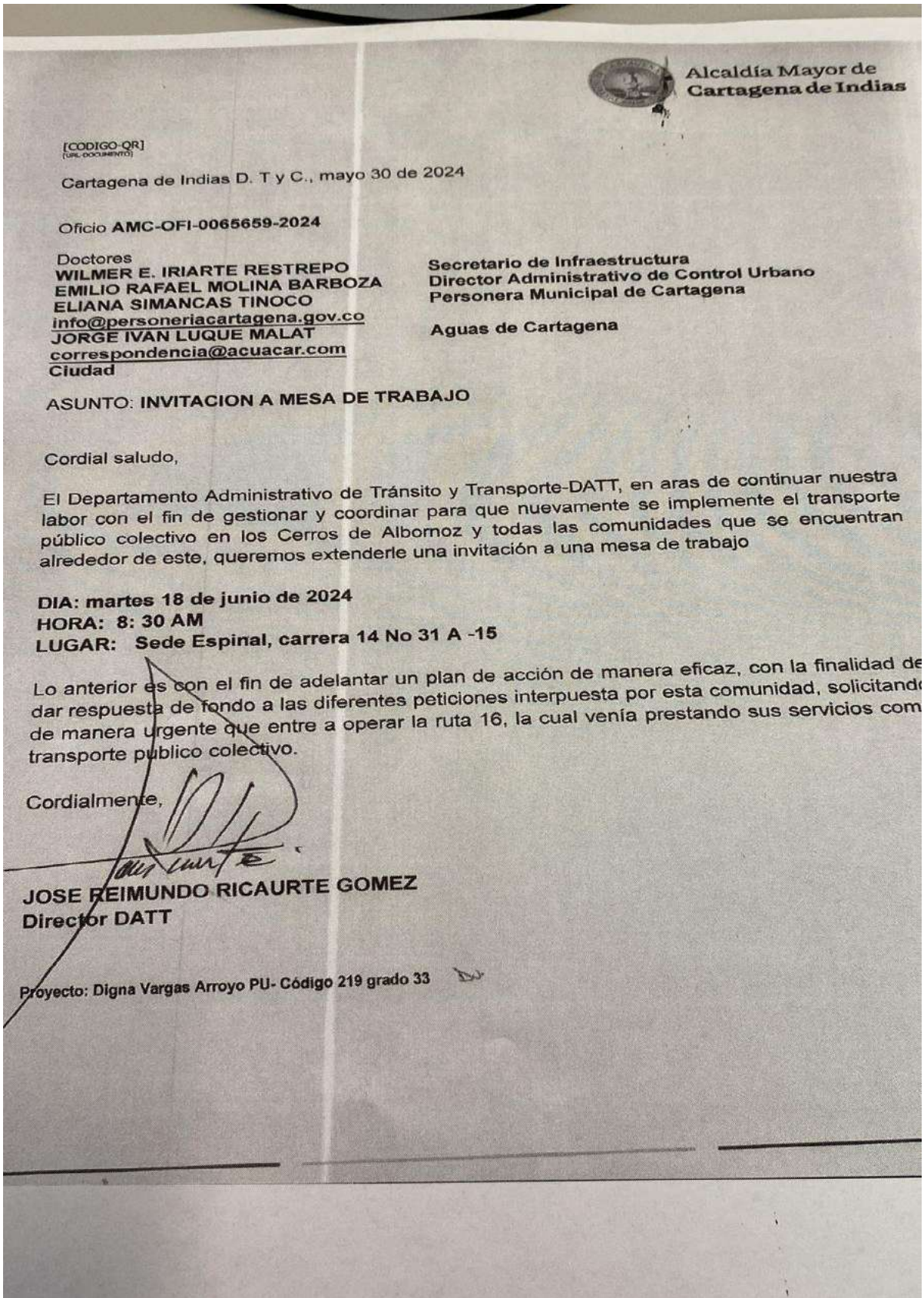
ACTIVIDAD: Asistencia a reunión MESA DE TRABAJO IMPLEMENTACIÓN RUTA 16. (invitación del DATT).

EN EL DÍA DE HOY CUMPLIMOS ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN A LA REUNIÓN PROGRAMADA EN LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE (DATT) UBICADA EN SEDE ESPINAL, CARRERA 14 NO. 31 A - 15, LA CUAL SE DESARROLLA PARA GESTIONAR Y COORDINAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN NUEVAMENTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO EN LOS CERROS DE ALBORNOZ Y TODAS LAS COMUNIDADES QUE SE ENCUENTRAN ALREDEDOR DE ESTE, LA MISMA SE LLEVÓ A CABO CON EL FIN DE ADELANTAR UN PLAN DE ACCIÓN DE MANERA EFICAZ Y QUE ESTE LE GENERE UNA SOLUCIÓN DE FONDO A LAS DIFERENTES NECESIDADES DE LA POBLACIÓN DE ESTE SECTOR.

Atenta y cordialmente;

SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA

PERSONERO DELEGADO.



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., mayo 30 de 2024

Oficio **AMC-OFI-0065659-2024**

Doctores
WILMER E. IRIARTE RESTREPO — **Secretario de Infraestructura**
EMILIO RAFAEL MOLINA BARBOZA — **Director Administrativo de Control Urbano**
ELIANA SIMANCAS TINOCO — **Personera Municipal de Cartagena**
info@personeriacartagena.gov.co
JORGE IVAN LUQUE MALAT — **Aguas de Cartagena**
correspondencia@acuacar.com
Ciudad

ASUNTO: **INVITACION A MESA DE TRABAJO**

Cordial saludo,

El Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte-DATT, en aras de continuar nuestra labor con el fin de gestionar y coordinar para que nuevamente se implemente el transporte público colectivo en los Cerros de Albornoz y todas las comunidades que se encuentran alrededor de este, queremos extenderle una invitación a una mesa de trabajo

DIA: martes 18 de junio de 2024
HORA: 8: 30 AM
LUGAR: Sede Espinal, carrera 14 No 31 A -15

Lo anterior es con el fin de adelantar un plan de acción de manera eficaz, con la finalidad de dar respuesta de fondo a las diferentes peticiones interpuesta por esta comunidad, solicitando de manera urgente que entre a operar la ruta 16, la cual venía prestando sus servicios com transporte público colectivo.

Cordialmente,

JOSE REIMUNDO RICAURTE GOMEZ
Director DATT

Proyecto: Digna Vargas Arroyo PU- Código 219 grado 33

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

Fecha: 18 de junio de 2024.

Referencia: Asistencia a reunión MESA DE TRABAJO IMPLEMENTACIÓN RUTA 16. (invitación del DATT)

Responsables del informe: TANIA PEREZ MARRIAGA – JORGE ISAAC VERGARA

Contenido

Los suscritos contratistas adscritos a esta delegada en cumplimiento a la función encargada por el personero delegado **Dr. Saulo Enrique Ospino Pereira**, asisten a la reunión programada en la oficina del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte **(DATT)** ubicada en sede Espinal, carrera 14 No. 31 A - 15, la cual se desarrolla para gestionar y coordinar estrategias que permitan nuevamente la implementación del transporte público colectivo en los Cerros de Albornoz y todas las comunidades que se encuentran alrededor de este, la misma se llevó a cabo con el fin de adelantar un plan de acción de manera eficaz y que este le genere una solución de fondo a las diferentes necesidades de la población de este sector .

Como entidad nos hacemos el compromiso de elaborar un informe crítico con los pormenores del desarrollo de esta reunión y hacer referencia a cada uno de los compromisos adquiridos por cada una de las autoridades aquí convocadas.

Proyectó: Tania De la Paz Pérez Marriaga
Asesor Jurídico

Revisó: Jorge Isaac Vergara
Asesor Jurídico

SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA
Personero Delegado del Medio Ambiente y la Movilidad del Distrito de Cartagena

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	CODIGO: DE-F-003
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	VERSIÓN: 3
	FORMATO DE INFORME	FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020

ANEXOS.

ANEXO.1



ANEXO.2



	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: DE-F-008
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 1
	FORMATO DE ACTA DE COMISIÓN/VISITA	Fecha de aprobación 30/09/2020

LUGAR: DATT	NOMBRE DEL FUNCIONARIO:
CASO: Implementación Ruta 16.	
OBJETIVO: Asignar Compromisos para el desarrollo del proyecto	
FECHA: 18-Junio-2024.	HORA: 8:30 am

NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA DILIGENCIA

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Tania Pérez Marriaga	1143361093	Personeria	Asesor Juridico.

OBSERVACIONES

Se implementa Mesa de trabajo por impacto del posible funcionamiento de la Ruta 16.

Asistentes a la Reunion Direccion de Control urbano, La empresa Aguas de Cartagena, Secretaria de Infraestructura y Gerente de empresa de transporte masivo, DATT.

En el desarrollo de la Reunion se dejan estabecidos Compromisos para cada entidad.

CONCLUSIONES

Se Programa proximo recorrido para el dia miercoles 26 de Junio de 2024; hora de encuentro 8:00 am. Lugar Insp. Pol. 20 de Julio.

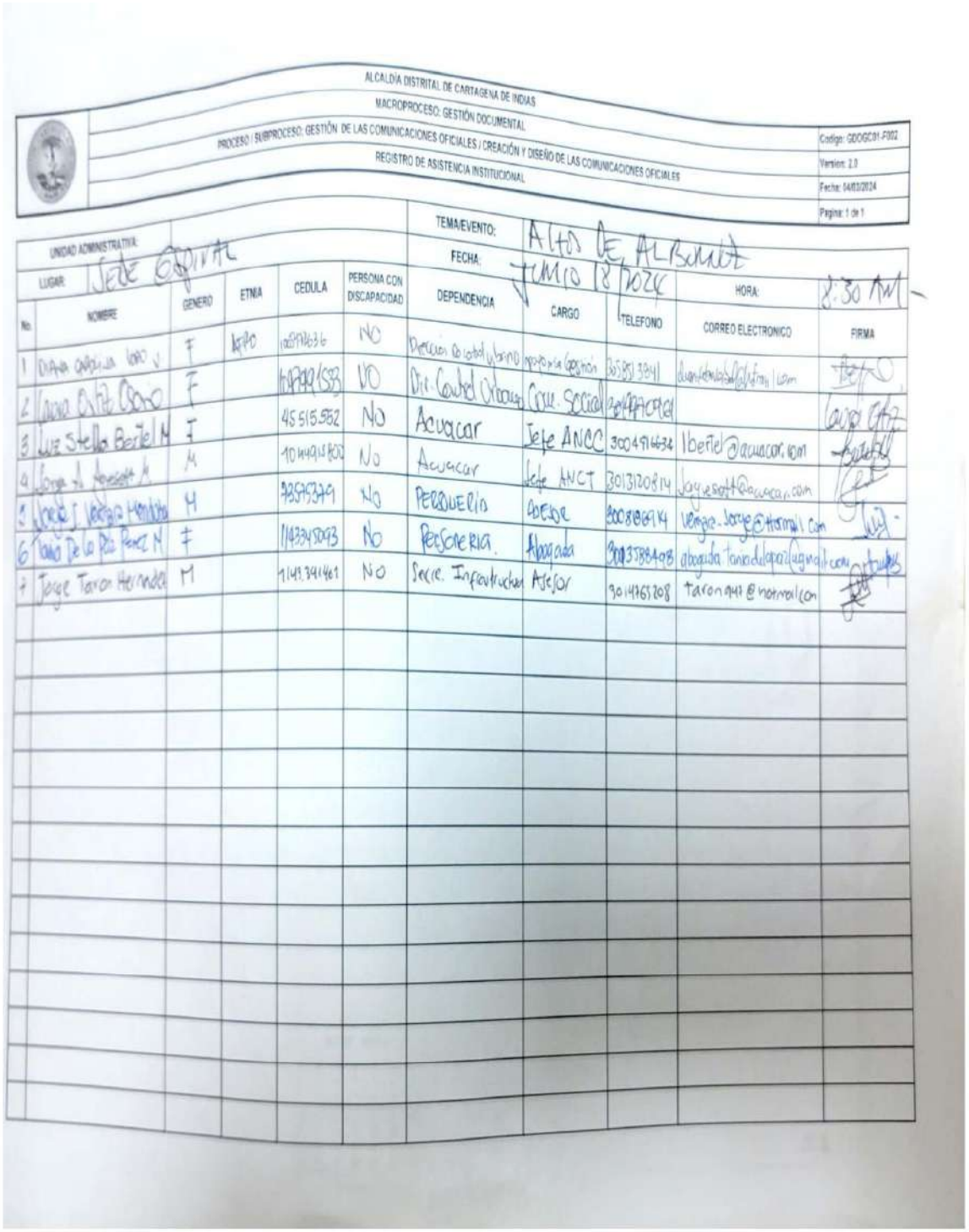
La presente acta es firmada a los 18 (dias) del mes de Junio de 2024 siendo las . No siendo mas el motivo de la presente firma los intervinientes:

Funcionario Personeria Distrital
Nombre: Jorge Isaac Vergara M.
Cargo: Asesor J.

Firma de quien atendió la diligencia
Nombre: Digna Vargas Pallares
Cargo: SD Transporte Publico - DATT

Powered by CamScanner

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
PROCESO / SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES / CREACIÓN Y DISEÑO DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES
REGISTRO DE ASISTENCIA INSTITUCIONAL

Codigo: GDOGC01-F002
Version: 2.0
Fecha: 04/03/2024
Pagina: 1 de 1

UNIDAD ADMINISTRATIVA:
LUGAR: Sede Central
TEMA/EVENTO: Alto de Albornoz
FECHA: Junio 18 2024
HORA: 8:30 AM

No.	NOMBRE	GENERO	ETNIA	CEDULA	PERSONA CON DISCAPACIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Diana Carolina Lobo V	F	Afro	1047476636	NO	Dirección de Catastro y Urbano	Apoyo a la gestión	3053133941	dianalobovillafranca@gmail.com	
2	Laura Ortiz Cano	F		1047991532	NO	Dir. Control Urbano	Coor. Social	3017710758		
3	Luz Stella Berrio M	F		45515552	NO	Acuacar	Jefe ANCC	3004914634	lberriel@acuacar.com	
4	Jorge A. Fonseca M.	M		1047491800	NO	Acuacar	Jefe ANCT	3013120814	jorgesoft@acuacar.com	
5	Jorge J. Vergara Hernández	M		73575379	NO	PERSQUERIA	ASESOR	3008869114	vergara.jorge@hotmail.com	
6	Laura De la Rosa Perez M	F		1143345043	NO	Personería	Abogada	3013884498	abogada.laurdelarosa@gmail.com	
7	Jorge Tarón Hernández	M		1143.341461	NO	Secre. Infraestructura	Asesor	3014765208	taronjah@hotmail.com	

Powered by CamScanner

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: **EXT-AMC-24-0073052**
Fecha y Hora de registro: **07-jun-2024 15:10:39**
Funcionario que registro: **Melendez Pacheco, Rosa**
Dependencia del Destinatário: **Alcaldia Localidad Industrial y de la**
Funcionario Responsable: **Garrido Ochoa, Yucelis Patricia**
Cantidad de anexos: **0**
Contraseña para consulta web: **01AD2DC1**
www.cartagena.gov.co

Cartagena de India, 06 de Junio de 2024

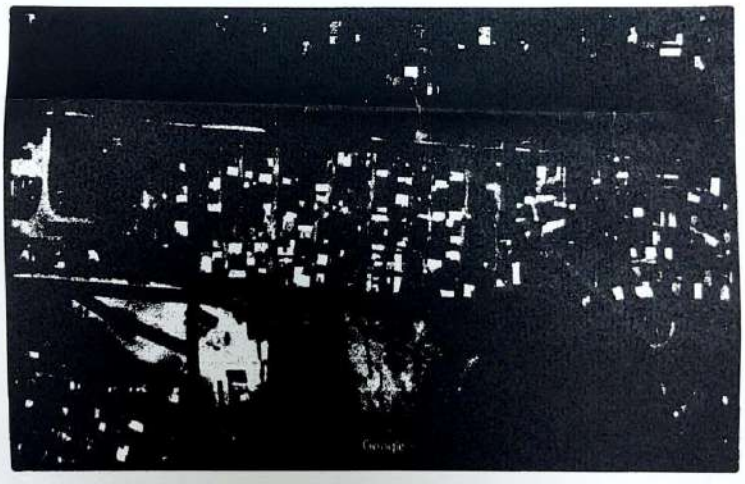
Doctor
DUMEK TURBAY PAZ
Alcalde Mayor Distrital
La ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE VISITA A NUESTRO BARRIO PARA EXPONERLE DE NUESTRAS NECESIDADES BASICAS.

Cordial saludo

Nuestro barrio Villa Rosa sector 2 de Octubre, del Distrito de Cartagena de Indias, Colombia es una comunidad producto de la exclusión social que se vive en el Distrito de Cartagena de Indias y su significativo déficit de viviendas, surge hace más de 6 años cuando un grupo de ciudadanos que agobiados por los altos costos del arriendo y las pocas oportunidades de empleo, toman la decisión de tomar en posesión pacifica, un lote ubicado en la localidad Industrial y de la Bahía del Distrito.

En principios utilizamos cambuches y carpas, delimitar lo que hoy son nuestros predios, pero esta toma pacifica fue tratada de ser disuelta por los por medio de la fuerza por los que aducían ser sus poseedores legítimos, y en virtud de la insistencia de los poseedores materiales, los que alegaban ser sus dueños, desistieron de sus reclamaciones.



Powered by CamScanner

Fecha: 18 de junio de 2024

Referencia: INFORME ANALITICO CON RELACION A LA REUNIÓN ASISTIDA EN ATENCION A LA INVITACIÓN DEL DATT (MESA DE TRABAJO IMPLEMENTACIÓN RUTA 16).

Responsables del informe: TANIA PEREZ MARRIAGA – JORGE ISAAC VERGARA

Contenido

El presente informe lo iniciamos basándonos en una necesidad manifestada por los habitantes del sector Altos de albornoz y demás comunidades aledañas qué consiste en la implementación del transporte público colectivo.

El día de hoy se llevó a cabo reunión de mesa de trabajo en las instalaciones de El Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte-DATT, con el con el fin de adelantar un plan de acción de manera eficaz, con el objetivo de dar respuesta de fondo a las diferentes peticiones interpuesta por esta comunidad, solicitando de manera urgente que entre a operar la ruta 16, la cual venía prestando sus servicios como transporte publico colectivo.

En esta mesa de trabajo se convocaron y asistieron las siguientes entidades distritales, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO, LA PERSONERIA DISTRITAL, EL DATT y como empresas particulares AGUAS DE CARTAGENA y TRANS LTDA EMPRESA ADMINITRADORA DE RUTAS URBANAS DE CARTAGENA.

Quienes para dar continuidad con las gestiones adelantadas en relación a esta problemática realizan un nuevo encuentro y dejan plasmadas tareas

especificas para que se logre la materialización de la implementación de la ruta urbana para estos sectores, dejando en conocimiento que para que dicha ruta pueda entrar en funcionamiento debe antes darse una modificación a su recorrido ya que las condiciones no son favorables.

La empresa Aguas de Cartagena interviene dando a conocer a los asistentes que la prestación del servicio para estos sectores no se da de manera formal debido a son asentamientos irregulares que no cuentan con los requisitos legales, por lo tanto, los mismos se abastecen del servicio de manera informal con un macromedidor.

Queda como tareas para esta empresa (ACUACAR) la identificación de las tuberías que se encuentran alrededor de estos sectores, con el fin de evitar daños en las mismas al momento de ejecutar labores en las vías. (sobrevuelo en el sector con dron).

Por parte de la Secretaria de infraestructura, realiza intervención informando que ya se ha realizado trabajo de campo y se encontró que la comunidad del sector Nuevo Israel para su suministro de agua se hace atreves de carro tanques pero que los mismos no logran subir a ciertos sectores por mal estado en las vías improvisadas que la misma comunidad ha establecido, luego de esto quedan como compromisos, primero, identificar el tipo de vía que se puede implementar y segundo la práctica de estudios topográficos en el sector.

Por parte del DATT, hacer llegar a todos los convocados en esta mesa de trabajo el trasado con el recorrido aprobado hasta el momento para la ruta 16, para conocimiento y estudio de este.

Por parte de la Oficina de Control Urbano, identificar si existe o no problemática de aprovechamiento en este sector.

Se finaliza la reunión con el compromiso de todas las entidades y dejando programado un nuevo recorrido para el miércoles 26 de junio de 2024.

Con todo lo anteriormente descrito, concluimos que nuestro deber como veedores y garantes de los derechos de la ciudadanía es realizar un seguimiento para que estas entidades cumplan los compromisos aquí plasmados y llevemos a feliz término la gestión y mitigación del riesgo existente en estas comunidades y el mismo predio.

Proyectó: Tania De la Paz Pérez Marriaga
Asesor Jurídico

Revisó: Jorge Isaac Vergara
Asesor Jurídico

SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA
Personero Delegado del Medio Ambiente y la Movilidad del Distrito de Cartagena

ANEXOS.

ANEXO.1



ANEXO.2



Cartagena de Indias; D. T. y C. junio 18 de 2024

ACTIVIDAD: ACOMPAÑAMIENTO EN DILIGENCIA ATENCIÓN A LA COMUNIDAD DE NELSON MÁNDELA SECTOR LA PRIMAVERA.

EN EL DÍA DE HOY REALIZAMOS RECORRIDO POR EL SECTOR LA PRIMAVERA DEL BARRIO NELSON MÁNDELA Y SE DIALOGA CON HABITANTES DE ESTA COMUNIDAD QUIENES PRESENTAN LAS DIVERSAS PROBLEMATICAS DE MEDIO AMBIENTE, DE MOVILIDAD Y DE GESTION DE RIESGO QUE PADECEN.

HACEMOS PRESENCIA Y CON EL EQUIPO DE TRABAJO DE ESTA DELEGADA SE ESTABLECE PLAN DE TRABAJO PARA COADYUVAR CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES CON EL FIN DE BUSCAR UNA POSIBLE SOLUCIÓN.

.

Atenta y cordialmente;

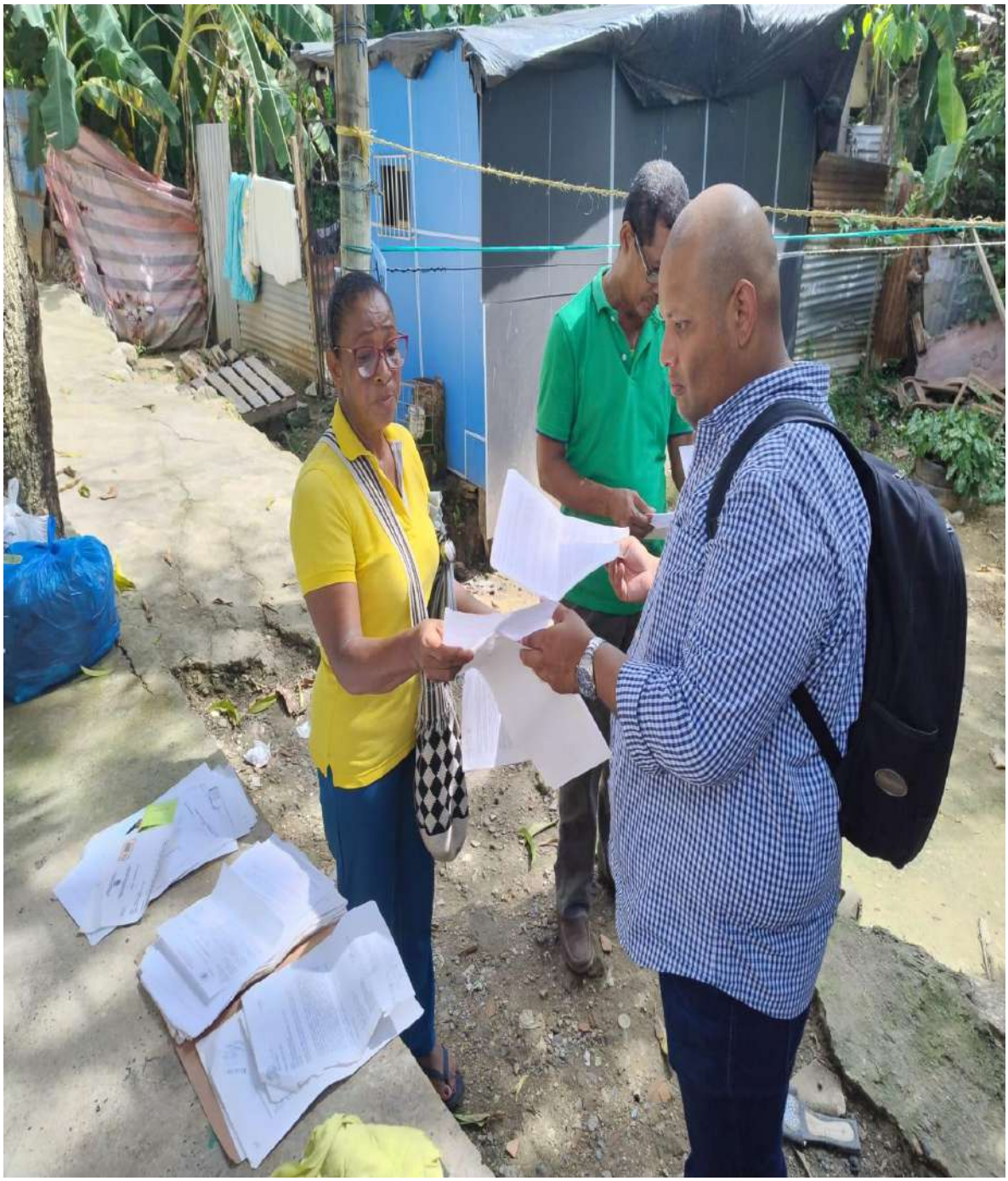


SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA

PERSONERO DELEGADO.





















Cartagena de Indias; D. T. y C. junio 19 de 2024

ACTIVIDAD: CAPACITACIÓN A LA VEEDURÍA DEL BARRIO CHINO.

EN EL DÍA DE HOY REALIZAMOS EN COLABORACIÓN CON LA PERSONERÍA DELEGADA DE URBANISMO, POLICIVO Y LA DIRECCIÓN DE LA PERSONERÍA DELEGADA A LA PROTECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, MOVILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGO, CAPACITACIÓN A LA VEEDURÍA DEL BARRIO CHINO EN EL ÁREA DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS COLECTIVOS Y LOS MECANISMOS EFICIENTES PARA EVITAR SU VULNERACIÓN.

.

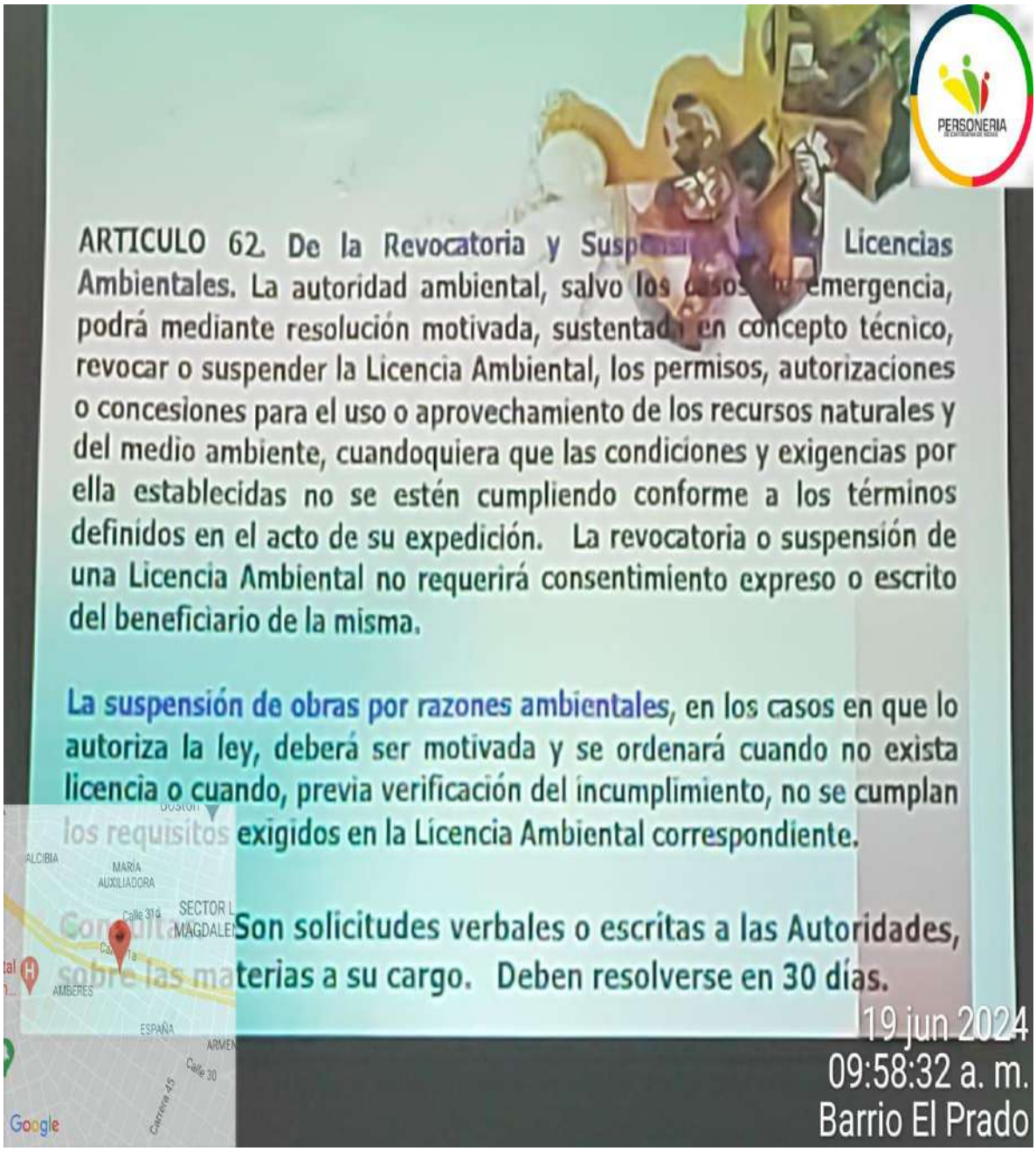
Atenta y cordialmente;

SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA

PERSONERO DELEGADO.

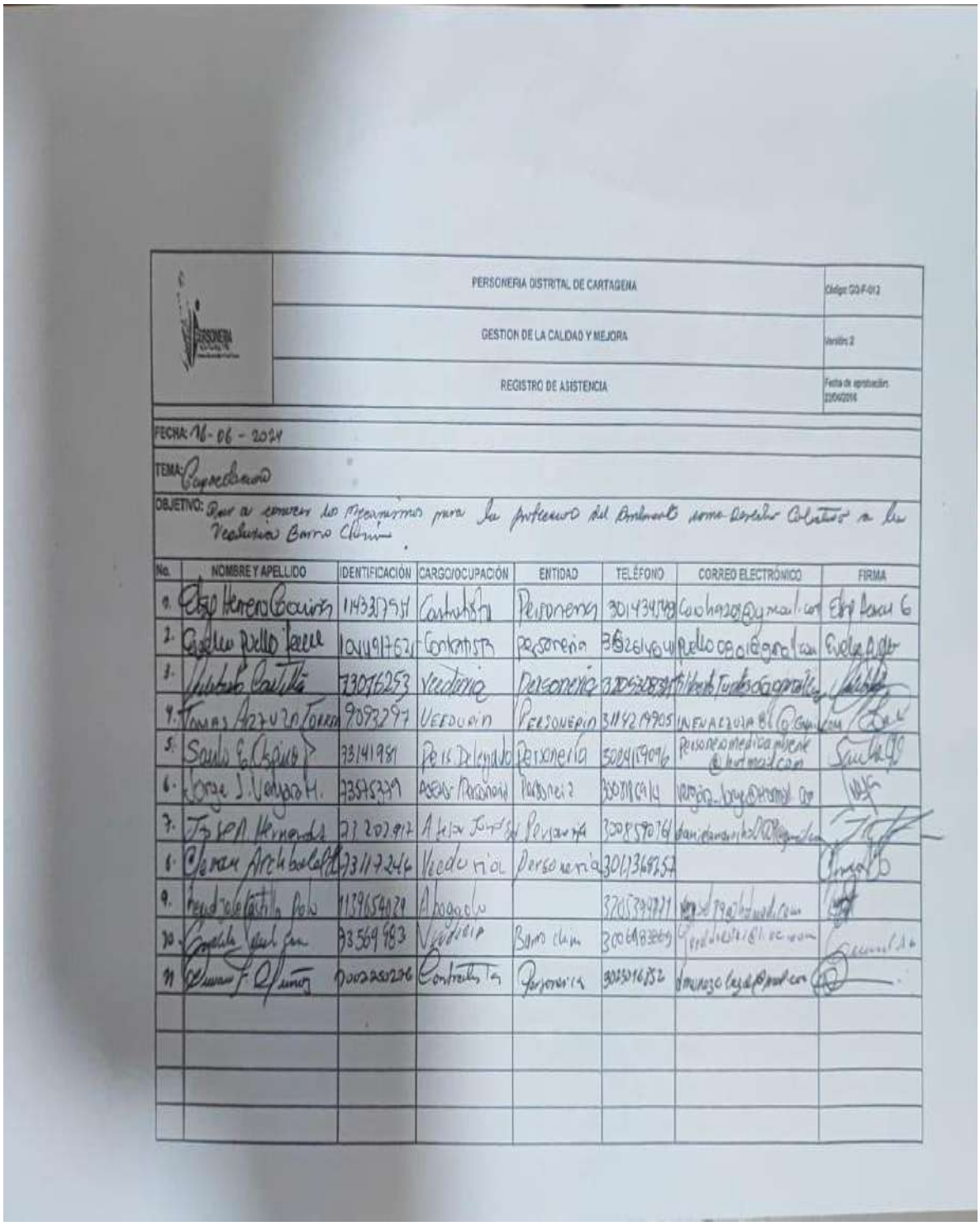
	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**




ARTICULO 62. De la Revocatoria y Susp Licencias Ambientales. La autoridad ambiental, salvo los c emergencia, podrá mediante resolución motivada, sustentada en concepto técnico, revocar o suspender la Licencia Ambiental, los permisos, autorizaciones o concesiones para el uso o aprovechamiento de los recursos naturales y del medio ambiente, cuandoquiera que las condiciones y exigencias por ella establecidas no se estén cumpliendo conforme a los términos definidos en el acto de su expedición. La revocatoria o suspensión de una Licencia Ambiental no requerirá consentimiento expreso o escrito del beneficiario de la misma.
La suspensión de obras por razones ambientales, en los casos en que lo autoriza la ley, deberá ser motivada y se ordenará cuando no exista licencia o cuando, previa verificación del incumplimiento, no se cumplan los requisitos exigidos en la Licencia Ambiental correspondiente.
Son solicitudes verbales o escritas a las Autoridades, terias a su cargo. Deben resolverse en 30 días.
19 jun 2024
09:58:32 a. m.
Barrio El Prado
PERSONERIA
MARÍA AUXILIADORA
SECTOR L MAGDALE
AMBERES
ESPAÑA
Calle 30
Google

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**





	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GD-F-012
	GESTION DE LA CALIDAD Y MEJORA	Versión: 2
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha de aprobación: 22/04/2016

FECHA: 16-06-2024

TEMA: Capacitación

OBJETIVO: Dar a conocer los lineamientos para la protección del Ambiente como Deber Colativo a la Veeduría Barrio Chino.

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1.	Elsy Herrera Bovea	1143387934	Contratista	Personería	3014347		
2.	Adelis Pollo Jaime	1044917621	Contratista	Personería	3126146		
3.	Yulieth Castilla	73076253	Veedora	Personería			
4.	Tomas Arzuza Torres	9093297	Veeduria	Personeria	3114219905		
5.	Saulo Espinosa P.	73141981	Perito Delegado	Personería	3024179096		
6.	Jorge J. Vanegas H.	73175339	Asesor Personería	Personería	3007879414		
7.	Jesus Hernandez	73202917	Auxiliar Juridico	Personeria	3008580764		
8.	Oscar Archibold	73117246	Veedor	Personeria	3017368257		
9.	Yenddy Castilla Polo	1139654078	Abogado		3205394771		
10.	Angela Jaramillo	73569983	Veedora	Barrio chino	3006983869		
11.	Luis F. Ramos	1003250236	Contratista	Personería	3053916752		

Cartagena de Indias; D. T. y C. junio 20 de 2024

ACTIVIDAD: ACOMPAÑAMIENTO EN DILIGENCIA INSPECCION OCULAR REALIZADA EN EL BARRIO VILLA ESTRELLA EN ATENCION A LA QUEJA PRESENTADA POR LA JAC DEL MISMO SOBRE LA PROBLEMÁTICA GENERADA DEBIDO LA FALTA DE MANTENIMIENTO AL CANAL DE AGUAS PLUVIALES CARIOCA 2.

EN EL DÍA DE HOY REALIZAMOS RECORRIDO EN EL BARRIO VILLA ESTRELLA CON INSPECCIÓN OCULAR, ADEMÁS SE DIALOGA CON HABITANTES DE ESTA SECTOR QUIENES PRESENTAN LAS DIVERSAS PROBLEMATICAS DE MEDIO AMBIENTE, DE MOVILIDAD Y DE GESTION DE RIESGO QUE PADECEN.

HACEMOS PRESENCIA Y CON EL EQUIPO DE TRABAJO DE ESTA DELEGADA SE ESTABLECE PLAN DE TRABAJO PARA COADYUVAR CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES CON EL FIN DE BUSCAR UNA POSIBLE SOLUCIÓN.

.

Atenta y cordialmente;

SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA

PERSONERO DELEGADO.

Generalidades

Fecha: 22-JUNIO-2024

Referencia: INFORME DE LA INSPECCION OCULAR REALIZADA EN EL BARRIO VILLA ESTRELLA EN ATENCION A LA QUEJA PRESENTADA POR LA JAC DEL MISMO SOBRE LA PROBLEMÁTICA GENERADA DEBIDO LA FALTA DE MANTENIMIENTO AL CANAL DE AGUAS PLUVIALES CARIOCA 2.

Responsables del informe: IBIS JOHAN CARDENAS

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVO
3. CUERPO O NÚCLEO DEL INFORME
4. CONCLUSIÓN

1. INTRODUCCIÓN

La personería delegada para el Medio Ambiente y la Movilidad del Distrito de Cartagena, a través de su delegado Saulo Ospino junto a varios funcionarios, hizo acompañamiento a la comunidad del barrio Villa Estrella para escuchar la problemática que tienen respecto a un canal pluvial aledaño que viene afectando a sus habitantes.

Una vez practicada la diligencia, se procede a presentar los resultados obtenidos por medio de este escrito.

2. OBJETIVO

Realizar visita institucional para hacer una inspección ocular al canal CARIOCA II y evidenciar las condiciones del mismo.

3. CUERPO O NÚCLEO DEL INFORME

El 20 de Junio de 2024, siendo las 11:30 AM, los suscritos contratistas asistieron a la visita programada para dar acompañamiento a la JAC del barrio Villa Estrella durante la inspección ocular realizada al canal CARIOCA II, mismo por el cual se quejan los habitantes del barrio debido a que les ha generado una problemática ya que según sus ellos éste carece de mantenimiento y por eso cuando llueve el caudal

rebasa su capacidad de descarga provocando afectaciones en sus casas debido a las inundaciones que se producen por su desborde.

Durante el recorrido a lo largo del canal se contó con el acompañamiento de la Ingeniera Aryelis López residente de obra y el Arquitecto Iván Darío Otero Director de obra de la constructora INGENAL, propietarios del predio en que se encuentra el canal y constructores del mismo, escuchando inicialmente todas las quejas expuestas por los habitantes del barrio vecino, los cuales a demás de las quejas relacionadas al canal también manifestaron otras inconformidades con respecto al uso de las paredes posteriores de las casas colindantes con el predio de la constructora para colocar una malla divisoria soportada en algunas de estas, a demás de problemas de humedad y agrietamientos generados por los trabajos ejecutados en dicho predio.
También se escucharon los argumentos expuestos por los funcionarios de la constructora, los cuales explicaron el proceso de construcción del canal y las medidas de mantenimiento que se aplican en el mismo, de igual manera explicaron el proceso de aprovechamiento constructivo realizado en la parte posterior de las viviendas colindantes con el predio de la constructora.

4. CONCLUSIÓN

En definitiva, se dio alcance a la diligencia comisionada, se obtuvo el compromiso de parte de los funcionarios de la constructora INGENAL para realizar prontamente una socialización en la que se estaría divulgando el plan de mantenimiento del canal CARIOCA II, así como posibles soluciones a las quejas presentadas por la comunidad afectada, como ente de control la personería continuara realizando vigilancia y seguimiento a las entidades implicadas en dar solución a estas problemáticas en post de garantizar los derechos humanos de los ciudadanos.

ANEXOS.

ANEXO.1



ANEXO.2



ANEXO.3



ANEXO.4



ANEXO.5



ANEXO.6



ANEXO.7



ANEXO.8



ANEXO.9



ANEXO.10



ANEXO.11



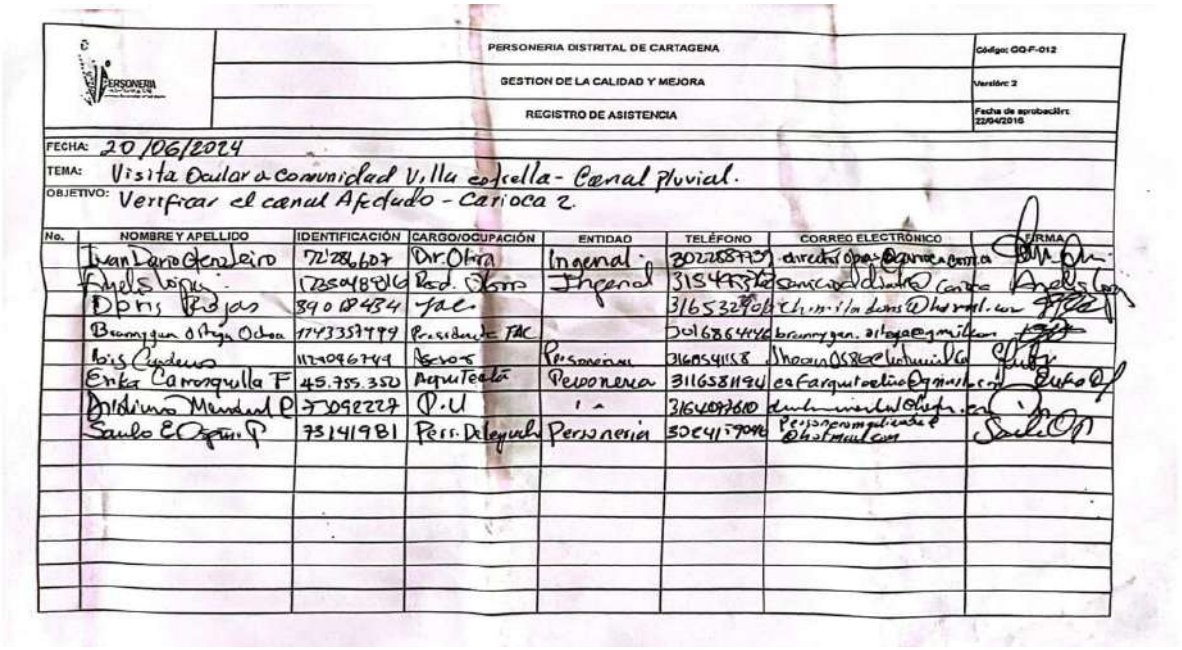
ANEXO.12



ANEXO.13



ANEXO.14



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA — Código: GG-F-012
GESTION DE LA CALIDAD Y MEJORA — Versión: 2
REGISTRO DE ASISTENCIA — Fecha de aprobación: 22/04/2016

FECHA: 20/06/2024
TEMA: Visita Ocular a Comunidad Villa Estrella - Canal Pluvial.
OBJETIVO: Verificar el canal Afectado - Carioca 2.

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	Juan Darío Cenleiro	72'286,607	Dir. Obra	Ingenal	3022587737		
	Angels Lopez	1235498916	Prof. Obra	Ingenal	3154		
	Doris Rojas	39 08434	Prof.		3165329		
	Brunny Yan Ortega Ochoa	1143357999	Presidente TAC		3016864446		
	Ibis Cardenas	1129096749	Asesor	Personeria	3160541158		
	Erika Carrasquilla F	45.755.350	Arquitecta	Personeria	3116581194		
	Adriana Mendoza P	7092227	P.U		3164097860		
	Saulo E Ospino P	73141981	Pers. Delegado	Personeria	3054157096		

IBIS JOHAN CARDENAS HERRERA
Asesor

Vo.Bo.

SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA
Personero Delegado del Medio Ambiente y la Movilidad del Distrito de Cartagena

Cartagena de Indias; D. T. y C. junio 21 de 2024

ACTIVIDAD: ASISTENCIA A CAPACITACIÓN EN LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO.

EL DÍA DE HOY CUMPLIMOS ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN EN "LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO, LA CUAL SE LLEVO A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA ESAP, CON LA FINALIDAD DE SER CAPACITADOS Y MEJORAR EL DESEMPEÑO EN LAS TAREAS ASIGNADAS GARANTIZANDO ASÍ EL ÉXITO DE LA GESTIÓN.

Atenta y cordialmente;

SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA

PERSONERO DELEGADO.

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

Cartagena de Indias D.T y C. , 12 de junio 2024

Doctores:

Janny aguas Rodríguez	**Personera auxiliar**
Anselma patricia Aranza peralta	**Jefe oficina control interno**
Ibis luz Montalvo Ospino	**Director administrativo**
Álvaro palomino geles	**Jefe oficina asesora jurídica**
Rocío Yepes Buelvas	**Personería delegada para la vigilancia y la conducta oficial**
Vismaira Madrid correa	**Personería delegada para los derechos humanos.**
Carlos quintana tapias	**Personería delegada para el control urbanístico, patrimonio público y asuntos policivos.**
José Joaquín Ortiz machacón	**Personería delegada para protección de la infancia y adolescencias, adulto mayor, mujer y familia**
Saulo e. Ospina Pereira	**Personero delegado medio ambiente y la movilidad**
Gerlein Yépez romero	**Personero delegado para lo penal**
Marlon Yánez Camargo	**Personero para la protección y de la comunidades y sujetos de especial protección-**
Rita López Orozco	**Personero Servicios públicos**
Raúl Guerrero	**Personero delegada para la vigilancia de la Conducta Oficial**
Oswaldo Garcia Guerrero	**Jefe Centro de conciliación.**

Cordial saludo:

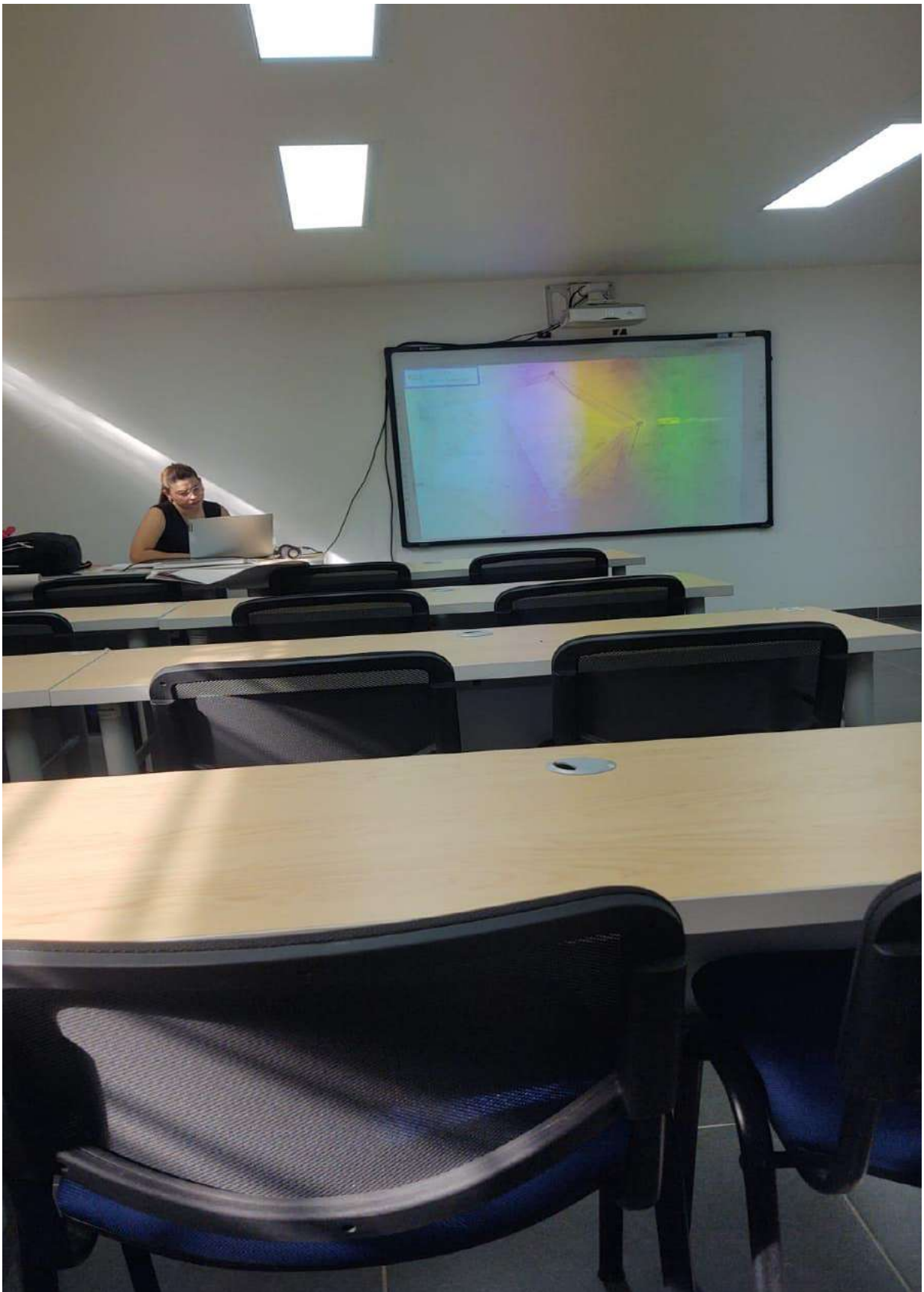
Dando cumplimiento al Plan Anual de Capacitaciones hemos programado para el día viernes 21 de junio de 2024 los estamos invitando a ustedes y colaboradores a una capacitación:
Tema: LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO
Lugar. Instalaciones ESAP

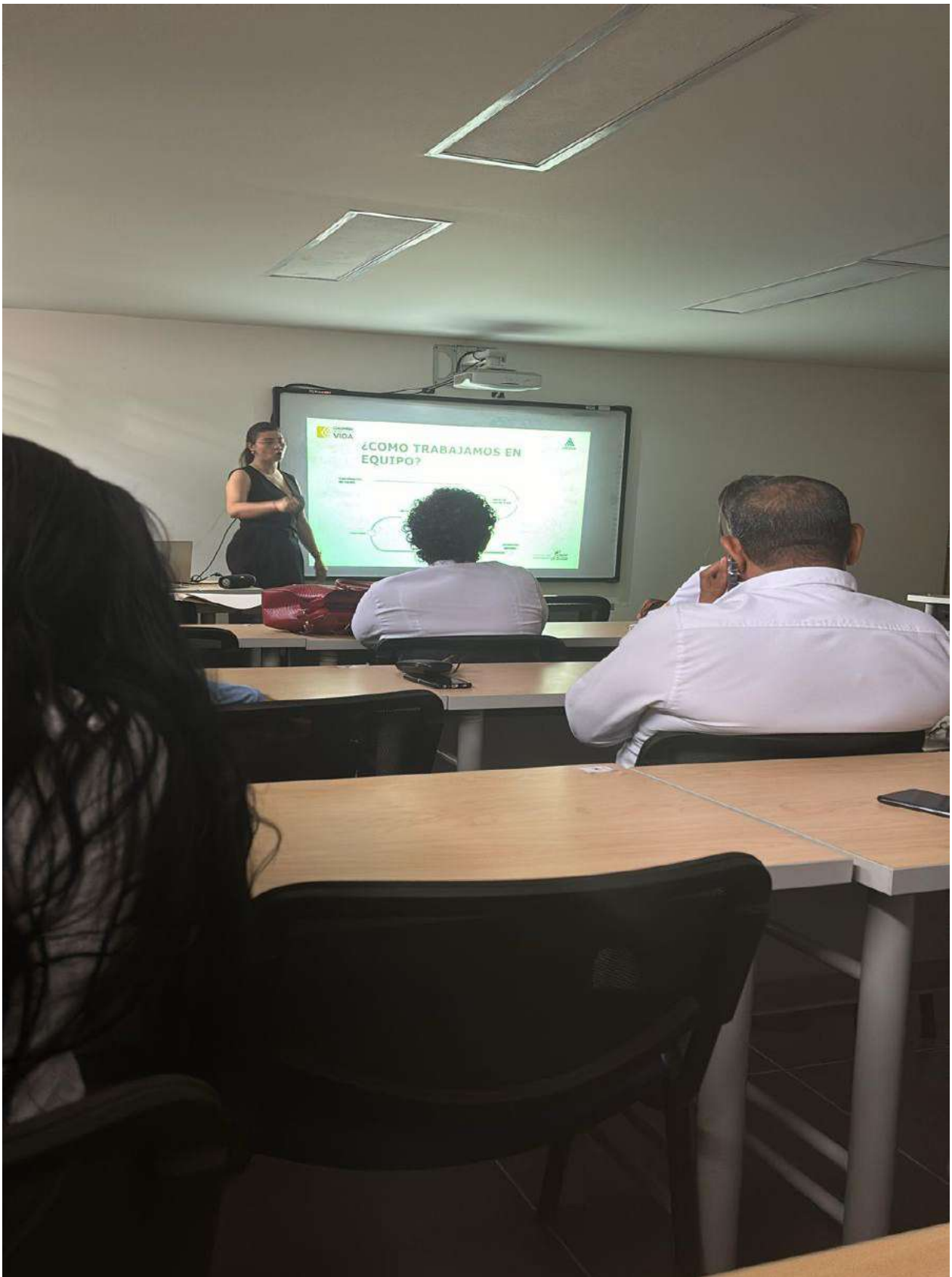
Es de carácter obligatorio la asistencia e informar a la Oficina de Talento Humano los servidore públicos y contratistas que asistirán.

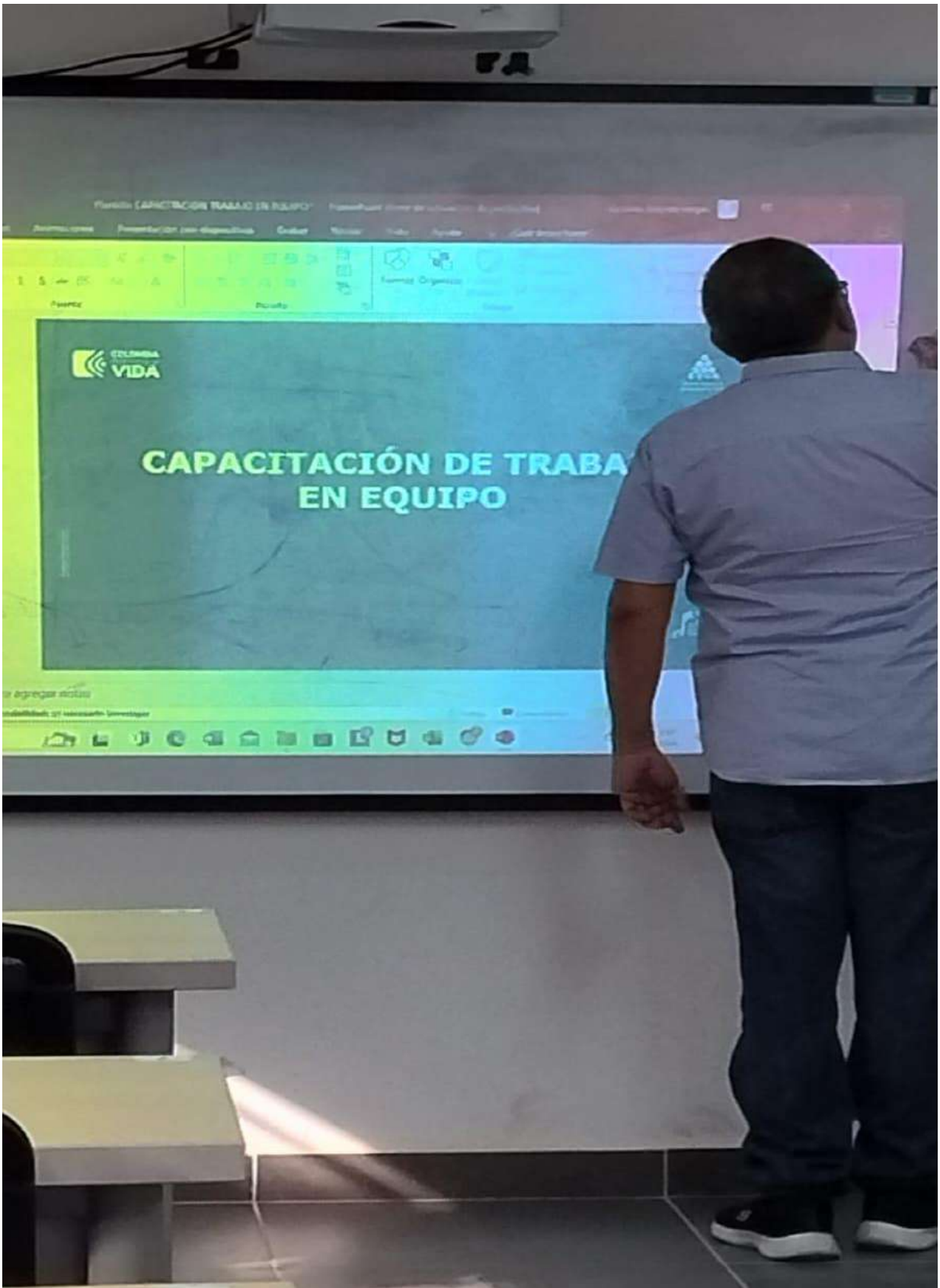
Cualquier inquietud, o respuesta sobre el tema enviar al correo:
thumano@personeriacartagena.gov.co

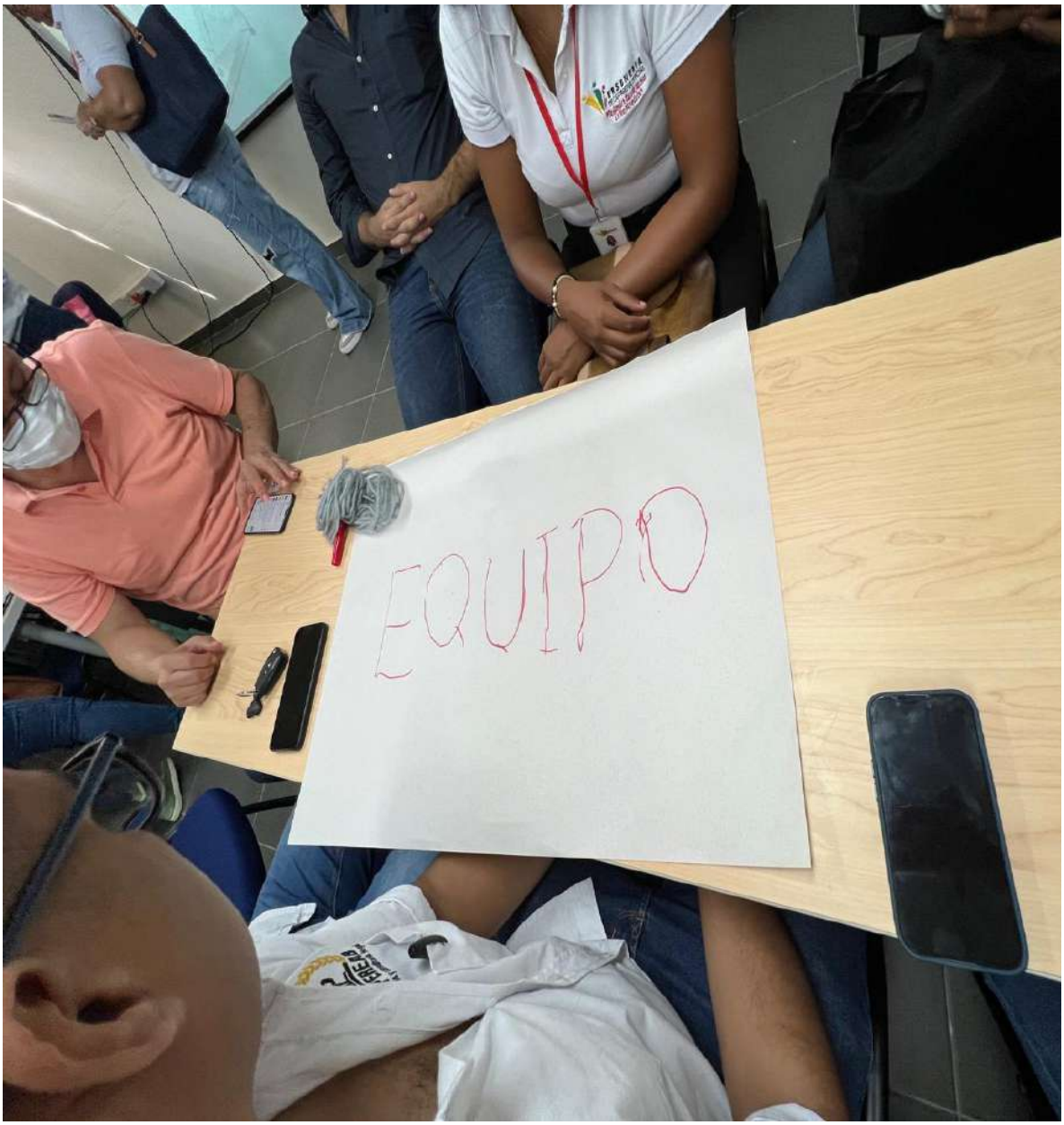
Cordialmente,

BIENVENIDA GULFO AYOLA
Jefe Oficina Talento Humano.
Correo: thumano@personeriacartagena.gov.co




¿COMO TRABAJAMOS EN EQUIPO?


COLOMBIA
VIDA
CAPACITACIÓN DE TRABA
EN EQUIPO


EQUIPO

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

Cartagena de Indias; D. T. y C. junio 21 de 2024

ACTIVIDAD: ASISTENCIA A JORNADA INTEGRAL DE OFERTA INSTITUCIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS EN CASA DE JUSTICIA EL COUNTRY.

EN EL DÍA DE HOY REALIZAMOS ACOMPAÑAMIENTO Y PRESENCIA EN LA JORNADA INTEGRAL DE OFERTA INSTITUCIONAL (VISITANDO TU LOCALIDAD) QUE SE LLEVO A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE JUSTICIA EL COUNTRY, CON EL FIN DE ESCUCHAR LAS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS DE MEDIO AMBIENTE, MOVILIDAD Y GESTIÓN DE RIESGO EXISTENTES EN ESTA COMUNIDAD.

Atenta y cordialmente;

SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA

PERSONERO DELEGADO.

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**



NO olvides que mañana estará toda la oferta institucional de la Personería en

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**


PERSONERIA
21 jun 2024
09:04:01 a. m.



	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**




afinia
grupo epm
115
@AfiniaGrupoEPM
AfiniaGrupoEPM
afinia.com.co
Afiniapp


VEOLIA



	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**







Elaborado por **Tania Pérez**
Asesor jurídico

Fecha: 02 de julio de 2024.

Referencia: INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CAMPO POR LA DELEGADA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA MOVILIDAD. **SEMANA DEL 24 AL 28 DE JUNIO DE 2024.**

Responsables del informe: TANIA MARGARITA DE LA PAZ PEREZ MARRIAGA

CONTENIDO

La suscrita contratista adscrita a esta delegada en cumplimiento a la función encargada por el personero delegado **Dr. Saulo Enrique Ospino Pereira,** realizo el siguiente informe con el fin de hacer una relación de todas las actividades adelantadas por cada miembro del equipo de trabajo que la conforman.

Las mismas tiene una connotación de misionalidad ya que fueron realizadas en diferentes zonas del distrito con el objetivo de cumplir con las funciones mismas de este ministerio ejerciendo la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta de quienes desempeñan funciones públicas.

A continuación, se describen una a una las actividades desarrolladas.

Proyecto y Reviso:
Tania Pérez
Abogada asesora

SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA
Personero Delegado del Medio Ambiente y la Movilidad del Distrito de Cartagena

Se anexa a este informe evidencias fotográficas, informes y actas de cada actividad desarrollada.

Cartagena de Indias; D. T. y C. junio 24 de 2024

ACTIVIDAD: Asistencia y participación en el quinto Comité Institucional de Gestión y Desempeño del año 2024.

El día de hoy cumplimos con la asistencia y atendiendo a la convocatoria realizada por la Dra. JANNY M. AGUAS RODRIGUEZ Personera Auxiliar participación en el quinto Comité Institucional de Gestión y Desempeño del año 2024. El cual se llevo a cabo el día de hoy de forma exitosa.

Atenta y cordialmente;

SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA

PERSONERO DELEGADO.

Cartagena de indias, 14 de junio de 2024

Señores
Comité de gestión y desempeño

- Personero Distrital
- Director Administrativo o Financiero.
- Jefe Oficina de Talento Humano
- Jefe de Oficina Asesora Jurídica
- Asesor de Prensa
- Asesor de Despacho
- Personero delegado para el Medio Ambiente y Movilidad
- Jefe oficina Control Interno

REF: convocatoria quinto Comité Institucional de Gestión y Desempeño del año 2024

Cordial saludo;

Por medio de la presente y teniendo en cuenta la referencia, la suscrita personera auxiliar en su calidad de secretaria técnica, les convoca al quinto Comité Institucional de Gestión y Desempeño del año 2024, el cual se llevará a cabo el día 20 de junio de la presente anualidad, en el horario de 2:00 pm en la sala de juntas.

Orden del día:

1. Saludo
2. Verificación de quórum
3. Socialización y probación de:
 - ✓ MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL
4. Proposiciones y varios

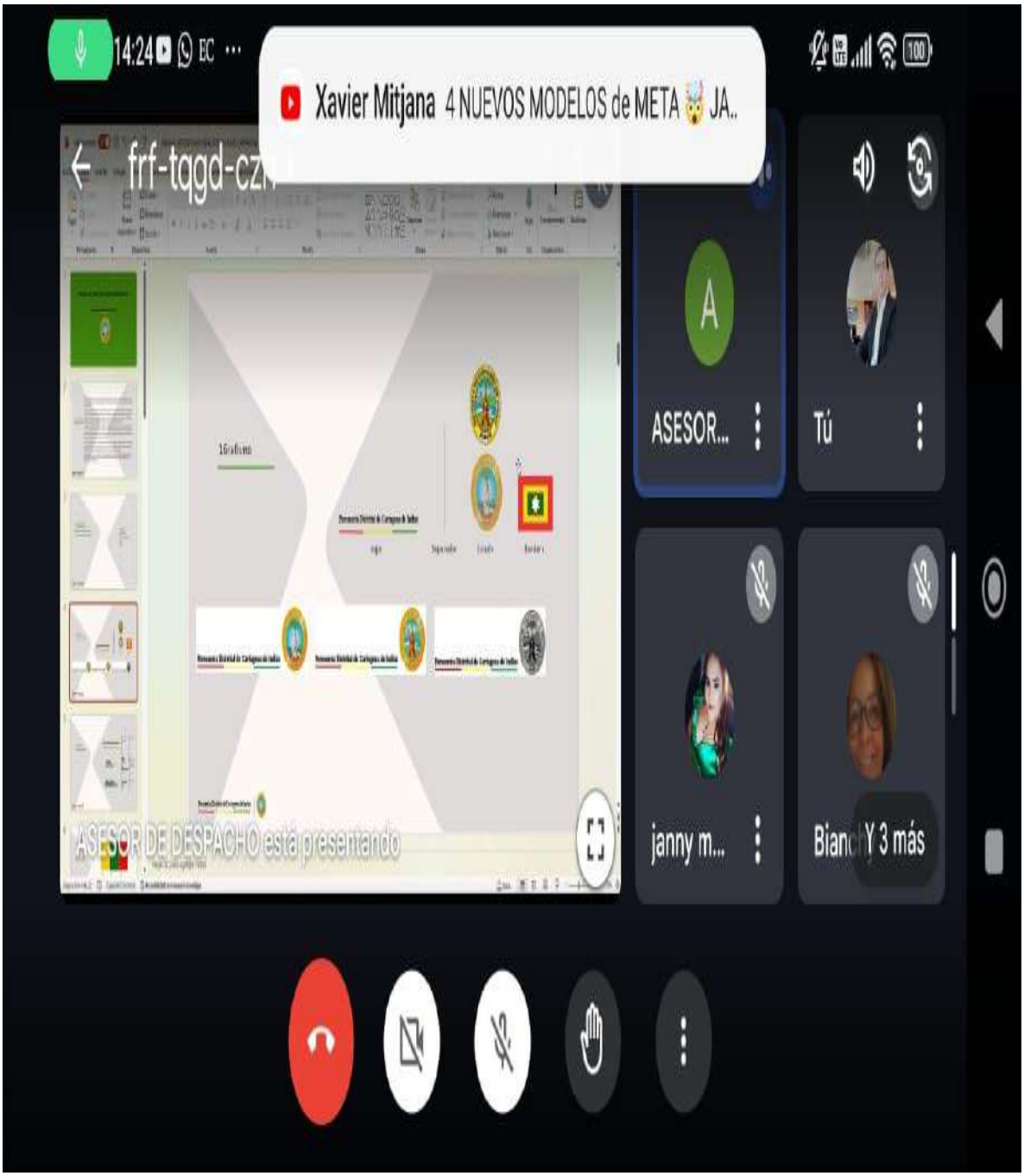
Cordialmente;

JANNY M. AGUAS RODRIGUEZ
Personera Auxiliar

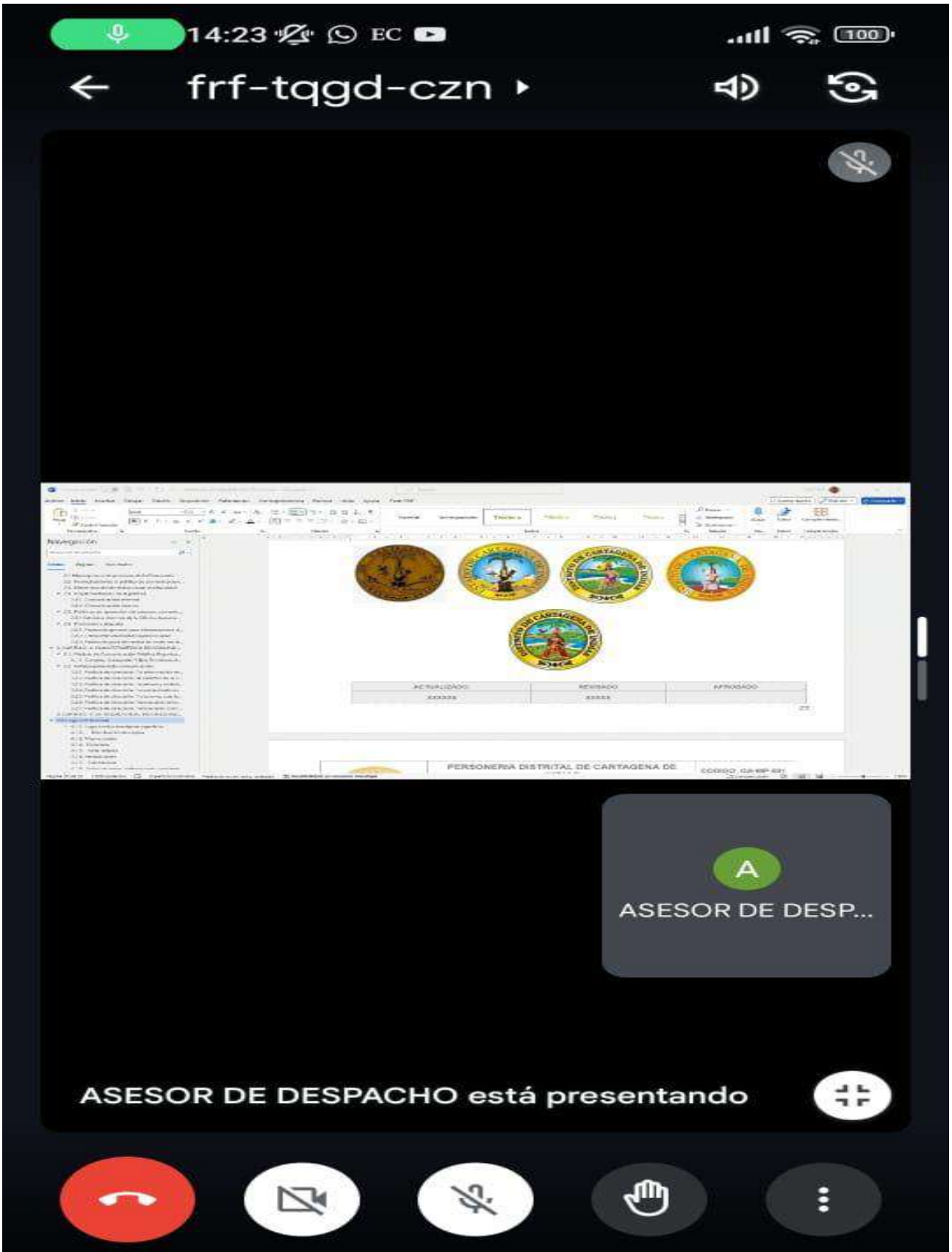
P: KAREN MENDEZ / ASESOR EXTERNO


14:24
frf-tqgd-czn
ASESOR DE DESPACHO está presentando
ASES...
janny ...
Kelly ...
Bianc...
Y 1 más

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**



	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**



Cartagena de Indias; D. T. y C. junio 25 de 2024

ACTIVIDAD: VISITA DE INSPECCIÓN OCULAR A CAÑO CALICANTO ALEDAÑO AL BARRIO HUELLAS DE ALBERTO URIBE.

En la jornada de hoy realizamos visita de inspección ocular en el caño Calicanto el cual está afectando a la comunidad del barrio Huellas de Juan Pablo, con el equipo de esta delegada se desarrolló con éxito socialización con los habitantes de esta comunidad quienes manifestaron su inconformidad por la problemática existente en este sector, teniendo en cuenta que la mayoría de estas personas gozan de especial protección constitucional debido a su condición de discapacidad.

Pudimos observar problemática de medio ambiente y gestión de riesgo debido a la contaminación y presencia de residuos que obstaculizan del paso fluvial.

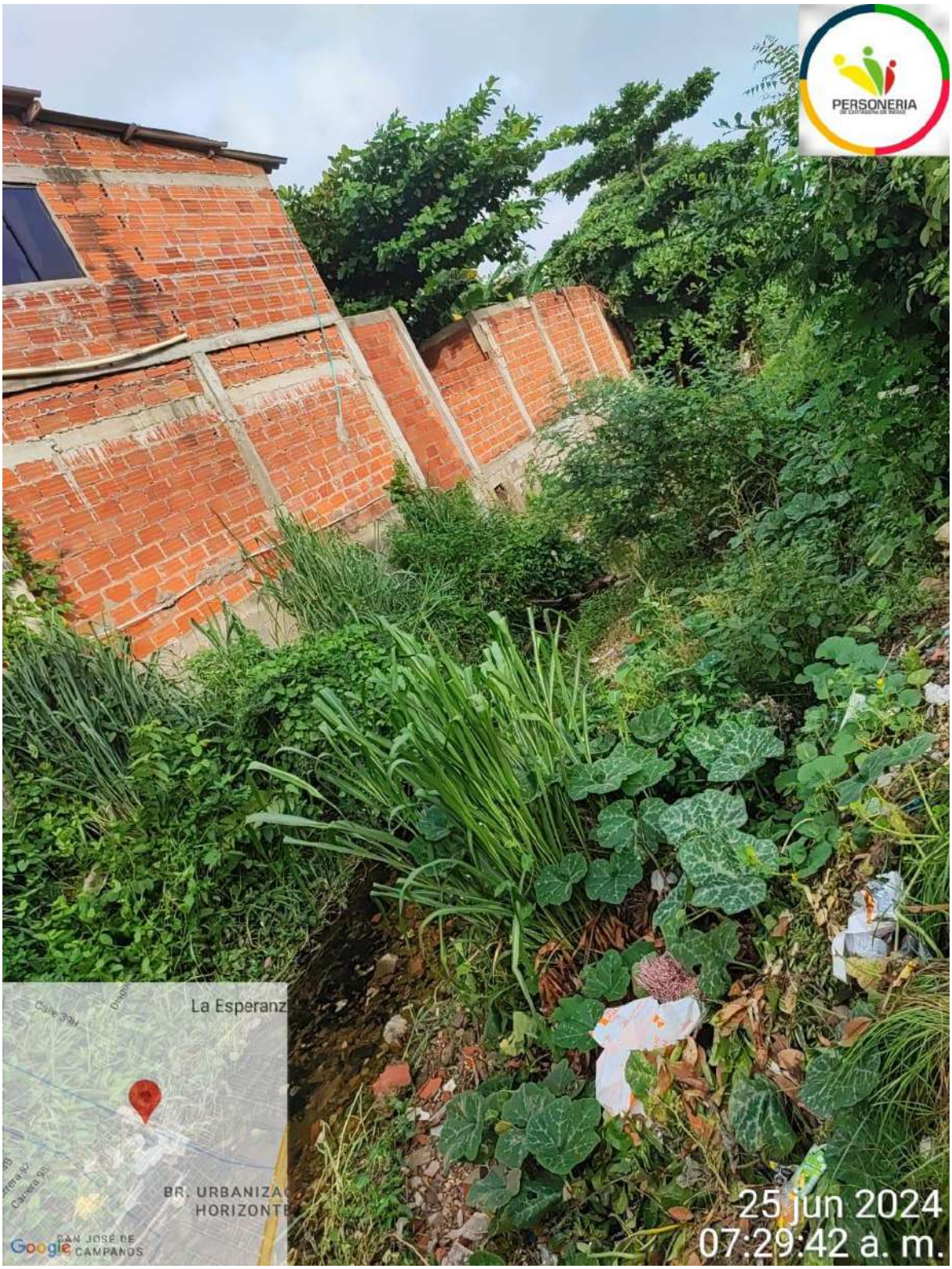
Atenta y cordialmente;

SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA

PERSONERO DELEGADO.

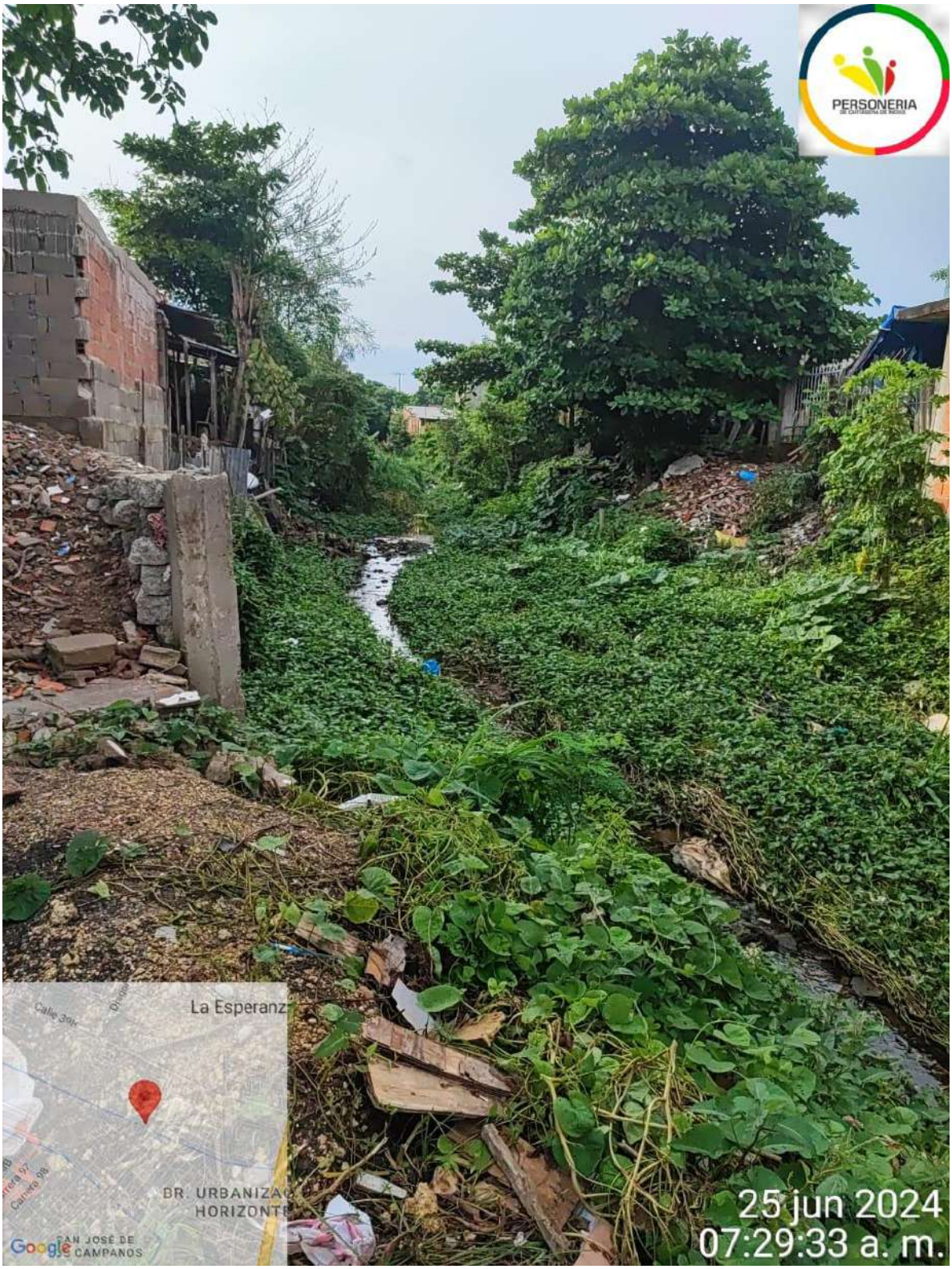
	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**




PERSONERIA
La Esperanz
BR. URBANIZA
HORIZONTE
SAN JOSÉ DE
CAMPANOS
Google
25 jun 2024
07:29:42 a. m.

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**



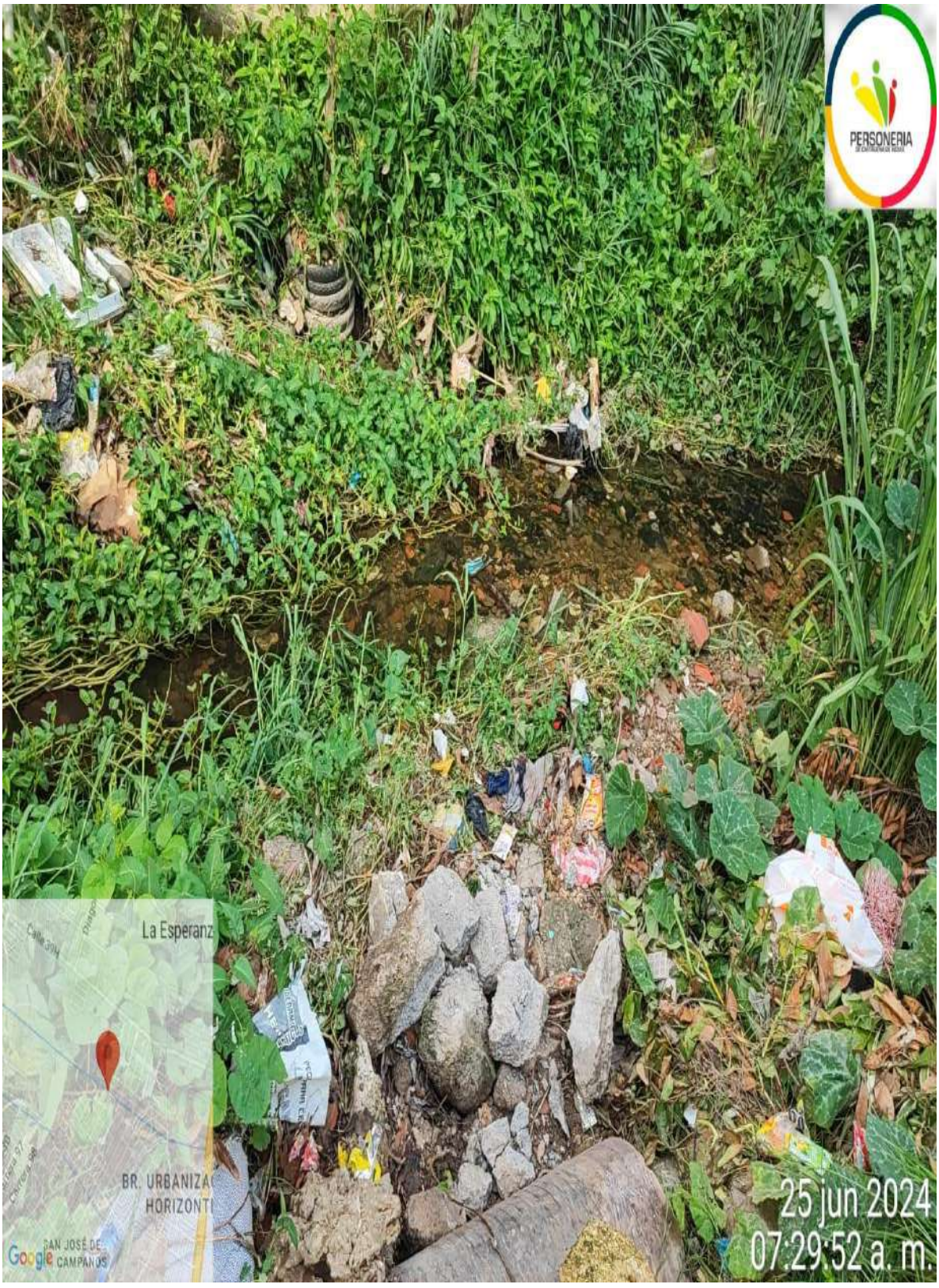

PERSONERIA
La Esperanza
BR. URBANIZACIÓN HORIZONTE
SAN JOSÉ DE CAMPANOS
Google
25 jun 2024
07:29:33 a. m.

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**




PERSONERIA
La Esperanz
Calle 39a
Carrera 9a
BR. URBANIZA
HORIZONT
SAN JOSÉ DE
CAMPANOS
Google
25 jun 2024
07:29:54 a. m.


PERSONERIA
25 jun 2024
07:29:03 a. m.


PERSONERIA
La Esperanz
BR. URBANIZA
HORIZONT
SAN JOSÉ DE
CAMPANOS
Google
25 jun 2024
07:29:52 a. m.

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

Cartagena de Indias; D. T. y C. junio 25 de 2024

ACTIVIDAD: Reunión preliminar del equipo de trabajo para organización de roles a desarrollar en actividad de jornada de oferta institucional barrio Huellas de Uribe.

En el día de hoy se realizó reunión pelirimar para ultimar detalles en torno al desarrollo de la próxima jornada de oferta institucional que se llevara a cabo el día 27 de junio de la presente anualidad, esta tendrá lugar en la comunidad del barrio Huellas de Uribe.

.

Atenta y cordialmente;

SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA

PERSONERO DELEGADO.


GPS Map Camera
Cartagena,Bolívar,Colombia
Carrera 31, Amberes, Cartagena, 130015, Bolívar, Colombia
Lat 10.408156, Long -75.513091
06/25/2024 12:24 p. m. GMT-05:00
Note : Captured by GPS Map Camera



Cartagena de Indias; D. T. y C. junio 26 de 2024

ACTIVIDAD: Desarrollo de convocatoria para Jornada de Oferta Institucional en el barrio Huellas de Uribe a desarrollar el día 27 de junio 2024.

En los días 25 y 26 de junio se llevó a cabo por parte del equipo de trabajo de esta delegada jornadas de convocatoria a toda la Comunidad del barrio Huellas de Alberto Uribe, para que la población vulnerable de este sector participen en la jornada de oferta institucional, que se desarrollara el día 27 de junio y en la cual se invitaron empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios y algunas dependencias distritales, para que puedan brindar sus servicios a esta población.

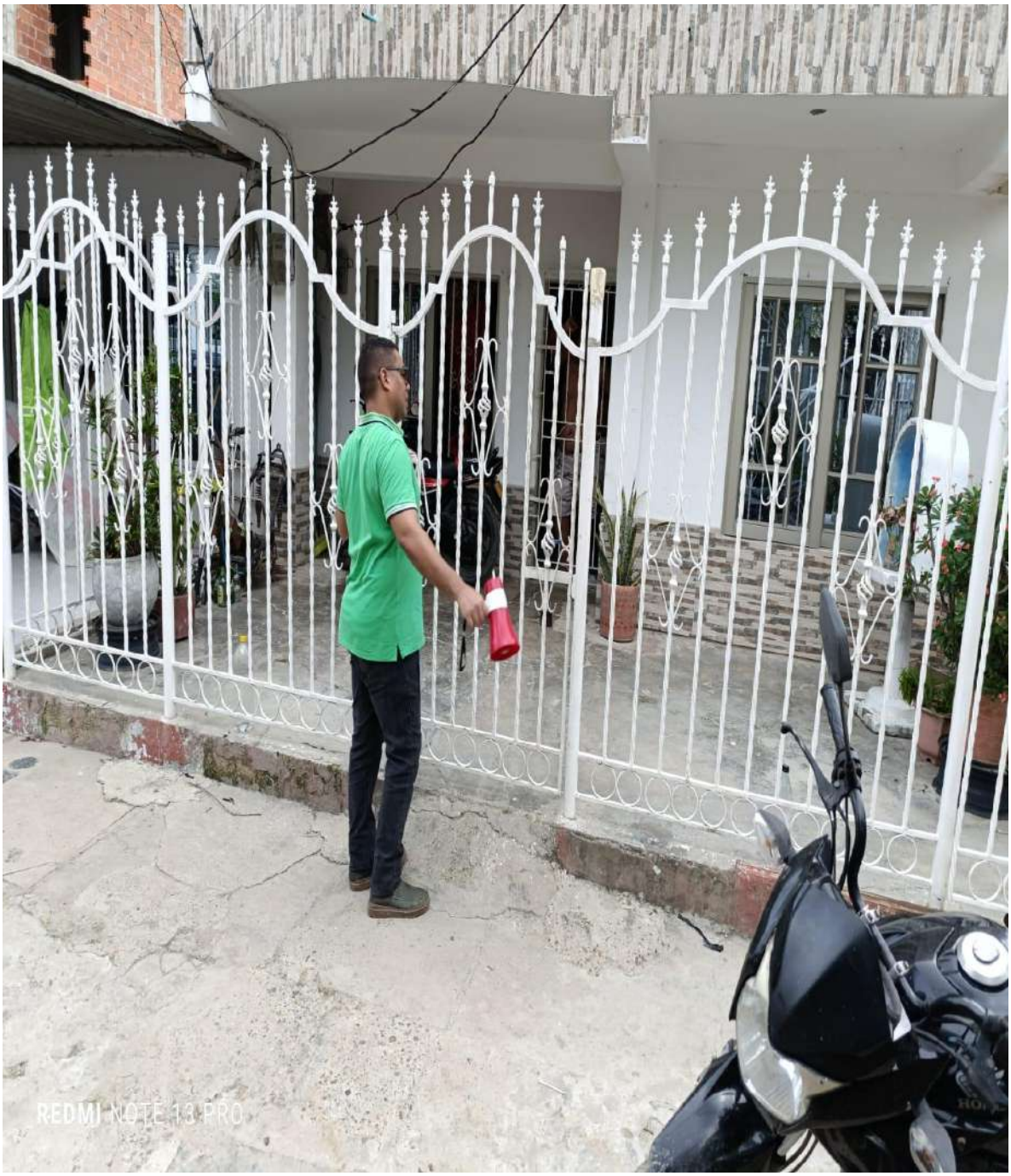
Atenta y cordialmente;

SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA

PERSONERO DELEGADO.




REDMI NOTE 13 PRO


REDMI NOTE 13 PRO


REDMI NOTE 13 PRO


REDMI NOTE 13 PRO

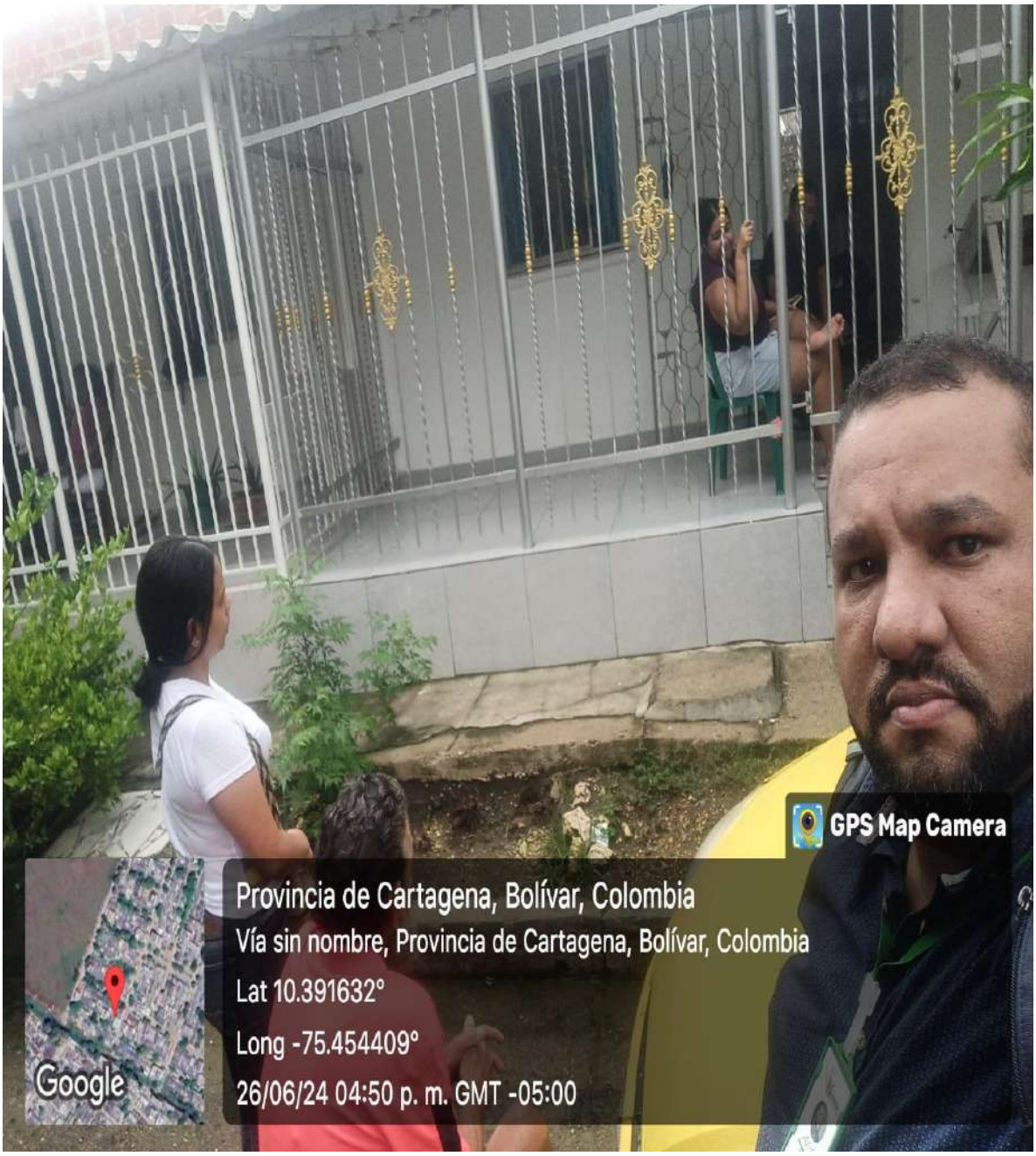

REDMI NOTE 13 PRO



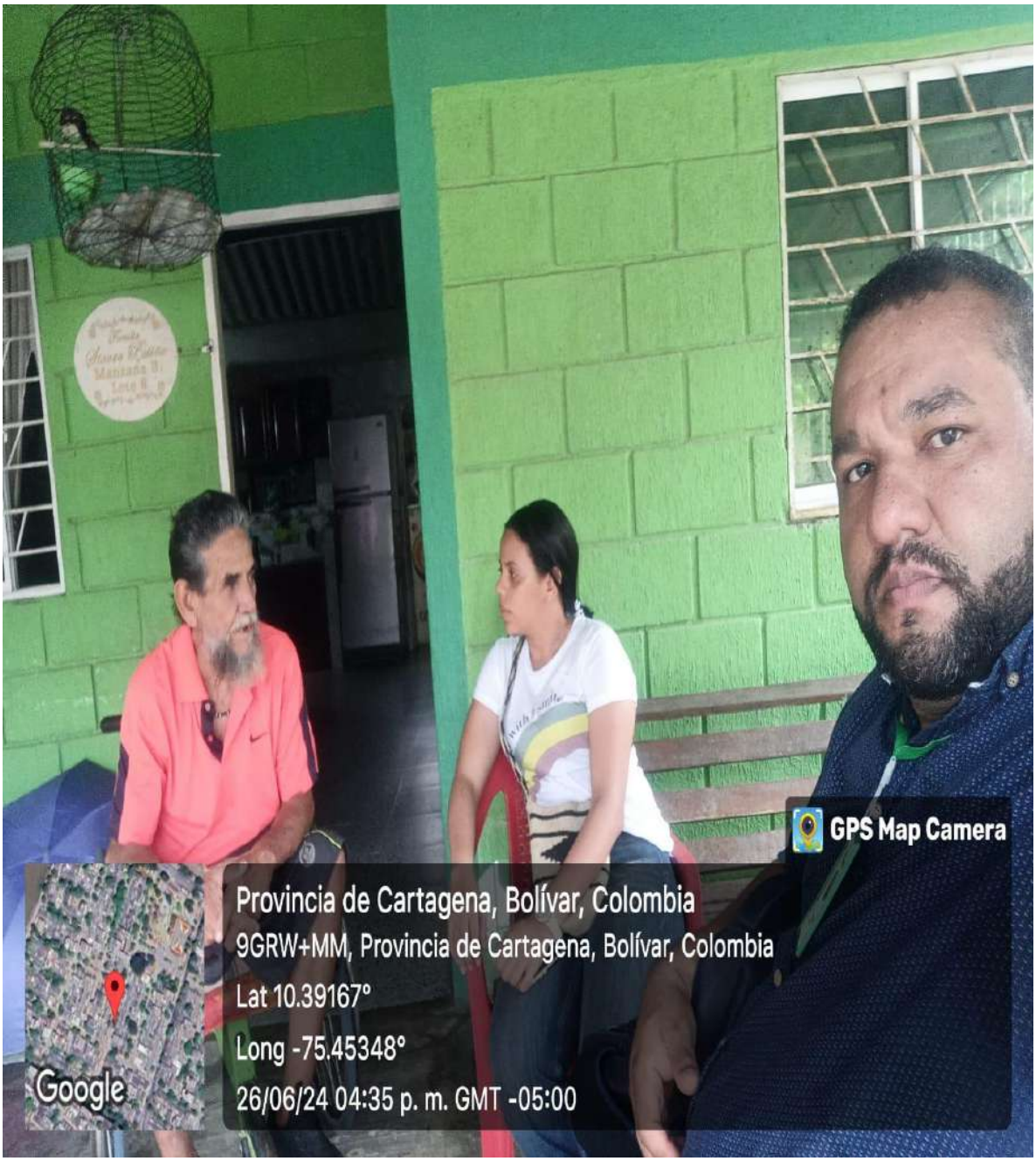

REDMI NOTE 13 PRO




GPS Map Camera
Provincia de Cartagena, Bolívar, Colombia
Calle Dulce, Provincia de Cartagena, Bolívar, Colombia
Lat 10.391504°
Long -75.454058°
26/06/24 04:49 p. m. GMT -05:00
Google


GPS Map Camera
Provincia de Cartagena, Bolívar, Colombia
Vía sin nombre, Provincia de Cartagena, Bolívar, Colombia
Lat 10.391632°
Long -75.454409°
26/06/24 04:50 p. m. GMT -05:00
Google


COPIAS
IMPRESIONES
GPS Map Camera
Provincia de Cartagena, Bolívar, Colombia
Vía sin nombre, Provincia de Cartagena, Bolívar, Colombia
Lat 10.39164°
Long -75.454443°
26/06/24 04:52 p. m. GMT -05:00
Google

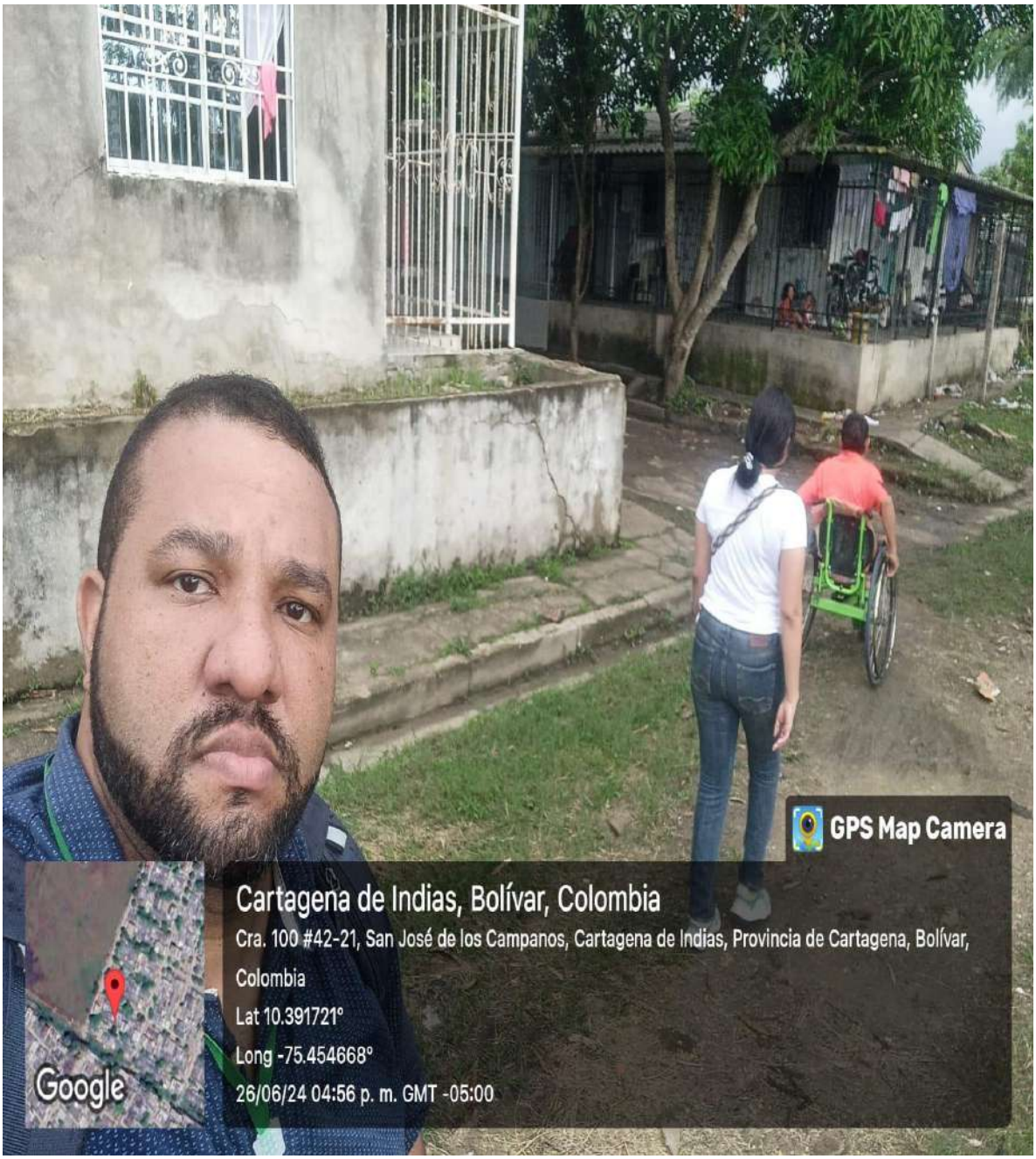

GPS Map Camera
Provincia de Cartagena, Bolívar, Colombia
9GRW+MM, Provincia de Cartagena, Bolívar, Colombia
Lat 10.39167°
Long -75.45348°
26/06/24 04:35 p. m. GMT -05:00
Google

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**




GPS Map Camera
Cartagena de Indias, Bolívar, Colombia
Cra. 100 #42-21, San José de los Campanos, Cartagena de Indias, Provincia de Cartagena, Bolívar, Colombia
Lat 10.391586°
Long -75.45494°
26/06/24 05:09 p. m. GMT -05:00
Google

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**



Cartagena de Indias; D. T. y C. junio 26 de 2024

ACTIVIDAD: ASISTENCIA A REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO (PEI) 2024- 2028 DE LA PERSONERÍA DISTRITAL.

EN EL DÍA DE HOY CUMPLIMOS ASISTENCIA A LA REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO (PEI) 2024- 2028 DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA.

LA CUÁL SE LLEVO A CABO CON ÉXITO.

Atenta y cordialmente;

SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA

PERSONERO DELEGADO.


PERSONERIA
26 jun 2024
02:16:14 p. m.

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**



	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**




PERSONERIA
26 jun 2024
02:11:57 p. m.

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**



Cartagena de Indias; D. T. y C. junio 27 de 2024

ACTIVIDAD: Organización y realización de actividad (Jornada de Oferta Institucional en el barrio Huellas de Uribe.)

El día de hoy se desarrolló con éxito una nueva jornada de oferta institucional a las comunidades. Esta vez, junto a la Personera Distrital Eliana Simancas Tinoco, llegamos a la Comunidad Huellas de Alberto Uribe, en una jornada de atención directa a población vulnerable, organizada por el personero Delegado para el Medio Ambiente y Movilidad, el Dr. Saulo Ospino, y con la participación de los demás delegados. Además de nuestra oferta institucional, también se invitaron empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios y algunas dependencias distritales, quienes brindaron además su atención por preguntas, quejas y reclamos de algunos miembros de la comunidad. En muchos casos se pudieron ofrecer soluciones inmediatas y otras quedaron registradas para su posterior diligencia. Desde la Personería Distrital siempre atentos a garantizar los derechos de los ciudadanos, más en esta, que es una población reconocida como sujetos de especial protección constitucional.

Culminamos esta jornada con total éxito y logramos llegar a cubrir necesidades propias de esta población y como agencia de misterio publico cumplimos con el objetivo de velar por la garantía de los derechos de los más necesitados.

Atenta y cordialmente;

SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA

PERSONERO DELEGADO.



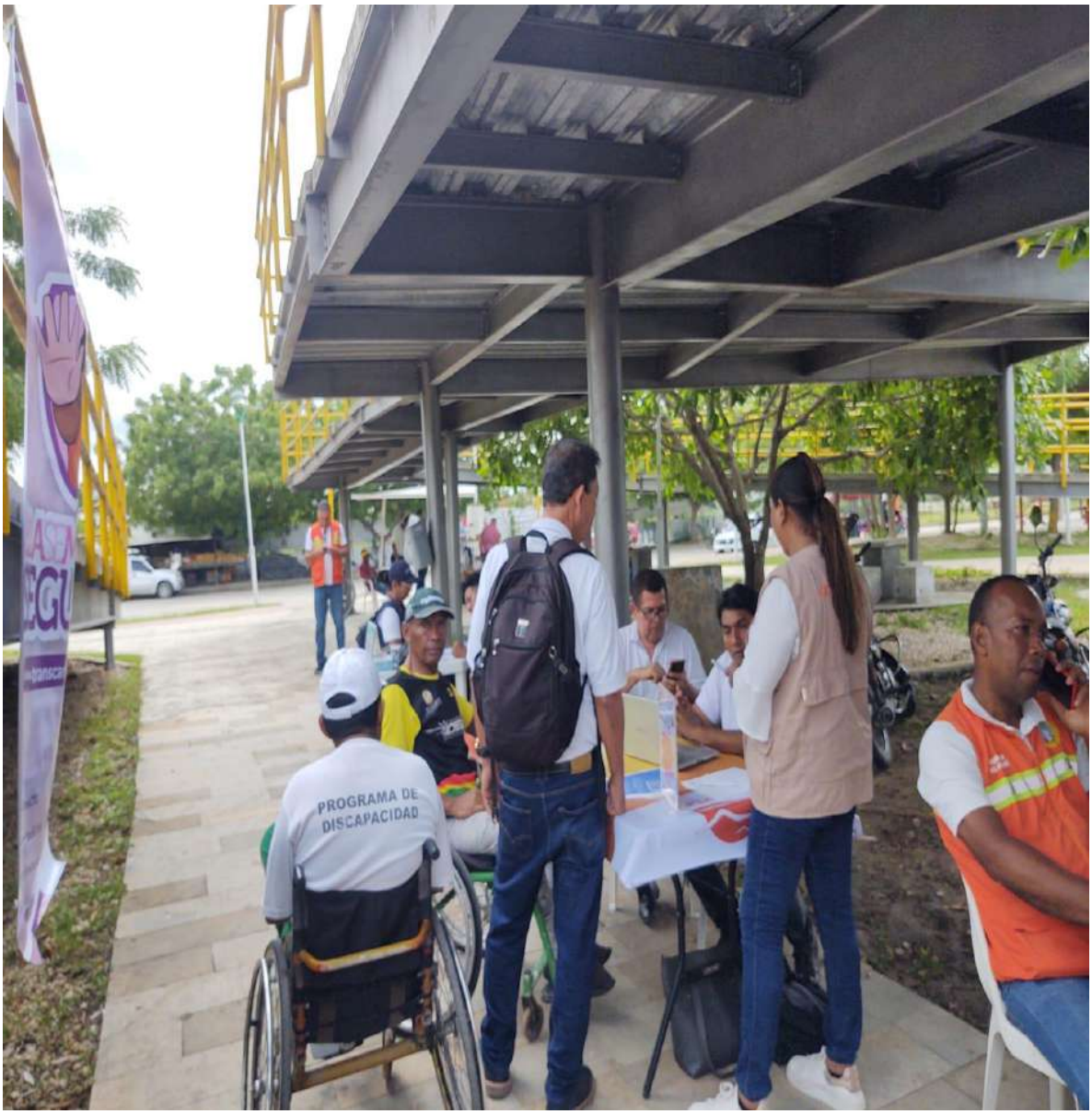





PROGRAMA DE
DISCAPACIDAD
Y Estilos de Vida
Saludable



	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**



	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**



	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**





	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**



	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**



	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**





	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**



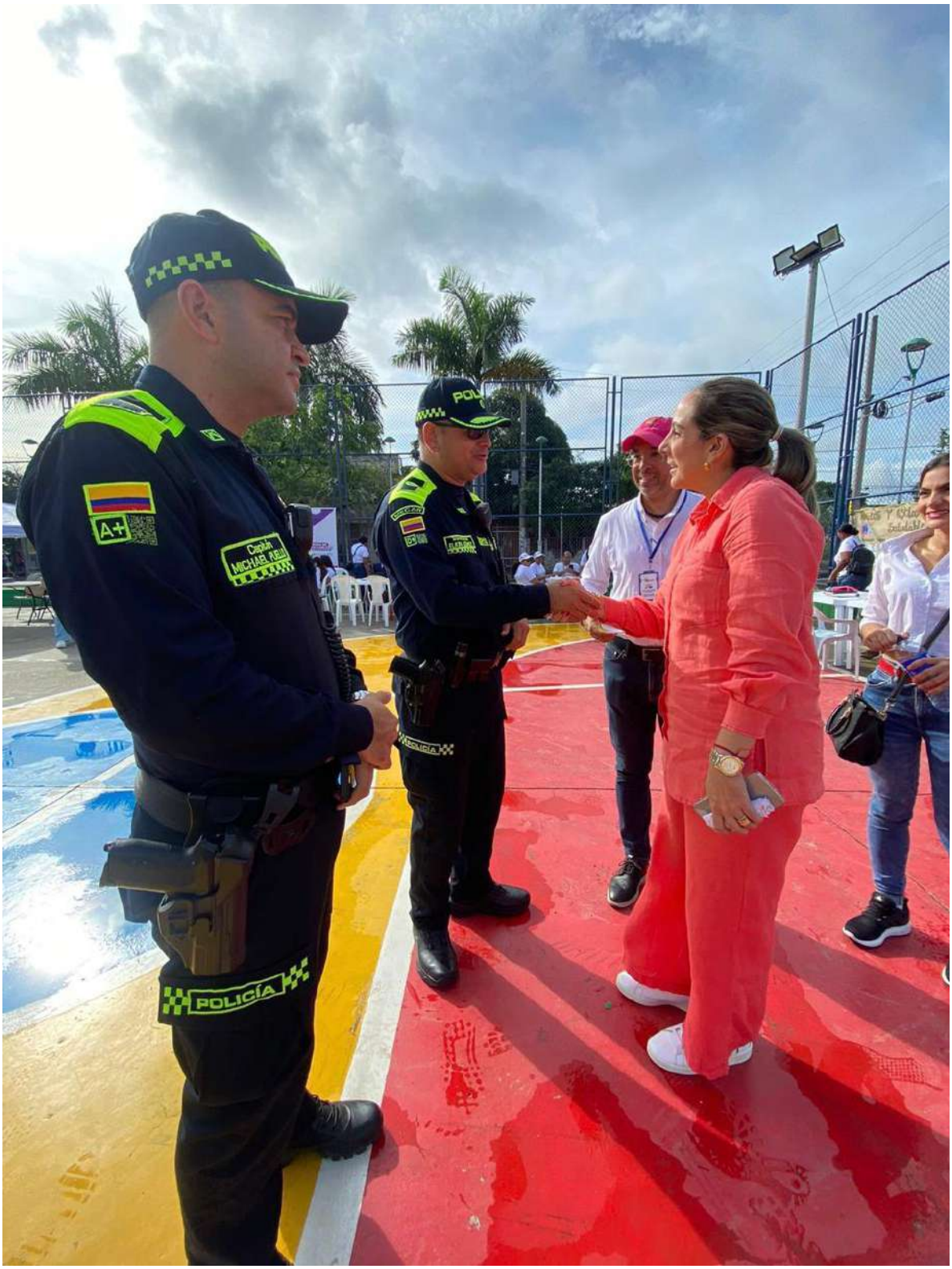




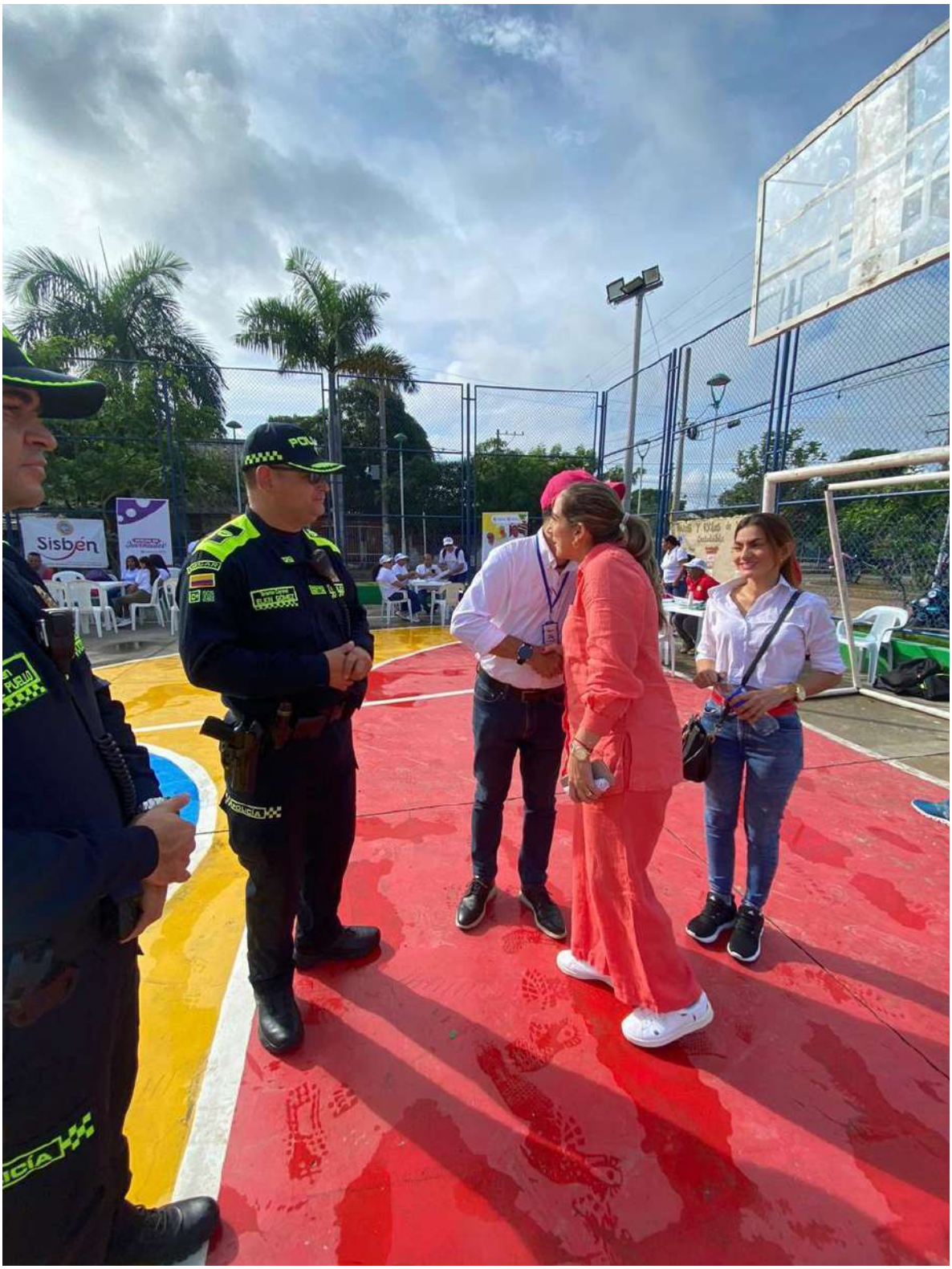

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres






POLICÍA


POLICÍA


Sisbén
POLICIA

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**





Elaborado por **Tania Pérez**
Asesor jurídico

Fecha: 17 de junio de 2024.

Referencia: INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CAMPO POR LA DELEGADA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA MOVILIDAD. **EN LA SEMANA DEL 28 AL 31 DE MAYO DE 2024.**

Responsables del informe: TANIA MARGARITA DE LA PAZ PEREZ MARRIAGA

CONTENIDO

La suscrita contratista adscrita a esta delegada en cumplimiento a la función encargada por el personero delegado **Dr. Saulo Enrique Ospino Pereira,** realizo el siguiente informe con el fin de hacer una relación de todas las actividades adelantadas por cada miembro del equipo de trabajo que la conforman.

Las mismas tiene una connotación de misionalidad ya que fueron realizadas en diferentes zonas del distrito con el objetivo de cumplir con las funciones mismas de este ministerio ejerciendo la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta de quienes desempeñan funciones públicas.

A continuación, se describen una a una las actividades desarrolladas.

Proyecto y Reviso:
Tania Pérez
Abogada asesora

SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA
Personero Delegado del Medio Ambiente y la Movilidad del Distrito de Cartagena

Se anexa a este informe evidencias fotográficas , informes y actas de cada actividad desarrollada.

Cartagena de Indias; D. T. y C. mayo 28 de 2024

ACTIVIDAD: ACOMPAÑAMIENTO EN DILIGENCIA MESA DE TRABAJO CON J.A.C. DEL BARRIO LA CAROLINA.

SE DIALOGA CON HABITANTES DEL BARRIO LA CAROLINA Y PRESENTAN AL PERSONERO DELGADO LAS DIVERSAS PROBLEMATICAS DE MEDIO AMBIENTE, DE MOVILIDAD Y DE GESTION DE RIESGO.

Atenta y cordialmente;

SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA

PERSONERO DELEGADO.

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: DE-F-008
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 1
	FORMATO DE ACTA DE COMISIÓN/VISITA	Fecha de aprobación 30/09/2020

LUGAR: Personería Distrital	NOMBRE DEL FUNCIONARIO:
CASO: Problemáticas medio ambientales, de movilidad y de gestión del riesgo en el Bº la Carolina.	
OBJETIVO: Desarrollar mesa de trabajo para escuchar y proyectar ruta de trabajo con el fin de promover acciones en aras de la protección de los D.F vulnerados por los peticionarios.	
FECHA: 28-05-2024	HORA: 10:30 am

NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA DILIGEANCIA			
NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Saulo Enrique Opino		Personería Distrital	Personero Delegado

OBSERVACIONES

Hoy 28 se realiza presentación de los asistentes, el personero delegado instala esta comisión de trabajo.

El Sr. Gilkin Garay, interviene señalando los antecedentes de la problemática y que esto se enmarca en afectaciones a la movilidad, el medio ambiente y que también existen riesgos por la no limpieza de los caños.

CONCLUSIONES

Se compromete el equipo de trabajo del Personero Delegado a realizar una visita institucional al sitio en compañía de los peticionarios (acción comunal) con el fin de verificar lo recien planteado y conocer de primera mano las problemáticas.

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: DE-F-008
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 1
	FORMATO DE ACTA DE COMISIÓN/VISITA	Fecha de aprobación 30/09/2020

La presente acta es firmada a los () del mes de de siendo las . No siendo mas el motivo de la presente firma los intervinientes:

Funcionario Personería Distrital
Nombre: SAULO OSPINO P.
Cargo:

Firma de quien atendió la diligencia
Nombre:
Cargo:

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	CODIGO: DE-F-003
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	VERSIÓN: 3
	FORMATO DE INFORME	FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

GESTION DE LA CALIDAD Y MEJORA

REGISTRO DE ASISTENCIA

Código: GO-F-012

Versión: 2

Fecha de aprobación: 22/04/2016

FECHA: 28 - 05 - 2024

TEMA: Problematicas medio ambientales, de movilidad y de seguridad del barrio en el Br. los Corales.

OBJETIVO: Desarrollar una mesa de trabajo para escuchar y proponer ruta de trabajo con el fin de promover acciones en pro de la protección del medio ambiente y el buen vivir de los habitantes del barrio los Corales por los Corales.

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Rogelio Padilla V.	73174679	R. Comunidad	Acción Cont.	3187490718		
2	Erika Ayala Alvarez	73210 093	Presidenta	"	321 481-2470	erikayalaalvarez84@gmail.com	
3	Jose Pablo Pons	45.455744	Grupo de apoyo Ruta y Cuenta	"	3158711573		
4	Laura Navarro	1143 946 189	Contratista	Personería	3012365384	laura_2404@hotmail.com	
5	Nuvia Mejias	1002250776	Coordinadora	Personería	3023018852	dmunoz@laboralpenal.com	
	Saul Ospino Pestana	73.141.981	Personero Delegado	Policia Nacional	3024159096	Personero.mediador.cartagena@gmail.com	

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**



Cartagena de Indias; D. T. y C. mayo 29 de 2024

ACTIVIDAD: ACOMPAÑAMIENTO EN DILIGENCIA RECORRIDO A LA COMUNIDAD HUELLAS DE URIBE – EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y SUJETOS DE RELEVANTE PROTECCION CONSTITUCIONAL Y PROBLEMA DE MOVILIDAD.

SE REALIZA VISTA Y ACOMPAÑAMIENTO ATENDIENDO CASO DEL SR. JAVIER ESTABLO, QUIEN ES DISCAPACITADO Y DEJADO EN DESEMPLEO POR PARTE DEL DISTRITO, HABITANTE DEL BARRIO HUELLAS DE URIBE.

ADEMÁS, SE HACE RECORRIDO EN VARIAS ZONAS DEL SECTOR ESCUCHANDO Y EVIDENCIANDO LAS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS DE ESTA COMUNIDAD.

Atenta y cordialmente;

SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA

PERSONERO DELEGADO.

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**







Cartagena de Indias; D. T. y C. mayo 29 de 2024

ACTIVIDAD: ACOMPAÑAMIENTO EN DILIGENCIA RECORRIDO A LA COMUNIDAD DE LA URB. LA CAROLINA EN PROBLEMÁTICA DE VIAS EN MAL ESTADO E INSPECCION OCULAR DE CAÑO CALICANTO.

SE DESARROLLO VISTA INSTITUCIONAL EN CAMPO PARA VERIFICAR PROBLEMÁTICA DE MEDIO AMBIENTE, DE MOVILIDAD Y GESTION DE RIESGO EN EL BR. URB. LA CAROLINA.

Atenta y cordialmente;

SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA

PERSONERO DELEGADO.

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: DE-F-008
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 1
	FORMATO DE ACTA DE COMISIÓN/VISITA	Fecha de aprobación 30/09/2020

LUGAR: Urb. La Carolina

NOMBRE DEL FUNCIONARIO:

CASO: Problemáticas medio ambientales, de movilidad y de gestión del riesgo en el Br. Urb. La Carolina

OBJETIVO: Desarrollar visita institucional en campo para verificar problemáticas medio ambientales, de movilidad y de gestión del riesgo en el Br. Urb. La Carolina.

FECHA: 29-05-2024 **HORA:** 10 30 am

NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA DILIGEANCIA

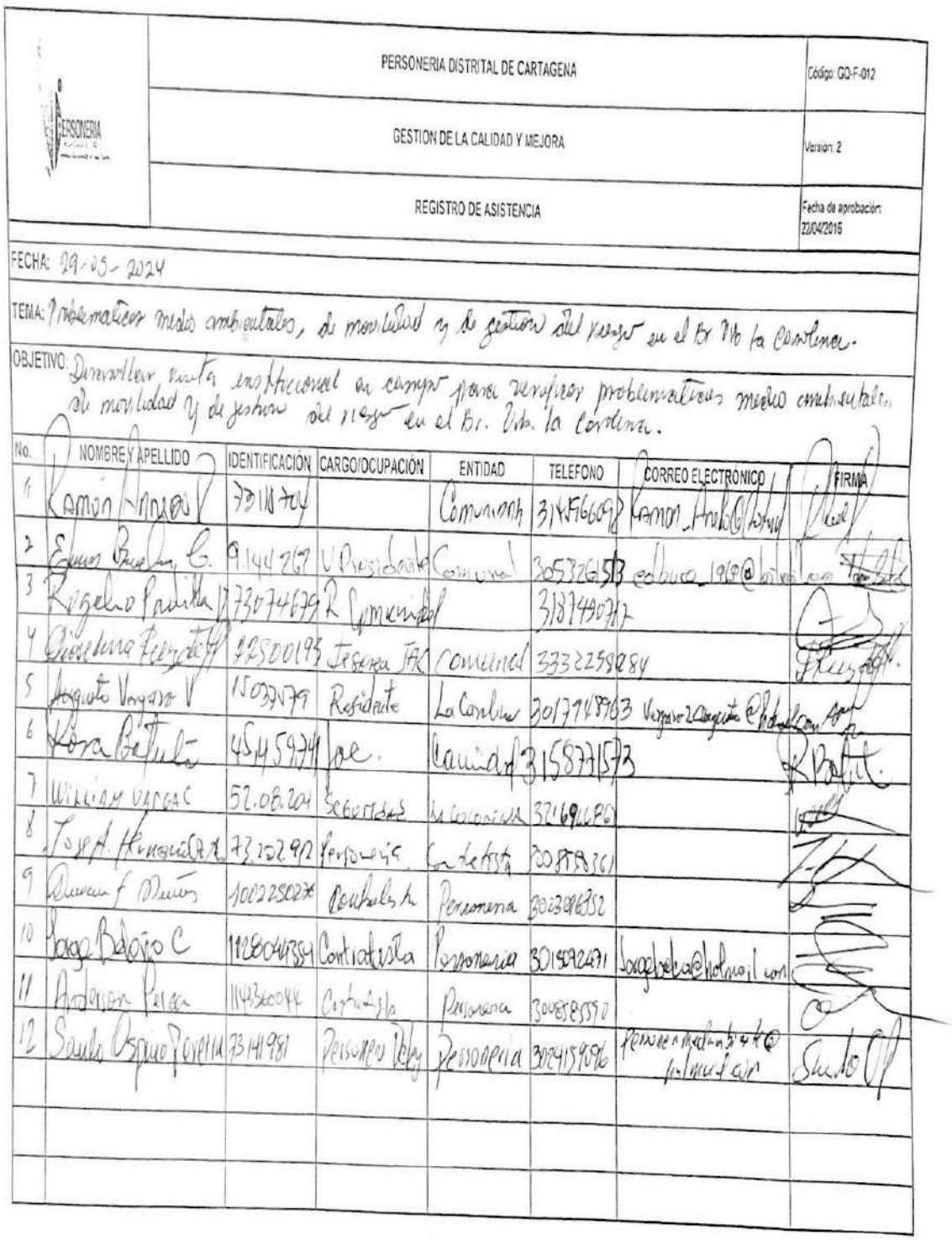
NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Saulo Enrique Ospino	73 141 981	Personería Distrital	Personero Delegado

OBSERVACIONES

- Una vez inicada la presentación de antecedentes de esta reunión, el personero delegado procede a la instalación de la comisión de trabajo.
- El Personero D. realiza entrevista con registro audio visual a miembros de la JAC de esta comunidad.
- El Personero D. realiza disertación sobre las funciones misionales de este delegado y socializa cual seria la ruta de trabajo bajo su responsabilidad acorde a ello.
- La comunidad agradece esta visita institucional e insta al Personero a que también acompañe los comparendos que asumió la Sec. Infraestructura y Alcaldía Local #3, en el día de hoy

CONCLUSIONES

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	CODIGO: DE-F-003
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	VERSIÓN: 3
	FORMATO DE INFORME	FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020



	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-012
PERSONERIA	GESTION DE LA CALIDAD Y MEJORA	Version: 2
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha de aprobación: 23/04/2015

FECHA: 29-05-2024

TEMA: Problemáticas medio ambientales, de movilidad y de gestión del riesgo en el Br. Nb la Candelaria.

OBJETIVO: Desarrollar visita institucional en campo para verificar problemáticas medio ambientales, de movilidad y de gestión del riesgo en el Br. Nb. la Candelaria.

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Ramon Arrieta V	73116764		Comunidad	3145166698	ramon_arrieta@hotmail.com	
2	Eduar Bustamante G.	9.144.767	V Presidente	Comunidad	3053761513	eduar_1958@hotmail.com	
3	Rogelio Padilla V	73074679	R Comunidad		3187490747		
4	Guadalupe Fernandez	22800193	Tesorera JAC	comunidad	3332258884		
5	Augusto Vargas V	15033479	Residente	La Candelaria	3017948963	Vargasv2augusto@hotmail.com	
6	Nora Bettin	45459744	Joe.	Comunidad	3158715713		
7	William Vargas C	52.08.204	Secretario	La Candelaria	3216946260		
8	Jose M. Hernandez R	73.152.972	Personería	Contratista	3008758361		
9	Duvan F Nuñez	1002258024	Residente	Personería	3023086352		
10	Jorge Bolaño C	1128044754	Contratista	Personería	3015992471	Jorgebolano@hotmail.com	
11	Anderson Pelaez	1143600444	Contratista	Personería	3005855570		
12	Sandra Ospino Portilla	73141981	Personero Delegado	Personería	3024159896	personeriadelanteracandelaria@gmail.com	











	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

Cartagena de Indias; D. T. y C. mayo 30 de 2024

ACTIVIDAD: ACOMPAÑAMIENTO EN DILIGENCIA SOCIALIZACION DE AVANCE DEL PLAN DE REMEDIACION DE LOTE SANTA ELENA.

SE REALIZA ACOMPAÑAMIENTO ATENDIENDO A INVITACION PARA REUNION DE SOCIALIZACION DE LOS AVANCES DE REMEDIACION DE LOTE SANTA ELENA. QUE SE LLEVO A CABO EN LA BIBLIOTECA DISTRITAL JORGE ARTEL.

Atenta y cordialmente;

SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA

PERSONERO DELEGADO.

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

Fecha: 30-MAYO-2024

Referencia: Asistencia a reunión de socialización de avances del plan de remediación del lote Santa Elena (Resolución 03017 de 2022 y Resolución 1169 de 2023).

Responsables del informe: IBIS CARDENAS – TANIA PEREZ

Contenido

Los suscritos contratistas adscritos a esta delegada en cumplimiento a la función encargada por el personero delegado **Dr. Saulo Enrique Ospino Pereira,** asisten a la reunión programada en el auditorio de la biblioteca distrital Jorge Artel ubicada en el barrio El Socorro, en la cual se expone paso a paso el Plan de Remediación del Lote Santa Elena, que adelanta Bancolombia en la ciudad de Cartagena y donde se realiza la socialización de los avances del proceso y actualizaciones realizadas, para dar cumplimiento a los requerimientos de la Autoridad Ambiental y mantener informada a la comunidad y a las entidades públicas y privadas que tienen injerencia dentro del proceso.

Como entidad nos hacemos el compromiso de elaborar un informe crítico con los pormenores del proyecto socializado en esta reunión.

IBIS JOHAN CARDENAS HERRERA
Asesor
Vo.Bo.

SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA
Personero Delegado del Medio Ambiente y la Movilidad del Distrito de Cartagena

Reviso: Abogada Tania de la Paz Pérez
Asesor Jurídico.

ANEXOS.

ANEXO.1



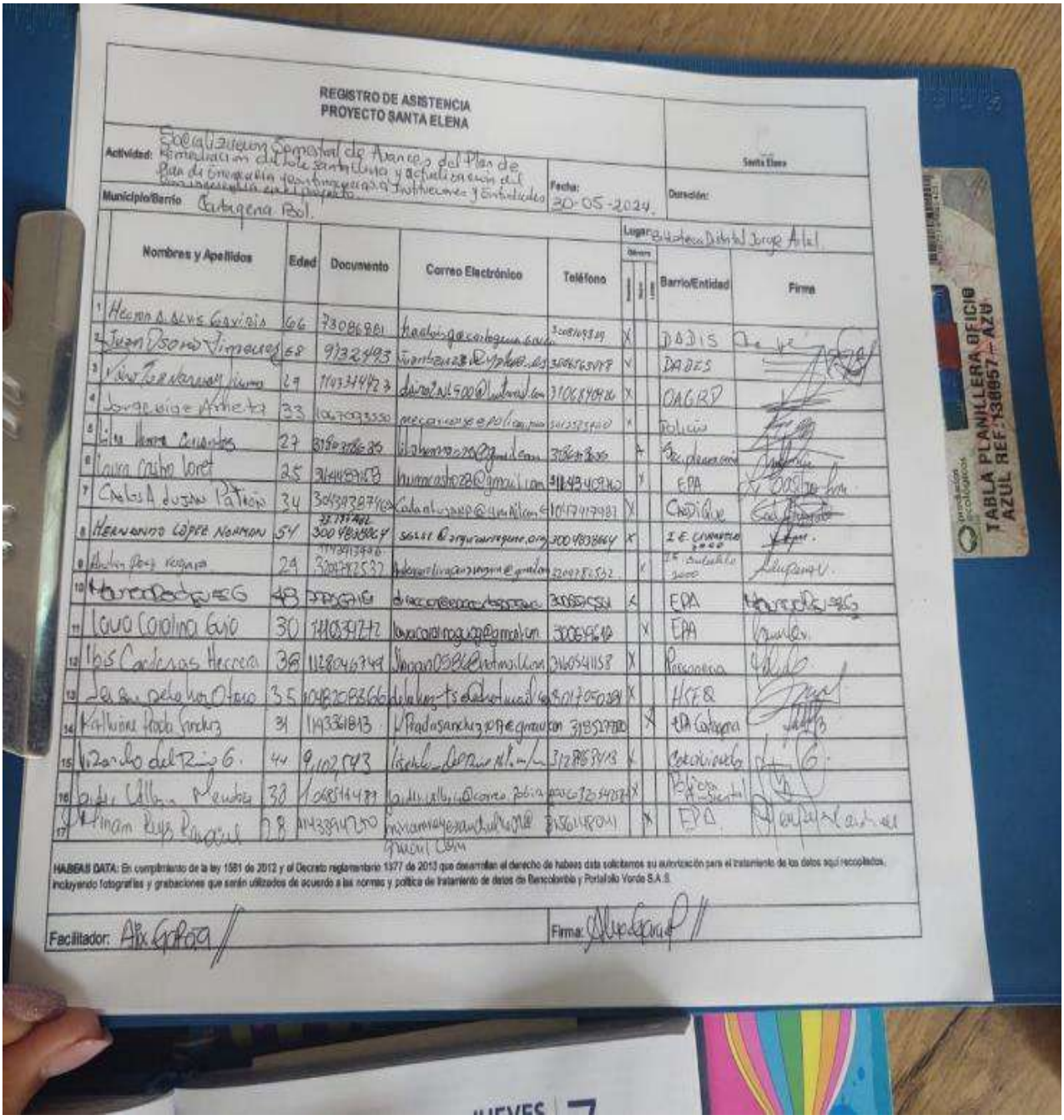
ANEXO.2



ANEXO.3



ANEXO.4



REGISTRO DE ASISTENCIA
PROYECTO SANTA ELENA

Actividad: Socialización Comunal de Avance del Plan de Contingencia del Sector Santa Elena y actualización del Plan de Emergencia por Inundaciones e Inundaciones en el Barrio

Fecha: 20-05-2024

Dirección: Santa Elena

Municipio/Barrio: Cartagena Bol.

Lugar: Biblioteca Distrital Jorge Artel

	Nombres y Apellidos	Edad	Documento	Correo Electrónico	Teléfono	Genero			Barrio/Entidad	Firma
1	Hermes A. Cano Caviedes	66	73086981			X			DADIS	
2	Juan Osorio Jimenez	68	9732493			X			DADIS	
3		29							DAGRD	
4		33							Policía	
5		27							Bq. Pleamar	
6	Laura Cribo Loret	25							EPA	
7		34				X			Crédifé	
8	Hernando Lopez Norman	54				X			I.E.	
9		29							EPA	
10		48							EPA	
11	Lovo Carolina Gvio	30					X		EPA	
12	Ines Cardenas Herrera	38				X			Personera	
13		35				X			HSEQ	
14		31					X		ED Cartagena	
15		44				X			Veterinaria	
16		38							Policía	
17		48					X		EPA	

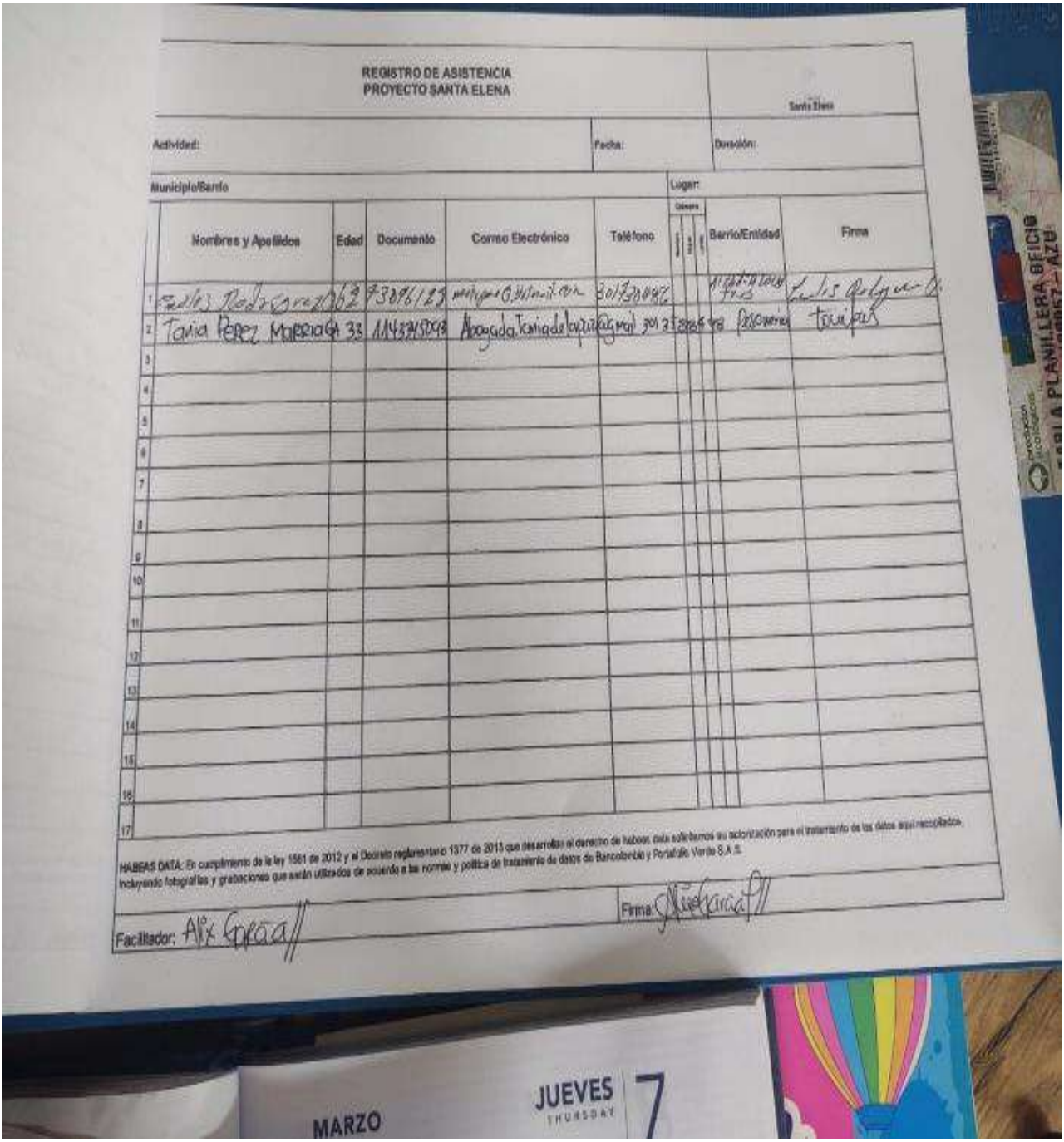
HABEAS DATA: En cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y el Decreto reglamentario 1377 de 2013 que desarrollan el derecho de habeas data solicitamos su autorización para el tratamiento de los datos aquí recolectados, incluyendo fotografías y grabaciones que serán utilizados de acuerdo a las normas y política de tratamiento de datos de Bancolombia y Portafolio Verde S.A.S.

Facilitador: Alix Gaona

Firma:

TABLA PLANILLERA OFICIO AZUL REF: 138057 - AZU

ANEXO.5



REGISTRO DE ASISTENCIA
PROYECTO SANTA ELENA

Santa Elena

Actividad: | Fecha: | Duración:

Municipio/Barrio | Lugar:

	Nombres y Apellidos	Edad	Documento	Correo Electrónico	Teléfono	Genero M	Genero F	Barrio/Entidad	Firma
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]
2	Tania Perez Marrugo	33	1143345093	Abogada.taniadelapaz@gmail.com	3013738498			Personera	Tania Perez
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									

HABEAS DATA: En cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y el Decreto reglamentario 1377 de 2013 que desarrollan el derecho de habeas data solicitamos su autorización para el tratamiento de los datos aquí recopilados, incluyendo fotografías y grabaciones que serán utilizados de acuerdo a las normas y política de tratamiento de datos de Bancolombia y Portafolio Verde S.A.S.

Facilitador: Alex Garcia

Firma:

MARZO

JUEVES 7
THURSDAY

ANEXO.6

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

FECHA: 30 de Mayo 24 HORA: 9:00 am PRÓXIMA REUNION:

LUGAR: Biblioteca Distrital Jorge Artel.

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Tania Margarita Perez Marriaga.

PROCESO: Socialización de Avance Plan Remediación del Lote Sta. Elena.

OBJETIVO: Recibir de parte de los lideres del proyecto las evidencias de los avances existentes y realizados con la Remediación

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Carmen Romero	1.102170921	Portafolio Verde	Prof. Ambiental
Diego L. Vahos	717383866	Portafolio V.	Coordinador EDAS
Alix Cabrera P.	1047444811	Vedia Soluciones Ltd	Director de Proyectos
Tatiana Rodriguez Jiménez	1070305713	HMV Ingenieros	Coordinación Interventoría
Ubis Johan Cardenas Herrera	1128046749	Personería Distrital	

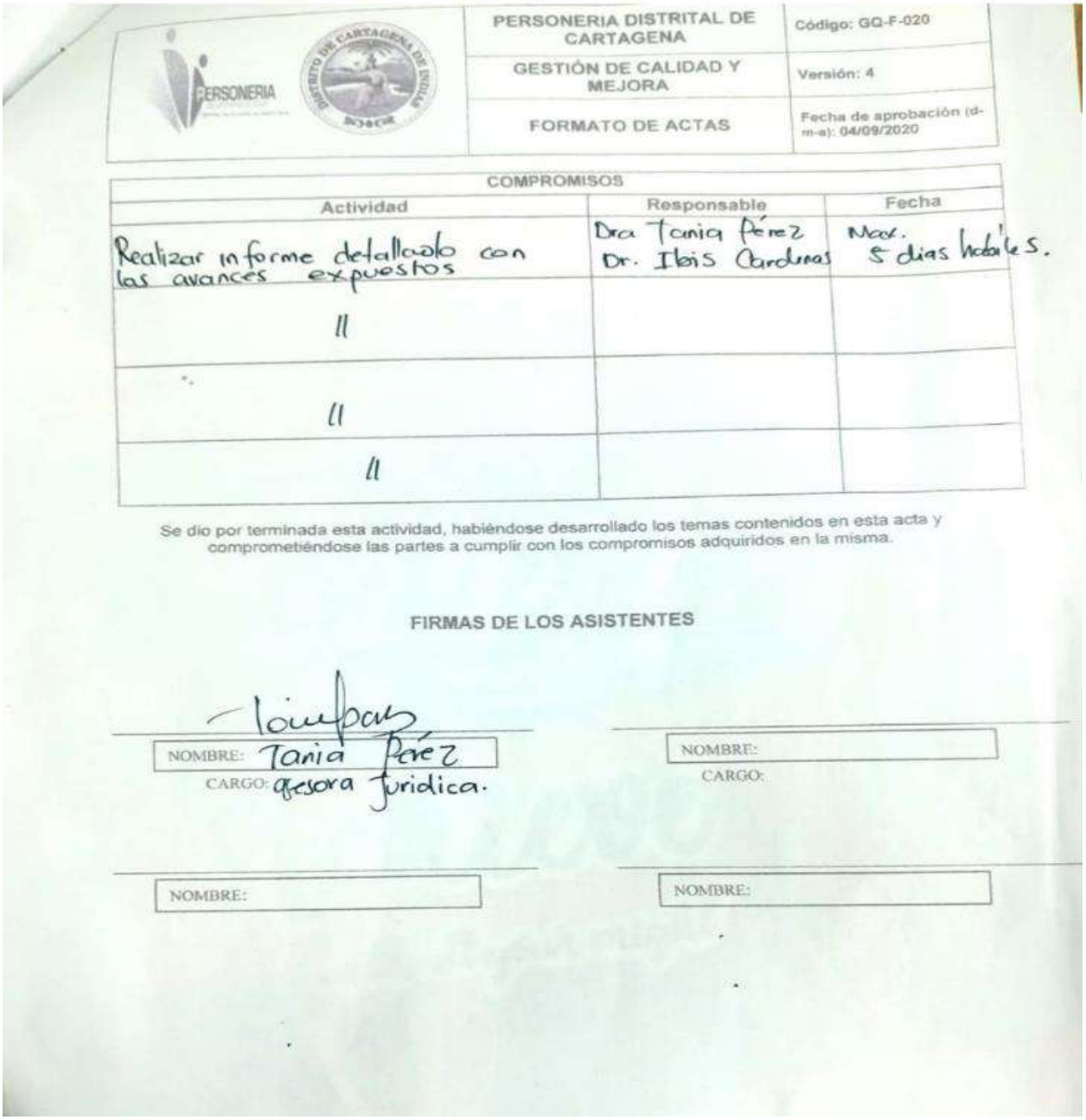
ORDEN DEL DÍA

- Presentación de los avances
- Muestra de evidencias
- Ronda de Preguntas

DESARROLLO

De acuerdo a las intervenciones de todos los funcionarios que interpretaron y compartieron con los asistentes las gestiones adelantadas pudimos conocer de los avances concernientes al plan de Remediacion del Lote de Sinta Elena, Mostraron evidencias de fortalecimiento de los COMBAS por Medio de capacitaciones y brigadas. formación a las familias que habitan las Viviendas que colindan con este lote, entre otras mas actividades.

ANEXO.7



	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
Realizar informe detallado con los avances expuestos	Dra Tania Pérez Dr. Ibis Cardenas	Mar. 5 días hábiles.
//		
//		
//		

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES

NOMBRE: Tania Pérez
CARGO: Asesora Jurídica.

NOMBRE:
CARGO:

NOMBRE:

NOMBRE:

Fecha: 30-MAYO-2024

Referencia: INFORME ANALITICO CON RELACION A LA REUNIÓN ASISTIDA EN ATENCION A LA SOCIALIZACIÓN DE AVANCES DEL PLAN DE REMEDIACIÓN DEL LOTE SANTA ELENA (RESOLUCIÓN 03017 DE 2022 Y RESOLUCIÓN 1169 DE 2023).

Responsables del informe: IBIS CARDENAS – TANIA PEREZ

Contenido

El presente informe lo iniciamos basándonos en una problemática que surgió a través de una evaluación que se realizó en un predio y como resultado se determinó existente el riesgo para la salud de una población vecina a un enterramiento de plaguicidas en la ciudad de Cartagena. Dicha zona corresponde a un lote llamado **Santa Elena**, el cual está ubicado al sur de la ciudad, donde se encuentran comunidades residenciales como: **Ciudadela 2000, Urb. Villa Corelca, Urb. 11 de noviembre, Barrio Medellín, Urb. Simón Bolívar, San Fernando Yerba Buena, I.E. Ciudadela 2000, una Cancha de Beisbol y un lote denominado Colombiatón,** de propiedad privada y perteneciente a Bancolombia, que suman en total 44 hectáreas.

En la actualidad se lleva a cabo un proyecto dirigido por **VEOLIA,** el cual tiene como objetivo*: **“Establecer un plan de remediación en el lote Santa Elena en términos técnicos y ambientales, que satisfaga los requerimientos formulados por la autoridad competente (ANLA) y posteriormente, ejecutar la remediación definitiva del predio por extracción teniendo en cuenta los parámetros establecidos en las tablas RSL (Regional Screening Levels) para uso residencial de la EPA (U.S. Environmental Protection Agency), versión noviembre 2020, para los parámetros monitoreados en el diagnóstico previo”.***

Este proyecto está compuesto por tres ejes:

- **Plan de remediación ambiental**

- **Plan de emergencias y contingencias**
- **Plan de gestión social**

PLAN DE REMEDIACIÓN AMBIENTAL.

Está conformado por tres fases:

Fase I: Extracción a cielo abierto de suelo impregnado con pesticidas, análisis de excavación y reconformación de áreas; extracción de aguas subterráneas de 2 pozos de monitoreo.

Fase II: Análisis de paredes y pisos, desmonte de cubierta, demolición de bodegas y análisis de suelos.

Fase III: Extracción de materiales y suelos confinados en la celda de seguridad, análisis de excavación y reconformación de áreas.

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS.

Consiste en un plan diseñado preveer el hecho de cualquier contingencia o emergencia que se pueda presentar durante la ejecución de este proyecto y que podría afectar a las comunidades vecinas o a los que intervienen el mismo lote. El cual consta de puntos como: actualizaciones de matriz de peligros, capacitación de primeros auxilios, capacitación de riesgo químico, capacitación en manejo de conato de incendio, inspecciones preoperacionales, inspecciones generales, charlas barriales.

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL.

Consta de dos programas:

Programa I. Información y comunicación.

- Encuentros de socialización de avances que se realiza cada 2 meses con las comunidades vecinas.
- Gestión de PQRSD

Programa II. Educación y capacitación ambiental a las comunidades.

- Apoyo a proyectos ambientales escolares - PRAE.
- Fortalecimiento a Comités Barriales de Emergencias - COMBAS y grupos ambientales de las unidades territoriales.
- Formación de las familias o comunidades aledañas en el tema ambiental.

Con relación al **Plan de Remediación Ambiental** su **FASE I** tuvo inicio en el 2023, en Diciembre de éste año se realizaron tomas de muestras de suelo y aguas subterráneas para revisar el nivel de contaminación en distintos puntos del lote, y de esta forma evaluar de qué manera la contaminación que presenta el suelo puede afectar tanto el área propia del predio como a las comunidades vecinas, resultados de dichos estudios aún no se han entregado pero se prevee obtener los entregables a finales del mes de Junio del año 2024.

En marzo se realizó la visita por parte del Establecimiento Publico Ambiental - **EPA** para evaluar algunas condiciones en campo sobre el plan de manejo ambiental **RCD (restos sólidos que salen después de realizar una obra en casa o de las actividades de demolición, excavación, construcción y/o reparación de las obras civiles).** El cual tiene la connotación de peligroso teniendo en cuenta las condiciones del predio y debido a que requiere un manejo especial para su transporte y disposición final, también se realizaron otras actividades como el retiro de material de poda y limpieza del canal Villa Corelca.

En este punto se detallan los pormenores de la **FASE II,** la cual está en ejecución y consiste en realizar el proceso de demolición de bodegas y análisis de paredes y pisos, para este proceso se requiere realizar una secuencia de actividades criticas en las que su planificación es de suma importancia debido al grado de impacto que puede generar en el medio ambiente y la población circundante, lo cual es motivo para que esta agencia delegada conozca el proceso detalladamente en aras de que

se garanticen los derechos fundamentales del medio ambiente y de todos los que en este proyecto intervienen.

Con todo lo anteriormente descrito, concluimos que nuestro deber como veedores y garantes de los derechos de la ciudadanía es realizar un seguimiento para que estas entidades cumplan los compromisos aquí plasmados y llevemos a feliz término la gestión y mitigación del riesgo existente en estas comunidades y el mismo predio.



IBIS JOHAN CARDENAS HERRERA
Asesor

Vo.Bo.



SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA
Personero Delegado del Medio Ambiente y la Movilidad del Distrito de Cartagena



***Reviso**: Abogada Tania de la Paz Pérez*
Asesor Jurídico

ANEXOS.

ANEXO.1



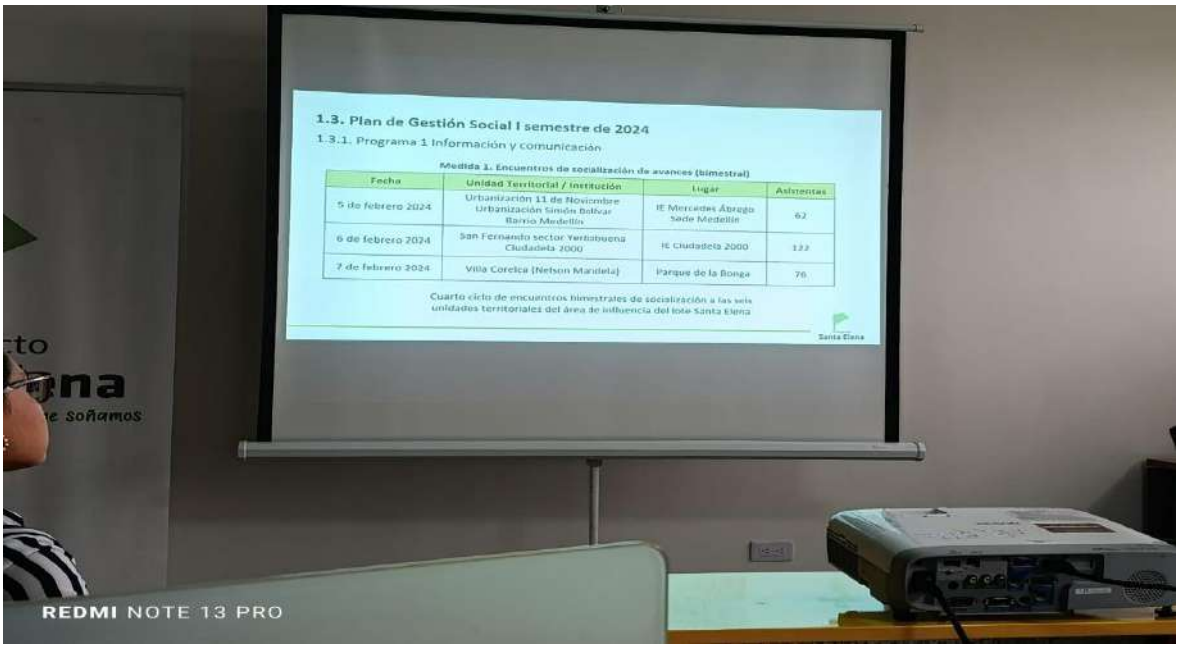
ANEXO.2



ANEXO.3



ANEXO.4



	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

Cartagena de Indias; D. T. y C. mayo 30 de 2024

ACTIVIDAD: ACOMPAÑAMIENTO EN DILIGENCIA VISITA A ESCUELA DE ARROYO DE PIEDRA.

SE DESARROLLO VISITA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA COMUNIDAD DE ARROYO DE PIEDRA CON EL FIN DE VERIFICAR LAS DIVERSAS PROBLEMATICAS EN MEDIO AMBIENTE, MOVILIDAD Y GESTION DE RIESGO, ESTA ACTIVIDAD SE REALIZO EN COMPAÑÍA DE LA PERSONERA.

Atenta y cordialmente;

SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA

PERSONERO DELEGADO.


Aula
Martin Luter King
PERSONERIA
30 may 2024
09:29:23 a. m.

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**



	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**




PERSONERIA
30 may 2024
09:39:52 a. m.


PERSONERIA
30 may 2024
09:39:10 a. m.


PERSONERIA
30 may 2024
09:38:00 a. m.


PERSONERIA
30 may 2024
09:36:16 a. m.

Cartagena de Indias; D. T. y C. mayo 31 de 2024

ACTIVIDAD: ACOMPAÑAMIENTO EN DILIGENCIA RECUPERACION INTEGRAL DEL PUENTE HEREDIA.

SE DESARROLLO VISITA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA ACTIVIDAD CONVOCADA POR LA OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE CARTAGENA CON EL OBJETIVO DE MANTENER LA LIMPIEZA EN EL ANTIGUO PUENTE HEREDIA Y TODOS SUS ALREDEDORES POR MOTIVO QUE EN ESE SECTOR EXISTEN ASENTAMIENTOS DE HABITANTES DE CALLE QUIENES GENERAN LA ACUMULACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y BASURAS.

Atenta y cordialmente;

SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA

PERSONERO DELEGADO.

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA

VERSION: 02
FECHA: 12/05/2010

ACTA DE ASISTENCIA A REUNIONES

Tema	Recuperacion integral ole/ Frente Hotelero	Fecha	31 - 05 - 2024
Hora	8:00 AM		
Lugar	OFICINA GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD	Dependencia	Gerencia de Espacio Publico y Movilidad
Coordinador(a) del Evento:			

No	NOMBRE	SEXO (F/M)	ETNIA	CEDULA	DIRECCION	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	Esteban Barrios A	M	-	73205794	Personeria	Personeria	Asesor	3234540554		
	Jorge M Ponce	M	-	73089268	GEPM -	Apoyo	Apoyo	3102477613	Ponce510 @	
	[illegible] Salgar	F		1143 3228	GEPM.	Asesor/EXT		3005049573	[illegible]	
	[illegible]	M	V	7911119	G.EPM	[illegible]	GE. PM	3116612577	-	
	[illegible]	M		[illegible]	GEPM	Apoyo	GEPM	3245593159	[illegible]	
	[illegible]	M		[illegible]	GEPM	APOYO	GCPM	3007334209	[illegible]	
	[illegible]	M		[illegible]	GEPM	Apoyo	Brigadas	3165706048	-	
	[illegible]	M	N	[illegible]	GEPM	[illegible]	Brigadas Ter	3106889481	[illegible]	
	[illegible]	F		45516879	Sec. General	[illegible]	Coordinadora	3105379312	-	
	[illegible]	M		[illegible]	Sec. General	T.S	T.S	3042055588		EDEY
	[illegible]	M	ATNO	73174256	ALTEN	Asistente	Asistente	3124723366	-	
	[illegible]	M	Afro	73-78[illegible]	A.L.H.C.D.	A.L.H.(P)	P.D.	310 7791276	[illegible]	
	[illegible]	M		7.495[illegible]	S.General	S.General	Supervisor	3208249627	-	
	[illegible]	M	-	1143932846	[illegible]	DADIS	TAS	3012739767	-	
	[illegible]	M	-	73075294	UAdiz	Amb. y Salud	Trabajo Social	3162871487		
	[illegible]	M		73[illegible]	GEPM	GEPM	Asesor	3219493679		
	[illegible]	F		45.756032	GEPM	GEPM	Asesora	3245365351		

Powered by CamScanner

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**









	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**



Cartagena de Indias; D. T. y C. mayo 31 de 2024

ACTIVIDAD: ACOMPAÑAMIENTO EN DILIGENCIA REUNIÓN PREPARATIVOS PARA OPERATIVO DEL DÍA 04 DE JUNIO DE 2024. (DESMONTE DE CAMBUCHES EN LA BOCANA DE LA BOQUILLA).

ASISTIMOS A REUNIÓN CONVOCADA POR LA OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGO CON EL FIN DE ULTIMAR DETALLES E IMPLEMENTAR EL PLAN DE ACCIONES PARA LLEVAR A CABO OPERATIVO EN LA BOCANA DE LA BOQUILLA PARA DESMONTE DE CAMBUCHES.

Atenta y cordialmente;

SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA

PERSONERO DELEGADO.

Día: Viernes 31 de mayo de 2024
Lugar: Instalaciones de la Oficina Asesora Para La Gestión del Riesgo
en el edificio El Imán 5 piso, manga. Se requiere que la persona que
asista tenga la capacidad de tomar decisiones.
Hora: 11 am

Se requiere que la persona que asista tenga delegación y la capacidad
de tomar decisiones.

De antemano agradecemos la atención, esperamos contar con su
participación en esta importante reunión; quedando atentos a cualquier
duda e inquietud.

Atentamente,

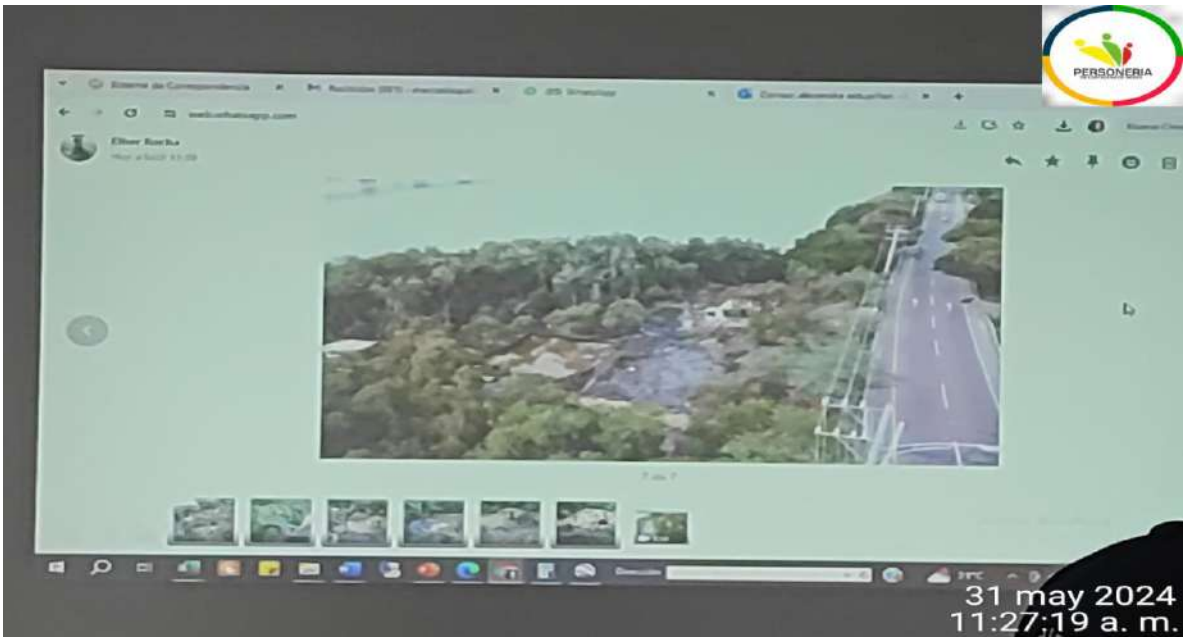
FRANCISCO ALBERTO CASTILLO GONZALEZ
Asesor Despacho del Alcalde Asuntos Ambientales.
Asesor Código 105 Grado 47

Proyectó: Luisa F. Leuro. Asesora Externa
Revisó: Cinzia Ciódaro T. AB. Asuntos Ambiental


PERSONERIA
31 may 2024
11:22:05 a. m.

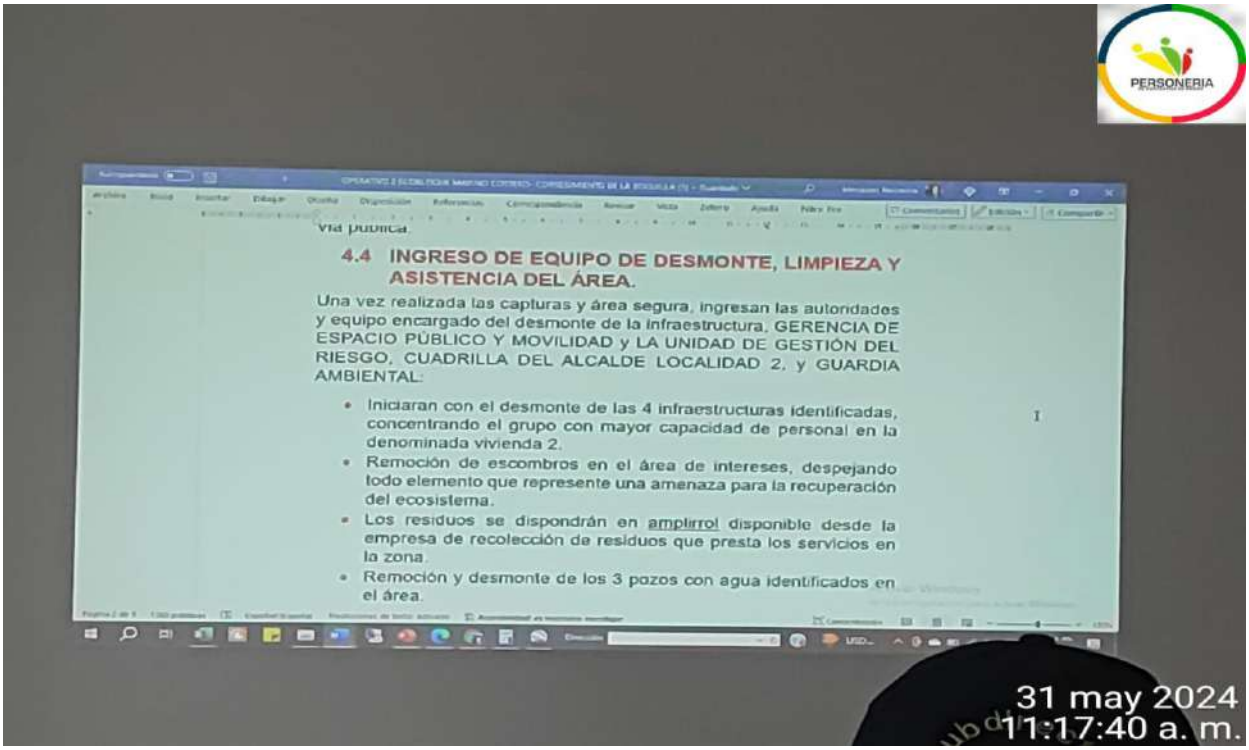
	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**





	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**





	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**






PERSONERIA
31 may 2024
11:15:47 a. m.

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**



VERSION: 02 FECHA: 12/05/2010

ACTA DE ASISTENCIA A REUNIONES

Tema	Ecobloque Mango Cabro - Boquilla	Fecha	31/05/2024	HORA	11 am
Lugar	Oficina Gestión del Riesgo		Asuntos Ambientales - Despacho del Alcalde.		
Coordinador(a) del Evento:					

No	NOMBRE	SEXO (F/M)	CEDULA	DIRECCION	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	JAIR OROZCO MERLANO	M	73.224.062		CARABINEROS	CARABINERO	3002265116	JAIR.OROZCO@POLICIA.GOV.CO	
	ROBERTO RUIZ	M	73.138.968	CHINUTACO	GUNERU	DIRECTOR	3192937415		
	ELDER NAVARRO P.	M.	9.172.912	T-14	SICC	Prof. Seguridad	3244595 N°1	—	
	JAIME LOPEZ F.	M	13748869	JMAO	CAGRD	Apoyo Logístico	3023997652		
	Alvaro Echeverria A	M	73.165.585	Manzanillo	CARDIQUE	Subdirector	3002669201		
	FIDEL ALCIDES PACHECO	M	73008215	ALPES	UMATA	Medico Veterinario	3173282582		
	NESTOR D MARTINEZ	M	8860696	CENTRO	CRGED-DADIS	APG	3045476342		
	Ibis Cardenas Herrera	M	1129046749	Arboleda	Personería	Apoyo	3160541157		
	Saulo Ospino Perez	M	73141981	Arboleda	Personería	Pers Delegado	3024159096		
	Jose Alfredo Hernandez	M	73.203.971	Arboleda	Personería	Apoyo	3008178078		
	Jose Bolaño C	M	1128044354	Arboleda	Personería	Apoyo	3013572471		
	Francisco Lopez Romero	M	3806471		ACANDELOCA	D.G	3017557189		
	Anderson Perea	M	1143860444		Personería	Apoyo	3008185290		
	Elbert Rocha G.	M	73.167.891	Chinuteco	G.A.C.	Subdirector	3052194078		
	Valentina Noriega Jaramillo	M	1143374423	Manga	OAGRP	Asesora	3206140426		

Elaborado por **Tania Pérez**
Asesor jurídico

Cartagena de Indias, D.T. y C., 29 de junio de 2024.

Señores
POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA
Email: debol.upres@policia.gov.co
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE (DATT)
Email: info@transitocartagena.gov.co
OFICINA DE ESPACIO PÚBLICO
Email: alcalde@cartagena.gov.co
SECRETARIA DEL INTERIOR
Email: alcalde@cartagena.gov.co
EPA CARTAGENA
Email: atencionalciudadano@epacartagena.gov.co
Ciudad.

REF. SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES DE SU COMPETENCIA.

El Suscrito **PERSONERO DELEGADO PARA EL MEDIO AMBIENTE, LA MOVILIDAD Y GESTION DE RIESGO DEL DISTRITO DE CARTAGENA**, atendiendo al compromiso y las funciones constitucionales asignadas a esta Agencia del Ministerio Publico, especialmente las consagradas en el Art. 178 de la ley 136 de 1994 y el Art. 211 de laley 1801 de 2016, teniendo en cuenta que los Personeros Municipales o Distritales, así como su personal delegado o autorizado podrá en defensa de los Derechos Humanos o la preservación del orden constitucional o legal realizar acciones oportunas para tal fin, ante las autoridades competentes. conforme al manual de funciones y competencias laborales, me dirijo a usted comedidamente para solicitarles lo siguiente en correlación a lo referenciado al inicio de este memorial.

ANTECEDENTES

Que el señor **AROLDO CONEO NAVARRO**, varón, mayor de edad, identificado con la C.C. No. 9.096.355, quien actuando como presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Almirante Colon, presentó petición ante esta Personería delegada con el fin de solicitarnos vigilancia, atención y colaboración por la presunta vulneración de sus derechos por parte de las diferentes entidades distritales al no dar respuesta, ni solución oportuna a las muchas peticiones realizadas en distintas ocasiones donde ponen en conocimiento la problemática que aflige a los habitantes de esta comunidad.

Que de acuerdo con lo anterior es menester de esta delegada poner en conocimientos de las entidades distritales aquí mencionadas la solicitud presentada a este despacho con el fin de juntos lograr mitigar el riesgo y posibles afectaciones por la problemática descrita a continuación:

Nos manifiestan que *"PRIMERO: Durante más de 15 años la comunidad Almirante colón ha sido víctima de desmanes de personas desadaptada, violencia, portando armas de fuego, causando daños a bienes privado (vehículos, viviendas etc.) y amenazas en contra de vecinos y habitantes de dicha urbanización Almirante colón.*
SEGUNDO: Cada año el domingo de la semana del 12 de octubres se convierte en una fecha de temor y angustia para los habitantes de la urbanización almirante colón; donde esta fecha debería ser de alegría porque es el aniversario de nuestra urbanización; pero sucede todo lo contrario, en horas nocturnas llegan personas ajenas a la comunidad y se van aglomerando en la avenida principal, algunos llegan con automóviles de sonidos, los dueños de negocios alquilas pickup y los colocan en los andenes peatonales, lo cual con el paso de las horas se convierte en una batalla campal donde se producen peleas por el uso de licor y estupefacientes, cada año culmina el día con heridos, en años anteriores hemos tenido casos de muerte por arma blanca, desde hace algunos años se están presentando hurtos a vivienda y a personas que se encuentran en la actividad; esto también produce cierre de la vía por aglomeración evitando la circulación vehicular.

Adjuntamos a este oficio documentación e imágenes suministradas por la JAC de esta comunidad para mayor ilustración y conocimiento de la problemática con el fin de generar solución definitiva y lograr mitigar las afectaciones que están sufriendo los habitantes y vecinos de esta zona, quienes acuden a esta agencia de Ministerio Público con gran preocupación ya que no ven la presencia de ninguna autoridad que coadyube.

Por tal motivo solicitamos a ustedes una respuesta luego de realizar el análisis pertinente y nos aporten posibles soluciones y acciones de su competencia que propondrían dar la solución a esta situación.

La información aquí requerida deberá allegarse al despacho y dar respuesta al correo electrónico institucional: info@personeriacartagena.gov.co y

personeromedioambiente@hotmail.com como también al correo aportado por el peticionario: jacalmirantecolon2022@gmail.com

De usted, Cordialmente;

SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA
Personero Delegado del Medio Ambiente y la Movilidad del Distrito de Cartagena

ANEXOS: Archivo en formato (PDF) de los documentos aportados, sus anexos y la queja, videos y material fotográfico.

Proyectó y reviso: **Tania Pérez Marriaga.**
Asesor jurídico.

Personería Distrital de Cartagena de Indias Calle 31 (Av. Pedro de Heredia) No. 39-264, Barrio Amberes e-mail:
info@personeriacartagena.gov.co
www.personeriacartagena.gov.co

Fecha: 11 de jul. de 24

Referencia: Visita de inspección ocular al predio de la usuaria Dolly Castaño de Carrascal- (problemática flujo de aguas internas)

Responsables del informe: Tania Pérez Marriaga – Abogada Asesora Externa

Contenido

La suscrita contratista adscrita a esta delegada en cumplimiento a la función encargada por el personero delegado **Dr. Saulo Enrique Ospino Pereira,** quien además realizo acompañamiento a esta diligencia, procedimos en el día de hoy a realizar visita de inspección en el inmueble de la Sra. Dollys Castaño, usuaria que acudió a esta agencia de ministerio publico con el fin de solicitar apoyo en la solución de su problemática.

La vivienda que se encuentra ubicada en el barrio Republica de Chile Mz 14 lote 01 presenta filtración de ojo de agua y flujo de aguas internas a la vivienda.

Se observo un deterioro noble en la infraestructura de la vivienda con riesgo inminente de colapso, pudimos percatarnos que en esta vivienda habitan 2 menos de edad, un adulto mayor y una persona discapacitada.

En ocasiones anteriores se ha remitido oficios a las autoridades competentes Oficina de Gestión de Riesgo, secretaria de Infraestructura y la empresa aguas de Cartagena con el fin de obtener respuesta de parte de estas entidades para dar solución definitiva a la problemática.

Como entidad nos hacemos el compromiso de realizar nueva visita en acompañamiento de personal técnico especializado para obtener información más precisa y realizar un análisis más profundo con el objeto de encontrar vías de solución.

Proyecto y Reviso:

TANIA MARGARITA PEREZ MARRIAGA

Abogada Asesora jurídica.

SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA

Personero Delegado del Medio Ambiente y la Movilidad del Distrito de Cartagena

ANEXOS.

Registros fotográficos de la visita , actas y oficios respuestas.

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

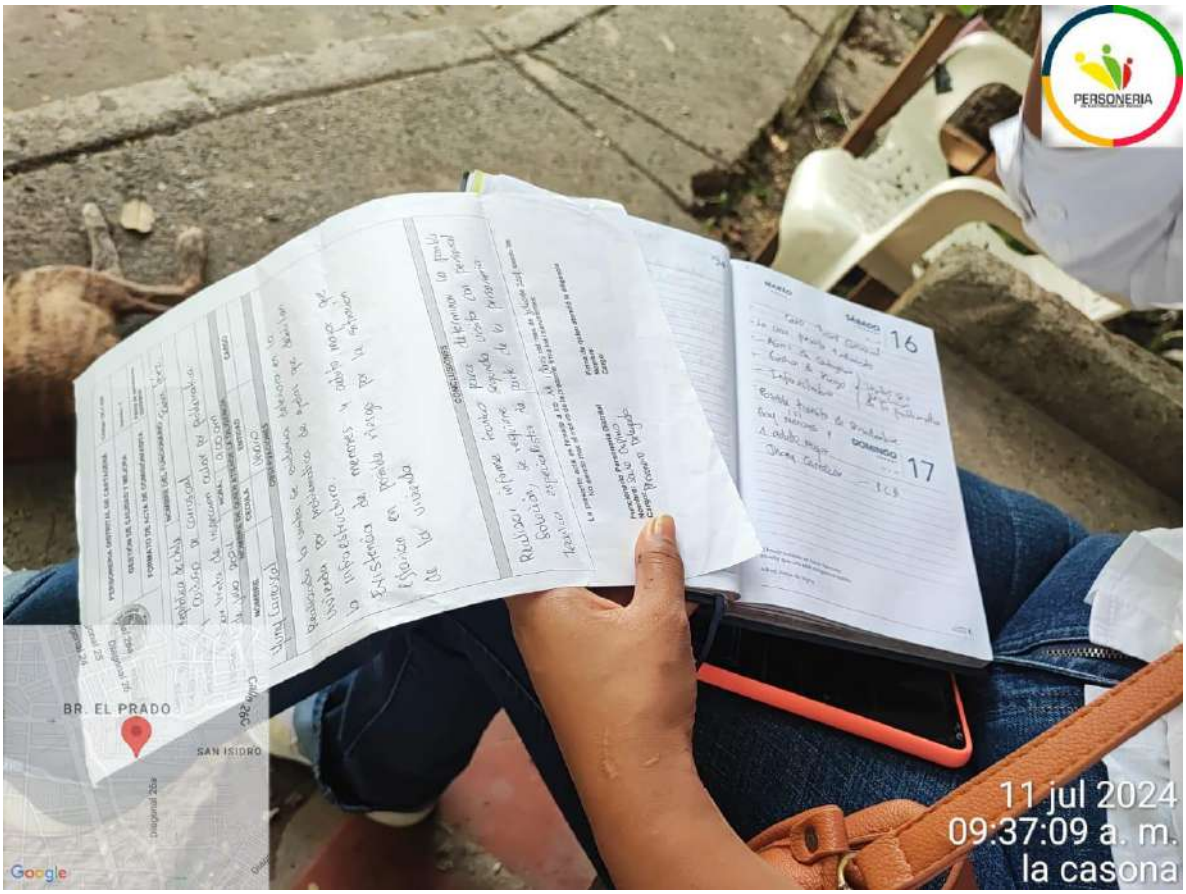


	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**




PERSONERIA
11 jul 2024
09:32:51 a. m.

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**



	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**




PERSONERIA
11 jul 2024
09:18:42 a. m.

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**




PERSONERIA
11 jul 2024
09:15:47 a. m.


PERSONERIA
11 jul 2024
09:14:38 a. m.


PERSONERIA
11 jul 2024
09:13:17 a. m.

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**



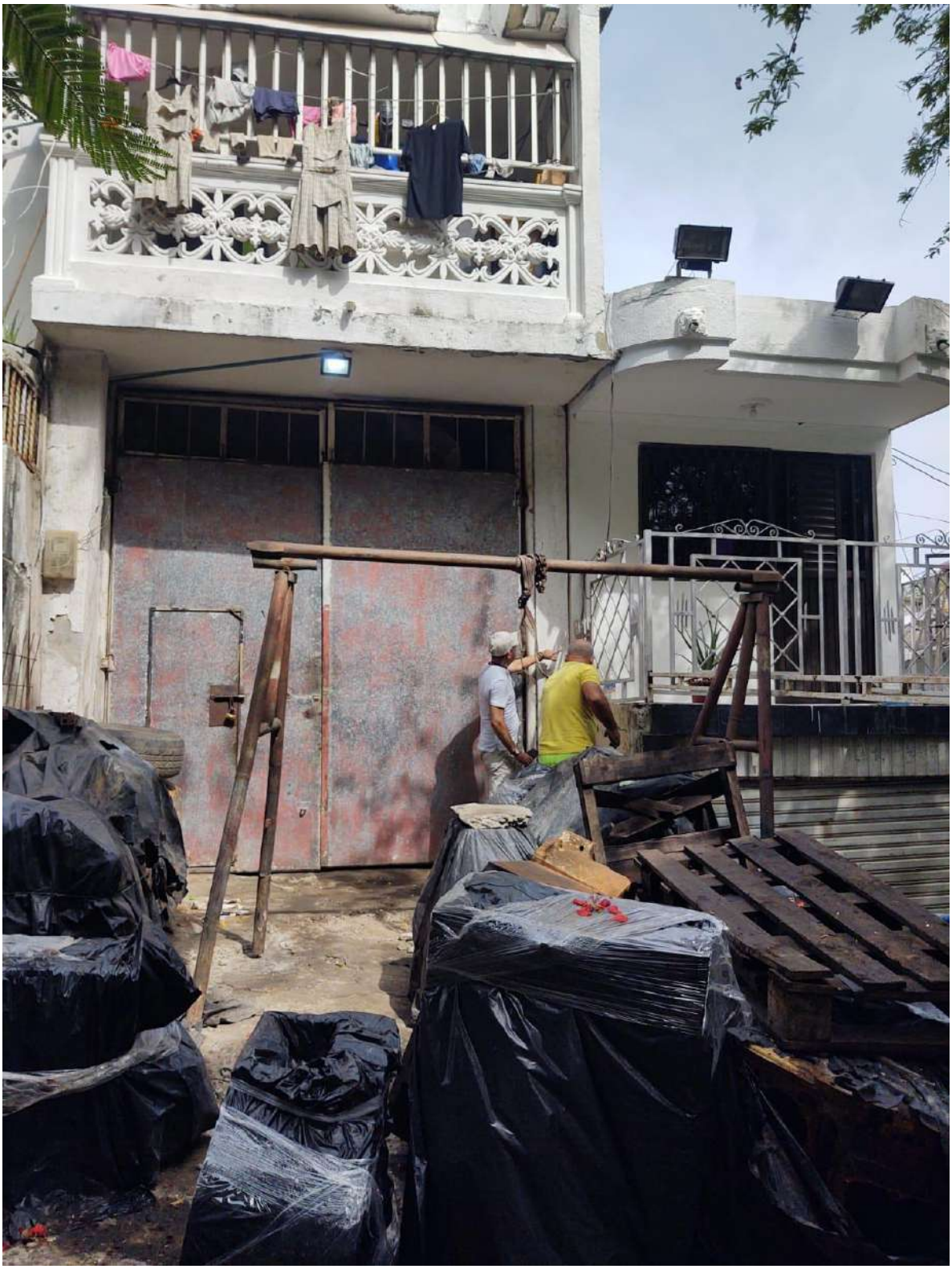
	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

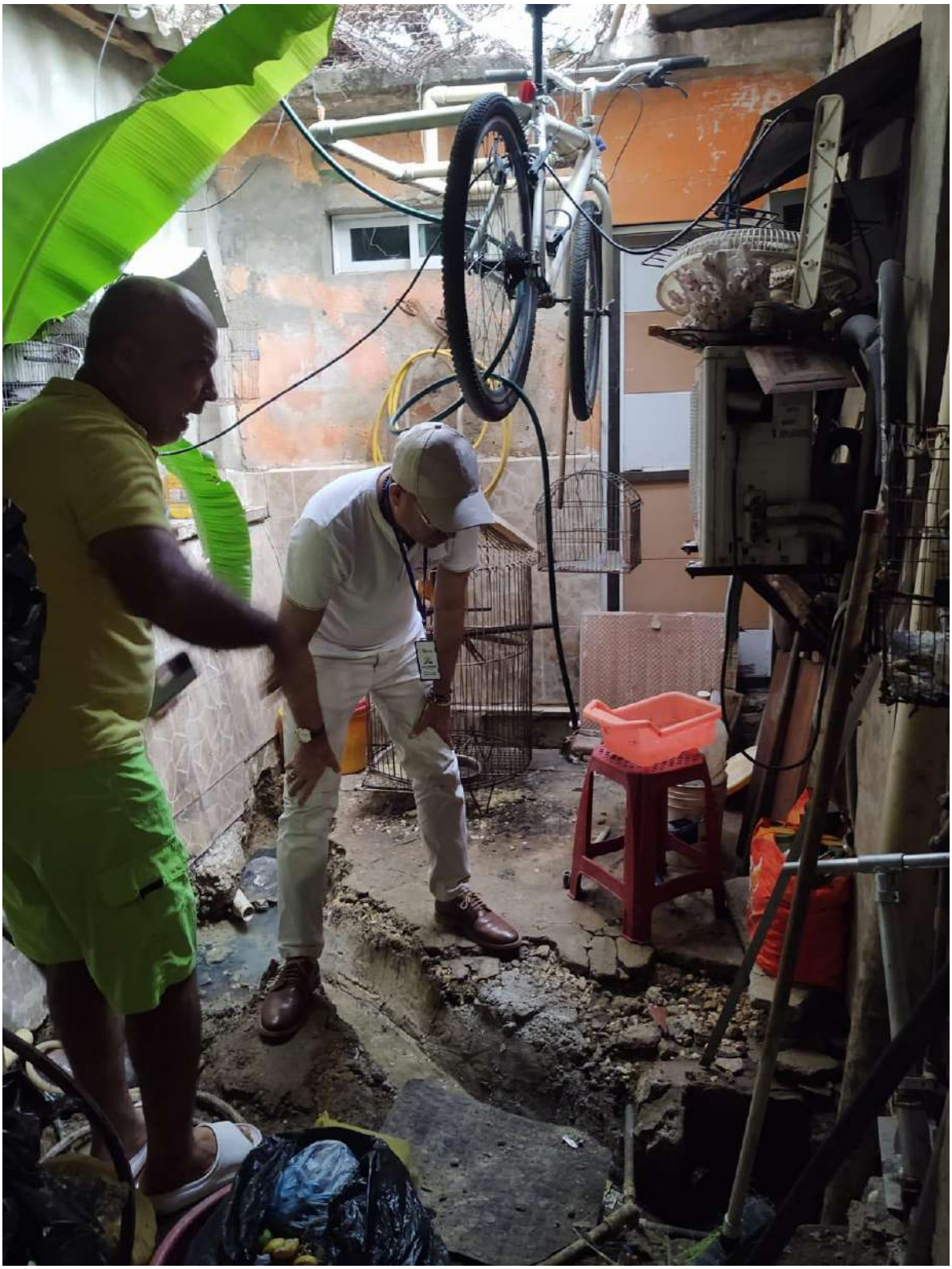


	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**



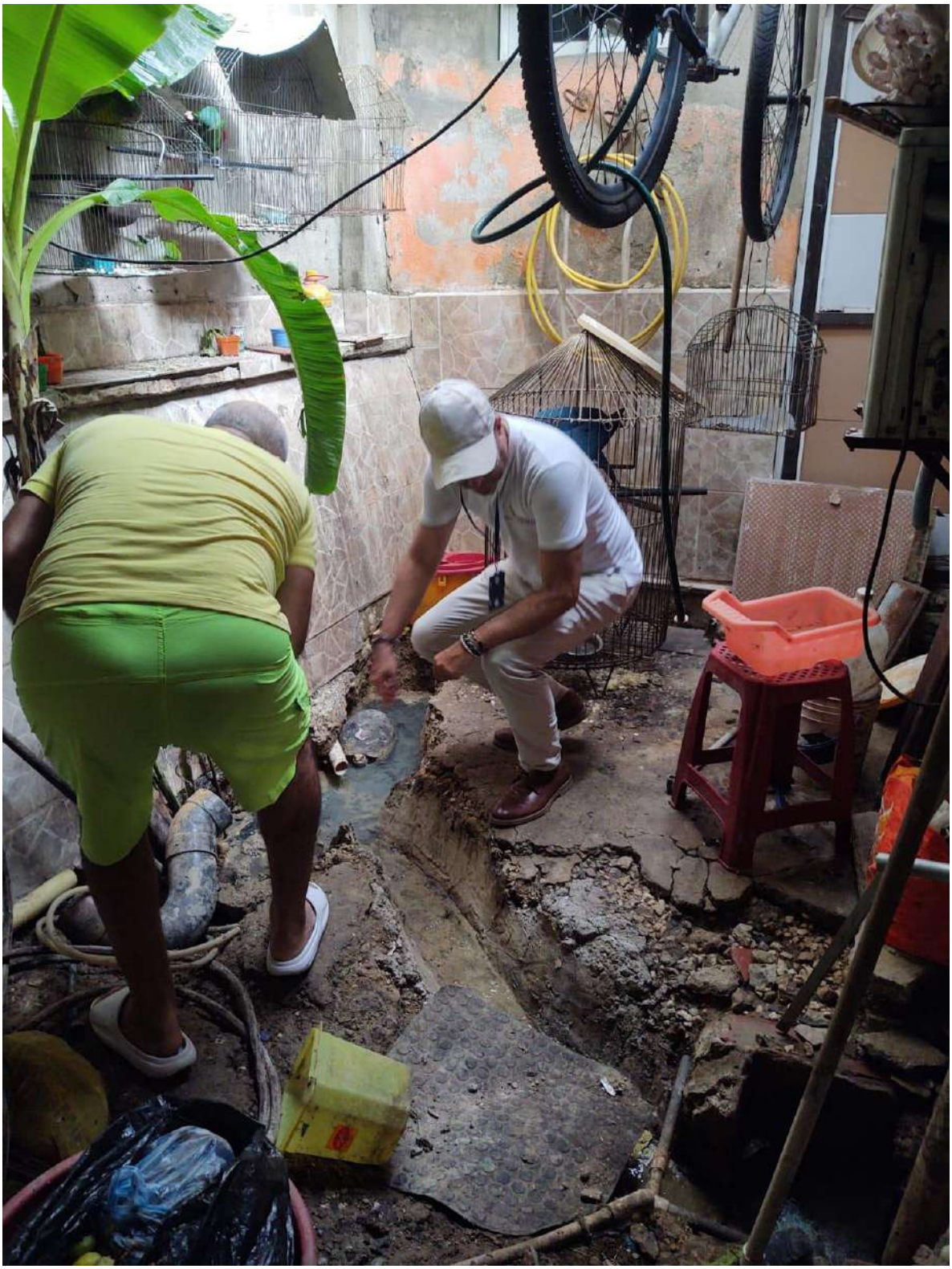














	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: DE-F-008
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 1
	FORMATO DE ACTA DE COMISIÓN/VISITA	Fecha de aprobación 30/09/2020

LUGAR: barrio Republica de chile	NOMBRE DEL FUNCIONARIO: Tania Pérez
CASO: Dolly Castaño de Carrascal	
OBJETIVO: Realizar visita de inspeccion ocular por problematica.	
FECHA: 11 de julio 2024.	HORA: 9:00 am

NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA DILIGENCIA

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Yuny Carrascal	73582816	Usuario	

OBSERVACIONES

Realizada la visita se evidencia deterioro en la vivienda por problematica de gretas que debilitan la infraestructura.

Existencia de menores y adulto mayor que estarian en posible riesgo por la situación de la vivienda.

CONCLUSIONES

Realizar informe tecnico para determinar la posible solución, se requiere segunda visita con personal Tecnico especialista de parte de la personeria.

La presente acta es firmada a los 11 (dias) del mes de Julio de 2024 siendo las . No siendo mas el motivo de la presente firma los intervinientes:

Saulo G. Ospino P.

Funcionario Personería Distrital
Nombre: Saulo Ospino.
Cargo: Personero Delegado.

Tania Pérez Marriaga.
Abogada externa.

Firma de quien atendió la diligencia
Nombre: Yuny Carrascal
Cargo: Dolly Castaño de Carrascal

Powered by CamScanner

Notificación ACUACAR Póliza 652365 Radicado 2024-22119-E

De Citación PQR <citacionespqr@acuacar.com>
Destinatario <info@personeriacartagena.gov.co>, <personeromedioambiente@hotmail.com>
Cc <correo@certificado.lleida.net>
Fecha 2024-06-14 04:25 PM

Póliza 652365 Radicado 2024-22119-E.pdf (~9,2 MB)

Reciba un cordial saludo de AGUAS DE CARTAGENA SA ESP.

Por medio del presente nos permitimos notificarle personalmente esta decisión al señor (a) **SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA**, por medio electrónico.

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR: 2024-1506-44620-S
FECHA DEL ACTO ADMINISTRATIVO: 13 de junio de 2024
RADICADO: 2024-22119-E
POLIZA: 652365
PERSONA A NOTIFICAR: SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
DIRECCION DE NOTIFICACION: info@personeriacartagena.gov.co y personeromedioambiente@hotmail.com
FUNCIONARIO QUE EXPIDIO EL ACTO: ROSIRIS CATALÁN GONZÁLEZ
CARGO: Coordinadora de PQR y Recursos
RECURSOS QUE PROCEDEN: Ninguno

La copia electrónica del Acto Administrativo 2024-1506-44620-S se adjunta a este correo.

Este correo electrónico es informativo. Por favor no responder a esta dirección de correo, porque no es un canal para recibir mensajes.

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es realmente necesario

Uso del correo electrónico de Veolia

Este correo electrónico y, en su caso, cualquier fichero anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios y propiedad de Veolia y filiales. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la previa autorización escrita de Veolia, en virtud de la legislación vigente. En el caso de haber recibido este correo electrónico por error, se ruega notificar inmediatamente esta circunstancia mediante reenvío a la dirección electrónica del remitente y la destrucción del mismo.

Afin de contribuer au respect de l'environnement, merci de n'imprimer ce mail qu'en cas de nécessité.

Usage du courrier de Veolia

Ce message électronique et ses fichiers attachés sont strictement confidentiels et peuvent contenir des éléments dont Veolia et/ou l'une de ses entités affiliées sont propriétaires. L'utilisation, la divulgation, la publication, la distribution, ou la reproduction non expressément autorisées par Veolia de ce message et de ses pièces attachées sont interdites. Si vous avez reçu ce message par erreur, merci de le retourner immédiatement à son émetteur et de le détruire ainsi que toutes les pièces attachées.

Please consider the environment before printing this email

Veolia Internet Mail Use

The information in this e-mail and any attachment is classified as Veolia and subsidiaries Confidential and Proprietary Information and solely for the attention and use of the named addressee(s). You are hereby notified that any dissemination, distribution or copy of this communication is prohibited without the prior written consent of Veolia and is strictly prohibited by law. If you have received this communication in error, please, notify the sender by reply e-mail.

Cartagena de indias, 13 de junio de 2024

2024-1506-44620-S

PQR-2024-1506-20676

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado: 2024-1506-44620-S
Fecha: 13/06/2024

Señor(a)
SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA PERSONERIA
DISTRITAL DE CARTAGENA
(XXXXXXX) XXXXXXXXXX
info@personeriacartagena.gov.co y personeromedioambiente@hotmail.com
0 / 0000000000
Ciudad

Asunto: Petición de información sobre petición de la señora DOLLY CASTAÑO DE CARRASCAL.

Cordial saludo,

En atención a su comunicación de la referencia radicada el 25 de mayo de 2024 con el número 2024-22119-E, nos permitimos recordar primeramente que Aguas de Cartagena S.A ESP., es una empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios, encargada de operar y mantener la infraestructura de acueducto y alcantarillado en el Distrito de Cartagena, en virtud del Contrato de Gestión Integral de los servicios de acueducto y alcantarillado sanitario –GISAA-

En ese orden de ideas, le manifestamos que verificado nuestro sistema de información comercial, se pudo establecer que la señora DOLLY CASTAÑO DE CARRASCAL usuaria de la póliza 652365, ha presentado escrito ante la Personería, manifestando que al realizar unos trabajos en su predio se percato de una corriente de agua cristalina la cual considera provienen de alguno de los predios que se encuentran construidos en la parte superior de los terrenos del sector, que están en una pendiente bastante pronunciada. en ese sentido, Personero delegado solicita información sobre: *'que acciones realizó la (ACUACAR) en el presente caso para dar respuesta oportuna a la peticionaria, y si se desplegó algún plan de acción para solución de fondo a la problemática expuesta por la señora DOLLY CASTAÑO CARRASCAL'.*

En aras de brindar respuesta, se reviso el sistema de información comercial encontrando que en sede de empresa se atendió bajo radicado 2024-07072-E queja por fuga, por lo que se realizaron las revisiones pertinentes, emitiendo la decisión empresarial 2024-1506-17387-S.

Nos permitimos señalar las acciones tomadas por la empresa:

-Bajo aviso 301476191 se envió cuadrilla y se confirmó para fuga de agua en pared del vecino.

-Bajo aviso por busca fugas 301443430, fue anulado debido a que usuaria solicito inspección interna.

-En visita interna: Se realizó visita en el predio el día 28 de febrero de 2024, en la que no se observó fuga en los puntos hidráulicos, medidor físicamente en buen estado, se realizaron prueba hidráulicas, observando en el predio una filtración ojo de agua potable en el área del patio que sale de la pared del vecino.

-El 19 de marzo de realizar visita al predio: *se llegó al sitio y el usuario mostró en qué lugar está la*

fuga, la fuga se le presenta en el patio y es de aguas residuales.

-Bajo aviso 301450684 se llegó al sitio por fuga de agua pero el agua sale en un patio de la manzana 14 lote 1 y los busca fugas hicieron una marca del lado arriba en el lote 2, se hizo la rotura y no se encontró fuga, se envío nuevamente para busca fuga para que verifiquen.
2024-03-11 08:57 - Se llegó al sitio pero el trabajo no se puede realizar ya que la marca está debajo de un carro y el dueño llega en la noche, se habló con el usuario el trabajo quedó reprogramado.
2024-03-12 16:09 - Se llegó al sitio de trabajo por punto marcado por busca fuga pero el señor se opuso.
2024-03-12 20:44 - Se llegó al sitio de trabajo junto con el señor Lucas de Arco se soltó de la parte de atrás del medidor de las dos casa no presión las mangueras están partida, quedo pendiente unos aplique en unas de las válvula
2024-04-01 15:31 - Se llegó al sitio de trabajo, se hizo rotura de plantilla, se encontró tuvo madre PVC de pulgada y media y no se encontró fuga, se solicito brigada busca fuga para que vuelva a verificar 2024-04-03 10:29 - Se llegó al sitio de trabajo se hizo rotura de baldosa plantilla excavación se encontró tuvo madre de pulgada y media de PVC y no se encontró fuga el terreno está seco.

-El 11 de junio de 2024, en visita de inspección, se realizaron pruebas hidráulicas y se comprobó que el medidor no registra consumo con todos los puntos hidráulicos cerrados, se realizo revisión interna y todo se encuentra funcionando correctamente, el predio no presenta fuga.

Teniendo en cuenta lo anterior, señalamos que la empresa a realizado las visitas tendientes a verificar las condiciones del predio, se adjunta evidencia de las visitas:



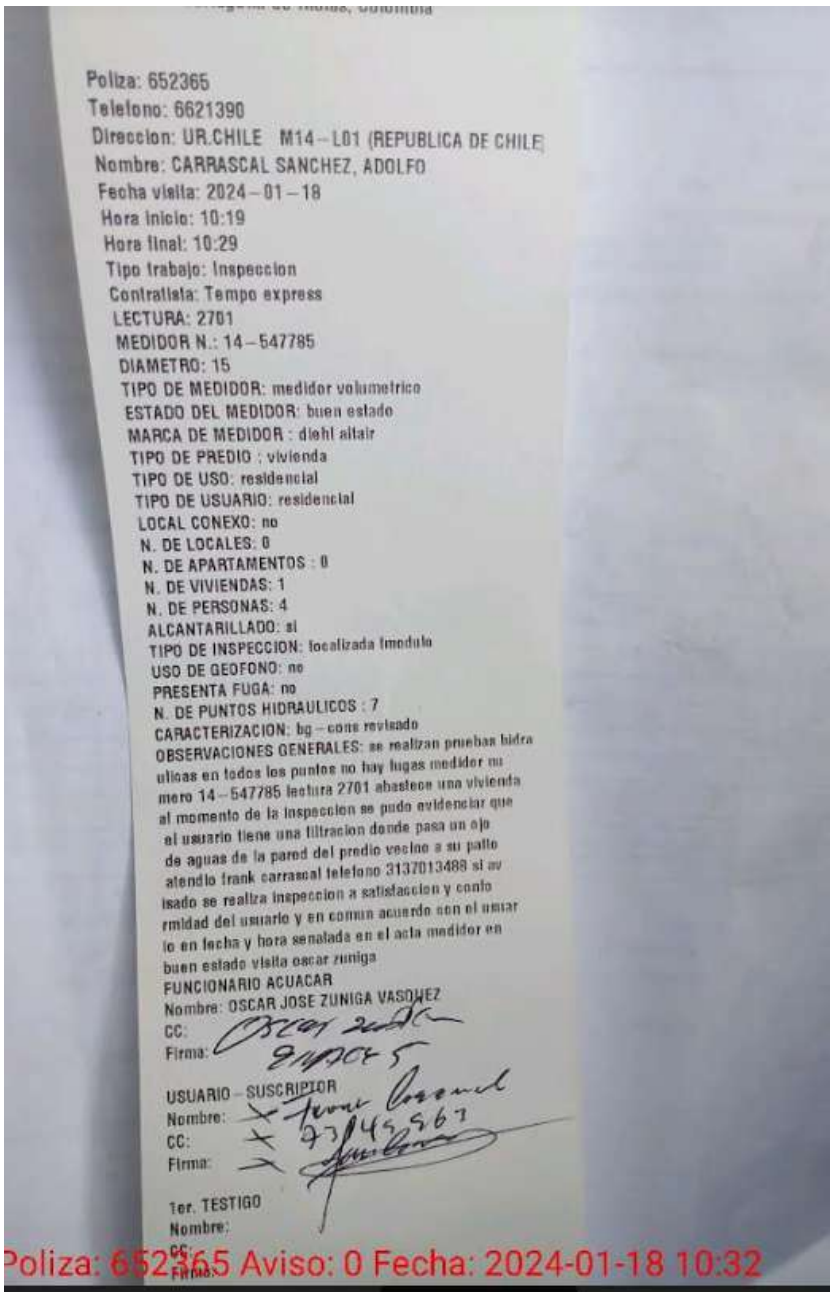










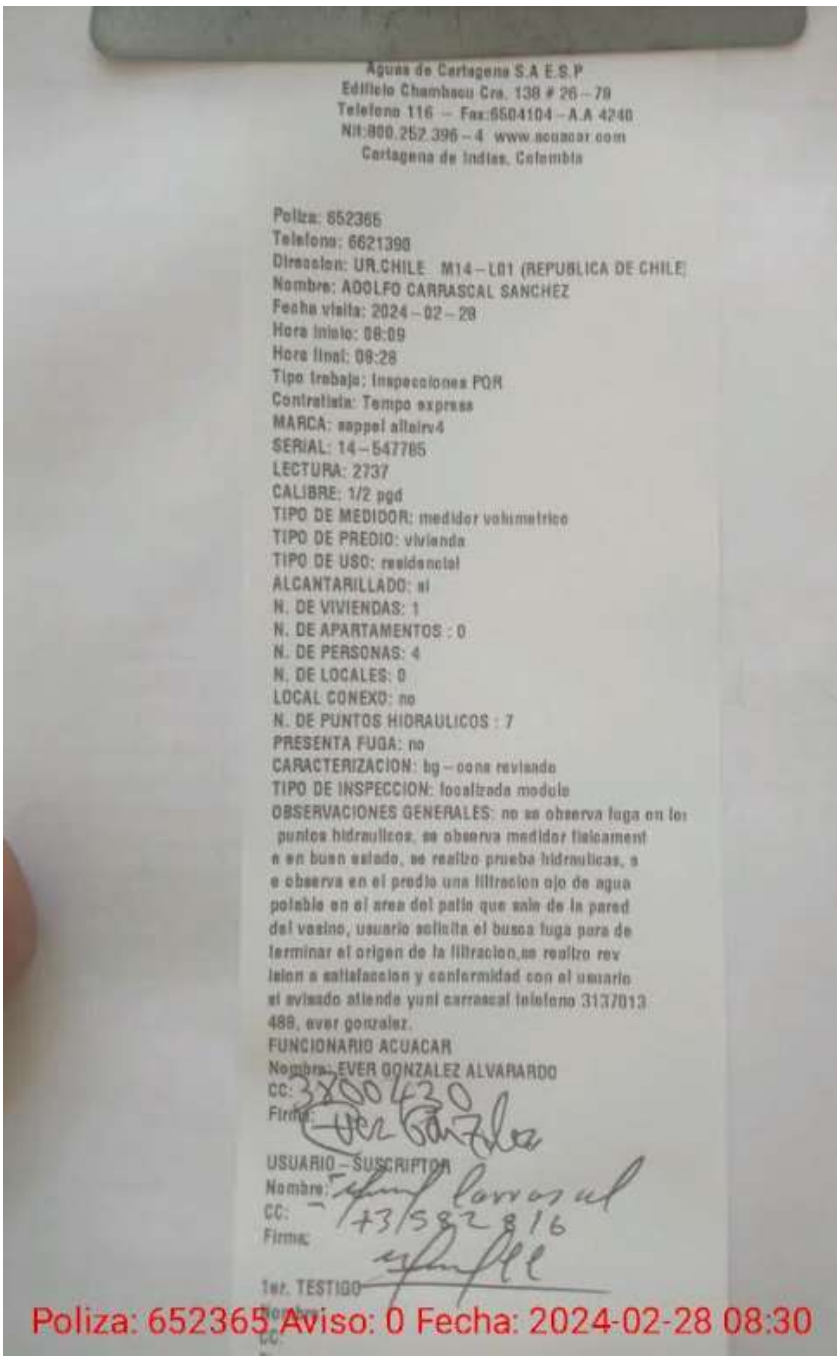


Poliza: 652365
Telefono: 6621390
Direccion: UR.CHILE M14 – L01 (REPUBLICA DE CHILE
Nombre: CARRASCAL SANCHEZ, ADOLFO
Fecha visita: 2024 – 01 – 18
Hora inicio: 10:19
Hora final: 10:29
Tipo trabajo: Inspeccion
Contratista: Tempo express
LECTURA: 2701
MEDIDOR N.: 14 – 547785
DIAMETRO: 15
TIPO DE MEDIDOR: medidor volumetrico
ESTADO DEL MEDIDOR: buen estado
MARCA DE MEDIDOR : diehl altair
TIPO DE PREDIO : vivienda
TIPO DE USO: residencial
TIPO DE USUARIO: residencial
LOCAL CONEXO: no
N. DE LOCALES: 0
N. DE APARTAMENTOS : 0
N. DE VIVIENDAS: 1
N. DE PERSONAS: 4
ALCANTARILLADO: si
TIPO DE INSPECCION: localizada fmodulo
USO DE GEOFONO: no
PRESENTA FUGA: no
N. DE PUNTOS HIDRAULICOS : 7
CARACTERIZACION: bg – cons revisado
OBSERVACIONES GENERALES: se realizan pruebas hidra
ulicas en todos los puntos no hay fugas medidor nu
mero 14 – 547785 lectura 2701 abastece una vivienda
al momento de la inspeccion se pudo evidenciar que
el usuario tiene una filtracion donde pasa un ojo
de aguas de la pared del predio vecino a su patio
atendio frank carrascal telefono 3137013488 si av
isado se realiza inspeccion a satisfaccion y conto
rmidad del usuario y en comun acuerdo con el umar
io en fecha y hora senalada en el acta medidor en
buen estado visita oscar zuniga
FUNCIONARIO ACUACAR
Nombre: OSCAR JOSE ZUNIGA VASQUEZ
CC:
Firma:

USUARIO – SUSCRIPTOR
Nombre:
CC:
Firma:

1er. TESTIGO
Nombre:
CC:
Firma:

Poliza: 652365 Aviso: 0 Fecha: 2024-01-18 10:32



Aguas de Cartagena S.A E.S.P
Edificio Chambacu Cra. 13B # 26 – 79
Telefono 116 – Fax:6504104 – A.A 4240
Nit:800.252.396 – 4 www.acuacar.com
Cartagena de Indias, Colombia

Poliza: 652365
Telefono: 6621390
Direccion: UR.CHILE M14 – L01 (REPUBLICA DE CHILE
Nombre: ADOLFO CARRASCAL SANCHEZ
Fecha visita: 2024 – 02 – 28
Hora inicio: 08:09
Hora final: 09:28
Tipo trabajo: Inspecciones POR
Contratista: Tempo express
MARCA: sappel altairv4
SERIAL: 14 – 547785
LECTURA: 2737
CALIBRE: 1/2 pgd
TIPO DE MEDIDOR: medidor volumetrico
TIPO DE PREDIO: vivienda
TIPO DE USO: residencial
ALCANTARILLADO: si
N. DE VIVIENDAS: 1
N. DE APARTAMENTOS : 0
N. DE PERSONAS: 4
N. DE LOCALES: 0
LOCAL CONEXO: no
N. DE PUNTOS HIDRAULICOS : 7
PRESENTA FUGA: no
CARACTERIZACION: bg – ocna revisado
TIPO DE INSPECCION: localizada modulo
OBSERVACIONES GENERALES: no se observa fuga en los puntos hidraulicos, se observa medidor fisicament e en buen estado, se realizo prueba hidraulicas, s e observa en el predio una filtracion ojo de agua potable en el area del patio que sale de la pared del vecino, usuario solicita el busca fuga para de terminar el origen de la filtracion,se realizo rev ision a satisfaccion y conformidad con el usuario el avisado atiende yuni carrascal telefono 3137013 488, ever gonzalez.
FUNCIONARIO ACUACAR
Nombre: EVER GONZALEZ ALVARADO
CC: 3800430
Firma:
USUARIO – SUSCRIPTOR
Nombre:
CC: 73158216
Firma:
1er. TESTIGO
Nombre:
CC:

Poliza: 652365 Aviso: 0 Fecha: 2024-02-28 08:30

	FORMATO ACTA DE VISITA AL PREDIO	Código:	FACU-12
		Versión:	3
	AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P.	Fecha:	2024-02-07

ORDEN DE EJECUCIÓN TRABAJO ACUEDUCTO

NÚMERO DEL AVISO :	NÚMERO DE ORDEN: 30145665
DATOS DE LA ASIGNACIÓN DE EJECUCION	NOTIFICACIÓN AL USUARIO
CONTRATISTA: 24 D.	FECHA: 19-3-2024,
BRIGADA: Andres Mo	HORA
TIPO DE EJECUCION	FIRMA:
DATOS DEL TRABAJO:	NOMBRE:
CLASE DE TRABAJO: Revision	SECTOR REAL: Chile
DIRECCIÓN: Chile MH 101	POLIZA REAL:
NOMBRE:	AREA REAL: ZAP
	TIPO REAL: 627
	SUBTIPO REAL: 007

ESTADO DEL PREDIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS

CERRAMIENTO (MURO, REJAS, ETC):	BUENO ()	REGULAR ()	MALO ()
TERRAZA (SOLO PLANTILLA, CERAMICA, ETC):	BUENO ()	REGULAR ()	MALO ()
FACHADA (A NIVEL ESTRUCTURAL):	BUENO ()	REGULAR ()	MALO ()
PINTURA FACHADA:	BUENO ()	REGULAR ()	MALO ()
SALA DE LA VIVIENDA :	BUENO ()	REGULAR ()	MALO ()
HABITACIONES ANTERIORES (CERCA A LA FACHADA):	BUENO ()	REGULAR ()	MALO ()

DATOS USUARIO AL RECIBO DEL TRABAJO

NOMBRE : NRO. IDENTIFICACION

GRADO DE SATISFACCION : BUENO () REGULAR () MALO () CAUSA (23)

SE LE EXPLICA AL USUARIO EN QUE CONSISTE EL TRABAJO A REALIZAR	SI	NO
SE LE EXPLICA AL USUARIO SI EL TRABAJO ES O NO ES FACTURABLE	SI	NO

OBSERVACIONES DEL USUARIO :

FIRMA: _____

FECHA DE LLEGADA AL SITIO: 19-3-2024 HORA 12:00

FECHA FIN DE LA AVERIA: 19-3-2024 HORA: 13:31

OBSERVACIONES CONTRATISTA O SUPERVISOR AGUAS DE CARTAGENA

Se encuentra Fuga interna en el predio, se observa agua Residual

FIRMA CONTRATISTA O SUPERVISOR ACUACAR: _____

FIRMA CONTRATISTA O SUPERVISOR ACUACAR: _____

	FORMATO ACTA DE VISITA AL PREDIO	Código:	FACU-12
		Versión:	3
	AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P.	Fecha:	2024-02-07

ORDEN DE EJECUCIÓN TRABAJO ACUEDUCTO

NÚMERO DEL AVISO : 30145665	NÚMERO DE ORDEN: 30145668
DATOS DE LA ASIGNACIÓN DE EJECUCION	NOTIFICACIÓN AL USUARIO
CONTRATISTA: R V D	FECHA: 03 04 24
BRIGADA: Juan Suarez	HORA 8:58 am
TIPO DE EJECUCION 3-19-01	FIRMA:
DATOS DEL TRABAJO: a Pigue	NOMBRE: Juan Suarez
CLASE DE TRABAJO :	SECTOR REAL: CHILE
DIRECCION: CHILE MH 101	POLIZA REAL:
NOMBRE: Juan Suarez	AREA REAL: ZAP
	TIPO REAL: 627
	SUBTIPO REAL: 007

ESTADO DEL PREDIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS

CERRAMIENTO (MURO, REJAS, ETC):	BUENO ()	REGULAR ()	MALO ()
TERRAZA (SOLO PLANTILLA, CERAMICA, ETC):	BUENO ()	REGULAR ()	MALO ()
FACHADA (A NIVEL ESTRUCTURAL):	BUENO ()	REGULAR ()	MALO ()
PINTURA FACHADA:	BUENO ()	REGULAR ()	MALO ()
SALA DE LA VIVIENDA :	BUENO ()	REGULAR ()	MALO ()
HABITACIONES ANTERIORES (CERCA A LA FACHADA):	BUENO ()	REGULAR ()	MALO ()

DATOS USUARIO AL RECIBO DEL TRABAJO

NOMBRE : Juan Suarez NRO. IDENTIFICACION 1047398914

GRADO DE SATISFACCION : BUENO () REGULAR () MALO () CAUSA (2)

SE LE EXPLICA AL USUARIO EN QUE CONSISTE EL TRABAJO A REALIZAR	SI	NO
SE LE EXPLICA AL USUARIO SI EL TRABAJO ES O NO ES FACTURABLE	SI	NO

OBSERVACIONES DEL USUARIO :

FIRMA: Juan Suarez

FECHA DE LLEGADA AL SITIO: 03 04 2024 HORA 8:59 am

FECHA FIN DE LA AVERIA: 03 04 2024 HORA:

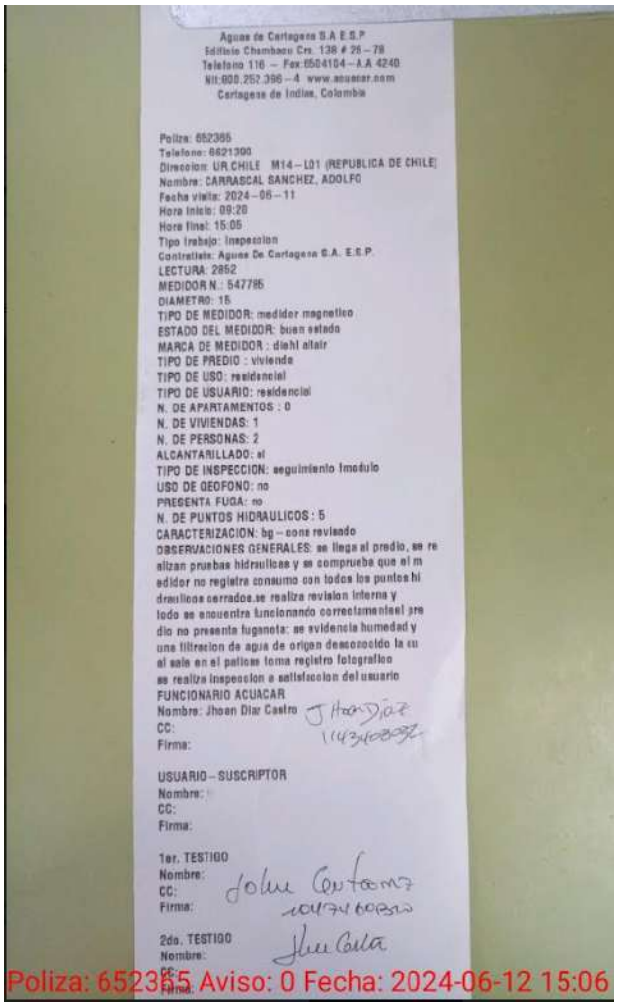
OBSERVACIONES CONTRATISTA O SUPERVISOR AGUAS DE CARTAGENA

Se llego al sitio de Trabajo se hizo rotura de baldosa su Plantilla excavacion se encontro tuvo monte de Pulgada y media de PVC y no se encuentra Fuga

FIRMA CONTRATISTA O SUPERVISOR ACUACAR: _____

FIRMA CONTRATISTA O SUPERVISOR ACUACAR: _____

el. Terreno esta seco y Te - aviso se cierra como a - Pigue



Aguas de Cartagena S.A E.S.P
Edificio Chambacu Cra. 13B # 26 – 78
Telefono 116 – Fax:6504104 – A.A 4240
Nit:800.252.396 – 4 www.acuacar.com
Cartagena de Indias, Colombia

Poliza: 652365
Telefono: 6621390
Direccion: UR.CHILE M14 – L01 (REPUBLICA DE CHILE)
Nombre: CARRASCAL SANCHEZ, ADOLFO
Fecha visita: 2024 – 06 – 11
Hora inicio: 09:20
Hora final: 15:05
Tipo trabajo: Inspeccion
Contratista: Aguas De Cartagena S.A. E.S.P.
LECTURA: 2852
MEDIDOR N.: 547795
DIAMETRO: 15
TIPO DE MEDIDOR: medidor magnetico
ESTADO DEL MEDIDOR: buen estado
MARCA DE MEDIDOR : diehl altair
TIPO DE PREDIO : vivienda
TIPO DE USO: residencial
TIPO DE USUARIO: residencial
N. DE APARTAMENTOS : 0
N. DE VIVIENDAS: 1
N. DE PERSONAS: 2
ALCANTARILLADO: si
TIPO DE INSPECCION: seguimiento fmodulo
USO DE GEOFONO: no
PRESENTA FUGA: no
N. DE PUNTOS HIDRAULICOS : 5
CARACTERIZACION: bg – cons revisado
OBSERVACIONES GENERALES: se llega al predio, se re
alizan pruebas hidraulicas y se comprueba que el m
edidor no registra consumo con todos los puntos hi
draulicos cerrados.se realiza revision interna y
todo se encuentra funcionando correctamentesel pre
dio no presenta fuganota: se evidencia humedad y
una filtracion de agua de origen desconocido la cu
al sale en el patioss toma registro fotografico
se realiza inspeccion a satisfaccion del usuario
FUNCIONARIO ACUACAR
Nombre: Jhoan Diaz Castro
CC:
Firma:

USUARIO – SUSCRIPTOR
Nombre:
CC:
Firma:

1er. TESTIGO
Nombre:
CC:
Firma:

2do. TESTIGO
Nombre:
Firma:

Poliza: 652365 Aviso: 0 Fecha: 2024-06-12 15:06

Finalmente, nos permitimos indicar que la empresa continua realizando las revisiones pertinentes, en aras de tomar las medidas que amerite la situación; nos encontramos prestos a cualquier solicitud y/o petición que requieran.

Notifiquese,

ROSIRIS CATALAN GONZALEZ
Coordinadora de PQR´s y Recursos

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 06 de mayo de 2024

Oficio AMC-OFI-0051288-2024

Doctores.

FRANK RICAURTE SOSSA
Alcalde localidad 1 Histórica y del Caribe Norte

GISSELA PAOLA ROMAN CEBALLOS
Director Corvivienda

ANA MILENA JIMÉNEZ TUÑON
Secretario de Participación y Desarrollo Social

JORGE ALFONSO REDONDO SUAREZ
Plan de emergencia Social – Pedro Romero - PES

MANUEL VICENTE BARRERA MEDINA
Gerente General AGUAS DE CARTAGENA S.A. – ACUACAR

Asunto: **Visita de inspección técnica realizada el 19 de abril de 2024, en atención a solicitud EXT-AMC- 0017021-2024 por afectaciones a la vivienda en BARRIO CHILE.**

DANIEL ANTONIO VARGAS DIAZ, en mi calidad de jefe de la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de Cartagena y de conformidad con los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres o calamidad, a través de acciones como identificar, evaluar, prevenir, mitigar y responder ante situaciones de riesgo de desastres que se presenten en el territorio, teniendo en cuenta la Ley 1523 de 2012, sobre Gestión de Riesgos de Desastres, y las directrices de la UNGRD (Unidad Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres) le manifiesto con mucho respeto lo siguiente:

Remitir: Informe de Visita de inspección técnica realizada el 19 de abril de 2024, en atención a solicitud EXT-AMC- 0017021-2024 por afectaciones a la vivienda en BARRIO CHILE en la Unidad Comunera de Gobierno N°10 de la Localidad 1 de la virgen y turística de Cartagena,

Lo anterior para su intervención de acuerdo con el marco de sus competencias, programas y fines pertinentes que sus respectivas dependencias lideran, por lo que estaremos atentos y agradecemos de antemano, se nos informe de las acciones que dentro de sus funciones sean pertinentes ejecutar, con el objeto de trabajar coordinadamente.

ANEXO:

- Informe de visita técnica **INF-GCR-155-24** con fecha de 22 de abril del 2024.

Atentamente,

DANIEL ANTONIO VARGAS DIAZ.
Jefe de Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres.
proyecto: Dalys Romero / Área de conocimiento
Reviso: Nayiber Materlo área de Conocimiento
Reviso: Hosterman Gaviria / Área Jurídica Conocimiento

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T. y C, 22 de abril de 2024

INF-GCR-155-24

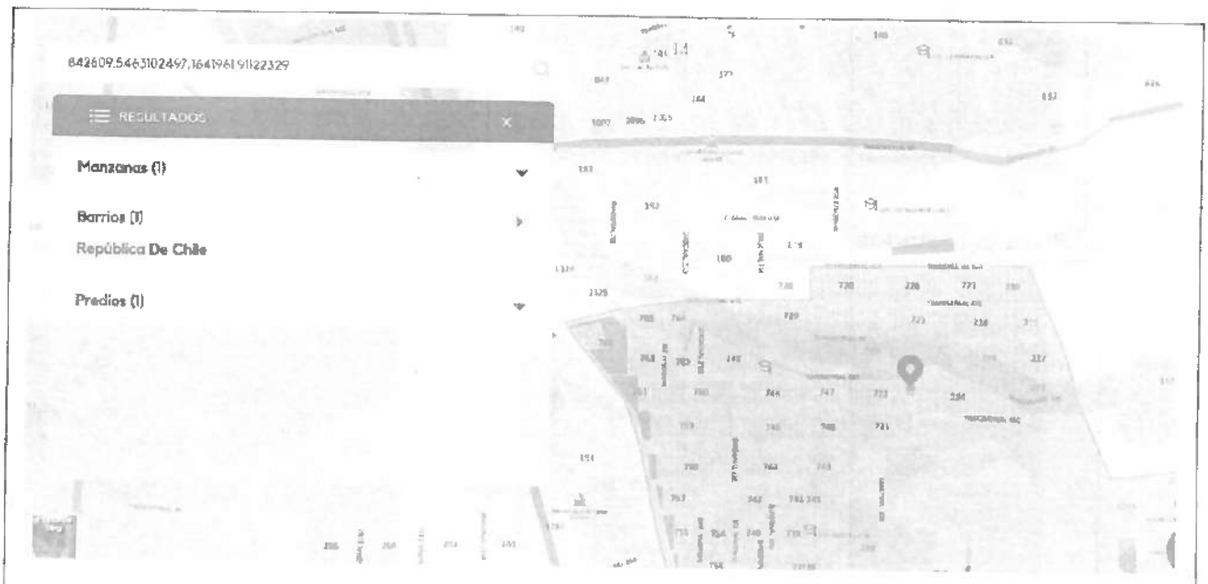
Doctor
DANIEL ANTONIO VARGAS DIAZ
Jefe Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de Cartagena

ASUNTO:
Visita de inspección técnica realizada el 19 de Abril de 2024, en atención a solicitud EXT-AMC- 0017021-2024 por afectaciones a la vivienda en BARRIO CHILE en a Unidad Comunera de Gobierno N°10 de la Localidad 1 de la virgen y turística de Cartagena,

GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA OFICINA ASESORA PARA LA GESTIÓN DE DESASTRES DISTRITAL QUE REALIZÓ LA VISITA:

NAYIBER MARTELO BERRIO ASESOR -ARQUITECTO

Localización:



Geográfica - Fuente: MIDAS (10.397909, -75.515794)

CORREGIMIENTO	LOCALIDAD	UCG
BARRIO CHILE manzana 14 lote 1	HISTORICA DEL CARIBE NORTE – LOCALIDAD 1	10

Inspección Técnica:

Se realiza inspección por solicitud EXT-AMC- 0017021-2024 a la vivienda de la señora **Dolly Castaño de Carrascal** desde 2018 se viene realizando visita a este predio en solicitud EXT-AMC- 0073725-20218 la cual viene evidenciando la afectación en la vivienda por aguas subterráneas, la cual ya se puede evidenciar en el área del patio, también estas fugas del aguas son de color transparentes y sin olor, pero no se puede identifican su origen, si viene de las aguas vecinas o de la red de acueducto. Esta filtración constante está deteriorando significativamente la vivienda a pesar que sus propietarios han realizado mantenimientos

correctivos. La propiedad presenta daños en la fachada muros internos y externos; pisos; la humedad, desplome en los muros de la terraza externa.

La peticionaria nos suministró las fotografías antes de las reparaciones constate que han realizado en la vivienda a las fisuras y grietas en sus pisos y muros.

También nos informó que la empresa aguas de Cartagena llego al predio sin respuesta de fondo sobre procedencia de las filtraciones, frente al predio se encuentra un canal donde bajan abundante agua denota de las operaciones realizadas por la empresa, por que al momento de la revisión no se han presentado lluvias.



Pisos agrietados



Muros con grietas profundas

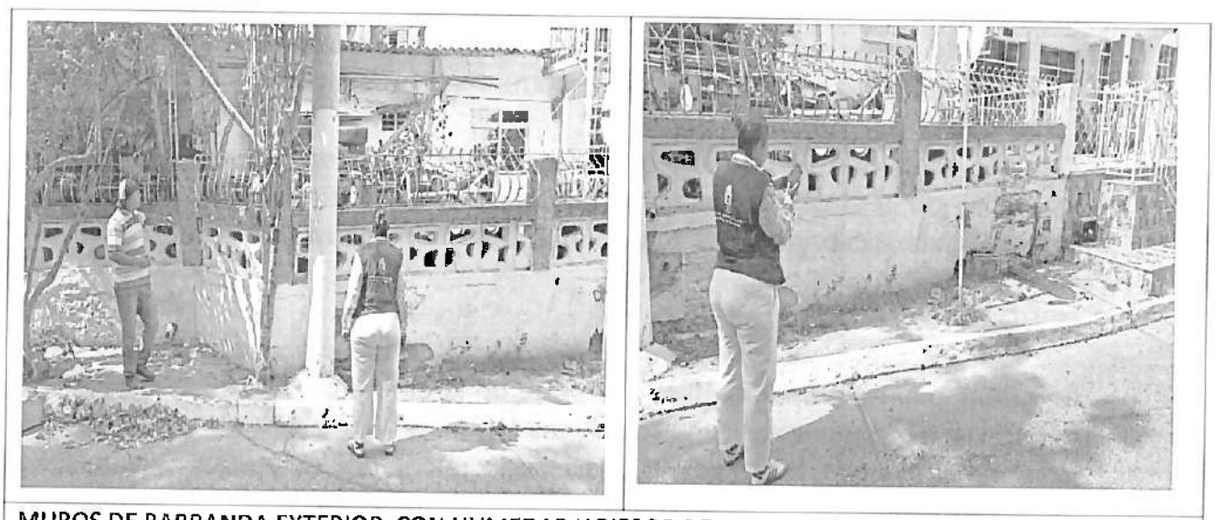




Deterioro en los muros con grietas y asentamientos

- **PROPIETARIA: DOLLY CASTAÑO DE CARRASCAL**

- CC : 25953991
- EDAD: 80 AÑOS
- CELULAR : 3205625711
- CORREO: FHECAC@HOTMAIL.OCM



MUROS DE BARRANDA EXTERIOR CON HUMEDAD Y RIESGO DE DESPLOME

IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS:

Hay que recordar que según el Plan de Ordenamiento Territorial de Cartagena de Indias (Decreto 0977 de 2001) Son áreas de riesgo aquellas en las que ocurren o pueden ocurrir fenómenos naturales con capacidad de generar emergencias, desastres o eventos catastróficos en asentamientos humanos establecidos o que pudieran ser ocupados, o que debido a acciones. Antrópicas puedan originar la Alteración de las condiciones naturales que propicien el desarrollo de eventos que impliquen probabilidad de daño a la salud y/o los bienes de las personas de los asentamientos allí ubicados.

De conformidad con la citada definición, técnicamente, la condición del riesgo en el asentamiento humano puede percibirse estrechamente coligada a los siguientes factores:

Fenómenos o Agentes Amenazantes							
Inundación		Subsidencia		Condiciones de Salinidad		Actividad Volcánica	
Remoción en masa		Tecnológico	x	Incendio Estructural		Licuación	
Inundación y Remoción		Tsunami		Incendio Forestal		Sísmico	
Erosión Costera		Lluvia		Saneamiento		Caída de árbol	
Riesgo Biológico		Riesgo Agroquímico		Afectación Estructural	x	Otro: _____	

VULNERABILIDAD	**OBSERVACIONES**
Social	Problemas económicos
Natural	inundación baja (POT)
Estructural	Deficiencia en la estructura de la vivienda productos por aguas subterráneas.

RIESGO	**CATEGORIZACIÓN (ALTO-MEDIO-BAJO)**	**OBSERVACIONES**

Fenómenos o Agentes Amenazantes		
Naturales	BAJO	Amenaza por fuertes vientos / inundación baja (POT)
antrópicos	ALTO	Aguas subterráneas sin identificar
Social	ALTO	Vulnerabilidad en vivienda y falta de recursos de sostenimiento

CONCLUSIONES:

Se evidencia deterioro de la vivienda de la señora **DOLLYS CASTAÑO DE CARRACAL** producto de aguas subterráneas que puede presentar colapso en la vivienda. Las cuales se puede ver en el area del patio, estas escorrentías son permanentes, limpias e inodoras.

También se puede ver aguas constantes en el canal frente a la vivienda producto de la operación de la empresa aguas de Cartagena, ya que el momento de la visita no se han presentado lluvias para el gran caudal que pasa frente a las viviendas.

RECOMENDACIONES:

Solicitamos la revisión inmediata por parte de la empresa **AGUAS DE CARTAGENA** para determinar el origen de las fugas de aguas si son: de la red de los vecinos o directamente de la red de acueducto, que afecta a la vivienda y puede presentar riesgo de colapso inminente de su estructura.

Revisión y seguimiento Inspector de Policía y la Alcaldía Local 1

MARCO JURIDICO PARA EL PRESENTE CASO

El Marco Jurídico que reglamenta a la Oficina Asesora para la Gestión de Riesgo de Desastres se encuentra reseñado en la Ley 1523 de 2012, en igual sentido señaladas en el Acuerdo 001 del 2016, cuando en ellas se indica que nuestra cobertura funcional ocupa el rol de asesorar, coordinar, articular, asistir, promover y gestionar con las demás dependencias y Entidades de la Alcaldía, al igual que con los entes Departamentales, Nacionales y empresas privadas, en los factores de riesgo, calamidad, desastres que en ella se presenten, bajo los lineamientos estratégicos misionales de conocimiento, reducción y manejo del riesgo con que se actúan.

De lo anterior se tiene, que los temas relacionados con el desarrollo e implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y las competencias institucionales se adoptan mediante la Ley 1523 de 2012 y se estableció el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres — SNGRD, definido éste como "el conjunto de Instituciones públicas, privadas y comunitarias, de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como, La información atinente a la temática, que se aplica de manera organizada para garantizar la gestión del riesgo en el país y tiene como objetivo llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en el territorio colombiano, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible, y dentro de sus objetivos específicos se encuentra la preparación para la respuesta frente a desastres mediante la organización, sistema de alerta, capacitación, equipamiento y entrenamiento entre otros."

De acuerdo a lo establecido en la Ley 1523 de 2012, la Gestión del Riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población., desde esta orbita misional se brinda respuesta a cada uno de los requerimientos que sean de la competencia de nuestra Oficina Asesora.

Así mismo, se deberá tener en cuenta lo preceptuado en el Parágrafo 2°. Del artículo 1°, el cual reza lo siguiente: Para todos los efectos legales, la gestión del riesgo incorpora lo que hasta ahora se ha denominado en normas anteriores prevención, atención y recuperación de desastres, manejo de emergencias y reducción de riesgos.

PRINCIPIOS QUE ORIENTAN EL RIESGO EVALUADO SEGÚN LEY 1523/12

ART. 3:

2. Principio de protección: Los residentes en Colombia deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados.

3. Principio de solidaridad social: Todas las personas naturales y jurídicas, sean estas últimas de derecho público o privado, apoyarán con acciones humanitarias a las situaciones de desastre y peligro para la vida o la salud de las personas.

7. Principio del interés público o social: En toda situación de riesgo o de desastre, el interés público o social prevalecerá sobre el interés particular. Los intereses locales, regionales, sectoriales y colectivos cederán frente al interés nacional, sin detrimento de los derechos fundamentales del individuo y, sin demérito, de la autonomía de las entidades territoriales.

8. Principio de precaución: Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo.

Se deja constancia en el presente informe que La Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres según las funciones propias de su competencia, realiza Revisión Técnica de análisis por amenaza, teniendo en cuenta los factores de riesgo, calamidad y desastres que en el Distrito de Cartagena se presenten, bajo los lineamientos estratégicos misionales de conocimiento, reducción y manejo del riesgo, es responsabilidad de las Entidades Públicas, Privadas, Particulares y la Comunidad de realizar los estudios, informes y acciones especializadas para mitigar los riesgos que se presenten o para las acciones a tomar por calamidad y desastre, luego de las conclusiones tomadas en la presente inspección técnica, sin perjuicio de las acciones constitucionales que competen a cada organismo del orden central y descentralizado del Estado.

ENTIDADES Y/O PARTICULARES A REMITIR

LEY 1523 DE 2012

Artículo 2°. De la responsabilidad. La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio Colombiano.

En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Por su parte, los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.

LEY 1755 DE 2015

De acuerdo a lo anterior y en observancia a sus competencias, le remito la mencionada petición con fundamento en lo dispuesto por la ley 1755 de 2015, la cual en su artículo 1 reza lo siguiente:

"Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

ENTIDADES PARA REMITIR

ALCALDIA LOCAL 1	Para su conocimiento y fines pertinentes.
CORVIVIENDA	Apoyo en psicosocial a la familias afectadas y programas de mejoramiento de viviendas si cumpliese con requisitos.
PES - PARTICIPACION	
Aguas de Cartagena	Identificar el origen de las aguas subterráneas o fugas de aguas que afecta la vivienda

Atentamente,

NAYBER MARTELO BERRIO
Asesor externo - arquitecto

Aprobó: Carolina Julio – Área de Conocimiento

Reviso: Hosterman Gaviria Gaviria

Fecha: 27 de jun. de 24

Referencia: Visita de inspección ocular al predio de la usuaria MIRNA JARABA (problemática medio ambiente)

Responsables del informe: Tania Pérez Marriaga – Abogada Asesora Externa

Contenido

La suscrita contratista adscrita a esta delegada en cumplimiento a la función encargada por el personero delegado **Dr. Saulo Enrique Ospino Pereira,** procedimos con la recepción de la queja por parte de la usuaria y además en el día de hoy realizamos visita de inspección en el inmueble de la Sra. Mirna Jaraba, usuaria que acudió a esta agencia de ministerio publico con el fin de solicitar apoyo en la solución de su problemática.

La señora manifiesta que en su frente existe crecimiento excesivo de vegetación que le esta afectando ya que es motivo de proliferación de animales y sancudos que atentan con su salud y de los habitantes de esta vivienda.

Nos acercamos al sito y pudimos evidenciar que la zona de anden tiene bastante crecimiento de plantas (monte) que esta ostaculizando el paso peatonal y es posible que habiten ahí animales que podrían poner en riesgo la salud de los inquilinos del predio.

La señora manifesta que ha querido realizar poda en esta zona y realizar trabajos para evitar el crecimiento del monte pero hay una vecina que se opono y le manifiesta que esa zona del anden no le pertenece a la

propietaria. Pero pudimos observar en esta visita que la mayoría de los predios tiene realizado un trabajo adecuado de pavimentación con control de crecimiento de las plantas y plantación de árboles al rededor.

Sin embargo, a se oponen a que la señora realice este mismo procedimiento.

Levantamos acta firmada por la propietaria y la inquilina del predio ubicado en la Mz E lote 15 del barrio Huellas de Uribe.

Como entidad nos hacemos el compromiso de realizar nueva visita en acompañamiento de personal técnico especializado para obtener información más precisa y realizar un análisis más profundo con el objeto de encontrar vías de solución.

Proyecto y Reviso:

TANIA MARGARITA PEREZ MARRIAGA
Abogada Asesora jurídica.

SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA
Personero Delegado del Medio Ambiente y la Movilidad del Distrito de Cartagena

ANEXOS.

Registros fotográficos de la visita, actas y oficios respuestas.



















PERSONERIA DE CARTAGENA DE INDIAS	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: AI-F-009
	GESTIÓN DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Versión: 2
	FORMATO RECEPCIÓN DE LA QUEJA	Fecha de aprobación (d/m/a): 22/04/2016

Cartagena. De Indias D.T y C, 27 de Junio 2024.

REFERENCIA: QUEJA PRESENTADA POR: Mirna Jaraba.
C. C.: 34956751
DIRECCIÓN: Br. Arbelas de Uribe Mzt Lote 15.
CONTRA:
ASUNTO: Movilidad, Medio ambiente.

RELATO DE LOS HECHOS: Relata problemas con la vecindad por que existe proliferacion de vegetacion en zona de aden y la propietaria desea pabimentar pero la vecina no lo permite.
Debemos remitir queja a las autoridades competentes

Celular. 3007242384. (propietaria)
(ingalina)

Deisy Macias
3175880207.

FIRMA DEL QUERELLANTE
x Mirna Jaraba

ABOGADO ASESOR
Tania Perez M.
Laura Navarro B.
Asesora

x Deisy Macias F.

Calle del Candilejo 33-35 Tels: 6642231 - 6600366
Treisymacias@gmail.com

Powered by CamScanner

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

Fecha: 12 de julio de 2024.

REFERENCIA: REUNIÓN CONTROL, GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PERSONERÍA DELEGADA

RESPONSABLE DEL INFORME: TANIA MARGARITA DE LA PAZ PEREZ MARRIAGA

PROCESO O SUBPROCESO: GESTION DEL MEDIO AMBIENTE, LA MOVILIDAD Y GESTION DE RIESGO.

CONTENIDO

En el día de hoy desarrollamos reunión con los miembros del equipo que conforma la delegada de medio ambiente, movilidad y gestión de riesgo de la personería distrital de Cartagena.

En dicha reunión se trataron temas como la gestión que se ha llevado a cabo con relación al desarrollo de las diversas actividades llevadas a cabo desde este ministerio público. Así como también todo lo concerniente a la ejecución del contrato por parte los contratistas adscritos.

Realizamos un control de los avances y se planearon nuevas estrategias para optimizar nuestro desempeño como equipo de trabajo.

Culminamos la reunión de manera exitosa, se plasmaron objetivos y compromisos en el acta que se adjunta en este informe.

Proyectó: TANIA MARGARITA PEREZ MARRIAGA
Abogada contratista

SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA
Personero delegado para el Medio Ambiente y la Movilidad

IMÁGENES DE SOPORTE:

Archivo adjunto (acta e imágenes).







	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GO-F-012
PERSONERIA	GESTION DE LA CALIDAD Y MEJORA	Versión: 2
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha de aprobación: 22/04/2016

FECHA: 12 - Julio - 2024

TEMA: Gestión de actividades y otros.

OBJETIVO:

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Laura Navarro B	1149446189	Contratista	Personería	3012761384	laura_7444@hotmail.com	
2	Jorge I. Vergara H.	73575373	Asesor	Personería	3008186914	Vergara.doge@hotmail.com	
3	Esteban Barrios A.	73205774	Contratista	Personería	3234540554	eldoctor10@hotmail.com	
4	Jorge Beleño	1128044889	Contratista	Personería	3013592471	jorgebeleno@hotmail.com	
5	Jorge Jesus Jimenez	1047494907	contratista	Personería	3167547245	jorge.jesus17.10@hotmail.com	
6	Anderson Perea	1143360044	Contratista	Personería	3008585357		
7	Tania Perez Marriaga	1143345093	Contratista	Personeria	3013588498	abogada. taniadelaperez@gmail.com	
8	Jose A. Hernandez M.	73.202.917	Contratista	Personería	3008580361	danielendurecho0609@gmail.com	
9	Duvan Felipe Gallos Ch.	1002252086	Contratista	Personería	3205076832	duvangchal@gmail.com	
10	Luis Jhon Cardenas H.	1128046749	Contratista	Personeria	3160541118	Jhoan0586@hotmail.com	
11							
12							
13							
14							
15							

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: DE-F-008
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 1
	FORMATO DE ACTA DE COMISIÓN/VISITA	Fecha de aprobación 30/09/2020

LUGAR: Personería	NOMBRE DEL FUNCIONARIO:
CASO: Gestión de actividades y otros	
OBJETIVO: Reunión control, Gestión y Planificación de actividades Personería Delegada	
FECHA: 12 - Julio - 2024	HORA: 7:20 Am

NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA DILIGEANCIA

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO

OBSERVACIONES

1. Como realizar los oficios dirigidos al transcaribe.
2. Habrán 7 actividades en los barrios
 - Poton
 - Olaya
 - Almirante Colón
 - Nel son mandela
3. Semana del usuario en la Personería (Atención ~~del~~ al Usuario)

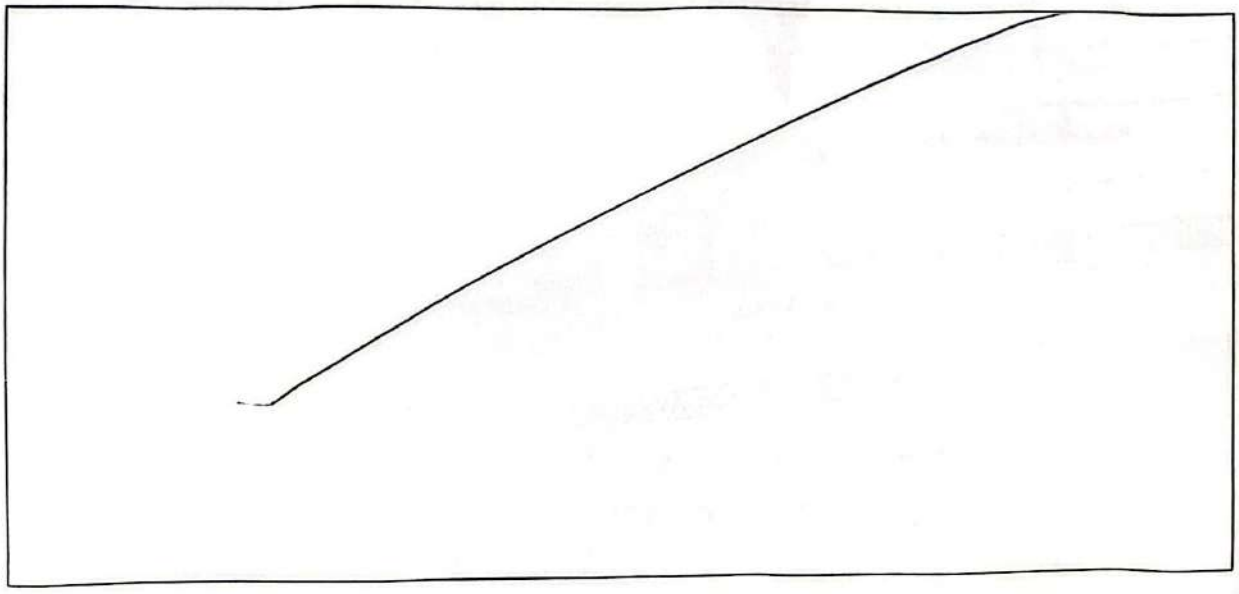
CONCLUSIONES

Compromiso

19 de Julio traer oficios realizados, para consolidar las Quejas de transcaribe.

Powered by CamScanner

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: DE-F-008
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 1
	FORMATO DE ACTA DE COMISIÓN/VISITA	Fecha de aprobación 30/09/2020



La presente acta es firmada a los (12) del mes de Julio de siendo las . No siendo mas el motivo de la presente firma los intervinientes:

Funcionario Personería Distrital
Nombre:
Cargo: Personera delegada Medio ambiente y Movilidad.

Firma de quien atendió la diligencia
Nombre:
Cargo:

Powered by CamScanner

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

Fecha: 12 de julio de 2024.

REFERENCIA: ACOMPAÑAMIENTO A LOS CIUDADANOS PRESENTES EN LA SEDE DE LA PERSONERÍA DISTRITAL, EN EL DÍA DEL USUARIO.

RESPONSABLE DEL INFORME: TANIA MARGARITA DE LA PAZ PEREZ MARRIAGA

PROCESO O SUBPROCESO: GESTION DEL MEDIO AMBIENTE, LA MOVILIDAD Y GESTION DE RIESGO.

CONTENIDO

En el día de hoy en honor a la semana del usuario, la personería delegada para el Medio Ambiente y la Movilidad hizo presencia y acompañamiento a los ciudadanos presentes en la sede de la Personería Distrital, llevamos a cabo una serie de intervenciones en cabeza de nuestro personero delegado el Dr. Saulo Ospino y alguno de sus contratistas, quienes les hicimos conocer a los usuario que actividades ha llevado a cabo este ministerio público y también explicando el campo de acción de nuestra delegada, demostrando una vez más que estamos cerca de la gente.

Proyectó: TANIA MARGARITA PEREZ MARRIAGA
Abogada contratista

SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA
Personero delegado para el Medio Ambiente y la Movilidad

IMÁGENES DE SOPORTE:

Archivo adjunto (acta e imágenes).




SALIDA DE EMERGENCIA
Brilla


Brilla
GPS Map Camera
Cartagena,Bolívar,Colombia
Carrera 31, Amberes, Cartagena, 130015, Bolívar, Colombia
Lat 10.408112, Long -75.513031
07/12/2024 09:44 a. m. GMT-05:00
Note : Captured by GPS Map Camera


Personería Distrital de Cartagena
SISTEMA DE DIGITURNOS PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA
USUARIO


REDMI NOTE 13 PRO


REDMI NOTE 13 PRO


RESPIRE CON TRANQUILIDAD
ESPACIO LIBRE DE HUMO DE TABACO
REDMI NOTE 13 PRO



